



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
Ñ
O
P
Q
R
S
T
U



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ROJO ANTUNEZ JOSE CARLOS - 04170326N
 Firmado digitalmente por ROJO ANTUNEZ JOSE CARLOS - 04170326N
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-04170326N, givenName=JOSE CARLOS, sn=ROJO ANTUNEZ, cn=ROJO ANTUNEZ JOSE CARLOS - 04170326N
 Fecha: 2022.10.13 21:14:15 +02'00'

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ÍNDICE

MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
3. MEMORIA ADMINISTRATIVA

ANEXOS

4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
5. GESTION DE RESIDUOS
6. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1. MEMORIA
2. PLIEGO DE CONDICIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

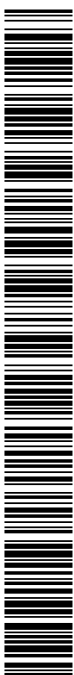
MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. CUADRO DE MANO DE OBRA
2. CUADRO DE MAQUINARIA
3. CUADRO DE MATERIALES
4. CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
5. MEDICIONES
6. RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ZONAS
7. RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS

PLANOS

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

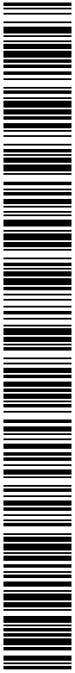
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



10067607422800906076140015120



MEMORIA

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.1. Identificación y objeto del proyecto

Título del proyecto	PROYECTO DE ADECUACION DE ITINERARIOS PEATONALES
Objeto del proyecto	MEJORA DE ITINEARIOS PEATONALES EXISTENTES
Situación	TERMINO MUNICIPAL DE TALAVERA DE LA REINA.

1.2. Agentes

1.2.1. Promotor. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

1.2.2. Projectista.

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ
ARQUITECTO COLEGIADO 2319 DEL C.O.A.C.M.

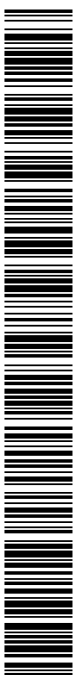
1.3. Antecedentes y condicionantes de partida

1.3.1. Generales

Todos los expertos coinciden en tres premisas básicas: el volumen del tráfico en los núcleos urbanos no puede seguir aumentando, los modos de movilidad sostenible, las bicicletas y el transporte público, deben fomentarse, y es necesario que las ciudades vuelvan a ofrecer un mayor protagonismo a los peatones. El Plan Tipo de Seguridad Vial Urbana de la DGT propone jerarquizar las vías de forma que se “defina red de calles básicas para el tráfico” considerando que la ciudad es “un lugar de convivencia y no sólo una red de vías para el desplazamiento de vehículos a motor”, elaborar mapas de “puntos negros” en aquellas calles en que se produzcan más accidentes, y aplicar medidas de calmado del tráfico en el conjunto de la ciudad.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

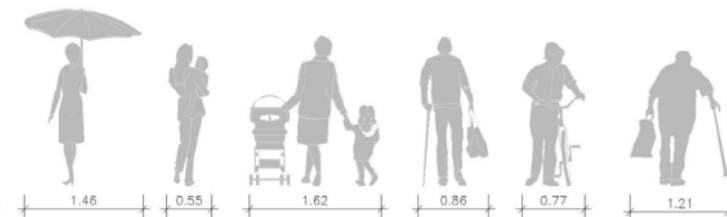
**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Los límites de velocidad deben cumplirse y, la concienciación de los conductores será fundamental pero posiblemente insuficiente, las grandes avenidas deberán contar con mayor número de radares de velocidad, los semáforos deberán asegurar tiempos mínimos en verde que permitan pasar con normalidad a las personas que cuenten con movilidad reducida e incluso en ocasiones será necesario implantar otros elementos reductores de la velocidad como elevaciones de la calzada, desviaciones del eje de la trayectoria, badenes o bandas sonoras entre otros sistemas.

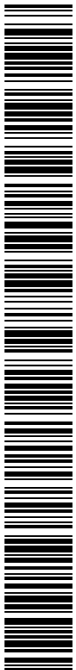


1.3.2. EDUSI Talavera de la Reina

La EDUSI contempla 13 líneas de actuación, distribuidas en 4 objetivos temáticos, el referido a Mejorar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación que incluye promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities. En este objetivo se actuará para modernizar la administración electrónica y los servicios públicos de Talavera a través de las TIC; así como se desplegarán plataformas de gestión y redes para la Smart City y se desarrollarán aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Otro de los objetivos temáticos es Favorecer el paso a una Economía de bajo nivel de emisión de carbono, en las que se incluye cuatro líneas de actuación: la promoción de la movilidad sostenible a través de la creación y mejora de carriles bici, bolsa de aparca bicis, plataformas de alquiler de bicicleta pública y parking disuasorios, así como la creación de itinerarios peatonales preferentes, rehabilitación integral energética de edificios del casco histórico, así como la puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.

El objetivo relacionado con la conservación del medio ambiente y a promover la eficiencia de los recursos incluye promover la protección, fomento y desarrollo de patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico, donde se enmarcan la rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del casco histórico (Jardines del Prado, muralla, casa de los Canónigos). También se ha incorporado la rehabilitación de suelos urbanos de titularidad pública del casco histórico en zonas industriales degradadas y márgenes del río Tajo y mejora de la gestión del agua y de los residuos, así como la puesta en marcha de planes de reducción de la contaminación acústica y atmosférica.

El objetivo temático que persigue promover la inclusión social “que se ha incrementado” contempla la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas. Así, se trabajará para la rehabilitación y construcción de espacios públicos abandonados, mejora de equipamientos e infraestructuras disponibles y/o construcción de nuevos espacios para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, interculturales, servicios de atención social y de igualdad de oportunidades en las áreas urbanas desfavorecidas del centro. También se ha propuesto un plan de dinamización del tejido productivo, comercial y la creación de empleo en las áreas urbanas más desfavorecidas del centro urbano, así como la puesta en marcha de un programa de apoyo a la rehabilitación integral de viviendas en las áreas urbanas desfavorecidas del centro.

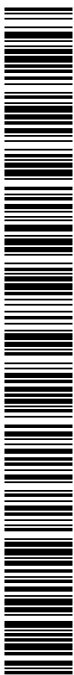
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.3.3. AGENDA URBANA TALAVERA DE LA REINA 2030

Talavera de la Reina, que a las orillas del padre Tajo naciera, presenta a través de la Agenda Urbana 2030 un verdadero plan de acción que no solo ha de concebirse para la próxima década, sino que debe ir más allá, como ciudad pionera en nuestro país en la implementación de medidas con prospección de futuro. Se trata un Plan ambicioso, pero simultáneamente real y posible, de forma que se consiga devolver el esplendor y prestigio que la ciudad de Talavera y su comarca llevan siempre en su emblema.

Este documento busca sentar las bases sobre los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible de la Agenda 2030 de la ciudad. Alineando la Agenda Urbana de Talavera con el resto de las Agendas Urbanas Internacionales, se plantean principalmente dos objetivos, en primer lugar, disminuir la desigualdad vinculada al desempleo estructural, la vulnerabilidad, la pobreza o la brecha salarial de género y edad. En segundo lugar, la idea de sostenibilidad ambiental relacionada con el modelo de configuración de ciudad, el metabolismo urbano y la biodiversidad.

Para estos dos objetivos, este Plan de Acción Local, se fundamenta sobre la esencia de Talavera: Agua, Fuego, Aire y Tierra, que a la auténtica cerámica de la ciudad su origen diera, constituyen los cuatro ejes de la Agenda Urbana de Talavera.



Cada eje tiene su espejo en elementos propios de la ciudad: el agua se refleja en el Tajo, los arroyos que unen sus aguas al mismo, en su devenir incesante hacia el océano, creando zonas de gran biodiversidad en la comarca, cuestión que se ha de proteger implementando medidas dirigidas a conseguir una ciudad respetuosa con el entorno natural que la rodea.

El eje tierra se revela en los campos de cultivos, que las aguas bañan, también en las trazas urbanas que los habitantes de antaño dejaron, que exhiben en calles y plazas el perfil de su esencia más pura; se trata por tanto de ejecutar planes y proyectos destinados a la revitalización urbana, definiendo un nuevo equilibrio en la ciudad, impulsado en el presente la regeneración para el futuro, potenciando la movilidad sostenible y favoreciendo el entorno urbano de proximidad.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074223009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

En tercer lugar, se plantea un nuevo eje, el Aire, que aporta fuerza, a un último eje, el Fuego, pero a la vez se presenta como un eje innovador para el resto, pues, la ciudad de Talavera es el cambio incesante, que su nombre representa; se trata de un eje vinculado con la llegada a la ciudad de Talavera de la nueva industria 4.0, las herramientas Smart City, compatibles, sin duda, con aquellos sectores más tradicionales e históricos de la ciudad, en los cuales, también deben implementar estas iniciativas de desarrollo digital. Por último, el Fuego, que aporta dureza, sonoridad y resiliencia al barro mediante los misterios que entraña la cocción al horno, ese mismo misterio que reside en cada una de las personas que viven en Talavera, esa capacidad de hacer de la ciudad algo único. Se trata por tanto de un eje vinculado potencialmente a los vecinos de Talavera, no exclusivamente del tiempo presente, sino de aquellos que, al igual que un alfarero ante su tomo, dieron forma, identidad y carácter a la ciudad, elementos que a través del patrimonio nos conectan con estos talaveranos de antaño. Es por tanto un eje ligado al Patrimonio, pero, de forma coetánea ligada al tejido asistencial, la gobernanza y la participación ciudadana. Para concluir, se trata, por tanto, de un Plan de Acción Local, focalizado sobre la idiosincrasia de la ciudad de Talavera y sus habitantes, un plan enfocado en evitar dejar a nadie atrás e involucrar a todo el municipio y la comarca. Esta agenda nace de la voluntad de hacer frente a los retos de todos y cada uno de los agentes.

1.4. Descripción del proyecto

1.4.1. Descripción general del proyecto

Descripción general del proyecto

El proyecto presenta 22 intervenciones diferenciadas en los puntos seleccionados.

Los objetivos son:

- MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES
- GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD
- CALMAR EL TRAFICO RODADO
- CUIDAR LAS INTERFERENCIAS CON LA NUEVA MOVILIDAD VMP

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

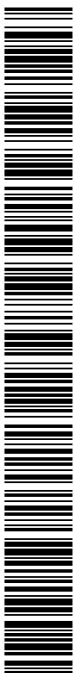
Programa de necesidades

Tras el estudio de los 22 puntos seleccionados se han detectado un grupo de necesidades genéricas a todos ellos que se han ido respondiendo en cada una de las actuaciones previstas

- DETERIOROS EN EL PAVIMENTO
- FALTA DE SEÑALIZACION
- FALTA DE SEGURIDAD
- DEFECTOS EN LA DELIMITACION
- EXCESIVA LONGITUD DE PASO
- DEFICIENTE VISIBILIDAD
- DEFICIENTE TRAZADO
- CONFLICTOS ENTRE VIAS
- PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD
- DEFICIENTE MANTENIMIENTO
- FALTA DE EQUIPAMIENTO NECESARIO
- MOBILIARIO OBSOLETO O DISCORDANTE
- CONFLICTO ENTRE NIVELES

Identificación de Puntos

Se presentan a continuación la identificación de los 22 puntos seleccionados



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

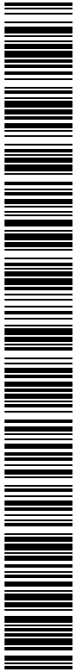


Avenida Francisco Aguirre, 229
39.967545, -4.832113

ZONA **A**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



Avda. Justiniano López Brea, 42
39.969068, -4.816928

ZONA **B**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

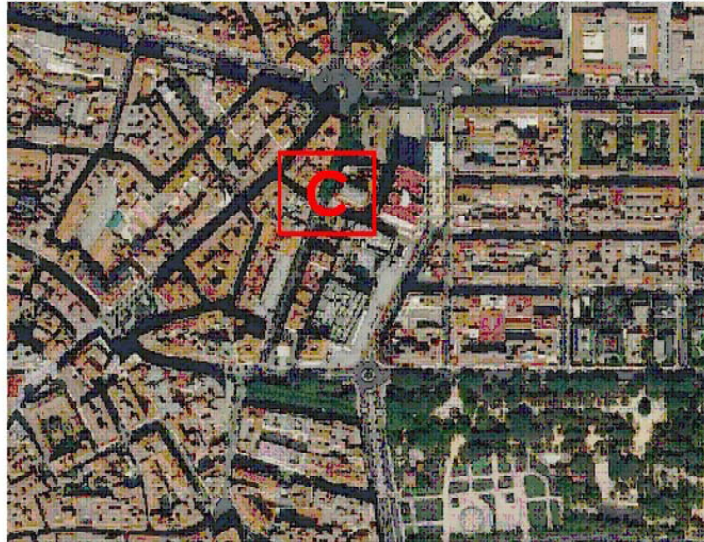


10067607422300906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



**Calle Muñoz Urra, 13
39.963256, -4.826199**

ZONA C

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

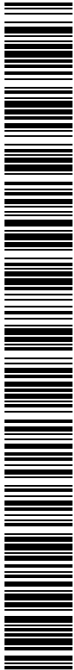


Calle Muñoz Urra, 1
39.961873, -4.826878

ZONA **D**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

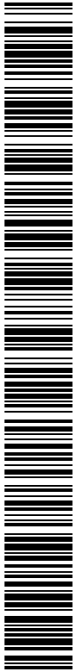


Calle Prado, 1
39.962124, -4.828549

ZONA **E**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074229009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



Calle Paseo del Cementerio, 4
39.956660, -4.839475

ZONA **F**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

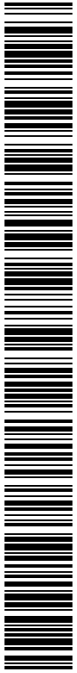


Avda. de la Constitución, 23
39.965068, -4.813489

ZONA **G**

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

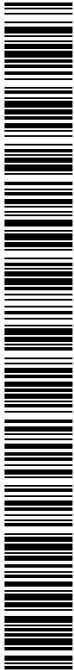


Avda. de Extremadura, 21
39.961755, -4.819628

ZONA **H**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



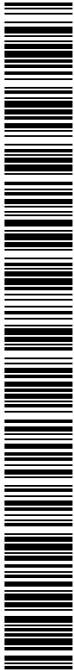
Avda. de Pío XII, 1
39.964066, -4.819365

ZONA



PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

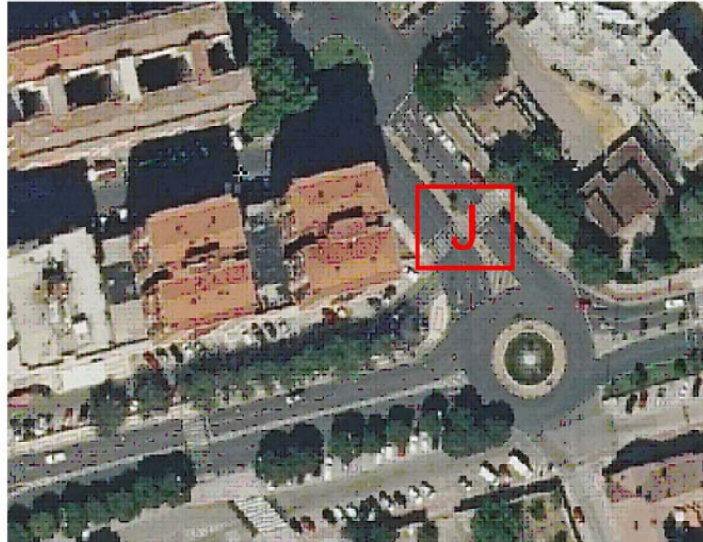
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

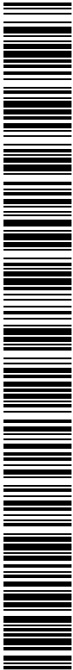


Avda. Juan Carlos I
39.962453, -4.816947

ZONA **J**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



**Calle San Marcos, 25
39.951715, -4.852535**

ZONA K

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

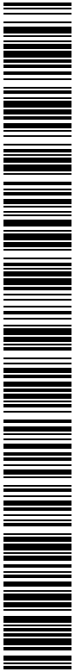


Calle Segurilla, 11
39.963478, -4.835086



PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

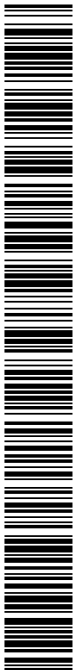


Avda. de Pio XII, 118
39.965780, -4.834945

M ZONA / PLANO

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

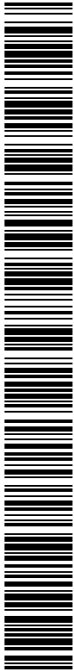


Avda. de Pio XII, 15
39.964087, -4.821937

ZONA **N**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

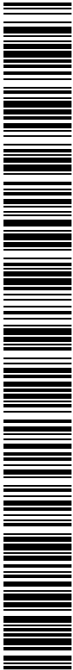


**Calle Almanzor, 10
39.964096, -4.832861**

ZONA Ñ

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

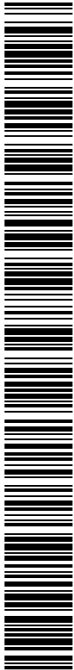


**Avda. Príncipe Felipe, 37
39.966276, -4.815798**



PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



**Calle Cervera, 28
39.967197, -4.831484**

ZONA P

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

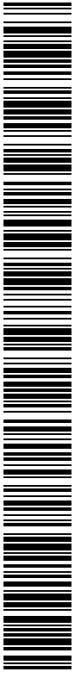


**Calle Capitán Cortes, 10
39.966035, -4.822897**

ZONA **Q**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

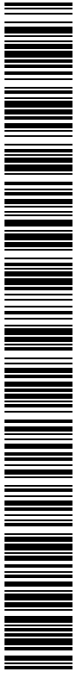


Avda. Juan Carlos I, 12
39.964544, -4.819210

ZONA **R**

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

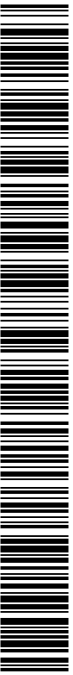


Calle Paseo del Cementerio, 64
39.954937, -4.842032

ZONA **S**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



Avda. Juan Carlos I, 12
39.964544, -4.819210

ZONA **T**

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

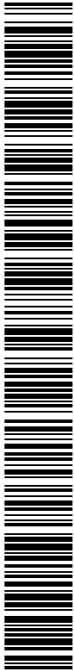


Avda. de la Constitución, 14
39.964053, -4.815191

ZONA U

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad estructural', 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

Exigencias básicas del CTE no aplicables en el presente proyecto

Exigencias básicas SE: Seguridad estructural.

No es de aplicación.

Exigencias básicas SI: Seguridad en caso de Incendios.

No es de aplicación.

Exigencias básicas SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad

No es de aplicación.

Exigencias básicas HE: Ahorro de Energía.

No es de aplicación.

Exigencias básicas HR: Protección frente al ruido.

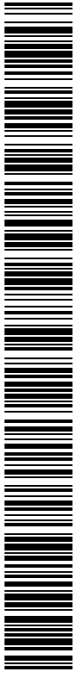
No es de aplicación.

Exigencias básicas HS: Salubridad.

No es de aplicación.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Código Técnico de Accesibilidad de Castilla la Mancha, y Orden TMA 851/2021.

FICHA DE BANDA LIBRE PEATONAL EN ITINERARIOS PEATONALES Y MIXTOS

1

Datos de identificación del tramo

Tipo de vía (Peatonal / Coexistencia / Convencional):	Todas
Nombre de la vía:	Todas
Acera (par / impar):	Nº de tramo:
Identificación del tramo	
- inicio:	
- final:	

Cumplimiento de normativa		Sí	No	Medida	Según normativa
Anchura	Anchura libre mínima itinerario peatonal (m)			Cumple	1,80 m
	Anchura libre mínima itinerario mixto (m)			Cumple	4,00 m
	Anchura libre para cambio de dirección itinerario peatonal Ø (m)			Cumple	1,50 m
	Anchura libre espacio de giro itinerario mixto radio de giro (m)			Cumple	6,50 m mín
	¿Existen obstáculos que impidan cumplir? (uds.)			Cumple	No
Altura	Altura libre de obstáculos mínima itinerario peatonal (m)			Cumple	2,20 m
	Altura libre de obstáculos mínima itinerario mixto (m)			Cumple	3,00 m
Pendientes	Pendiente longitudinal (%)			Cumple	6% máx.
	Pendiente transversal (%)			Cumple	2% máx.
Iluminación	Luxes			Cumple	20 mín.
	¿homogénea y sin deslumbramiento?	Si			Si
Rejas y registros	¿Enrasados con el pavimento circundante?	Si			Si
	Abertura de rejilla Ø (cm)			Cumple	1 cm máx. PE 2 cm máx. MIX

Observaciones

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FICHA DE VADOS DE PASOS DE PEATONES

2

Datos de identificación del tramo	
Tipo de vía (Peatonal / Coexistencia / Convencional):	Todas
Nombre de la vía:	Todas
Acera (par / impar):	Nº de tramo:
Identificación del tramo	
- inicio:	
- final:	

Cumplimiento de normativa	Sí	No	Medida	Según normativa
---------------------------	----	----	--------	-----------------

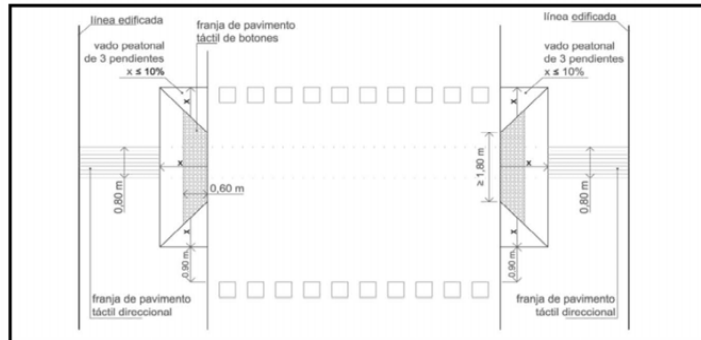
Anchura	Anchura libre mínima (m)		Cumple	1,80 m
----------------	--------------------------	--	--------	--------

Bordillo	Altura del bordillo del vado respecto a la calzada (cm)	Cumple		Enrasado
	Inexistencia de cantos vivos en cualquiera de los elementos que conforman el vado peatonal.	Si		Si

Pendientes	Pendiente longitudinal (%)		Cumple	8% máx < 2,5m 10% máx. 2m
	Pendiente transversal (%)		Cumple	2 % máx.

Pavimento	¿superficie lisa y antideslizante en seco y en mojado?	Cumple		Si
	¿El vado está señalizado mediante pavimento táctil indicador direccional?	Cumple		Si
	¿El vado está señalizado mediante pavimento táctil de botones de color diferenciado?	Cumple		Si

Imagen modelo



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FICHA DE PASOS DE PEATONES 3

Datos de identificación del tramo	
Tipo de vía (Peatonal / Coexistencia / Convencional): Todas	
Nombre de la vía: Todas	
Acera (par / impar):	Nº de tramo:
Identificación del tramo	
- inicio:	
- final:	

Cumplimiento de normativa	Sí	No	Medida	Según normativa
---------------------------	----	----	--------	-----------------

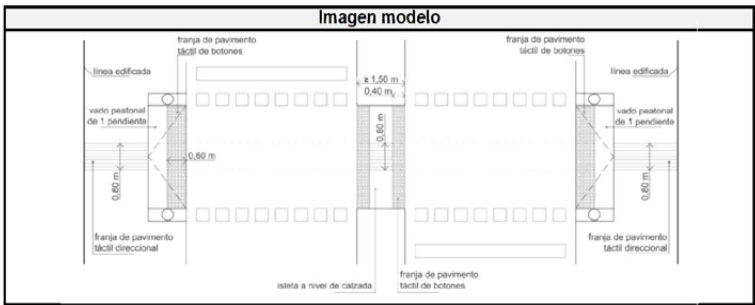
Ancho medio del tramo				
Anchura	¿Ancho no inferior a los dos vados que los limitan?	Sí		
	Si pdte. vado > 8% → ¿ampliación del ancho 0,90 m?	Sí		

Vado peatonal y desnivel	¿Existen?	Sí		
	¿Vado peatonal accesible mediante plano inclinado?	Sí		
	Si no se pueden cumplir las anteriores: ¿elevación paso de peatones?	Sí		

Mediana o isleta intermedia	¿Vado peatonal o enrasado con calzada?	Sí		
	Anchura (m)		Cumple	1,5 < ancho < 4,0

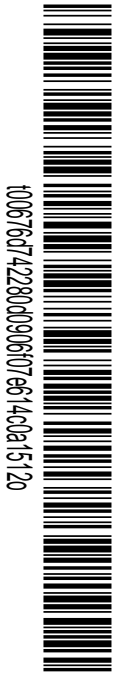
Señalización en el pavimento	¿Franjas de color que contraste?	Sí		
	¿Pintura antideslizante?	Sí		
	Anchura franja pavimento táctil direccional hasta la fachada o 4 m (m)		Cumple	0,80 m

Señalización vertical	¿Señalización vertical para los vehículos?	Sí		
-----------------------	--	----	--	--



PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FICHA DE SEÑALES Y SEMÁFOROS

4

Datos de identificación del tramo

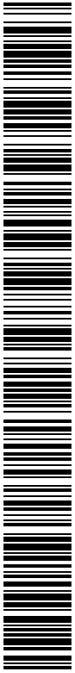
Tipo de vía (Peatonal / Coexistencia / Convencional):		Todas
Nombre de la vía: Todas		
Acera (par / impar):	Nº de tramo:	
Identificación del tramo		
- inicio:		
- final:		

Cumplimiento de normativa		Si	No	Medida	Según normativa
Ubicación	Semáforos: ¿en puntos de cruce deberán ubicarse lo más cercano a la línea de detención del vehículo?	Si			Si
	¿Al lado del bordillo con ancho de acera > 1,50 m?	Si			Si
	Altura de discos señalizados adosados a la pared con ancho de acera < 1,50 m (m)			Cumple	> 2,10 m
Señal	¿Señal acústica de cruce en semáforos con pulsador?	Si			Si
		Si			
Pulsador	Distancia al paso de peatones (m)			Cumple	≤ 1,50 m
	Altura (m)			Cumple	0,90-1,20 m
	Diámetro del pulsador (cm)			Cumple	4 cm
	¿Flecha junto al pulsador que indique la ubicación del cruce?	Si			Si

Observaciones

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Producción y gestión de residuos de construcción y demolición

Norma de carreteras 8.2-IC Marcas Viales de marzo de 1987.

Nota Técnica de 30 de junio de 1998 Sobre criterios para la redacción de los proyectos de marcas viales.

Nota de Servicio 2/2007 sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal.

Guía para el proyecto y ejecución de obras de señalización horizontal (Diciembre de 2012).

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

Pliego de Condiciones de la señalización horizontal de carreteras sobre pavimentos flexibles del CEDEX.

Normas MELC del Ministerio de Fomento.

1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

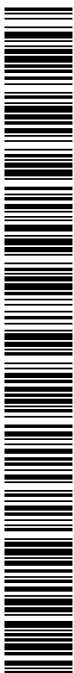
Normas de disciplina urbanística

Categorización, clasificación y régimen del suelo

- Clasificación del suelo: SISTEMAS GENERALES
- Planeamiento de aplicación: POM aprobado definitivamente

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción de la geometría del edificio

Las geometrías se detallan en cada apartado de las zonas afectadas

Superficies afectadas:

Uso (tipo)	Superficie (m ²)
SISTEMA GENERAL ITINERARIO PEATONAL	3080,00

1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4.5.1. Sistema estructural

No es de aplicación

1.4.5.2. Sistema de compartimentación

No existe.

1.4.5.3. Sistema envolvente

No existe

1.4.5.4. Sistemas de acabados

Los acabados proyectados son los siguientes:

- Asfáltico, en las zonas de rodadura de vehículos.
- Pintura homologada paso de peatones.
- Solado acera tipo Ayuntamiento, en la reposición.
- Aglomerado en caliente para reposición de vías rojas.

1.4.5.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

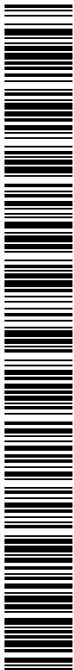
No se prevé al tratarse de una obra de urbanización

1.4.5.6. Sistema de servicios

No se prevé al tratarse de una obra de urbanización

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



2022 - 42547

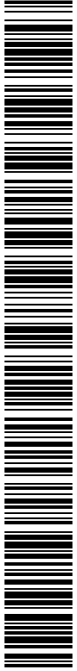
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

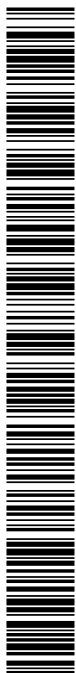
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2_ MEMORIA CONSTRUCTIVA

PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2.1 Renovación de Acerados

Las obras contempladas en el presente Proyecto consisten en la renovación del pavimento existente en diversas aceras, la ampliación de las mismas cuando el entorno físico y los condicionantes externos lo permitan, la ejecución y mejora de nuevas aceras y estancias peatonales, con la correspondiente renovación del equipamiento urbano, consistente principalmente en bolardos.

Inicialmente se llevarán a cabo las actuaciones previas consistentes en:

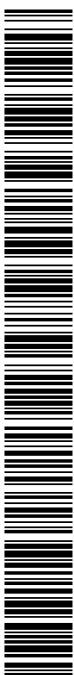
- Desmontaje del equipamiento urbano existente para facilitar las labores de demolición y pavimentación que se repondrá en el momento adecuado para ello.
- Corte y demolición del pavimento de calzada existente formado por mezclas bituminosas u hormigón, demolición y levantamiento de pavimento de acera existente incluyendo el bordillo de granito u hormigón según corresponda y las soleras y demolición de los sumideros que sea necesario reubicar.
- Excavación y rasanteo del terreno existente para obtener la rasante de explanación prevista en las diferentes zonas a pavimentar.
- Construcción de sumideros, recrido de arquetas y pozos de registro existentes y reposición de los servicios que resulten afectados con la ejecución de las obras, incluyendo el desplazamiento de puntos de luz o semáforos donde sea necesario.

Posteriormente se llevarán a cabo las tareas de pavimentación, contemplándose que los tipos de pavimentos a utilizar serán los siguientes:

- Pavimento de baldosa hidráulica pétreo en color de cualquier formato y 4 cm. de espesor, colocada sobre capa de mortero de cemento M-10 de 4 centímetros y solera base de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 12 centímetros de espesor.
- Pavimento de losa hidráulica granallada en color tipo granitor o similar de dimensiones 60x40x4 cm, colocada sobre capa de mortero de cemento M-10 de 4 centímetros y solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 12 centímetros de espesor.
- Para los vados peatonales se empleará pavimento de baldosa hidráulica con resaltes cilíndricos tipo botón de cualquier formato y 4 cm. de espesor, colocada sobre capa de mortero de cemento M-10 de 4 centímetros y solera base de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 12 centímetros de espesor.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

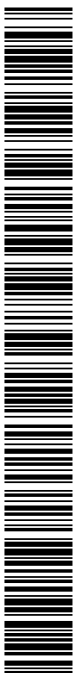


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Para la delimitación de las aceras se utilizará bordillo de granito de dimensiones 25x15-12 centímetros y en las zonas ajardinadas bordillo de hormigón de dimensiones 20x10 cm. Estos elementos se apoyarán sobre solera de hormigón en masa HM-20/S/20/I y se rejuntarán con mortero de cemento M-10.
- Longitudinalmente, en todos los bordillos que delimiten la acera con pavimento de calzada de mezclas bituminosas, se pintará una marca vial en color negro para rematar el encuentro del bordillo con la propia calzada.
- En las zonas donde exista vegetación se dejarán los alcorques necesarios, delimitados por cuatro piezas prefabricadas de hormigón en masa según los planos, colocadas sobre 4 cm. de mortero de cemento M-10. Se rellenará con tierra vegetal, manteniéndose el arbolado actual, criterio que se seguirá en las zonas donde se instalen alcorques para nuevo arbolado.
- En todas las zonas de actuación se llevará a cabo la reposición o renovación del mobiliario urbano en aquellos casos en que por su deterioro o ausencia sea necesario, consistente principalmente en bancos, papeleras y bolardos.
- Se tendrán en cuenta todos los servicios afectados, entendiéndose como tal arquetas y pozos de registro que será necesario adaptar o recrear, la reubicación o ejecución de nuevos sumideros para garantizar el adecuado drenaje superficial, el desplazamiento de puntos de luz de alumbrado público y semáforos que como consecuencia de las ampliaciones de acera que se van a ejecutar lo necesiten, la reposición o reparación de los diferentes elementos de jardinería y riego que se vean afectados por la ejecución de los trabajos, la reposición de las posibles tapas que sean dañadas, la reposición, reubicación y colocación de la señalización vertical y/o cualquier otro elemento en las diferentes zonas para garantizar la accesibilidad y uso a todas las personas.
- En aquellas zonas donde se ejecuten ampliaciones o reducciones de acera que afecten al pavimento bituminoso o de hormigón de la calzada, se repondrá dicho pavimento con las secciones definidas en el documento nº4 Presupuesto y se realizará el correspondiente pintado de las marcas viales necesarias.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2.2. Renovación de señalización vial

Serán de aplicación, junto con lo que se recoge en estas Prescripciones Técnicas, lo preceptuado en el Artículo 700 Marcas Viales del vigente "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG-3)". De igual modo se habrán de cumplir las especificaciones del "Pliego de Condiciones de la señalización horizontal de carreteras sobre pavimentos flexibles" del CEDEX.

Se define como marca vial, reflectorizada o no, aquella guía óptica situada sobre la superficie de la calzada, formando líneas o signos, con fines informativos y reguladores del tráfico.

Materiales.

En la aplicación de las marcas viales se utilizarán pinturas en disolución, termoplásticos de aplicación en caliente y plásticos de dos componentes de aplicación en frío que cumplan lo especificado en el presente artículo.

El carácter retrorreflectante de la marca vial se conseguirá mediante la incorporación, por premezclado y/o postmezclado, de microesferas de vidrio a cualquiera de los materiales anteriores.

Las proporciones de mezcla, así como la calidad de los materiales utilizados en la aplicación de las marcas viales, serán las utilizadas para esos materiales en el ensayo de la durabilidad, realizado según lo especificado en el método "B" de la UNE 135 200(3).

En general, la composición de los constituyentes de la mezcla que darán lugar a los materiales de señalización será libremente decidida por el fabricante, siempre que se cumplan las condiciones impuestas al material antes y después de su aplicación, según el tipo de que se trate

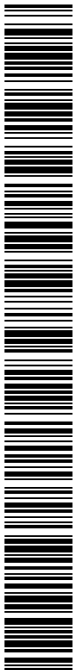
Las pinturas en disolución, de color blanco, tendrán un contenido en el pigmento y ligante no inferior al 12 y 16% respectivamente y referido al peso total de la pintura. El pigmento estará constituido por dióxido de titanio. En el caso de que el ligante sea exclusivamente acrílico, el contenido del pigmento y ligante no será inferior al 10 y 14% en peso, respectivamente.

El material termoplástico consiste en una mezcla de agregados, pigmentos y extendedores, aglomerados con uno o varios tipos de resinas de naturaleza termoplástica y los plastificantes necesarios, careciendo por completo de disolventes. En su estado de fusión no desprenderá humos que sean tóxicos o peligrosos a personas o propiedades.

Los agregados están compuestos esencialmente por sustancias minerales naturales de color blanco y granulometría adecuada para lograr la máxima compactación, como en el caso de la arena silíceo, el cuarzo o la calcita. El pigmento está constituido por dióxido de titanio que proporciona al producto un color blanco y puede llevar, eventualmente, incorporado un extendedor.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

El aglomerante o vehículo y plastificante está formado por una o varias resinas de tipo termoplástico, naturales o sintéticas, que tienen por objeto cohesionar los agregados y pigmentos entre sí y comunicarle adherencia al pavimento. El vehículo estará convenientemente plastificado (en general con aceites especiales) y estabilizado a la acción de las radiaciones ultravioletas.

El material termoplástico que será sólido a temperatura ambiente, tendrá una densidad relativa de dos más menos dos décimas de kilogramo por litro (2,00 +/- 0,20 kg/l), después de su fusión. Los materiales plásticos de aplicación en frío son pinturas de dos componentes, de color blanco. Consisten en una mezcla de agregados, pigmentos y extendedores que se aglomeran con uno o varios tipos de resinas de naturales plástica y los plastificantes necesarios. Los agregados están compuestos esencialmente por sustancias minerales naturales de color blanco y granulometría adecuada para lograr la máxima compactación.

El pigmento está constituido por dióxido de titanio que proporciona al producto un color blanco y puede llevar, eventualmente, incorporado un extendedor. El aglomerante está formado por una o varias resinas de tipo plástico, naturales o sintéticas, que tienen por objeto cohesionar los agregados y pigmentos entre sí y comunicarle adherencia al pavimento.

El vehículo estará convenientemente plastificado (en general con aceites especiales) y estabilizado a la acción de las radiaciones ultravioletas. Las microesferas de vidrio son aquellos elementos captadióicos que en conjunción con los otros materiales intervinientes, permiten que la marca vial sea visible por la noche, es decir son los responsables de la retroreflexión de la señal.

2.3. Iluminación PROYECTOR LED con regulación de Movimiento y PANEL FOTOVOLTAICO AUTOCONSUMO

Formado por columna cilíndrica tubular de 5 m de altura fabricada de chapa de acero al carbono en un solo tramo con puerta de registro enrasada y placa embutida, sistema de fijación lateral de luminaria por brida tipo ALF1 de fundición de aluminio, y luminaria LED, modelo S, de fijación por lira, cubierta plana y difusor de vidrio transparente plano para proteger las ópticas de los LEDs y de fácil limpieza. Sin precableado, con equipo electrónico de alto rendimiento, tensión de alimentación 230VAC/50Hz, óptica asimétrica Tipo G de 60º multióptica para garantizar la homogeneidad de la fotometría, con alcance máximo en 48º y dispersión máxima en 51,9º, temperatura de color neutra y sin regulación. Luminaria Clase I, IP66 e IK09. Acabado, potencia y corriente de alimentación según medición.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Calle de doble sentido y dos carriles de circulación en cada sentido



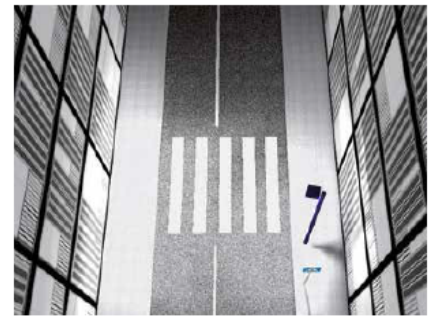
Ubicación recomendada del punto de luz Trafic



Calle de un solo sentido, un carril de circulación y un carril de aparcamiento



Ubicación recomendada del punto de luz Trafic



Según el REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, la iluminación de pasos de peatones sin semáforo es prioritaria y debe ser de tipo CE1 en áreas comerciales (Em mínima 30 lux, Um 0,4) y CE2 en zonas residenciales (Em mínima 20 Lux, Um 0,4), mientras que la iluminancia de referencia mínimo en el plano vertical debe ser de 40 lux. Respecto al deslumbramiento, no se deben superar los siguientes valores:

	Clase de Intensidad	80° z y < 90°	y z 90°
Dirección de circulación de vehículos	G2	150	30
Dirección de circulación de peatones	G3	100	20

Intensidad máxima (cd/klm) proporcional al flujo de la lámpara para 1.000 lm.

Estudio Técnico

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

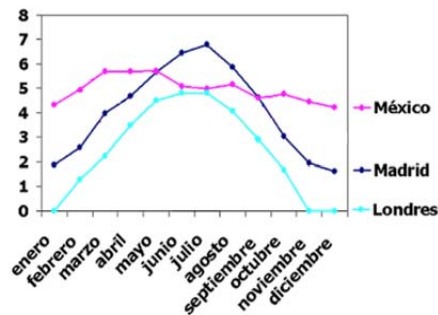
EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



1006760742290090607661400415120

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Talavera de la Reina es un municipio con una alta intensidad luminosa similar a la del centro de España, según el croquis adjunto:



Hemos realizado un estudio para conseguir una luminaria carente de suministro eléctrico y 100% autónoma no generando ningún residuo: 0% de emisión de CO2 y que genere un haz de luz suficiente para que el peatón pueda cruzar con total seguridad la calle por el cruce de peatones señalizado.

Tras el estudio realizado de los pasos de peatones, el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana, detectó varios que por la noche tienen una iluminación insuficiente e incluso nula, con el peligro que puede conllevar para los transeúntes

Por ello hemos considerando el siguiente proyecto:

Farola vial a energía solar: diseñada para asegurar un alumbrado público potente y duradero. El panel fotovoltaico de 47 Vatios se encuentra instalado en el cuerpo de la farola por lo tanto se tendrá siempre la carga óptima de las baterías internas. La batería de Litio interna de 390.7 WH permite el encendido de la farola solar por al menos 3 noches consecutivas en ausencia de radiación solar. Gracias a su alta potencia luminosa es ideal para iluminar jardines y calles, pero también plazas, parques públicos y aparcamientos.

Se instala fácilmente en báculo vertical gracias al adecuado soporte en dotación y no necesita conexiones eléctricas siendo todo cableado dentro de la farola misma.

El flujo luminoso que logra erogar es de 3000 Lúmenes (altísima luminosidad). Características:

- La luz se apaga durante el día cuando la batería está en recarga
- La luz se enciende gradualmente al atardecer (cuando la luz de la tarde alcanza un parámetro de <10lux)
- El encendido ocurre automáticamente, la luz funciona de manera continua durante 5 horas al 100%
- Luego de 5 horas, la farola funciona hasta la mañana siguiente al 70% de su máxima intensidad

Características técnicas

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Panel Fotovoltaico: 47 Watt Policristalino
- Número de Led: 384 súper luminosos
- Color de LED: 6000K
- Flujo luminoso: 3000 Lúmenes
- Ángulo de flujo luminoso: 140°
- Altura de instalación 4-6 metros
- El diámetro del báculo necesario es de 60mm
- Sensor crepuscular
- Sensor de movimiento
- Batería: al Litio 390.7 Wh 22,2 Volt
- Tiempo de iluminación con carga completa: más de 25 horas de iluminación a la máxima potencia, puede soportar 3 noches consecutivas de encendido sin recibir sol
- Dimensiones: 48,8 x 109,1 x 11,6 cm (longitud x anchura x espesor Peso: 26 kg
- Grado de Protección: IP65
- Material: Aluminio moldeado
- Temperatura de trabajo desde -20°C a +65°C
- Producto con certificaciones incluidas: CE, ROHS, FCC

2.4. Señalización baliza lineal LED dicromática conectada a semáforo

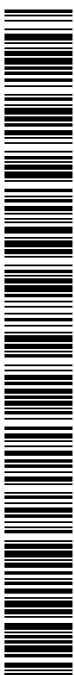
Solución en movilidad que contribuye de forma decisiva a reducir los accidentes y las frenadas de emergencia ante el cruce de peatones distraídos por el uso de sus dispositivos móviles.

Cuerpo fabricado en aluminio extruido, acero inoxidable y vidrio templado de seguridad antideslizante. LEDs de potencia rojos y verdes, completamente encapsulados para dotarlos de protección IP68.

Control de brillo para evitar deslumbramiento por la noche. Control de los LEDs a corriente constante que garantiza una larga vida operativa y homogeneidad entre todas las unidades.

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

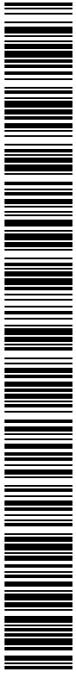


1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Diseñadas para ser empotradas en el pavimento, pisables por peatones (con vidrio de seguridad antideslizante) y no pisables por vehículos.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

2022 - 42547

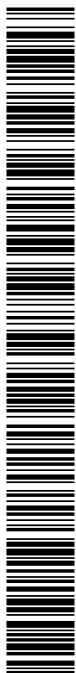
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

3 MEMORIA ADMINISTRATIVA

PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



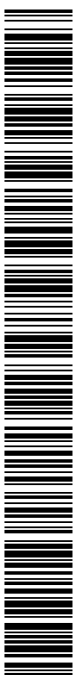
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.1 DECLARACION DE OBRA COMPLETA

La "OBRA DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES EN TALAVERA DE LA REINA" se refiere a una obra completa, entendida como aquella susceptible de ser entregada al uso general o al servicio público, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, todo ello de acuerdo con el **artículo 125.1 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas**, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Arquitecto

José Carlos Rojo Antúnez



100676074223009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.2 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

OBRA: PROYECTO ADECUACION ITINERARIOS PEATONALES
EMPLAZAMIENTO: TALAVERA DE LA REINA
PROMOTOR: EXCMO AYUNTAMIENTO TALAVERA DE LA REINA.
ARQUITECTO JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

José Carlos Rojo Antúnez, arquitecto colegiado 02.319 del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA LA MANCHA

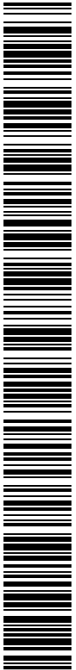
En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con los artículos 25, 26 y 36 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dado el importe de la obra, no se precisa clasificación del contratista, no obstante en el caso de que la Administración contratante lo estimase oportuno, se propone que la clasificación del Contratista al que se adjudiquen las obras deberá estar de acuerdo al menos con:

- GRUPO: G Viales y Pistas.
- SUBGRUPOS: 5 y 6.
 - Señalizaciones y Balizamientos viales
 - Obras Viales sin Cualificación específica
- CATEGORÍA: 2.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.3 ACTA DE REPLANTEO.

José Carlos Rojo Antúnez, Arquitecto redactor del Proyecto de adecuación de itinerarios peatonales en Talavera de la Reina

CERTIFICA:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica de los entornos de ubicación de la obra de adecuación de itinerarios peatonales en Talavera de la Reina, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto de ejecución de la obra, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

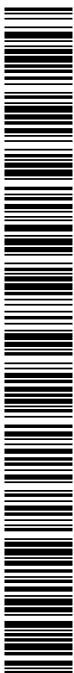
Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto

José Carlos Rojo Antúnez

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

DIAGRAMA INDICATIVO DE TIEMPO-ACTIVIDAD.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 132 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se fija un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados desde el día siguiente a la fecha de comprobación del replanteo, y siendo esta positiva.

Según los nombrados artículos se presenta a continuación un programa de desarrollo en tiempo y costes óptimos:

	MES 1	MES 2	MES 3
Demoliciones	16.345,98	16.345,98	
Acondicionamiento	4.278,61	4.278,61	
Cimentaciones	1.882,58		
Firmes y Pavimentos	21.725,62	21.725,62	21.725,62
Instalaciones			6.872,82
Equipamiento		37.786,27	37.786,27
Gestion de Residuos	3.673,36	3.673,36	
Seguridad y Salud	3.071,21	3.071,21	3.071,21
PEM	50.977,36	86.881,05	50.977,36
19% GG/BI	9.685,70	16.507,40	9.685,70
SUMA	60.663,05	103.388,44	60.663,05
21% IVA	12.739,24	21.711,57	12.739,24
SUMA	73.402,29	125.100,02	73.402,29
TOTAL MES	86.141,53	146.811,59	86.141,53
TOTAL A ORIGEN	86.141,53	232.953,12	319.094,66

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

4 RESUMEN DE PRESUPUESTOS.

TOTAL PEM	204.243,11
Gastos Generales 13%	26.551,60
Beneficio Industrial 6%	12.254,59
TOTAL PCA	243.049,30
I.V.A. 21%	51.040,35
TOTAL PBL	294.089,65

4 SERVICIOS AFECTADOS.

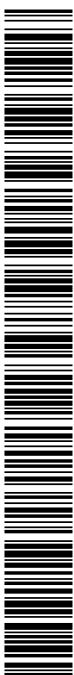
Las obras a realizar en los pasos de peatones afectan a revestimientos, acabados, y pinturas de los mismos, no afectando a las redes de canalización de agua, energía eléctrica, alumbrado, saneamiento, etc.

La ILUMINACIÓN que incorpora algunos puntos es autónoma y por lo tanto no requiere conexionado alguno.

El BALIZAMIENTO led diseñado para la zona E requerirá un conexionado sencillo al cuadro semafórico, siendo su funcionamiento simultaneo a la señalización del paso de peatones

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074229009060766140015120

ENTRADA

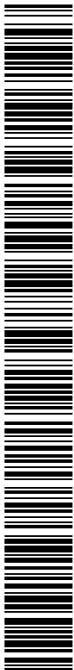
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Anexos



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

ENTRADA

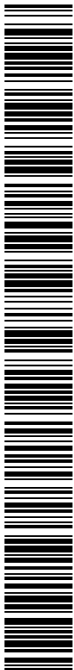
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Gestión de Residuos



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

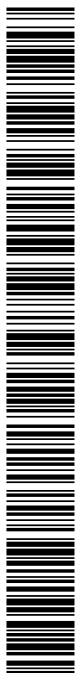
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION
Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



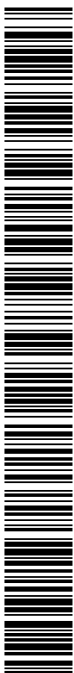
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ÍNDICE

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO	5
2.- AGENTES INTERVINIENTES	5
2.1.- Identificación	5
2.1.1.- Productor de residuos (promotor)	5
2.1.2.- Poseedor de residuos (constructor)	6
2.1.3.- Gestor de residuos	6
2.2.- Obligaciones	6
2.2.1.- Productor de residuos (promotor)	6
2.2.2.- Poseedor de residuos (constructor)	7
2.2.3.- Gestor de residuos	8
3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE	9
4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.	11
5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA	12
6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO	16
7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA	17
8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA	19
9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	20
10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	21

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

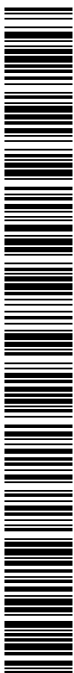
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ÍNDICE

11.- DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA	21
12.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	22



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina, situado en Talavera de la Reina.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Proyectista	
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 204.243,11€.

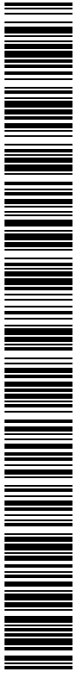
2.1.1.- Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

- La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.1.2.- Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- Obligaciones

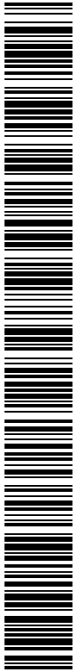
2.2.1.- Productor de residuos (promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
- Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.
- Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

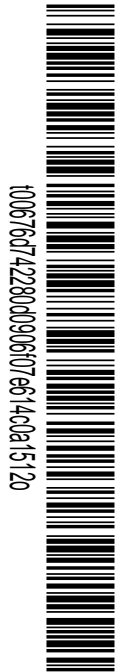
El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

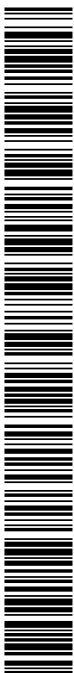
2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

Corrección de errores:

Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2001

B.O.E.: 7 de agosto de 2001

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

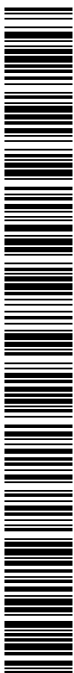
Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Texto consolidado. Última modificación: 7 de abril de 2015

Decreto por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción

Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat.

D.O.G.V.: 11 de octubre de 2004

Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana 2010

Dirección General para el Cambio Climático.

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

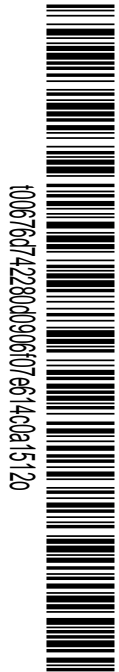
Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"

RCD de Nivel I

1 Tierras y pétreos de la excavación

RCD de Nivel II

RCD de naturaleza no pétreo

1 Asfalto

2 Madera

3 Metales (incluidas sus aleaciones)

4 Papel y cartón

5 Plástico

6 Vidrio

7 Yeso

8 Basuras

RCD de naturaleza pétreo

1 Arena, grava y otros áridos

2 Hormigón

3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos

4 Piedra

RCD potencialmente peligrosos

1 Otros

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

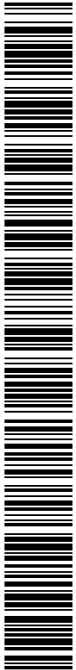
El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

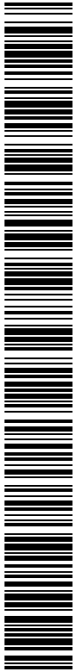


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m ³)	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,03	579,453	564,787
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	252,217	252,217
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,146	0,133
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,710	0,338
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,000	0,000
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,058	0,077
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,028	0,047
6 Basuras				
Residuos biodegradables.	20 02 01	1,50	10,852	7,235
Residuos de la limpieza viaria.	20 03 03	1,50	10,852	7,235
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	25,373	16,915
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	31,596	19,748
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	38,386	25,591
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	0,044	0,035
En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados				
Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"			Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación			579,453	564,787

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



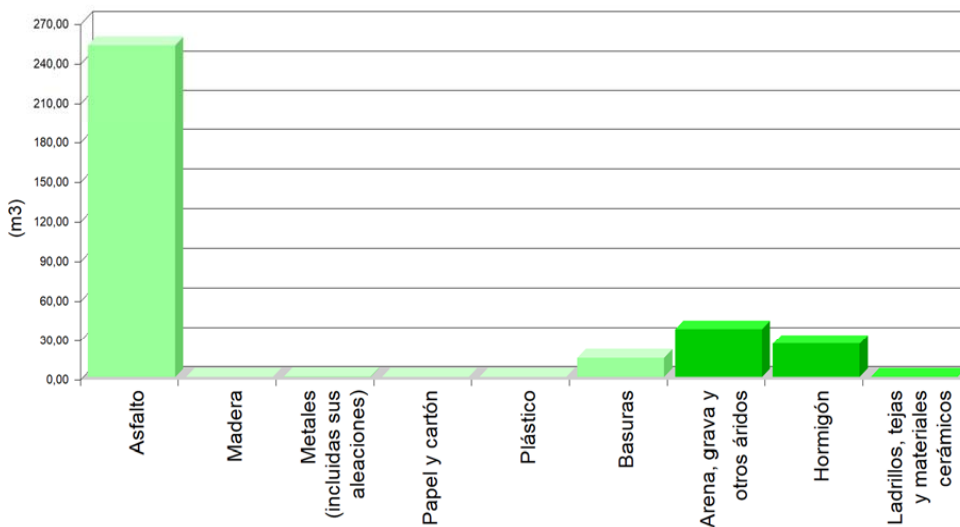
100676074223009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

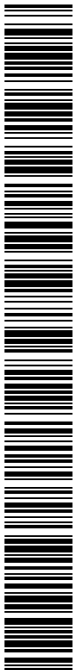
Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	252,217	252,217
2 Madera	0,146	0,133
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,710	0,338
4 Papel y cartón	0,058	0,077
5 Plástico	0,028	0,047
6 Vidrio	0,000	0,000
7 Yeso	0,000	0,000
8 Basuras	21,704	14,469
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	56,969	36,663
2 Hormigón	38,386	25,591
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,044	0,035
4 Piedra	0,000	0,000

Volumen de RCD de Nivel II



PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

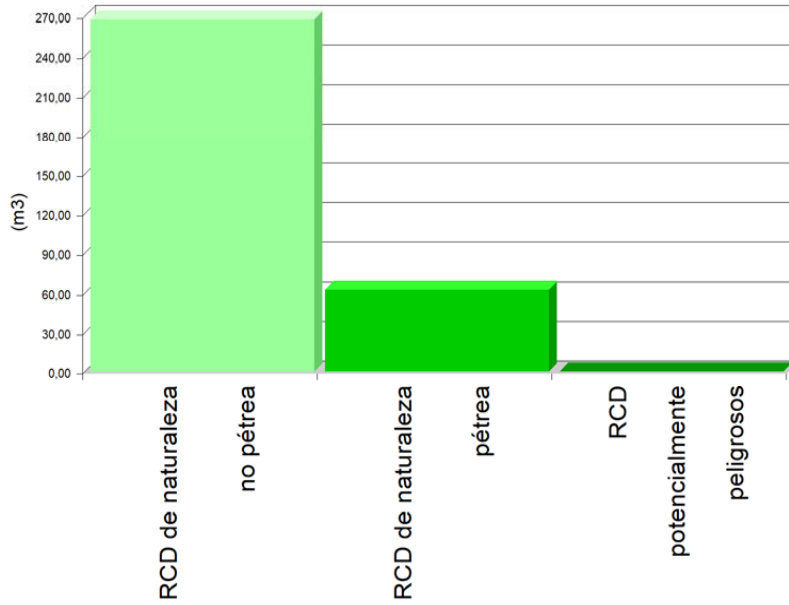


100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Volumen de RCD de Nivel II



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

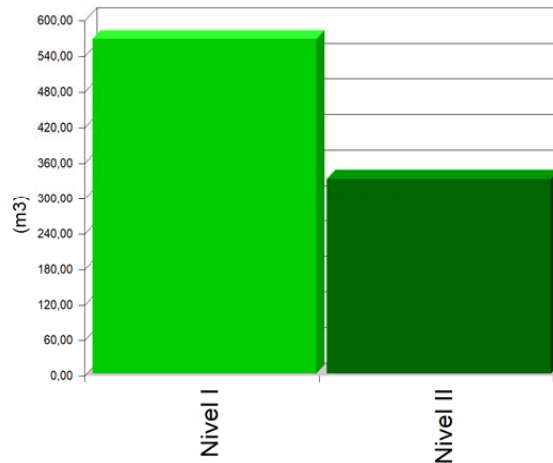
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

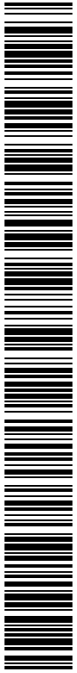
Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantarán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

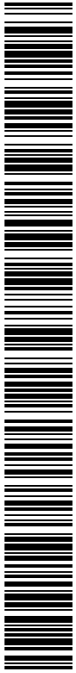


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	579,453	564,787
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	252,217	252,217
2 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,146	0,133
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,710	0,338
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,058	0,077
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,028	0,047
6 Basuras					
Residuos biodegradables.	20 02 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RSU	10,852	7,235
Residuos de la limpieza viaria.	20 03 03	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RSU	10,852	7,235
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	25,373	16,915
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	31,596	19,748
2 Hormigón					

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m ³)
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	38,386	25,591
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,044	0,035
Notas: RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	38,386	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,044	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,710	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,146	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Plástico	0,028	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,058	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

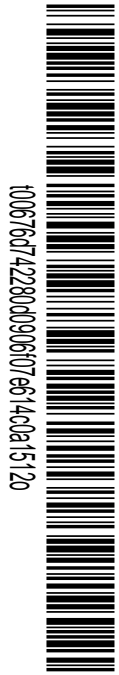
Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

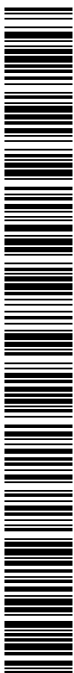
Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	0,00

11.- DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³
- Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³
- Importe mínimo de la fianza: 40.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.
- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM): 204.243,11€

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FIANZA

Tipología	Peso (t)	Volumen (m ³)	Coste de gestión (€/m ³)	Importe (€)	% s/PEM
A.1. RCD de Nivel I					
Tierras y pétreos de la excavación	579,453	564,787	4,00		
Total Nivel I				2.259,148 ⁽¹⁾	1,11
A.2. RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza pétreo	95,399	62,289	10,00		
RCD de naturaleza no pétreo	274,863	267,282	10,00		
RCD potencialmente peligrosos	0,000	0,000	10,00		
Total Nivel II				3.295,71 ⁽²⁾	1,61
Total				5.554,86	2,72

Notas:

⁽¹⁾ Entre 40,00€ y 60.000,00€.

⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.

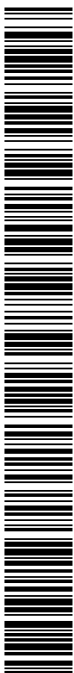
B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN

Concepto	Importe (€)	% s/PEM
Costes administrativos, alquileres, portes, etc.	306,36	0,15

TOTAL: 5.861,22€ 2,87

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

12.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

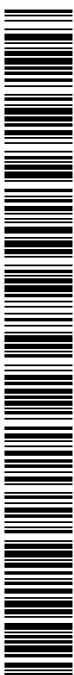
Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

En

EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

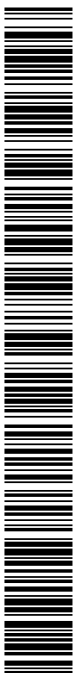
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Control de Calidad



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

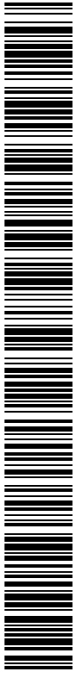
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

Plan de Control de Calidad

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

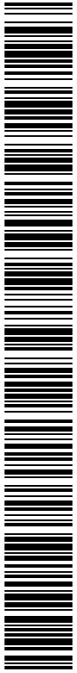
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo: Plan de Control de Calidad

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023



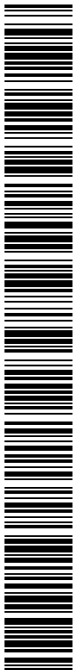
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.	6
2.1. Normativa de carácter general	6
2.2. X. Control de calidad y ensayos	10
2.2.1. XE. Estructuras de hormigón	11
2.2.2. XM. Estructuras metálicas	11
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos	11
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.	14
4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.	16
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.	28
6. VALORACIÓN ECONÓMICA	30

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

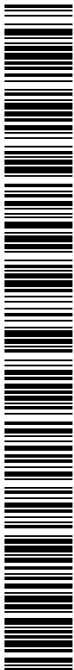
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

1. INTRODUCCIÓN.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1. INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

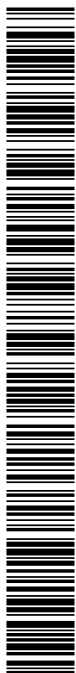
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

100676074228009060766140045120



2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

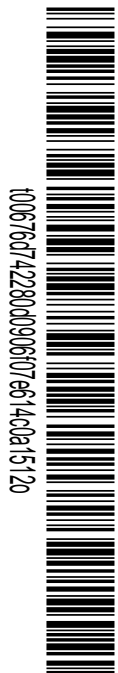
Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 18 de octubre de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

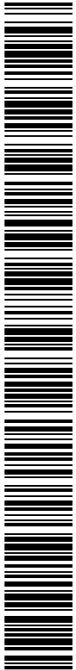
B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Le y de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

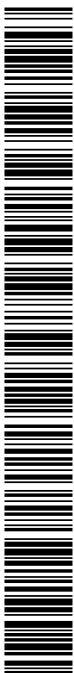
Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

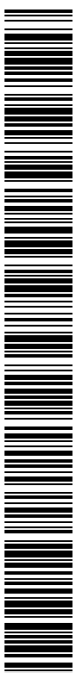
Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

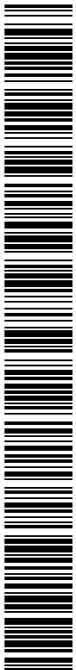
B.O.E.: 2 de junio de 2021

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación

Decreto 1/2015, de 9 de enero, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana.

D.O.C.V.: 12 de enero de 2015

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Código Estructural

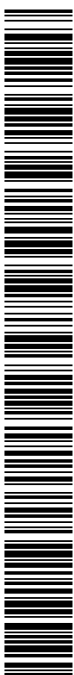
Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

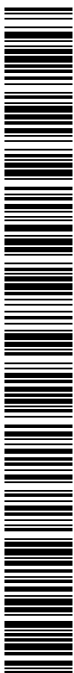
B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

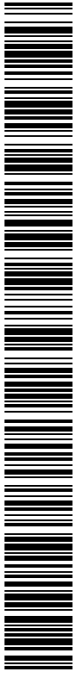
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validadorDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



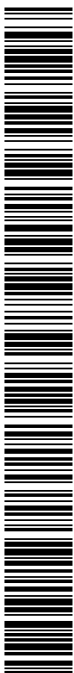
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

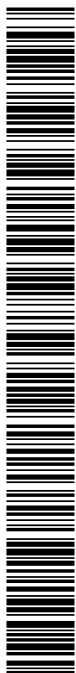
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074228009060766140015120

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validadorDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DTM010 Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión 5,00 Ud o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto. 	

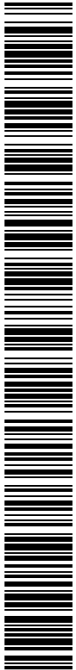
DTM030 Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material 2,00 Ud para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Identificación.	1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.	

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.		
------	---	--	--	--

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DTM030b Desmontaje de semaforo, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del 1,00 Ud material en otro emplazamiento, i/ p.p. de desmontaje eléctrico, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.	1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Reposición del elemento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 por unidad	■ No se ha respetado el emplazamiento original.

FASE	4	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DMF010 Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante 28,00 m² retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

DMX010 Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de arena, con martillo neumático, y 22,50 m² carga manual sobre camión o contenedor.

DMX050 Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo 10,00 m² neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

DMX090 Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los 14,00 m elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.		1 por pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

ACA010 Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios 28,00 m² mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.

ACA010b Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios 6,40 m² mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.

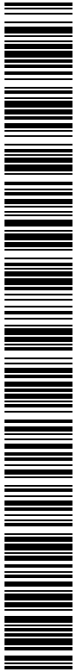
FASE	1	Replanteo en el terreno.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.		1 en general	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Retirada y disposición mecánica de los materiales objeto de desbroce.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Profundidad.		1 cada 1000 m ² y no menos de 1 por explanada	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inferior a 25 cm.

ACE010 Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de 4,80 m³ los materiales excavados y carga a camión.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ACE040 Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad 0,88 m³ máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.

ACE040b Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad 6,40 m³ máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.

FASE	1	Replanteo en el terreno.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Altura de cada franja.	1 por explanación	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Cota del fondo.	1 por explanación	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Nivelación de la excavación.	1 por explanación	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por explanación	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por explanación	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

CHH020

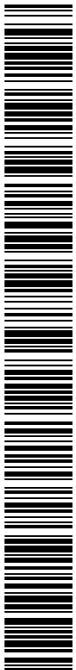
Hormigón en masa.

0,88 m³

FASE	1	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FASE	2	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

MBG010 Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con 11,20 m³ medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.

FASE	1	Extendido del material en tongadas de espesor uniforme.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor de las tongadas.	1 por tongada	■ Superior a 30 cm.
1.2	Espesor total.	1 por unidad	■ Espesor diferente en más de 1/5 del espesor especificado en el proyecto.
1.3	Planeidad.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±10 mm, medidas con regla de 3 m.

FASE	2	Humedectación o desecación de cada tongada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Contenido de humedad.	1 por tongada	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

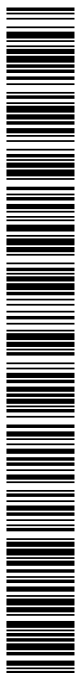
FASE	3	Compactación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Uniformidad de la superficie de acabado.	1 por tongada	■ Existencia de asientos.

MBH010 Base de hormigón. 28,00 m²

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por base de hormigón	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.
Verificaciones		
2.1 Rasante de la cara superior.	1 por base de hormigón	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas de dilatación.
Verificaciones		
3.1 Profundidad de la junta de dilatación.	1 por base de hormigón	■ Inferior al espesor de la base.
3.2 Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.

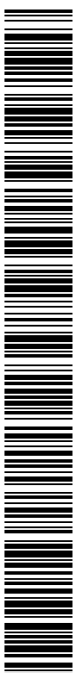
FASE	4	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.
Verificaciones		
4.1 Espesor.	1 por base de hormigón	■ Inferior a 15 cm.
4.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 por base de hormigón	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	5	Curado del hormigón.
Verificaciones		
5.1 Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

MPB020 Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de 1,00 m² composición densa, tipo DF20.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FASE	1	Extensión de la mezcla bituminosa.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Solape entre franjas longitudinales.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inferior a 10 cm. ■ Coincidencia de solapes entre la primera y la segunda capa, en caso de aplicación de doble capa.

FASE	2	Compactación de la capa de mezcla bituminosa.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acabado de la superficie.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ No ha presentado una textura homogénea, uniforme y exenta de segregaciones.

FASE	3	Ejecución de juntas transversales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Junta transversal al finalizar la extensión de cada franja.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inexistencia de junta.

MPH020 Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia 28,00 m² a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.

FASE	1	Colocación al tendido de las piezas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor de la junta.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inferior a 1,5 mm. ■ Superior a 3 mm.

FASE	2	Formación de juntas y encuentros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura. ■ Inexistencia de juntas en encuentros con elementos fijos, como pilares o arquetas de registro.
2.2	Juntas de contracción.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> ■ Separación entre juntas superior a 6 m. ■ Superficie delimitada por juntas superior a 30 m².

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MLB010 Bordillo prefabricado de hormigón.

22,00 m

FASE	1	Replanteo de alineaciones y niveles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m	■ Variaciones superiores a ± 20 mm.

FASE	2	Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 cada 20 m	■ Inferior a 20 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 20 m	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Asiento del bordillo.	1 cada 20 m	■ Asiento insuficiente o discontinuo.
3.2	Llagueado.	1 cada 20 m	■ Superior a 2 cm.

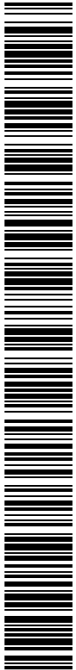
MSH010 Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada 72,00 m con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.

MSH010b Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada 72,00 m con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.

MSH010c Pintura de carril bici retrorreflectante en seco, realizada con una mezcla de pintura acrílica a 10,00 m² base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MSH020 Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada 12,00 m con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.

FASE	1	Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Color, forma, dimensiones y situación.	1 cada 100 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Bordes de la marca vial.	1 cada 100 m	■ Los bordes no han quedado correctamente perfilados.

TPH020 Bolardo fijo, de fundición.

6,00 Ud

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 30 mm.

FASE	2	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Resistencia del anclaje.	1 por unidad	■ Anclaje insuficiente para resistir un empuje de 1 kN aplicado en el centro de gravedad.
2.2	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 20 mm.
2.3	Aplomado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a $\pm 1^\circ$.
2.4	Acabado.	1 por unidad	■ Existencia de abolladuras, surcos o golpes.

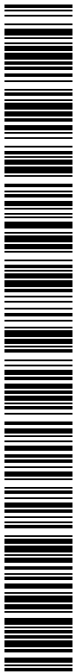
TSV050b Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con 2,00 Ud retrorreflectancia nivel 2 (H.I.).

TSV050c Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, triangular, de 90 cm de lado, con 2,00 Ud retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 50 mm.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2 Desplome.	1 por unidad	■ Superior al 2%.

TSV100 Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 2,00 Ud mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.

TSV100b Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 6,00 Ud mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Replanteo.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±30 mm.

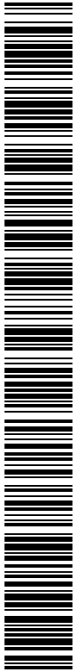
TIF010 Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna 2,00 Ud cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.

FASE	1	Formación de cimentación de hormigón en masa.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación y nivelación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Fijación de la columna.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Aplomado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2 Pernos de anclaje.	1 por unidad	■ No han quedado embebidos al menos 20 cm por debajo del pavimento.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

TIR010 Baliza semafórica led, FuturaZOMBI o similar, empotrada en la acera conectada a los semáforos. 1,00 Ud
Con una visibilidad óptima de la fase semafórica para todos aquellos peatones que circulen de una manera distraída, los también llamados "peatones zombi". En un mismo cuerpo están integrados los dos colores de las fases, el verde y el rojo, actuando la baliza como un repetidor de las fases semafóricas.

FASE	1	Colocación del bolardo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.		1 por unidad	■ No se ha empotrado al menos 33 cm en el suelo.

GRA010 Transporte de residuos inertes con contenedor. 1,00 Ud

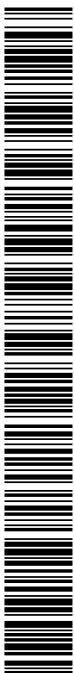
FASE	1	Carga a camión del contenedor.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Naturaleza de los residuos.		1 por contenedor	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

GEB010 Transporte de bidón de residuos peligrosos. 1,00 Ud

FASE	1	Carga de bidones.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Naturaleza de los residuos.		1 por bidón	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

100676074228009060766140015120

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

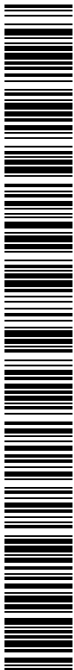


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

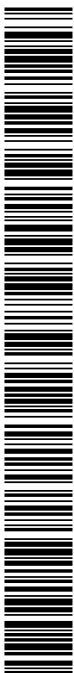
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



**PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION
Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA**



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



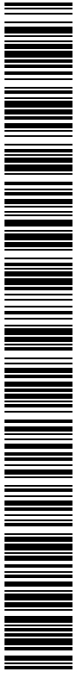
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 0,00 Euros.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

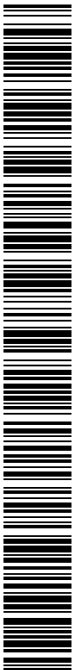
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



10067607422900906076140045120



ESTUDIO BASICO SEGURIDAD Y SALUD_

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

100676074228009060766140045120

I. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

- 1.1.1. Justificación
- 1.1.2. Objeto
- 1.1.3. Contenido del EBSS

1.2. Datos generales

- 1.2.1. Agentes
- 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
- 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
- 1.2.4. Características generales de la obra

1.3. Medios de auxilio

- 1.3.1. Medios de auxilio en obra
- 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

- 1.4.1. Vestuarios
- 1.4.2. Aseos
- 1.4.3. Comedor

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

- 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
- 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
- 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.
- 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

- 1.6.1. Caídas al mismo nivel
- 1.6.2. Caídas a distinto nivel.
- 1.6.3. Polvo y partículas
- 1.6.4. Ruido
- 1.6.5. Esfuerzos
- 1.6.6. Incendios
- 1.6.7. Intoxicación por emanaciones

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

- 1.7.1. Caída de objetos
- 1.7.2. Dermatitis
- 1.7.3. Electrocutaciones
- 1.7.4. Quemaduras
- 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

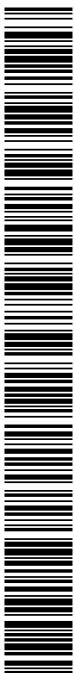
1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

- 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.8.2. Trabajos en instalaciones

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

1.10. Medidas en caso de emergencia

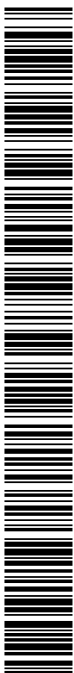
1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

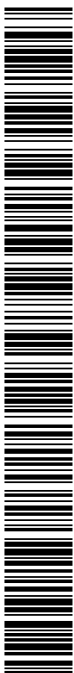


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- 3.1.2. Disposiciones facultativas
- 3.1.3. Formación en Seguridad
- 3.1.4. Reconocimientos médicos
- 3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
- 3.1.6. Documentación de obra
- 3.1.7. Disposiciones Económicas

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

- 3.2.1. Medios de protección colectiva
- 3.2.2. Medios de protección individual
- 3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

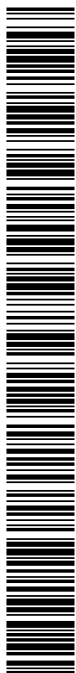
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1. MEMORIA



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

- El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

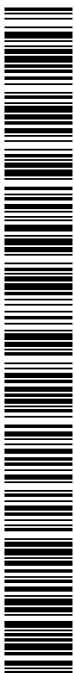


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Autor del proyecto: J. Carlos Rojo Antunez.
- Constructor - Jefe de obra:
- Coordinador de seguridad y salud: J. Carlos Rojo Antunez.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: Talavera de la Reina
- Plantas sobre rasante:
- Plantas bajo rasante:
- Presupuesto de ejecución material: 204.243,11€
- Plazo de ejecución: 3 meses
- Núm. máx. operarios: 6

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: Todas, Talavera de la Reina (Toledo)
- Accesos a la obra:
- Topografía del terreno: Llano
- Edificaciones colindantes:
- Servidumbres y condicionantes:
- Condiciones climáticas y ambientales:

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Cimentación

No se preve cimentaciones.

1.2.4.2. Estructura de contención

No se preve estructura de contención.

1.2.4.3. Estructura horizontal

No se preve estructura.

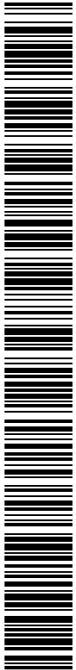
1.2.4.4. Fachadas

No se preve fachada.

1.2.4.5. Soleras y forjados sanitarios

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

No se preve soleras.

1.2.4.6. Cubierta

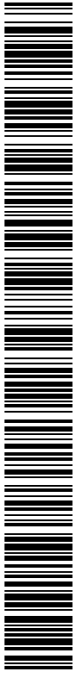
No se prve cubierta.

1.2.4.7. Instalaciones

Insrtalación electrica de sefaforos y balizas.

1.2.4.8. Partición interior

No se preve particiones.



100676074223009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Hospital Nuestra Señora del Prado Cra. NV	5,00 km

La distancia al centro asistencial más próximo Cra. NV se estima en 15 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características y el volumen de la obra, se ha previsto la colocación de instalaciones provisionales tipo caseta prefabricada para los vestuarios y aseos, pudiéndose habilitar posteriormente zonas en la propia obra para albergar dichos servicios, cuando las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



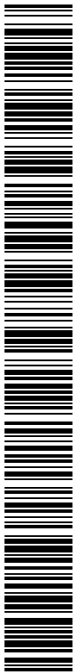
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

A continuación se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir durante las distintas fases de la obra, con las medidas preventivas y de protección colectiva a adoptar con el fin de eliminar o reducir al máximo dichos riesgos, así como los equipos de protección individual (EPI) imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

Riesgos generales más frecuentes

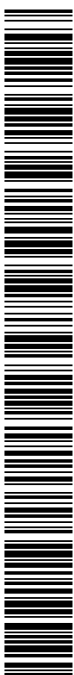
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electroclusiones por contacto directo o indirecto
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas de carácter general

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

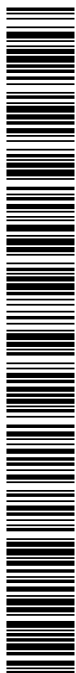
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- Dentro del recinto de la obra, los vehículos y máquinas circularán a una velocidad reducida, inferior a 20 km/h

Equipos de protección individual (EPI) a utilizar en las distintas fases de ejecución de la obra



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Casco de seguridad homologado.
- Casco de seguridad con barboquejo.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.
- Guantes aislantes
- Calzado con puntera reforzada
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Botas de caña alta de goma
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electroclusiones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

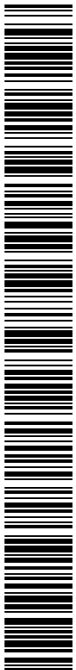
Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI):

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

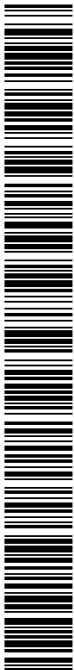


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos.
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.1.2. Vallado de obra

Riesgos más frecuentes



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o de partículas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se prohibirá el aparcamiento en la zona destinada a la entrada de vehículos a la obra
- Se retirarán los clavos y todo el material punzante resultante del vallado
- Se localizarán las conducciones que puedan existir en la zona de trabajo, previamente a la excavación

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado con puntera reforzada
- Guantes de cuero.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

1.5.2.1. Cimentación

Riesgos más frecuentes

- Inundaciones o filtraciones de agua
- Vuelcos, choques y golpes provocados por la maquinaria o por vehículos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se colocarán protectores homologados en las puntas de las armaduras de espera
- El transporte de las armaduras se efectuará mediante eslingas, enlazadas y provistas de ganchos con pestillos de seguridad
- Se retirarán los clavos sobrantes y los materiales punzantes

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.2. Estructura

Riesgos más frecuentes

- Desprendimientos de los materiales de encofrado por apilado incorrecto
- Caída del encofrado al vacío durante las operaciones de desencofrado
- Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

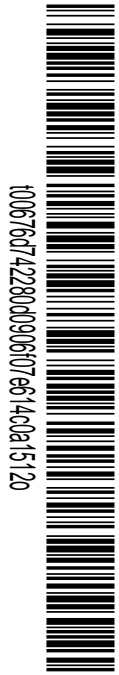
- Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

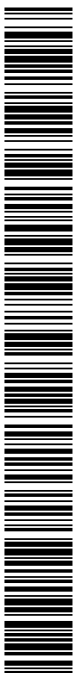
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.3. Cerramientos y revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde distinto nivel.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas:



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento

Equipos de protección individual (EPI):

- Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra

1.5.2.4. Cubiertas

Riesgos más frecuentes

- Caída por los bordes de cubierta o deslizamiento por los faldones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- El acceso a la cubierta se realizará mediante escaleras de mano homologadas, ubicadas en huecos protegidos y apoyadas sobre superficies horizontales, sobrepasando 1,0 m la altura de desembarque
- Se instalarán anclajes en la cumbrera para amarrar los cables y/o los cinturones de seguridad

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado con suela antideslizante
- Ropa de trabajo impermeable.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.2.5. Particiones

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

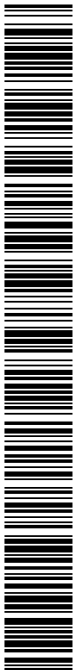
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

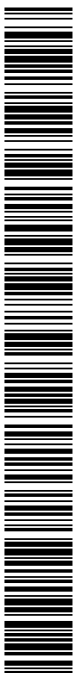
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.6. Instalaciones en general

Riesgos más frecuentes

- Electrocuci3nes por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicaci3n por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado.
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse.
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados.

1.5.3.2. Torre de hormigonado

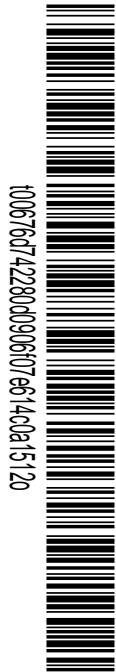
- Se colocará, en un lugar visible al pie de la torre de hormigonado, un cartel que indique "Prohibido el acceso a toda persona no autorizada".
- Las torres de hormigonado permanecerán protegidas perimetralmente mediante barandillas homologadas, con rodapié, con una altura igual o superior a 0,9 m.
- No se permitirá la presencia de personas ni de objetos sobre las plataformas de las torres de hormigonado durante sus cambios de posición.
- En el hormigonado de los pilares de esquina, las torres de hormigonado se ubicarán con la cara de trabajo situada perpendicularmente a la diagonal interna del pilar, con el fin de lograr la posición más segura y eficaz.

1.5.3.3. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

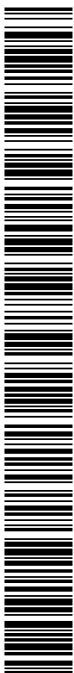
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Dispondrán de zapatitas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas.
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.3.4. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas.
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos.
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas.
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro.

1.5.3.5. Plataforma de descarga

- Se utilizarán plataformas homologadas, no admitiéndose su construcción "in situ".
- Las características resistentes de la plataforma serán adecuadas a las cargas a soportar, disponiendo un cartel indicativo de la carga máxima de la plataforma.
- Dispondrá de un mecanismo de protección frontal cuando no esté en uso, para que quede perfectamente protegido el frente de descarga.
- La superficie de la plataforma será de material antideslizante.
- Se conservará en perfecto estado de mantenimiento, realizándose inspecciones en la fase de instalación y cada 6 meses.

1.5.3.6. Plataforma motorizada

- Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de forma inmediata para su reparación o sustitución.
- Se balizará la zona situada bajo el andamio de cremallera para evitar el acceso a la zona de riesgo.
- Se cumplirán las indicaciones del fabricante en cuanto a la carga máxima.
- No se permitirán construcciones auxiliares realizadas in situ para alcanzar zonas alejadas.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

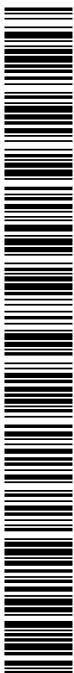
Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

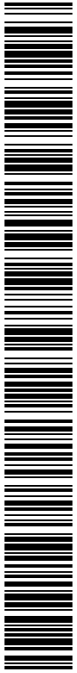
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.5.4.1. Pala cargadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- La extracción de tierras se efectuará en posición frontal a la pendiente
- El transporte de tierras se realizará con la cuchara en la posición más baja posible, para garantizar la estabilidad de la pala



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.5.4.2. Retroexcavadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- Los desplazamientos de la retroexcavadora se realizarán con la cuchara apoyada sobre la máquina en el sentido de la marcha.
- Los cambios de posición de la cuchara en superficies inclinadas se realizarán por la zona de mayor altura.
- Se prohibirá la realización de trabajos dentro del radio de acción de la máquina.

1.5.4.3. Camión de caja basculante

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de carga y descarga.
- No se circulará con la caja izada después de la descarga.

1.5.4.4. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.5. Camión grúa

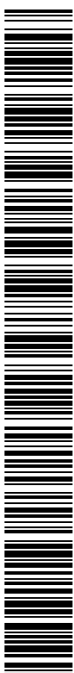
- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros.
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante.
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado.
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso.
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación.
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga.

1.5.4.6. Hormigonera

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica
- La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
- Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

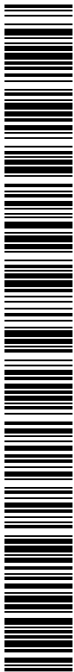
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Dispondrá de freno de basculamiento del bombo

- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
- No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.5.4.7. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará $2,5 \text{ m/s}^2$, siendo el valor límite de 5 m/s^2

1.5.4.8. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal.
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha.
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras.
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo.

1.5.4.9. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios.
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante.
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar.
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo.
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostamiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

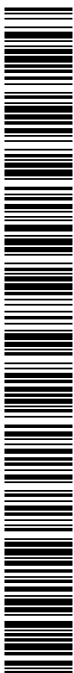


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante.

1.5.4.10. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

1.5.4.11. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.12. Cortadora de material cerámico

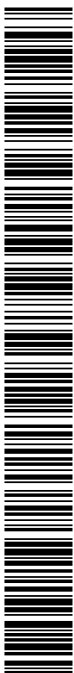
- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.13. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

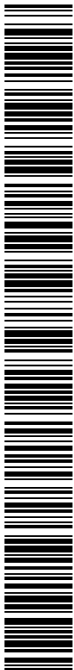
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.5.4.14. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.

1.6.4. Ruido

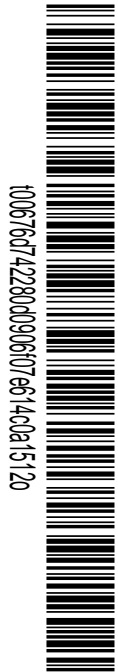
- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



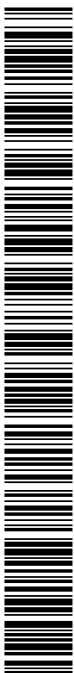
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

1.7.2. Dermatitis

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitará la generación de polvo de cemento.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

1.7.3. Electrocuaciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad.

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

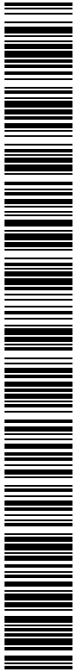
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

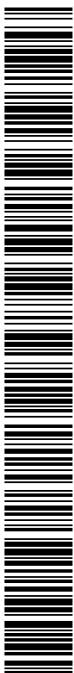
1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y botas de seguridad.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

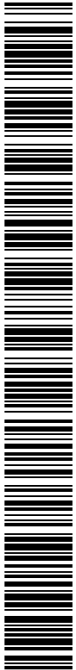
1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

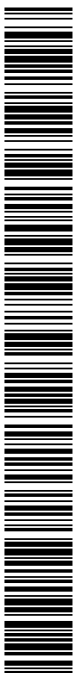
actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

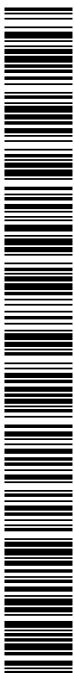
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

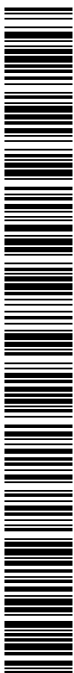


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

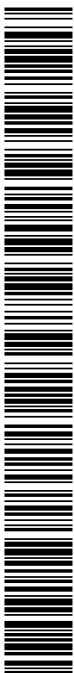
B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

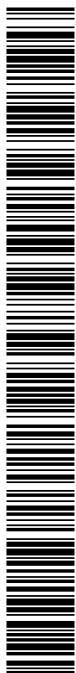
Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

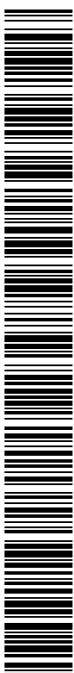
Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

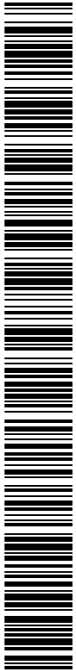
B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

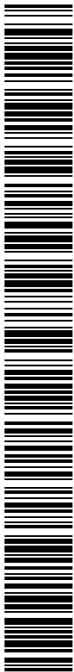
Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

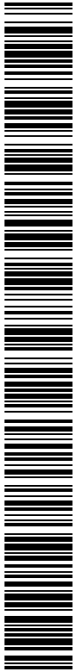
B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

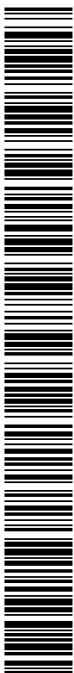
Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

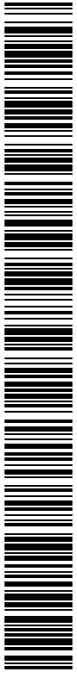
B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

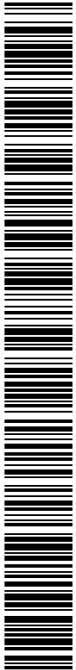
Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB-HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

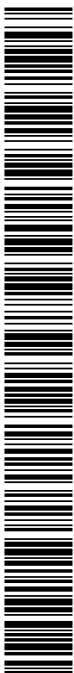
B.O.E.: 23 de abril de 2009

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

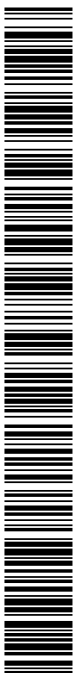
Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

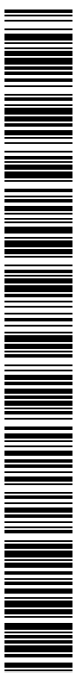
Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Derogada la disposición adicional 3 por el R.D. 805/2014.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y regulación de determinados aspectos para la liberación del dividendo digital

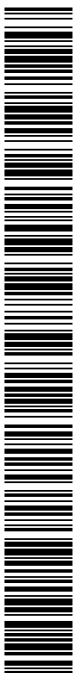
Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 24 de septiembre de 2014

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

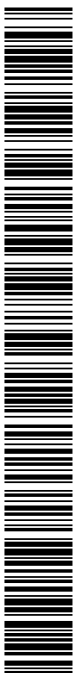
B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

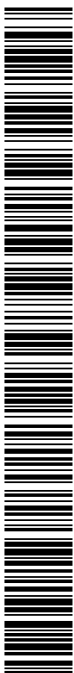
Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

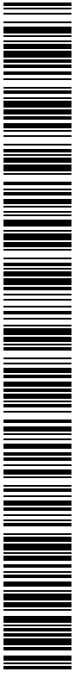
2022 - 42547
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

13/10/2022 21:19



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3. PLIEGO



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "Talavera de la Reina", situada en Todas, Talavera de la Reina (Toledo), según el proyecto redactado por J. Carlos Rojo Antunez.. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

3.1.2.2. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

3.1.2.3. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El contratista y subcontratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con

**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES**

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



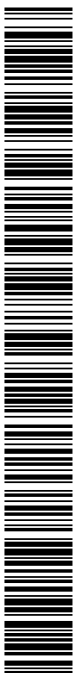
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

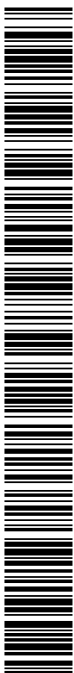


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

por el promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

- Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



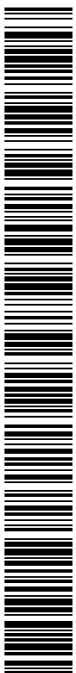
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente. Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

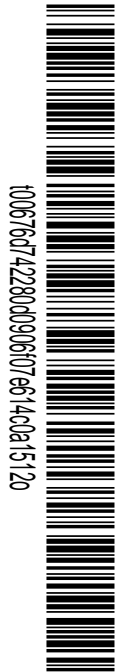
Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas
- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
- Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
- Precios contradictorios
- Reclamación de aumento de precios
- Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
- De la revisión de los precios contratados
- Acopio de materiales
- Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a sollicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

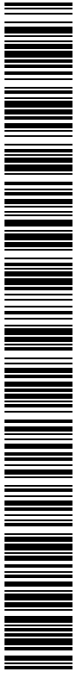


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA DE LA ECONOMIA

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitudes límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



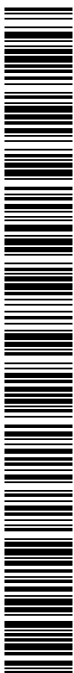
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calentaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE
LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

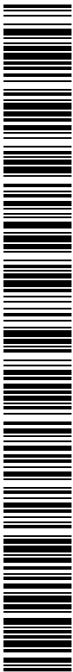
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074229009060766140045120



PLIEGO DE CONDICIONES_

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

INDICE

0 CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

Naturaleza y objeto del pliego
Documentación del contrato de obra

1 CAPITULO I: CONDICIONES FACULTATIVAS

EPÍGRAFE 1º: DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

El Arquitecto Director
El Aparejador o Arquitecto Técnico
El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra
El Constructor
El Promotor-El Coordinador de Gremios

EPÍGRAFE 2º: DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR

Verificación de los documentos del Proyecto
Plan de Seguridad y Salud
Oficina en la obra
Representación del Constructor
Presencia del Constructor en la obra
Trabajos no estipulados expresamente
Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones de los documentos del Proyecto
Reclamaciones contra las órdenes de la Dirección Facultativa
Recusación por el Constructor del personal nombrado por el Arquitecto
Faltas de personal

EPÍGRAFE 3.º: PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES

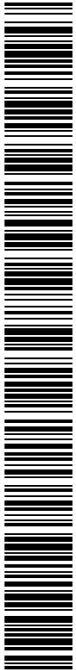
Caminos y accesos
Replanteo
Comienzo de la obra. Ritmo de ejecución de los trabajos
Orden de los trabajos
Facilidades para otros Constructores
Ampliación del Proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor
Prórroga por causa de fuerza mayor
Responsabilidad de la Dirección Facultativa en el retraso de la obra
Condiciones generales de ejecución de los trabajos
Obras ocultas
Trabajos defectuosos
Vicios ocultos
De los materiales y de los aparatos. Su procedencia
Presentación de muestras
Materiales no utilizables
Materiales y aparatos defectuosos
Gastos ocasionados por pruebas y ensayos
Limpieza de las obras
Obras sin prescripciones

EPÍGRAFE 4.º: DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

De las recepciones provisionales
Documentación final de la obra
Medición definitiva de los trabajos y liquidación provisional de la obra
Plazo de garantía
Conservación de las obras recibidas provisionalmente
De las recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

2 CAPITULO II: CONDICIONES ECONÓMICAS

EPÍGRAFE 1.º

Principio general

EPÍGRAFE 2.º: FIANZAS Y GARANTIAS

Fianzas

Fianza provisional

Ejecución de trabajos con cargo a la fianza

De su devolución en general

Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

EPÍGRAFE 3.º: DE LOS PRECIOS

Composición de los precios unitarios

Precios de contrata. Importe de contrata

Precios contradictorios

Reclamaciones de aumento de precios por causas diversas

Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios

De la revisión de los precios contratados

Acopio de materiales

EPÍGRAFE 4.º: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Administración

Obras por Administración directa

Obras por Administración delegada o indirecta

Liquidación de obras por Administración

Abono al Constructor de las cuentas de Administración delegada

Normas para la adquisición de los materiales y aparatos

Responsabilidad del Constructor en el bajo rendimiento de los obreros

Responsabilidad del Constructor

EPÍGRAFE 5.º: DE LA VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

Formas varias de abono de las obras

Relaciones valoradas y certificaciones

Mejoras de obras libremente ejecutadas

Abono de trabajos presupuestados con partida alzada

Abono de agotamientos y otros trabajos especiales no contratados

Pagos

Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

EPÍGRAFE 6.º: DE LAS INDEMNIZACIONES MUTUAS

Importe de la indemnización por retraso no justificado en el plazo de terminación de las obras

Demora de los pagos

EPÍGRAFE 7.º: VARIOS

Mejoras y aumentos de obra. Casos contrarios

Unidades de obra defectuosas pero aceptables

Seguro de las obras

Conservación de la obra

Uso por el Constructor de edificios o bienes del propietario

3 CAPITULO III: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES

3.1 GENERALIDADES

3.2 AGUAS

3.3 ARIDOS A EMPLEAR EN MORTEROS Y HORMIGONES

3.4 MADERA

3.5 CEMENTO

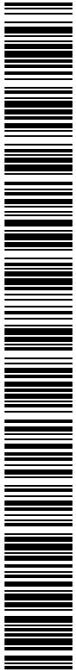
3.6 HORMIGONES

3.7 ADITIVOS PARA HORMIGONES

3.8 MORTEROS Y LECHADAS DE CEMENTO

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

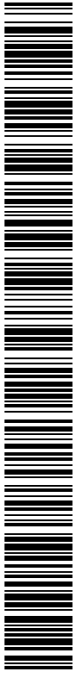
- 3.9 REDONDOS PARA ARMADURAS
- 3.10 ACERO EN PERFILES, PLETINAS Y CHAPAS
- 3.11 TAPAS Y MATERIALES DE FUNDICION
- 3.12 PINTURAS
- 3.13 RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR
- 3.14 MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO
- 3.15 TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

4 CAPITULO IV: UNIDADES DE OBRA

- 4.1 DESMONTE DE BORDILLO
- 4.2 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN CALZADAS Y ACERAS
- 4.3 DEMOLICIÓN DE FIRME FLEXIBLE DE CALZADAS
- 4.4 DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
- 4.5 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS
- 4.6 TRANSPORTE DE ESCOMBROS A ECOPARQUE DE BURGOS
- 4.7 EXCAVACIÓN EN DESMONTE DE TIERRAS
- 4.8 TERRAPLÉN O RELLENO
- 4.9 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS
- 4.10 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO
- 4.11 RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZANJAS Y POZOS
- 4.12 RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO
- 4.13 PERFILADO EN FONDO DE DESMONTE
- 4.14 ENTIBACIONES
- 4.15 ENCOFRADOS
- 4.16 OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO
- 4.17 EXPLANADA
- 4.18 BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL
- 4.19 RIEGOS DE ADHERENCIA Y IMPRIMACIÓN
- 4.20 IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS
- 4.21 IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN
- 4.22 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE
- 4.23 BORDILLO DE HORMIGÓN
- 4.24 BORDILLO PETREO
- 4.25 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN
- 4.26 PAVIMENTO DE ADOQUINES VIBRO PRENSADOS
- 4.27 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE GRANITO
- 4.28 PAVIMENTO DE BALDOSA
- 4.29 PAVIMENTO DE PIEDRA NATURAL
- 4.30 TUBERÍA DE SANEAMIENTO
- 4.31 POZOS DE REGISTRO
- 4.32 SUMIDEROS
- 4.33 ACOMETIDA A RAMAL DE ALCANTARILLADO
- 4.34 TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO
- 4.35 VÁLVULAS
- 4.36 POZO DE REGISTRO PARA VÁLVULAS
- 4.37 ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE RIEGO
- 4.38 CANALIZACIÓN DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO
- 4.39 ARQUETAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
- 4.40 CIMENTACIÓN DE COLUMNAS Y BÁCULOS
- 4.41 COLUMNAS
- 4.42 COMPROBACIONES DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
- 4.43 CANALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 4.44 LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN
- 4.45 LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN
- 4.46 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
- 4.47 ARQUETAS ENERGÍA ELÉCTRICA
- 4.48 RED DE TELECOMUNICACIONES
- 4.49 RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
- 4.50 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES
- 4.51 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

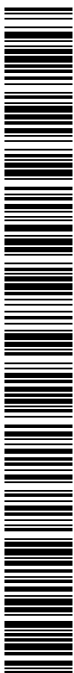
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- 4.52 MANTO DE TIERRA VEGETAL FERTILIZADA
- 4.53 SUPERFICIES ENCESPEDADAS
- 4.54 PLANTACIONES
- 4.55 VERJA DE BARROTES PARA PISTAS POLIDEPORTIVAS
- 4.56 PARQUE DE JUEGOS INFANTILES



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

CAPITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES

0 CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

NATURALEZA Y OBJETO DEL PLIEGO GENERAL.

Artículo 1. El presente Pliego de Condiciones particulares del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra. Se cumplirán en todo caso las determinaciones de la Ley, 38/1999 de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Artículo 2. Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de :sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

- 1.º Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.
- 2.º Memoria, planos, mediciones y presupuesto.
- 3.º El presente Pliego de Condiciones particulares.
- 4.º El Pliego de Condiciones de la Dirección general de Arquitectura.

Las órdenes e instrucciones de la Dirección facultativa de las obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.

En cada documento, las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, la cota prevalece sobre la medida a escala.

CAPITULO I CONDICIONES FACULTATIVAS

EPÍGRAFE 1.º DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

1 CAPITULO I: CONDICIONES FACULTATIVAS

EL ARQUITECTO DIRECTOR

Artículo 3. Corresponde al Arquitecto Director:

- a) Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno.
- b) Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- c) Elaborar a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengán exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- e) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- f) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- g) Coordinar la intervención en obra de otros técnicos que, en su caso, concurran a la dirección con función propia en aspectos parciales de su especialidad.

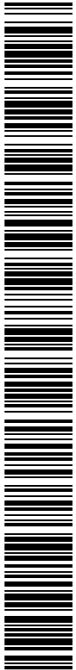
EL APAREJADOR O ARQUITECTO TÉCNICO

Artículo 4. Corresponde al Aparejador o Arquitecto Técnico:

- a) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- b) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- c) Consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas.
- d) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- e) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Artículo 5. Corresponde al Coordinador de seguridad y salud :

- a) Aprobar antes del comienzo de la obra, el Plan de Seguridad y Salud redactado por el constructor
- b) Tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
- c) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los Constructores, los subConstructores y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva.
- d) Contratar las instalaciones provisionales, los sistemas de seguridad y salud, y la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- e) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a las obras.

EL CONSTRUCTOR

Artículo 6. Corresponde al Constructor:

- a) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- b) Elaborar, antes del comienzo de las obras, el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- c) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del directo de obra y del directo de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- d) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- e) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- f) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera
- g) Formalizar las subcontrataciones de determinadas parte o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- h) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- i) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- j) Suscribir las garantías suscritas en el artículo 19 de la L.O.E.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Aparejador o Arquitecto Técnico, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- l) Custodiar el Libro de órdenes y seguimiento de la obra, y dar el enterado a las anotaciones que se practiquen en el mismo.
- ll) Facilitar al Aparejador o Arquitecto Técnico, con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- m) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.

EL PROMOTOR - COORDINADOR DE GREMIOS

Artículo 7. Corresponde al Promotor- Coordinador de Gremios:

Cuando el promotor, cuando en lugar de encomendar la ejecución de las obras a un Constructor general, contrate directamente a varias empresas o trabajadores autónomos para la realización de determinados trabajos de la obra, asumirá las funciones definidas para el constructor en el artículo 6.

EPÍGRAFE 2.º

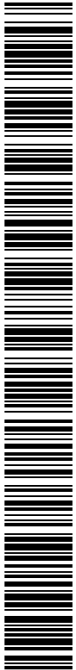
DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONSTRUCTOR

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Artículo 8. Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor manifestará que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará por escrito las aclaraciones pertinentes.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

OFICINA EN LA OBRA

Artículo 9. El Constructor habilitará en la obra una oficina, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada laboral. En dicha oficina tendrá siempre a disposición de la Dirección Facultativa:

- El Proyecto de Ejecución.
- La Licencia de Obras.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Plan de Seguridad e Higiene.
- El Libro de Incidencias.
- El Reglamento y Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- La documentación de los seguros mencionados en el artículo 6 m.

Dispondrá además el Constructor una oficina para la Dirección facultativa

REPRESENTACIÓN DEL CONSTRUCTOR

Artículo 10. El Constructor viene obligado a comunicar al promotor y a la Dirección Facultativa, la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competen a la contrata.

Serán sus funciones las del Constructor según se especifica en el artículo 6.

Cuando la importancia de las obras lo requiera y así se consigne en el Pliego de "Condiciones particulares de índole facultativa", el Delegado del Constructor será un facultativo de grado superior o grado medio, según los casos.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA

Artículo 11. El Constructor, por sí o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Arquitecto o al Aparejador o Arquitecto Técnico, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE

Artículo 12. Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución. Se requerirá reformado de proyecto con consentimiento expreso del promotor, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó en más de un 10 por 100 del total del presupuesto.

INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Artículo 13. Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los documentos del proyecto, incluso planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán al Constructor, pudiendo éste solicitar que se le comuniquen por escrito, con los detalles necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el Constructor en contra de las disposiciones tomadas por éstos, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

Artículo 14. El Constructor podrá requerir del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCION FACULTATIVA

Artículo 15. Las reclamaciones que el Constructor quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, solo podrá presentarlas, ante el promotor, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Constructor salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Arquitecto, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

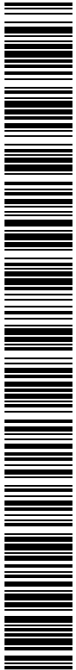
RECUSACIÓN POR EL CONSTRUCTOR DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO

Artículo 16. El Constructor no podrá recusar a los Arquitectos, Aparejadores o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte del promotor se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

FALTAS DEL PERSONAL

Artículo 17. El Arquitecto, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Constructor para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

Artículo 18. El Constructor podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros Constructores e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Contrato de obras y sin perjuicio de sus obligaciones como Constructor general de la obra.

EPÍGRAFE 3.º

PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES

CAMINOS Y ACCESOS

Artículo 19. El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra y el cerramiento o vallado de ésta. El Coordinador de seguridad y salud podrá exigir su modificación o mejora.

REPLANTEO

Artículo 20. El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Constructor e incluido en su oferta. El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Aparejador o Arquitecto Técnico y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el Arquitecto, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.

COMIENZO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 21. El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Contrato suscrito con el Promotor, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

De no existir mención alguna al respecto en el contrato de obra, se estará al plazo previsto en el Estudio de Seguridad y Salud, y si este tampoco lo contemplara, las obras deberán comenzarse un mes antes de que venza el plazo previsto en las normativas urbanísticas de aplicación.

Obligatoria y por escrito, deberá el Constructor dar cuenta al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico y al Coordinador de seguridad y salud del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

ORDEN DE LOS TRABAJOS

Artículo 22. En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

FACILIDADES PARA OTROS CONSTRUCTORES

Artículo 23. De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Constructor General deberá dar todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a todos los demás Constructores que intervengan en la obra. Ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar entre Constructor por utilización de medios auxiliares o suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, ambos Constructor estarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

AMPLIACIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR

Artículo 24. Cuando sea preciso por motivo imprevisto o por cualquier accidente, ampliar el Proyecto, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones dadas por el Arquitecto en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

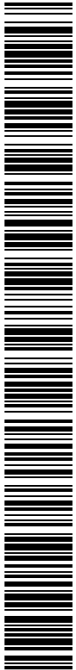
El Constructor está obligado a realizar con su personal y sus materiales cuanto la Dirección de las obras disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalzos o cualquier otra obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

PRORROGA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

Artículo 25. Si por causa de fuerza mayor o independiente de la voluntad del Constructor, éste no pudiese comenzar las obras, o tuviese que suspenderlas, o no le fuera posible terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para el cumplimiento de la contrata, previo informe favorable del Arquitecto. Para ello, el Constructor expondrá, en escrito dirigido al Arquitecto, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074220009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA

Artículo 26. El Constructor no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 27. Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad impartan el Arquitecto o el Aparejador o Arquitecto Técnico, o el coordinador de seguridad y salud, al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 12.

OBRAS OCULTAS

Artículo 28. De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultos a la terminación del edificio, el constructor levantará los planos precisos para que queden perfectamente definidos; estos documentos se extenderán por triplicado, entregándose: uno, al Arquitecto; otro, al Aparejador; y, el tercero, al Constructor, firmados todos ellos por los tres. Dichos planos, que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentos indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

TRABAJOS DEFECTUOSOS

Artículo 29. El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el Proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción sin reservas del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Aparejador o Arquitecto Técnico, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Aparejador o Arquitecto Técnico advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Arquitecto de la obra, quien resolverá.

VICIOS OCULTOS

Artículo 30. Si el Aparejador o Arquitecto Técnico tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción de la obra, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Arquitecto.

Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del Constructor, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán a cargo del Promotor.

DE LOS MATERIALES Y DE LOS APARATOS. SU PROCEDENCIA

Artículo 31. El Constructor tiene libertad de proveerse de los materiales y aparatos de todas clases en los puntos que le parezca conveniente, excepto en los casos en que el Proyecto preceptúe una procedencia determinada.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Aparejador o Arquitecto Técnico una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 32. A petición del Arquitecto, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

MATERIALES NO UTILIZABLES

Artículo 33. El Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra.

Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Proyecto.

Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Aparejador o Arquitecto Técnico, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

MATERIALES Y APARATOS DEFECTUOSOS

Artículo 34. Cuando los materiales, elementos de instalaciones o aparatos no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias del Aparejador o Arquitecto Técnico, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo el Promotor cargando los gastos a la contrata.

Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran de calidad inferior a la preceptuada pero no defectuosos, y aceptables a juicio del Arquitecto, se recibirán, pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS

Artículo 35. Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta del Constructor.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Artículo 36. Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrante, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

OBRAS SIN PRESCRIPCIONES

Artículo 37. En la ejecución de trabajos que entran en la construcción de las obras y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en el Proyecto, el Constructor se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las determinaciones del Código Técnico de la Edificación y, con carácter complementario, al Pliego General de la Dirección General de Arquitectura, o en su defecto, en lo dispuesto en las Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE), cuando estas sean aplicables.

EPÍGRAFE 4.º DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

DE LAS RECEPCIONES PROVISIONALES

Artículo 38. Treinta días antes de dar fin a las obras, comunicará el Arquitecto al Promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir la fecha para el acto de recepción provisional.

Esta se realizará con la intervención del Promotor, del Constructor, del Arquitecto y del Aparejador o Arquitecto Técnico. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un Certificado Final de Obra y si alguno lo exigiera, se levantará un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas sin reservas.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción de la obra.

Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza o de la retención practicada por el Promotor.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE LA OBRA

Artículo 39. El Arquitecto Director facilitará al Promotor la documentación final de las obras, con las especificaciones y contenido dispuestos por la legislación vigente.

MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

Artículo 40. Recibidas las obras, se procederá inmediatamente por el Aparejador o Arquitecto Técnico a su medición definitiva, con precisa asistencia del Constructor o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, conformada por el Arquitecto con su firma, servirá para el abono por la Propiedad del saldo resultante salvo la cantidad retenida en concepto de fianza o recepción.

PLAZO DE GARANTÍA

Artículo 41. El plazo de garantía deberá estipularse en el Contrato suscrito entre la Propiedad y el Constructor. Se ajustará a las prescripciones de la L.O.E. y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a un año.

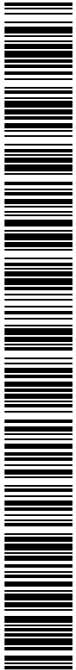
Si durante el primer año el Constructor no llevase a cabo las obras de conservación o reparación a que viniese obligado, estas se llevarán a cabo con cargo a la fianza o a la retención.

CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

Artículo 42. Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo del Constructor.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guarda, limpieza y reparaciones causadas por el uso correrán a cargo del propietario y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo de la contrata.

DE LAS RECEPCIONES DE TRABAJOS CUYA CONTRATA HAYA SIDO RESCINDIDA

Artículo 43. En el caso de resolución del contrato, el Constructor vendrá obligado a retirar, en el plazo que se fije en el Contrato suscrito entre el Promotor y el Constructor, o de no existir plazo, en el que establezca el Arquitecto Director, la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones, etc., a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa. Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán con los trámites establecidos en el artículo 35.

Para las obras y trabajos no terminados pero aceptables a juicio del Arquitecto Director, se efectuará una sola y definitiva recepción.

CAPITULO II CONDICIONES ECONÓMICAS

EPÍGRAFE 1.º PRINCIPIO GENERAL

2 CAPITULO II: CONDICIONES ECONÓMICAS

Artículo 44. Todos los que intervienen en el proceso de construcción tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas.

Artículo 45. El Promotor, el Constructor y, en su caso, los técnicos pueden exigirse recíprocamente las garantías adecuadas al cumplimiento puntual de sus obligaciones de pago.

EPÍGRAFE 2.º FIANZAS Y GARANTIAS

Artículo 46. El Constructor garantizará la correcta ejecución de los trabajos en la forma prevista en el Proyecto.

FIANZA PROVISIONAL

Artículo 47. En el caso de que la obra se adjudique por subasta pública, el depósito provisional para tomar parte en ella se especificará en el anuncio de la subasta.

El Constructor a quien se haya adjudicado la ejecución de una obra o servicio para la misma, deberá depositar la fianza en el punto y plazo fijados en el anuncio de la subasta.

La falta de cumplimiento de este requisito dará lugar a que se declare nula la adjudicación, y el adjudicatario perderá el depósito provisional que hubiese hecho para tomar parte en la subasta.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA FIANZA

Artículo 48. Si el Constructor se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas. el Arquitecto-Director, en nombre y representación del Promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o, podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza o garantía, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el Promotor, en el caso de que el importe de la fianza o garantía no bastare para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

DE SU DEVOLUCIÓN EN GENERAL

Artículo 49. La fianza o garantía retenida será devuelta al Constructor en un plazo que no excederá de treinta (30) días una vez transcurrido el año de garantía. El Promotor podrá exigir que el Constructor le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros, subcontratos.

DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA O GARANTIA EN EL CASO DE EFECTUARSE RECEPCIONES PARCIALES

Artículo 50. Si el Promotor, con la conformidad del Arquitecto Director, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el Constructor a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza o cantidades retenidas como garantía.

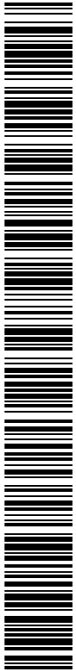
EPÍGRAFE 3.º DE LOS PRECIOS

COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Artículo 51. El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se considerarán costes directos

- La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los equipos y sistemas técnicos de seguridad e higiene para la prevención y protección de accidentes y enfermedades profesionales.
- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, instalaciones, sistemas y equipos anteriormente citados.

Se considerarán costes indirectos

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

Se considerarán gastos generales

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos.

5.1 BENEFICIO INDUSTRIAL

El beneficio industrial del Constructor será el pactado en el Contrato suscrito entre el Promotor y el Constructor.

1.1 PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Se denominará Precio de Ejecución material el resultado obtenido por la suma de los Costes Directos mas Costes Indirectos.

5.2 PRECIO DE CONTRATA

El precio de Contrata es la suma de los costes directos, los indirectos, los Gastos Generales y el Beneficio Industrial. El IVA gira sobre esta suma pero no integra el precio.

PRECIOS DE CONTRATA. IMPORTE DE CONTRATA

Artículo 52. En el caso de que los trabajos a realizar en un edificio u obra aneja cualquiera se contratase a tanto alzado, se entiende por Precio de contrata el que importa el coste total de la unidad de obra. El Beneficio Industrial del Constructor se fijará en el contrato entre el Constructor y el Promotor.

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Artículo 53. Se producirán precios contradictorios sólo cuando el Promotor por medio del Arquitecto decida introducir unidades nuevas o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El Constructor estará obligado a efectuar los cambios.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el Arquitecto y el Constructor antes de comenzar la ejecución de los trabajos. Si subsiste la diferencia se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto, y en segundo lugar al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiere se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato.

FORMAS TRADICIONALES DE MEDIR O DE APLICAR LOS PRECIOS

Artículo 54. En ningún caso podrá alegar el Constructor los usos y costumbres del país respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obras ejecutadas. Se estará a lo previsto en primer lugar, al Pliego Particular de Condiciones Técnicas y en segundo lugar, al Pliego de Condiciones particulares, y en su defecto, a lo previsto en las Normas Tecnológicas de la Edificación.

DE LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS CONTRATADOS

Artículo 55. Contratándose las obras a tanto alzado, no se admitirá la revisión de los precios en tanto que el incremento no alcance, en la suma de las unidades que falten por realizar de acuerdo con el calendario, un montante superior al tres por 100 (3 por 100) del importe total del presupuesto de Contrato.

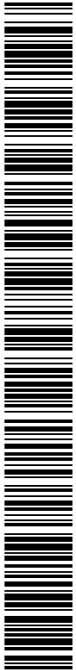
Caso de producirse variaciones en alza superiores a este porcentaje, se efectuará la correspondiente revisión de acuerdo con lo previsto en el contrato,

percibiendo el Constructor la diferencia en más que resulte por la variación del IPC superior al 3 por 100.

No habrá revisión de precios de las unidades que puedan quedar fuera de los plazos fijados en el Calendario de la oferta.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ACOPIO DE MATERIALES

Artículo 56. El Constructor queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el Promotor ordene por escrito. Los materiales acopiados, una vez abonados por el Promotor son, de la exclusiva propiedad de éste; de su guarda y conservación será responsable el Constructor, siempre que así se hubiese convenido en el contrato.

EPÍGRAFE 4.º OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

Artículo 57. Se denominan "Obras por Administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el propietario, bien por sí o por un representante suyo o bien por mediación de un constructor. En tal caso, el propietario actúa como Coordinador de Gremios, aplicándosele lo dispuesto en el artículo 7 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Las obras por administración se clasifican en las dos modalidades siguientes:

- Obras por administración directa.
- Obras por administración delegada o indirecta.

OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Artículo 58. Se denominan "Obras por Administración directa" aquellas en las que el Promotor por sí o por mediación de un representante suyo, que puede ser el propio Arquitecto-Director, expresamente autorizado a estos efectos, lleve directamente las gestiones precisas para la ejecución de la obra, adquiriendo los materiales, contratando su transporte a la obra y, en suma interviniendo directamente en todas las operaciones precisas para que el personal y los obreros contratados por él puedan realizarla; en estas obras el constructor, si lo hubiese, o el encargado de su realización, es un mero dependiente del propietario, ya sea como empleado suyo o como autónomo contratado por él, que es quien reúne en sí, por tanto, la doble personalidad de Promotor y Constructor.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA O INDIRECTA

Artículo 59. Se entiende por "Obra por Administración delegada o indirecta" la que convienen un Propietario y un Constructor para que éste, por cuenta de aquél y como delegado suyo, realice las gestiones y los trabajos que se precisen y se convengan. Son por tanto, características peculiares de las Obras por Administración delegada o indirecta las siguientes:

- Por parte del Promotor, la obligación de abonar directamente o por mediación del Constructor todos los gastos inherentes a la realización de los trabajos convenidos, reservándose el Promotor la facultad de poder ordenar, bien por sí o por medio del Arquitecto-Director en su representación, el orden y la marcha de los trabajos, la elección de los materiales y aparatos que en los trabajos han de emplearse y, en suma, todos los elementos que crea preciso para regular la realización de los trabajos convenidos.
- Por parte del Constructor, la obligación de llevar la gestión práctica de los trabajos, aportando sus conocimientos constructivos, los medios auxiliares precisos y, en suma, todo lo que, en armonía con su cometido, se requiera para la ejecución de los trabajos, percibiendo por ello del Promotor un tanto por ciento (%) prefijado sobre el importe total de los gastos efectuados y abonados por el Constructor.

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

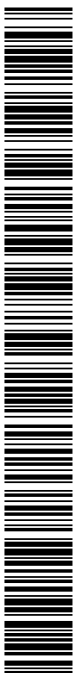
Artículo 60. Para la liquidación de los trabajos que se ejecuten por administración delegada o indirecta, regirán las normas que a tales fines se establezcan en las "Condiciones particulares de índole económica" vigentes en la obra; a falta de ellas, las cuentas de administración las presentará el Constructor al Promotor, en relación valorada a la que deberá acompañarse y agrupados en el orden que se expresan los documentos siguientes todos ellos conformados por el Aparejador o Arquitecto Técnico:

- Las facturas originales de los materiales adquiridos para los trabajos y el documento adecuado que justifique el depósito o el empleo de dichos materiales en la obra.
- Las nóminas de los jornales abonados, ajustadas a lo establecido en la legislación vigente, especificando el número de horas trabajadas en las obra por los operarios de cada oficio y su categoría, acompañando. a dichas nóminas una relación numérica de los encargados, capataces, jefes de equipo, oficiales y ayudantes de cada oficio, peones especializados y sueltos, listeros, guardas, etc., que hayan trabajado en la obra durante el plazo de tiempo a que correspondan las nóminas que se presentan.
- Las facturas originales de los transportes de materiales puestos en la obra o de retirada de escombros.
- Los recibos de licencias, impuestos y demás cargas inherentes a la obra que haya pagado o en cuya gestión haya intervenido el Constructor, ya que su abono es siempre de cuenta del Propietario.

A la suma de todos los gastos inherentes a la propia obra en cuya gestión o pago haya intervenido el Constructor se le aplicará, a falta de convenio especial, el porcentaje convenido en el contrato suscrito entre Promotor y el constructor, entendiéndose que en este porcentaje están incluidos los medios auxiliares y los de seguridad preventivos de accidentes, los Gastos Generales que al Constructor originen los trabajos por administración que realiza y el Beneficio Industrial del mismo.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ABONO AL CONSTRUCTOR DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Artículo 61. Salvo pacto distinto, los abonos al Constructor de las cuentas de Administración delegada los realizará el Promotor mensualmente según las partes de trabajos realizados aprobados por el propietario o por su delegado representante. Independientemente, el Aparejador o Arquitecto Técnico redactará, con igual periodicidad, la medición de la obra realizada, valorándola con arreglo al presupuesto aprobado. Estas valoraciones no tendrán efectos para los abonos al Constructor salvo que se hubiese pactado lo contrario contractualmente.

NORMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y APARATOS

Artículo 62. No obstante las facultades que en estos trabajos por Administración delegada se reserva el Promotor para la adquisición de los materiales y aparatos, si al Constructor se le autoriza para gestionarlos y adquirirlos, deberá presentar al Promotor, o en su representación al Arquitecto-Director, los precios y las muestras de los materiales y aparatos ofrecidos, necesitando su previa aprobación antes de adquirirlos.

RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR POR BAJO RENDIMIENTO DE LOS OBREROS

Artículo 63. Si de los partes mensuales de obra ejecutada que preceptivamente debe presentar el Constructor al Arquitecto-Director, éste advirtiese que los rendimientos de la mano de obra, en todas o en algunas de las unidades de obra ejecutada, fuesen notoriamente inferiores a los rendimientos normales generalmente admitidos para unidades de obra iguales o similares, se lo notificará por escrito al Constructor, con el fin de que éste haga las gestiones precisas para aumentar la producción en la cuantía señalada por el Arquitecto-Director. Si hecha esta notificación al Constructor, en los meses sucesivos, los rendimientos no llegasen a los normales, el Promotor queda facultado para resarcirse de la diferencia, rebajando su importe del porcentaje indicado en el artículo 59 b, que por los conceptos antes expresados correspondería abonarle al Constructor en las liquidaciones quincenales que preceptivamente deben efectuarse. En caso de no llegar ambas partes a un acuerdo en cuanto a los rendimientos de la mano de obra, se someterá el caso a arbitraje.

RESPONSABILIDADES DEL CONSTRUCTOR

Artículo 64. En los trabajos de "Obras por Administración delegada", el Constructor solo será responsable de los efectos constructivos que pudieran tener los trabajos o unidades por él ejecutadas y también de los accidentes o perjuicios que pudieran sobrevenir a los obreros o a terceras personas por no haber tomado las medidas precisas que en las disposiciones legales vigentes se establecen. En cambio, y salvo lo expresado en el artículo 61 precedente, no será responsable del mal resultado que pudiesen dar los materiales y aparatos elegidos con arreglo a las normas establecidas en dicho artículo.

En virtud de lo anteriormente consignado, el Constructor está obligado a reparar por su cuenta los trabajos defectuosos y a responder también de los accidentes o perjuicios expresados en el párrafo anterior.

EPÍGRAFE 5.º DE LA VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

FORMAS VARIAS DE ABONO DE LAS OBRAS

Artículo 65. Según la modalidad elegida para la contratación de las obras y salvo que en el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor se preceptúe otra cosa, el abono de los trabajos se efectuará así:

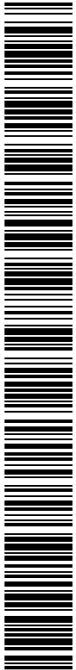
- 1.º Tipo fijo o tanto alzado total. Se abonará la cifra previamente fijada como base de la adjudicación, disminuida en su caso en el importe de la baja efectuada por el adjudicatario.
- 2.º Tipo fijo o tanto alzado por unidad de obra, cuyo precio invariable se haya fijado de antemano, pudiendo variar solamente el número de unidades ejecutadas. Previa medición y aplicando al total de las diversas unidades de obra ejecutadas, del precio invariable estipulado de antemano para cada una de ellas, se abonará al Constructor el importe de las comprendidas en los trabajos ejecutados y ultimados con arreglo y sujeción a los documentos que constituyen el Proyecto, los que servirán de base para la medición y valoración de las diversas unidades.
- 3.º Tanto variable por unidad de obra, según las condiciones en que se realice y los materiales diversos empleados en su ejecución de acuerdo con las órdenes del Arquitecto-Director. Se abonará al Constructor en idénticas condiciones al caso anterior.
- 4.º Por listas de jornales y recibos de materiales, autorizados en la forma que el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor determina.
- 5.º Por horas de trabajo, ejecutado en las condiciones determinadas en el contrato.

RELACIONES VALORADAS Y CERTIFICACIONES

Artículo 66. En cada una de las épocas o fechas que se fijen en el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor, formará el Constructor una relación valorada de las obras ejecutadas durante los plazos previstos, según la medición que habrá practicado el Aparejador. Lo ejecutado por el Constructor en las condiciones preestablecidas, se valorará aplicando al resultado de la medición general, cúbica, superficial, lineal, ponderada o numeral correspondiente para cada unidad de obra, los precios señalados en el presupuesto para cada una

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

de ellas, teniendo presente además lo establecido en el presente "Pliego Particular de Condiciones Económicas" respecto a mejoras o sustituciones de material y a las obras accesorias y especiales, etc.

Al Constructor, que podrá presenciar las mediciones necesarias para extender dicha relación se le facilitarán por el Aparejador datos correspondientes de la relación valorada, acompañándolos de una nota de envío, al objeto de que, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de dicha nota, pueda el Constructor examinarlos y devolverlos firmados con su conformidad o hacer, en caso contrario, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas. Dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, el Arquitecto-Director aceptará o rechazará las reclamaciones del Constructor si las hubiere, dando cuenta al mismo de su resolución, pudiendo éste, en el segundo caso, acudir ante el Propietario contra la resolución del Arquitecto-Director en la forma referida en los "Pliegos Generales de Condiciones Facultativas y Legales".

Tomando como base la relación valorada indicada en el párrafo anterior, expedirá el Arquitecto-Director la certificación de las obras ejecutadas.

De su importe se deducirá el tanto por ciento que para la constitución de la fianza o retención como garantía de correcta ejecución que se haya preestablecido.

El material acopiado a pie de obra por indicación expresa y por escrito del Promotor, podrá certificarse hasta el noventa por ciento (90 por 100) de su importe, a los precios que figuren en los documentos del Proyecto, sin afectarlos del tanto por ciento de contrata.

Las certificaciones se remitirán al Promotor, dentro del mes siguiente al periodo a que se refieren, y tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la liquidación final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. En el caso de que el Arquitecto-Director lo exigiera, las certificaciones se extenderán al origen.

MEJORAS DE OBRAS LIBREMENTE EJECUTADAS

Artículo 67. Cuando el Constructor, incluso con autorización del Arquitecto-Director, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el Proyecto o sustituyese una clase de fábrica con otra que tuviese asignado mayor precio o ejecutase con mayores dimensiones cualquiera parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin pedírsela, cualquiera otra modificación que sea beneficiosa a juicio del Arquitecto-Director, no tendrá derecho, sin embargo, más que al abono de lo que pudiera corresponder en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

ABONO DE TRABAJOS PRESUPUESTADOS CON PARTIDA ALZADA

Artículo 68. Salvo lo preceptuado en el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor, el abono de los trabajos presupuestados en partida alzada, se efectuará de acuerdo con el procedimiento que corresponda entre los que a continuación se expresan:

- Si existen precios contratados para unidades de obras iguales, las presupuestadas mediante partida alzada, se abonarán previa medición y aplicación del precio establecido.
- Si existen precios contratados para unidades de obra similares, se establecerán precios contradictorios para las unidades con partida alzada, deducidos de los similares contratados.
- Si no existen precios contratados para unidades de obra iguales o similares, la partida alzada se abonará íntegramente al Constructor, salvo el caso de que en el Presupuesto de la obra se exprese que el importe de dicha partida debe justificarse, en cuyo caso el Arquitecto-Director indicará al Constructor y con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que de seguirse para llevar dicha cuenta, que en realidad será de Administración, valorándose los materiales y jornales a los precios que figuren en el Presupuesto aprobado o, en su defecto, a los que con anterioridad a la ejecución convengan las dos partes, incrementándose su importe total con el porcentaje que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial del Constructor.

ABONO DE AGOTAMIENTOS, ENSAYOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALES NO CONTRATADOS

Artículo 69. Cuando fuese preciso efectuar agotamientos, ensayos, inyecciones y otra clase de trabajos de cualquiera índole especial y ordinaria, que por no estar contratados no sean de cuenta del Constructor, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el Constructor la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el Propietario por separado de la contrata.

Además de reintegrar mensualmente estos gastos al Constructor, se le abonará juntamente con ellos el tanto por ciento del importe total que, en su caso, se especifique en el el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor.

PAGOS

Artículo 70. Los pagos se efectuarán por el Promotor en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra conformadas por el Arquitecto-Director, en virtud de las cuales se verifican aquéllos.

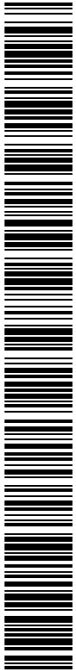
ABONO DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

Artículo 71. Efectuada la recepción provisional y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

- Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Constructor a su debido tiempo; y el Arquitecto-Director exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el Contrato suscrito entre Constructor y

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Promotor, o en su defecto, en el presente Pliego Particular o en su defecto en los Generales, en el caso de que dichos precios fuesen inferiores a los que rijan en la época de su realización; en caso contrario, se aplicarán estos últimos.

2.º Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.

3.º Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al Constructor.

EPÍGRAFE 6.º DE LAS INDEMNIZACIONES MUTUAS

IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN POR RETRASO NO JUSTIFICADO EN EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

Artículo 72. La indemnización por retraso en la terminación se establecerá en un porcentaje del importe total de los trabajos contratados o cantidad fija, que deberá indicarse en el Contrato suscrito entre Constructor y Promotor, por cada día natural de retraso, contados a partir del día de terminación fijado en el Calendario de obra.

Las sumas resultantes se descontarán y retendrán con cargo a la fianza o a la retención.

DEMORA DE LOS PAGOS

Artículo 73. Si el Promotor no efectuase el pago de las obras ejecutadas, dentro del mes siguiente al que se hubiere comprometido, el Constructor tendrá el derecho de percibir la cantidad pactada en el Contrato suscrito con el Promotor, en concepto de intereses de demora, durante el espacio de tiempo del retraso y sobre el importe de la mencionada certificación. Si aún transcurrieran dos meses a partir del término de dicho plazo de un mes sin realizarse dicho pago,

tendrá derecho el Constructor a la resolución del contrato, procediéndose a la liquidación correspondiente de las obras ejecutadas y de los materiales acopiados, siempre que éstos reúnan las condiciones preestablecidas y que su cantidad no exceda de la necesaria para la terminación de la obra contratada o adjudicada.

No obstante, lo anteriormente expuesto, se rechazará toda solicitud de resolución del contrato fundada en dicha demora de pagos, cuando el Constructor no justifique que en la fecha de dicha solicitud ha invertido en obra o en materiales acopiados admisibles la parte de presupuesto correspondiente al plazo de ejecución que tenga señalado en el contrato.

EPÍGRAFE 7.º VARIOS

MEJORAS Y AUMENTOS DE OBRA. CASOS CONTRARIOS

Artículo 74. No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso en que el Arquitecto-Director haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Arquitecto-Director ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Arquitecto-Director introduzca innovaciones que supongan una reducción apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.

UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS PERO ACEPTABLES

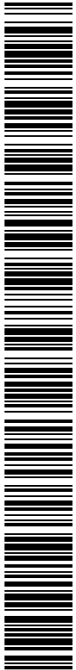
Artículo 75. Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Arquitecto-Director de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Constructor, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

SEGURO DE LAS OBRAS

Artículo 76. El Constructor estará obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá en cada momento con el valor que tengan por contrata los objetos asegurados. El importe abonado por la Sociedad Aseguradora, en el caso de siniestro, se ingresará en cuenta a nombre del Promotor, para que con cargo a ella se abone la obra que se construya, y a medida que ésta se vaya realizando. El reintegro de dicha cantidad al Constructor se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos de la construcción. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Constructor, hecho en documento público, el Promotor podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la parte siniestrada; la infracción de lo anteriormente expuesto será motivo suficiente para que el Constructor pueda resolver el contrato, con devolución de fianza, abono completo de gastos, materiales acopiados, etc., y una indemnización equivalente al importe de los daños causados al Constructor por el siniestro y que no se le hubiesen abonado, pero solo en proporción equivalente a lo que suponga la indemnización

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

abonada por la Compañía Aseguradora, respecto al importe de los daños causados por el siniestro, que serán tasados a estos efectos por el Arquitecto-Director.

En las obras de reforma o reparación, se fijarán previamente la porción de edificio que debe ser asegurada y su cuantía, y si nada se prevé, se entenderá que el seguro ha de comprender toda la parte del edificio afectada por la obra.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Constructor, antes de contratarlos, en conocimiento del Promotor, al objeto de recabar de éste su previa conformidad o reparos.

Prevalecerá en cualquier caso las determinaciones al respecto de la L.O.E.

CONSERVACIÓN DE LA OBRA

Artículo 77. Si el Constructor, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que el edificio no haya sido ocupado por el Promotor, el Arquitecto-Director, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guardería, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la contrata.

Al abandonar el Constructor el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Arquitecto-Director fije, salvo que existan circunstancias que justifiquen que estas operaciones no se realicen.

Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra cargo del Constructor, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Constructor a revisar y reparar la obra, durante el plazo de garantía, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".

USO POR EL CONSTRUCTOR DE EDIFICIO O BIENES DEL PROMOTOR

Artículo 78. Cuando durante la ejecución de las obras ocupe el Constructor, con la necesaria y previa autorización del Promotor, edificios o haga uso de materiales o útiles pertenecientes al mismo, tendrá obligación de repararlos y conservarlos para hacer entrega de ellos a la terminación del contrato, en perfecto estado de conservación, reponiendo los que se hubiesen inutilizado, sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios, propiedades o materiales que haya utilizado.

En el caso de que al terminar el contrato y hacer entrega del material, propiedades o edificaciones, no hubiese cumplido el Constructor con lo previsto en el párrafo anterior, lo realizará el Promotor a costa de aquél y con cargo a la fianza o retención.

3 CAPITULO III: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.

3.1 GENERALIDADES

Los materiales que se empleen en obra habrán de reunir las condiciones mínimas establecidas en el presente Pliego. Los materiales deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifiquen en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad al presente Pliego, citándose algunas como referencia:

- C.T.E.
- Normas UNE.
- Normas DIN.
- Normas ASTM.
- Código, Estructural.
- Normas AENOR.
- Muros portantes de fabrica simple PIET-70.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, PG-3 para obras de Carreteras y Puentes. O.M. 28-12-99

Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad, aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avalen sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

El Constructor tiene libertad para obtener los materiales precisos para las obras de los puntos que estime conveniente, sin modificación de los precios establecidos.

Los procedimientos que han servido de base para el cálculo de los precios de las unidades de obra, no tienen más valor, a los efectos de este Pliego, que la necesidad de formular el Presupuesto, no pudiendo aducirse por la Contrata adjudicataria que el menor precio de un material componente justifique una inferior calidad de éste.

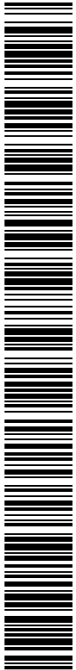
Todos los materiales habrán de ser de primera calidad y serán examinados antes de su empleo por la Dirección Facultativa, quien dará su aprobación por escrito, conservando en su poder una muestra del material aceptado o lo rechazará si lo considera inadecuado, debiendo, en tal caso, ser retirados inmediatamente por el Constructor, siendo por su cuenta los gastos ocasionados por tal fin.

Por parte del Constructor debe existir obligación de comunicar a los suministradores las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos, sea solicitado informe sobre ellos a la Dirección Facultativa y al Organismo encargado del Control de Calidad.

El Constructor será responsable del empleo de materiales que cumplan con las condiciones exigidas. Siendo estas condiciones independientes, con respecto al nivel de control de calidad para aceptación de los mismos que se establece en el apartado de Especificaciones de Control de Calidad. Aquellos materiales que no cumplan con las condiciones exigidas, deberán ser sustituidos, sea

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

cual fuese la fase en que se encontrase la ejecución de la obra, corriendo el Constructor con todos los gastos que ello ocasionase. En el supuesto de que por circunstancias diversas tal sustitución resultase inconveniente, a juicio de la Dirección Facultativa, se actuará sobre la devaluación económica del material en cuestión, con el criterio que marque la Dirección Facultativa y sin que el Constructor pueda plantear reclamación alguna.

3.2 AGUAS

En general podrán ser utilizadas, tanto para el amasado como para el curado de hormigón en obra, todas las aguas mencionadas como aceptables por la práctica.

Cuando no se posean antecedentes de su utilización o en caso de duda, deberán analizarse las aguas y, salvo justificación especial de que no alteren perjudicialmente las propiedades exigibles al hormigón, deberán rechazarse todas las que tengan un PH inferior a 5. Las que posean un total de sustancias disueltas superior a los 15 gr. por litro (15.000 PPM); aquellas cuyo contenido en sulfatos, expresado en SO₄, rebase 14 gr. Por litro (1.000 PPM); las que contengan ióncloro en proporción superior a 6 gr. por litro (6.000 PPM); las aguas en las que se aprecia la presencia de hidratos de carbono y, finalmente las que contengan sustancias orgánicas solubles en éter, en cantidad igual o superior a 15 gr. por litro (15.000 PPM).

La toma de muestras y los análisis anteriormente prescritos, deberán realizarse en la forma indicada en los métodos de ensayo UNE 72,36, UNE 72,34, UNE 7130, UNE 7131, UNE 7178, UNE 7132 y UNE 7235.

El agua no contendrá sales magnésicas, sulfato de calcio ni materiales orgánicos que le hagan no potable y dentro de las exigencias previstas en el artículo 27 de la Instrucción de Hormigón del Código, Estructural.

En ningún caso deberá emplearse agua de amasado que reduzca la resistencia a compresión, de una mezcla hidráulica, en más del 1%, en comparación con una mezcla de la misma dosificación, y materiales idénticos, hecha con agua destilada.

3.3 ARIDOS A EMPLEAR EN MORTEROS Y HORMIGONES

3.3.1 ARENAS.

Se entiende por "arena", o "árido fino", el árido, o fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5, UNE 7050). El árido fino a emplear en morteros y hormigones será de arena natural, rocas machacadas, mezcla de ambos materiales, u otros productos cuyo empleo esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

La cantidad de sustancias perjudiciales que pueda presentar la arena o árido fino no excederá de los límites que se indican en el cuadro que a continuación se detalla.

Cantidad máxima en % del peso total de la muestra.

Terrones de arcilla..... 1,00

Determinados con arreglo al método ensayo UNE 7133

Material retenido por el tamiz 0,063 UNE 7050 y que flota en un líquido de peso específico 2..... 0,50

Determinado con arreglo al método de ensayo UNE-7244

Compuestos de azufre, expresados en SO₄ y referidos al árido seco..... 4

Determinados con arreglo al método de ensayo indicado en la UNE 83.120..... 0,4

3.3.2 ARIDO GRUESO (A EMPLEAR EN HORMIGONES)

Se define como "grava", o "árido grueso", el que resulta retenido por el tamiz 5, UNE 7050, y como "árido total" (o simplemente "árido" cuando no haya lugar a confusiones), aquél que de por sí, o por mezcla, posee las propiedades de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

El árido grueso a emplear en hormigones será grava de yacimientos naturales, rocas machacadas u otros productos cuyo empleo haya sido sancionado por la práctica y esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

Respecto a la limitación de tamaño del árido grueso se considerará lo especificado en el Artículo 28.2. del Código Estructural.

La cantidad de sustancias perjudiciales que puedan presentar las gravas o árido grueso no excederá de los límites que se indican en el cuadro siguiente:

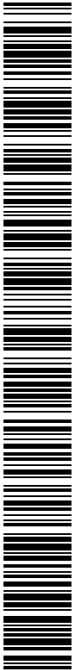
Cantidad máxima de % del peso total de la muestra.

Terrones de arcilla..... 0,25

Determinados con arreglo al método de ensayo UNE 7133

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Particulares blancos..... 5,00

Determinados con arreglo al método de ensayo UNE 7134

Material retenido por el tamiz..... 0,063

UNE 7050 y que flota en un líquido de peso específico 2..... 1,00

Determinados con arreglo al método de ensayo UNE 7244

Compuesto de azufre, expresados en SO y referidos al ácido seco.

Determinados con arreglo al método de ensayo indicado en la UNE 83,120..... 0,4

El árido grueso estará exento de cualquier sustancia que pueda reaccionar perjudicialmente con los álcalis que contenga el cemento. Su determinación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7137. En el caso de utilizar las escorias siderúrgicas como árido grueso, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contengan silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7234.

Tanto las arenas como la grava empleada en la confección de hormigones para la ejecución de estructuras deberán cumplir las condiciones que se exigen en la instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.

3.4 MADERA

La madera a emplear en entibaciones, apeos, combas, andamios, encofrados, etc., deberán cumplir las condiciones indicadas en el DB-SE-M (CTE).

La forma y dimensiones de la madera serán las adecuadas para garantizar su resistencia y cubrir el posible riesgo de accidentes.

El empleo de tabloncillo de encofrado de paramentos vistos estará sujeto a la conformidad de la Dirección de Obra, que dará su autorización previamente al hormigonado.

3.5 CEMENTO

El cemento satisfará las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas para la recepción de cementos en las obras de carácter oficial (RC-08), de 6 de Junio de 2008, y en el Artículo 26º de la Instrucción (CÓDIGO ESTRUCTURAL). Además el cemento deberá ser capaz de proporcionar al mortero, hormigón las cualidades que a éste se le exigen en el artículo 26 de la citada Instrucción. Así mismo, deberá cumplir las recomendaciones y prescripciones contenidas en la CÓDIGO ESTRUCTURAL.

El cemento a emplear en las obras del presente Proyecto será Portland, siempre que el terreno lo permita. En caso contrario se dispondrá de un cemento apropiado al ambiente que dé resistencias similares y que deberá ser aprobado por el Ingeniero Director.

Se aplica la denominación de cemento Portland al producto reducido a polvo fino que se obtiene por la calcinación hasta un principio de fusión, de mezclas muy íntimas, artificialmente hechas y convenientemente dosificadas, de materias calizas y arcillosas, sin más adición que la de yeso, que no podrá exceder del tres por ciento (3%).

El azufre total que contenga no excederá del uno y veinticinco centésimas por ciento (1,25%).

La cantidad de agua del cemento no excederá del dos por ciento (2%) en peso, ni la pérdida de peso por calcinación será mayor del cuatro por ciento (4%).

El fraguado de la pasta normal de cemento conservado en agua dulce no empezará antes de cuarenta y cinco minutos (45) contados desde que se comenzó a amasar, y terminará antes de las doce horas (12) a partir del mismo momento.

A su recepción en obra, cada partida de cemento se someterá a la serie completa en ensayos que indique el Ingeniero Director, no pudiendo emplearse dicho cemento en la obra hasta que no haya sido aprobado por éste.

3.6 HORMIGONES

Los hormigones que se utilicen en la obra cumplirán las prescripciones impuestas en los Artículos 30, 37, y 68 de la vigente Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón Estructural (CÓDIGO ESTRUCTURAL). También será de aplicación lo preceptuado en el Art. 610 del PG 3.

Los hormigones utilizados para regulación y limpieza de la excavación realizada para las obras de fábrica, alcanzarán una resistencia característica mínima de 15 N/mm² en obra a los 28 días.

Los hormigones en masa, alcanzarán una resistencia característica mínima de 20 N/mm², en obra a los 28 días.

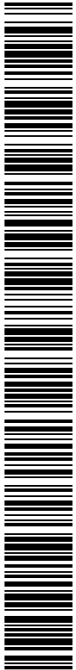
Los hormigones que se utilicen en estructuras armadas alcanzarán una resistencia mínima de 25 N/mm², en la obra a los 28 días.

Se podrán realizar ensayos de rotura a compresión si así lo estima el Ingeniero Director de las Obras, realizado sobre probeta cilíndrica de 15 cm de diámetro por 30 cm de altura, a los 28 días de edad fabricadas, y conservadas con arreglo al método de ensayo UNE 7240 y rotas por compresión según el mismo ensayo.

Las características mecánicas de los hormigones empleados en obra deberán cumplir las condiciones impuestas en el CÓDIGO ESTRUCTURAL. Se establecen, así mismo las siguientes definiciones:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Resistencia especificada o de proyecto fck es el valor que se adopta en el proyecto para la resistencia a compresión, como base de los cálculos, asociado en la citada Instrucción a un nivel de confianza del 95% (noventa y cinco por ciento).

Resistencia característica real de obra, f_{cr} , es el valor que corresponde al cuantil del 5% (cinco por ciento) en la distribución de resistencia a compresión del hormigón colocado en obra.

Resistencia característica estimada f_{st} , es el valor que estima o cuantifica la resistencia característica real de obra a partir de un número finito de resultados de ensayos normalizados de resistencia, sobre probetas tomadas en obra.

Para establecer la dosificación, el Constructor deberá recurrir a ensayos previos, con objeto de conseguir que el hormigón resultante satisfaga las condiciones que se exigen en este Pliego.

Para la fabricación del hormigón, el cemento se medirá en peso y los áridos en peso o en volumen, aunque es aconsejable la dosificación en peso de los áridos. Se comprobará sistemáticamente el contenido de humedad de los áridos, especialmente el de la arena, para corregir, en caso necesario, la cantidad de agua vertida en la hormigonera.

Se amasará el hormigón de manera que se consiga la mezcla íntima y homogénea de los distintos materiales que lo componen, debiendo resultar el árido bien recubierto de pasta de cemento. Esta operación se realizará en hormigonera y con un período de batido, a la velocidad de régimen, no inferior a un minuto.

No se mezclarán masas frescas en las que se utilicen diferentes tipos de conglomerados. Antes de comenzar deberán limpiarse perfectamente las hormigoneras.

Tipos de hormigones

Los tipos de hormigones a emplear en obra serán los definidos para las distintas unidades de obra, tendrán las siguientes características:

- HM-20/P/30/IIb, en cimiento de bordillos
- HM-20/P/30/IIb, en cimiento de señalización vertical
- HM-20/P/30/IIb, en rigola y solera pavimento adoquín y baldosa
- HM-20/B/30/IIb, en revestimiento canalizaciones
- HA-25/S/30/IIb, en cimentación de columnas
- HA-25/P/30/IIb, en pavimento de hormigón

Se deja a criterio de la Dirección Facultativa el empleo de aditivos resistentes contra la agresión química de los sulfatos.

Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo

La fabricación del hormigón no deberá iniciarse hasta que se haya estudiado y aprobado su correspondiente fórmula de trabajo, la cual será fijada por la

Dirección Facultativa. Dicha fórmula señalará exactamente:

- La granulometría de áridos combinados, incluso el cemento.
- Las dosificaciones de cemento, agua libre y eventualmente adiciones, por metro cúbico (m³) de hormigón fresco. Así mismo se hará constar la consistencia.

Dicha consistencia se definirá por el escurrimiento en la mesa de sacudidas.

La fórmula de trabajo será entregada por el Constructor a la Dirección Facultativa al menos treinta (30) días antes de su fabricación, para su ensayo en laboratorio.

La fórmula de trabajo habrá de ser reconsiderada, si varía alguno de los siguientes factores:

- El tipo de aglomerante
- El tipo, absorción o tamaño máximo del árido grueso
- La naturaleza o proporción de adiciones
- El método de puesta en obra

La dosificación de cemento no rebasará los cuatrocientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (450 kg/m³) de hormigón fresco, salvo justificación especial.

Cuando el hormigón haya de estar sometido a la intemperie, no será inferior a doscientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (250 kg/m³).

La consistencia de los hormigones frescos será la máxima compatible con los métodos de puesta en obra, compactación y acabado.

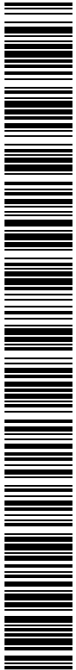
En el hormigón fresco, dosificado con arreglo a la fórmula de trabajo, se admitirán las siguientes tolerancias:

- Consistencia: $\pm 15\%$ valor que representa el escurrimiento de la mezcla sacudida.
- Aire oculto: $\pm 0,5\%$ del volumen de hormigón fresco.
- Adiciones: A fijar en cada caso por el Ingeniero Encargado.
- Relación agua libre/cemento: $\pm 0,04$, sin rebasar los límites de la tabla CÓDIGO ESTRUCTURAL.
- Granulometría de los áridos combinados (incluido el cemento).
- Tamices superiores al n_ 4 ASTM: $\pm 4\%$ en peso.
- Tamices comprendidos entre el n_ 8 ASTM y el n_ 100 ASTM: $+ 3\%$ en peso.
- Tamiz n_ 200 ASTM: $\pm 2,5\%$ en peso.

Como norma general, el hormigón empleado deberá ser fabricado en central, respetándose en todo caso lo previsto en el Art. 69.2 de la Instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742200090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

En caso de utilizarse hormigón no fabricado en central, deberá contarse con la autorización previa de la Dirección Técnica, y además, su dosificación se realizará necesariamente en peso. El amasado se realizará con un periodo de batido, a velocidad de régimen, no inferior a 90 segundos.

No se autorizará en ningún caso la fabricación de hormigón a mano.

Entrega y recepción del hormigón

Cada carga de hormigón fabricado en central, irá acompañada de una hoja de suministro que se archivará en la oficina de obra y que estará en todo momento a disposición de la Dirección Técnica, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre de la central de fabricación de hormigón.
- Número de serie de la hoja de suministro.
- Fecha de entrega.
- Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
- Especificación del hormigón:
 - Designación de acuerdo con el apartado 39.2 de la Instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.
 - Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m³) de hormigón, con una tolerancia de ± 15 Kg.
 - Relación agua /cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - Tipo, clase y marca del cemento.
 - Consistencia.
 - Tamaño máximo del árido.
 - Tipo de aditivo, según UNE-EN 934-2:98, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
 - Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de silice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
- Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
- Cantidad del hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
- Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
- Hora límite de uso para el hormigón.

Ejecución de juntas de hormigonado

Al interrumpir el hormigonado, aunque sea por plazo no mayor de una hora, se dejará la superficie terminal lo más irregular posible, cubriéndola con sacos húmedos para protegerla de los agentes atmosféricos. Antes de reanudar el hormigonado, se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la lechada superficial, dejando los áridos al descubierto; para ello se utilizará un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre ya endurecido o esté fresco aún, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el uso de productos corrosivos en la limpieza de juntas. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Realizada la operación de limpieza, se echará una capa fina de lechada antes de verter el nuevo hormigón.

Se pondrá especial cuidado en evitar el contacto entre masas frescas de hormigones ejecutados con diferentes tipos de cemento, y en la limpieza de las herramientas y del material de transporte al hacer el cambio de conglomerantes.

Curado

El agua que haya de utilizarse para las operaciones de curado, cumplirá las condiciones que se exigen al agua de amasado.

Las tuberías que se empleen para el riego del hormigón serán preferentemente mangueras, proscribiéndose la tubería de hierro si no es galvanizada. Así mismo, se prohíbe el empleo de tuberías que puedan hacer que el agua contenga sustancias nocivas para el fraguado, resistencia y buen aspecto del hormigón. La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de veinte (20) grados centígrados a la del hormigón.

Como norma general, en tiempo frío, se prolongará el periodo normal de curado en tantos días como noches de heladas se hayan presentado en dicho periodo.

Acabado del hormigón

Las superficies del hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos o rugosidades que requieran la necesidad de un enlucido posterior, que en ningún caso, deberá aplicarse sin previa autorización de la Dirección Técnica.

La máxima flecha o irregularidad que deben presentar los paramentos, medida respecto de una regla de dos metros (2) de longitud aplicada en cualquier dirección, será la siguiente:

- Superficies vistas: Cinco milímetros (5 mm)
- Superficies ocultas: Diez milímetros (10 mm)

Las superficies se acabarán perfectamente planas siendo la tolerancia de más o menos cuatro milímetros (± 4 mm), medida con una regla de cuatro metros (4 m) de longitud en cualquier sentido.

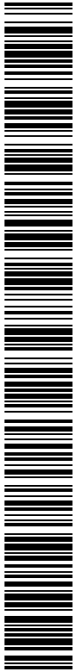
Cuando el acabado de superficies sea, a juicio de la Dirección Técnica, defectuoso, éste podrá ordenar alguno de los tratamientos que se especifican en el siguiente punto.

Tratamiento de las superficies vistas del hormigón En los lugares indicados en los planos o donde ordene la Dirección Técnica, se tratarán las superficies vistas del hormigón por los medios indicados.

En todos casos se harán los trabajos de acuerdo con las instrucciones concretas de la Dirección Técnica, quien fijará las condiciones del aspecto final, para lo cual el Constructor deberá ejecutar las muestras que aquélla le ordene.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MEDICIÓN Y ABONO

El hormigón se abonará, con carácter general, por metros cúbicos realmente puestos en obra, salvo que la unidad de obra especifique lo contrario.

El precio unitario comprende todas las actividades y materiales necesarios para su correcta puesta en obra, incluyendo compactación o vibrado, ejecución de juntas, curado y acabado. No se abonarán las operaciones precisas para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las toleradas o que presenten defectos, ni tampoco los sobre espesores ocasionados por los diferentes acabados superficiales.

3.7 ADITIVOS PARA HORMIGONES

Se denomina aditivo para hormigón a un material diferente del agua, de los áridos y del cemento, que es añadido a la mezcla inmediatamente antes o durante el amasado, con el fin de mejorar o modificar algunas propiedades del hormigón fresco, del hormigón endurecido, o de ambos estados.

Cualquier aditivo que se vaya a emplear en los hormigones deberá ser previamente autorizado por el Ingeniero Director de las Obras.

Es Obligado el empleo de producto aireante en la confección de todos los hormigones que deben asegurar la estanqueidad. La cantidad de aditivo añadido no superará el 4% en peso de la dosificación de cemento y será la precisa para conseguir un volumen de aire ocluido del 4% del volumen del hormigón fresco.

El empleo de aireantes no impedirá en forma alguna, que los hormigones con ellos fabricados verifiquen las resistencias características exigidas.

Deberá cumplirse con lo especificado en el artículo 29.1 de Instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.

Podrán utilizarse plastificantes y aceleradores del fraguado, si la correcta ejecución de las obras lo aconseja. Para ello se exigirá al Constructor que realice una serie de ensayos sobre probetas con el aditivo que se pretenda utilizar, comprobándose en que medida las sustancias agregadas en las proporciones previstas

producen los efectos deseados. En particular los aditivos satisfarán las siguientes exigencias:

- 1º.- Que la resistencia y la densidad sean iguales o mayores que las obtenidas en hormigones fabricados sin aditivos.
- 2º.- Que no disminuya la resistencia a las heladas.
- 3º.- Que el producto de adición no represente un peligro para las armaduras

3.8 MORTEROS Y LECHADAS DE CEMENTO

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua.

Se define la lechada de cemento como la pasta muy fluida de cemento y agua y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos, recibido de juntas y en general relleno de oquedades que precisen refuerzo.

Tipos y dosificaciones Los tipos y dosificaciones de morteros de cemento Portland serán los definidos en los distintos proyectos específicos, los cuales responderán, en general a los tipos siguientes:

M-5/CEM, y M-7,5/CEM serán los morteros usados más frecuentemente. La Dirección Facultativa podrá modificar la dosificación, en más o en menos, cuando las circunstancias de la obra lo aconsejen y justificándose debidamente mediante la realización de los estudios y ensayos oportunos.

La proporción en peso en las lechadas, del cemento y del agua variará desde el uno por ocho (1/8) hasta el uno por uno (1/1) de acuerdo con las exigencias de la unidad de obra.

Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrán antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua.

Aditivos: Los productos de adición que se utilicen para mejorar alguna de las propiedades de los morteros, deberán ser previamente aprobados por la Dirección Facultativa.

3.9 REDONDOS PARA ARMADURAS

Las armaduras del hormigón estarán constituidas por barras corrugadas de acero especial, y se utilizarán, salvo justificación especial que deberá aprobar la Dirección Facultativa, los tipos señalados a continuación.

En las obras correspondientes al presente Proyecto, se utilizará acero (barras corrugadas) tipo B-500S Y B-500T será de fabricación homologada con el sello de conformidad CIETSID.

En cualquier caso, el Constructor podrá proponer la utilización de otras calidades de acero, que podrán ser aceptadas por la Dirección Facultativa, siempre y cuando se conserven la totalidad de las características mecánicas del acero y de fisuración del hormigón.

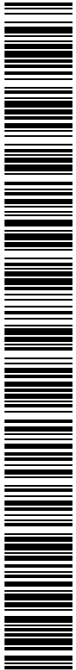
Las superficies de los redondos no presentarán asperezas susceptibles de herir a los operarios. Los redondos estarán exentos de pelos, grietas, sopladuras, mermas de sección u otros defectos perjudiciales a la resistencia del acero. Las barras en las que se aprecien defectos de laminación, falta de homogeneización, manchas debidas a impurezas, grietas o cualquier otro defecto, serán desechadas sin necesidad de someterlas a ninguna clase de pruebas.

Las barras corrugadas se almacenarán separadas del suelo y de forma que no estén expuestas a una excesiva humedad, ni se manchen de grasa, ligante, aceite o cualquier otro producto que pueda perjudicar la adherencia de las barras al hormigón.

La toma de muestras, ensayos y contraensayos de recepción, se realizará de acuerdo con lo prescrito por la Norma UNE-36088.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

La utilización de barras lisas en armaduras estará limitada, salvo especificación expresa de la Dirección Facultativa, a los casos de armaduras auxiliares

(ganchos de elevación, de fijación, etc.), o cuando aquéllas deban ser soldadas en determinadas condiciones especiales, exigiéndose al Constructor, en este caso, el correspondiente certificado de garantía del fabricante sobre la aptitud del material para ser soldado, así como las respectivas indicaciones sobre los procedimientos y condiciones en que éste deba ser realizado.

Los aceros en redondos para armaduras serán suministrados en barras rectas, cualquiera que sea su longitud, no admitiéndose el transporte en lazos o barras dobladas.

3.10 ACERO EN PERFILES, PLETINAS Y CHAPAS

Será de aplicación lo especificado en el Art. 250 del PG 3/75, y el Art. 38 de la (CÓDIGO ESTRUCTURAL).

Los aceros constituyentes de cualquier tipo de perfiles pletinas y chapas, serán dulces, perfectamente soldables y laminados.

Los aceros utilizados cumplirán las prescripciones correspondientes al CTE y UNE 10025-94. Serán de calidad A-42-b tanto para chapas y tuberías como para pletinas y perfiles.

Las chapas para calderería, carpintería metálica, puertas, etc., deberán estar totalmente exentas de óxido antes de la aplicación de las pinturas de protección especificadas en el artículo 272 del PG-3.

Las barandillas, etc., se les dará una protección interior y exterior consistente en galvanizado por inmersión.

Todas las piezas deberán estar desprovistas de pelos, grietas, estrías, fisuras sopladuras. También se rechazarán aquellas unidades que sean agrias en su comportamiento.

Las superficies deberán ser regulares, los defectos superficiales se podrán eliminar con buril o muela, a condición de que en las zonas afectadas sean respetadas las dimensiones fijadas por los planos de ejecución con las tolerancias previstas.

3.11 TAPAS Y MATERIALES DE FUNDICION

Las fundiciones a emplear en rejillas, tapas, etc., serán de fundición dúctil y cumplirán la norma UNE 124 y las siguientes condiciones:

La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberán ser tenaces y duras, pudiendo, sin embargo, trabajarlas con lima y buril.

No tendrán bolsas de aire o huecos, manchas, pelos u otros defectos que perjudiquen a la resistencia o a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

Los agujeros para los pasadores o pernos, se practicarán siempre en taller, haciendo uso de las correspondientes máquinas y herramientas.

La resistencia mínima a la tracción será de 500 Mpa., con un límite elástico convencional de 320 Mpa. Y un alargamiento mínimo del 7%.

Las barras de ensayo se sacaran de la mitad de la colada correspondiente, o vendrán fundidas con las piezas moldeadas.

En calzadas y en aceras el cerco y las tapas serán de fundición dúctil y dispondrán de cierre de seguridad, según UNE 124, tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradoras.

Se empleará en aceras fundición del tipo C-250 y D-400, y en calzadas D-400.

La fundición será de segunda fusión. La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberá ser tenaz y dura pudiendo, sin embargo, trabajarla con lima y buril. No tendrá bolsas de aire y huecos, manchas, pelos y otros defectos que perjudiquen a su resistencia, a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

Las tapas y rejillas tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradores del servicio.

3.12 PINTURAS

Condiciones generales

Los materiales constitutivos de la pintura serán todos de primera calidad, finamente molidos y el procedimiento de obtención de la misma garantizará la bondad de sus condiciones.

La pintura tendrá la fluidez necesaria para aplicarse con facilidad a la superficie, pero con la suficiente coherencia para que no se separen sus componentes y que puedan formarse capas de espesor uniforme, bastante gruesas. No se extenderá ninguna mano de pintura sin que esté seca la anterior, debiendo de transcurrir entre cada mano de pintura el tiempo preciso, según la clase, para que la siguiente se aplique en las debidas condiciones. Cada una de ellas, cubrirá la precedente con espesor uniforme y sin presentar ampollas, desigualdades ni aglomeración de color. Según el caso, la Dirección Facultativa señalará la clase de color de la pintura, así como las manos o capas que deberán darse. Las distintas manos a aplicarse deberán realizarse también en distintos colores.

La pintura será de color estable, sin que los agentes atmosféricos afecten sensiblemente a la misma.

En función de las características del soporte se elegirá el tipo de pintura adecuado para evitar la reacción química entre ambos.

Antes de procederse a la pintura de los materiales, se efectuará, indispensablemente, la limpieza y secado de la superficie de los mismos. Serán de aplicación, así mismo, las especificaciones contenidas en las "Normas de Pintura del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial" (INTA).

Pinturas para imprimación anticorrosiva de materiales férreos.

Pinturas de minio de plomo

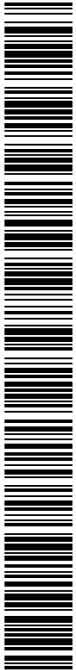
Se definen como pinturas de minio de plomo, para imprimación anticorrosiva de superficies de materiales férreos, las que cumplen las condiciones exigidas en el Artículo 270 del PG-3.

Las pinturas en cuestión se clasifican en los siguientes tipos:

- Tipo I: Pintura de minio de plomo al aceite de linaza.
- Tipo II: Pintura de minio de plomo-óxido de hierro
- Tipo III: Pintura de minio de plomo con barniz gliceroftálico.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Tipo IV: Pintura de minio de plomo con barniz fenólico.

La composición y características de la pintura líquida, así como las características de la película seca, una vez realizada la aplicación correspondiente, se ajustarán a lo especificado en los Artículos 270.2, 270.3 y 270.4 del PG-3.

Pinturas de cromato de cinc-óxido de hierro.

Se definen como pinturas de cromato de cinc-óxido de hierro, para imprimación anticorrosiva de superficies de materiales féreos, las que cumplen las condiciones exigidas en el Artículo 271 del PG-3.

Las pinturas en cuestión se clasificarán en los siguientes tipos:

Tipo I: Pintura de cromato de cinc-óxido de hierro, con vehículo constituido por una mezcla, a partes iguales, de resina gliceroftálica y aceite de linaza crudo, disuelta en la cantidad conveniente de disolvente volátil.

Tipo II: Pintura de cromato de cinc-óxido de hierro, con vehículo constituido por una solución de resina gliceroftálica, modificada con aceites vegetales, con la cantidad adecuada de disolvente volátil.

Tipo III: Pintura de cromato de cinc-óxido de hierro, con vehículo constituido por un barniz de resina fenólica.

La composición y características de la pintura líquida, así como las características de la película seca, una vez efectuada la aplicación correspondiente, se ajustarán a lo indicado en los Artículos 271.1, 271.3, 271.4 y 271.5 del PG-3.

Pinturas a base de resinas epoxi Se define como pintura de imprimación de minio de plomo a base de resina epoxi la formada por un componente resinoso de tipo alfaepoxi y un agente de curado en frío (poliamida). El pigmento, conteniendo al menos un 75% de minio de plomo, deberá estar dispersado de forma adecuada sólo en el componente de la resina.

Se tendrán en cuenta las especificaciones contenidas en el Artículo 272.3 del PG-3.

3.13 RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR.

La recepción de los materiales tendrá en todo caso, carácter provisional hasta que se compruebe su comportamiento en obra, y no excluirá al Constructor de las responsabilidades sobre la calidad de los mismos, que subsistirá hasta que sean definitivamente recibidas las obras en que hayan sido empleadas.

3.14 MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO.

Cualquier material que no se hubiese consignado o descrito en el presente Pliego y fuese necesario utilizar, será en todo caso de primera calidad y reunirá las cualidades que requieran para su función a juicio de la Dirección Técnica de la Obra y de conformidad con el Pliego de Condiciones de la Edificación, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura y aprobado por el "Consejo Superior de Colegios de Arquitectos". Se consideran además de aplicación las Normas: MP-160, NA-61 y PCHA-61 del I.E.T.C.O y la MV-101.62 del Ministerio de la Vivienda, así como el CTE, aunque no sea de obligado cumplimiento, siempre que haya sido aprobada por orden ministerial. Así mismo serán de preferente aceptación aquellos que estén en posesión del Documento de Idoneidad Técnica.

3.15 TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

El transporte de los materiales hasta el lugar de acopio o de empleo se efectuará en vehículos adecuados para cada clase de material que, además de cumplir toda la legislación vigente al respecto, estarán provistos de los elementos necesarios para evitar alteraciones perjudiciales en los mismos.

Los materiales se almacenarán, cuando sea preciso, de forma que se asegure su idoneidad para el empleo y sea posible una inspección en cualquier momento. A tal fin, la Dirección Facultativa podrá ordenar, si lo considera necesario, la instalación de plataformas, cubiertas, o edificios provisionales, para la protección de los materiales.

4 CAPITULO IV: UNIDADES DE OBRA

4.1 DESMONTE DE BORDILLO

DEFINICIÓN

Esta unidad de obra consiste en el levantamiento de los bordillos o encintados existentes y rigolas, incluso la demolición del cimiento de los mismos, y su posterior carga, transporte de los bordillos a los almacenes municipales o lugar de acopio para su posterior reutilización y limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán por metros lineales realmente ejecutados siempre y cuando no vaya incluido en el precio de la demolición de hormigón en aceras, calzadas y firmes en cuyo caso no dará lugar a abono por separado.

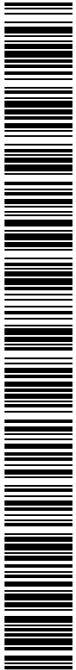
4.2 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN CALZADAS Y ACERAS

DEFINICIÓN

Esta unidad comprende la demolición de hormigón en calzadas, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y corte de pavimentos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140045120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

EJECUCIÓN

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 a 22:00 horas, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Las operaciones se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas a las aceras a demoler.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo.

La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por m² realmente demolidos en obra, comprende la demolición de obras de hormigón en calzadas, muros, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y baldosas, hasta un espesor de 30 cm. y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión. No siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener, ni los cortes en el pavimento.

Para espesores mayores a 30 cm., se medirá por m³, incluyendo todas las operaciones descritas anteriormente.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

4.3 DEMOLICIÓN DE FIRME FLEXIBLE DE CALZADAS

DEFINICIÓN

Incluye la demolición y levantamiento de aquellas capas de los firmes de calzadas, constituidas por materiales a base de mezclas bituminosas o capas granulares, así como la carga y transporte a vertedero y la descarga en el mismo de los productos resultantes, incluso parte proporcional de corte con disco de diamante necesario.

EJECUCIÓN

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Las operaciones de demolición se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos inestables, de forma que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento.

Los materiales de derribo que hayan de ser utilizados en la obra se limpiarán, acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica. La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados, realmente demolidos y retirados de su emplazamiento, hasta 30cm. de espesor, determinándose esta medición en la obra por diferencia entre los datos iniciales antes de comenzar la demolición y los datos finales, inmediatamente después de finalizar la misma, no siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener.

El precio incluye el corte de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad. Se excluye de la medición de esta unidad la de las capas granulares del firme demolido, que se considerarán comprendidas en las unidades de excavación. Se separarán las unidades de obra de demolición de hormigón en calzada y demolición de mezcla bituminosa en calzada.

4.4 DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES

DEFINICIÓN

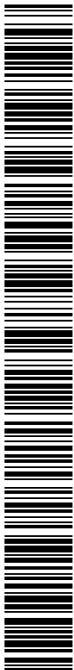
Incluye el derribo de todas las edificaciones existentes que sean necesarias para la posterior ejecución de las obras, así como la posterior carga sobre camión para su transporte a vertedero autorizado.

Según el procedimiento de ejecución se establece la siguiente división.

- Demolición elemento a elemento. Los trabajos se efectúan siguiendo un orden que, en general, corresponde al orden inverso seguido para la construcción.
- Demolición por colapso. En este caso la demolición puede efectuarse mediante empuje.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

EJECUCIÓN

Las operaciones de derribo se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes. Los trabajos se realizarán de forma que se produzcan la menor molestia posible a los ocupantes de las zonas próximas a la obra. Cuando la construcción se sitúa en una zona urbana y su altura sea superior a cinco metros (5m), al comienzo de la demolición, estará rodeada de una valla, verja o muro no menor de dos metros (2 m). Las vallas se situarán a una distancia del edificio no menor de 1,50 m. Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la demolición, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillas, árboles, farolas, etc.

Antes de iniciar la demolición se neutralizarán las acometidas de las instalaciones, de acuerdo con las Compañías Suministradoras. Se taponará el alcantarillado y se revisarán los locales del edificio, comprobando que no existe almacenamiento de materiales combustibles o peligrosos, ni otras derivaciones de instalaciones que no procedan de las tomas del edificio, así como si se han vaciado todos los depósitos y tuberías.

Se dejarán previstas tomas de agua para el riego, para evitar la formación de polvo durante los trabajos.

Demolición elemento a elemento El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.

No se suprimirán los elementos atirantados o de arriostramiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que inciden sobre ellos.

En elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar el corte o al suprimir las tensiones.

Se apuntalarán los elementos en voladizo antes de aligerar sus contrapesos.

El abatimiento de un elemento se realizará permitiendo el giro, pero no el desplazamiento de sus puntos de apoyo, mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.

Las cargas se comenzarán a elevar lentamente, con el fin de observar si se producen anomalías en cuyo caso, se subsanarán después de haber descendido nuevamente la carga a su lugar inicial.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros.

Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable, de forma que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas no pueden provocar se derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia, mediante lonas o plásticos, las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectado por aquélla.

Demolición por empuje

La altura del edificio o parte de edificio a demoler, no será mayor de 2/3 de la altura alcanzable por la máquina. La máquina avanzará siempre sobre suelo consistente y los frentes de ataque no aprisionarán a la máquina, de forma que ésta pueda girar siempre 360°.

No se empujará, en general, contra elementos no demolidos previamente, de acero ni de hormigón armado. Se habrá demolido previamente, elemento a elemento, la parte de edificio que está en contacto con medianerías, dejando aislado el tajo de la máquina.

Se empujará, en el cuarto superior de la altura de los elementos verticales y siempre por encima de su centro de gravedad. Cuando existan planos inclinados, como faldones de cubierta, que puedan deslizar sobre la máquina, deberán demolerse previamente.

Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adoptan las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo establecido en este pliego.

Se cumplirán, además, todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad y Salud en el trabajo y de las Ordenanzas Municipales.

MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³) de edificio realmente demolido, esta unidad comprende la carga del camión de los productos resultantes de la demolición, quedando excluido el transporte, y la descarga del camión en el vertedero.

4.5 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS

DEFINICIÓN

Incluye el derribo de todas las construcciones existentes que sea necesario para la posterior ejecución de las obras, así como la carga y la posterior carga sobre camión.

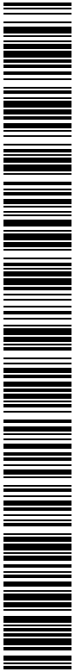
EJECUCIÓN

Para su ejecución se estará a lo dispuesto en el artículo 301 del PG - 3, incluyéndose en la unidad la retirada de los productos. Las operaciones de derribo se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074220009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y escombros. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos inestables, de forma que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia mediante lonas o plásticos las zonas o elementos de los muros que puedan resultar afectados por aquélla.

Los materiales de derribo que hayan de ser utilizados en la obra se limpiarán, acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica.

La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, realmente demolidos y retirados de su emplazamiento, para espesores mayores de 30 cm, sino se medirá por m², determinándose esta medición en la obra por diferencia entre los datos iniciales antes de comenzar la demolición y los datos finales, inmediatamente después

de finalizar la misma, no siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener.

El precio incluye el corte de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad, incluso refino y compactación, limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión.

4.6 TRANSPORTE DE ESCOMBROS A ECOPARQUE DE BURGOS

DEFINICIÓN

Esta unidad comprende el transporte del camión ya cargado con escombros procedentes de las distintas demoliciones a vertedero autorizado y el canon.

MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por toneladas realmente ejecutadas justificadas mediante presentación de albaranes de vertido, incluyendo el precio el canon a pagar en el vertedero autorizado.

4.7 EXCAVACIÓN EN DESMONTE DE TIERRAS

DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para excavar y nivelar las zonas de desmonte donde se asienta el vial y aceras, también incluye el refino, la humectación y compactación de la base de la explanada, de acuerdo con las dimensiones y taludes especificados en los planos. También se incluyen las operaciones de carga, con o sin selección, carga de los productos excavados.

La excavación será sin clasificar, en cualquier tipo de terreno.

EJECUCIÓN

Para la ejecución se estará a lo dispuesto en el artículo 320 del PG - 3/75 y quedará a criterio y por cuenta del Constructor la utilización de los medios de excavación que considere precisos, siempre que se garantice una producción adecuada a las características, volumen y plazo de ejecución de las obras.

Deben ser tenidas en cuenta las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Durante la ejecución de las obras se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se tomarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos:

inestabilidad de taludes, deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras.

El Constructor deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que realice, y aplicar oportunamente los medios de sostenimiento, entibación, refuerzo y protección superficial del terreno apropiados a fin de impedir desplazamientos y deslizamientos que pudieran ocasionar daños a personas o a las obras, aunque tales medios no estén definidos en el Proyecto, ni hubieran sido ordenados por la Dirección Técnica. Con independencia de ello, la Dirección Técnica podrá ordenar la colocación de apeos, entibaciones, refuerzos o cualquier otra medida de sostenimiento o protección en cualquier momento de la ejecución de las obras.

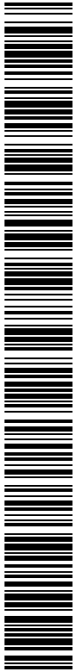
El Constructor adoptará las medidas necesarias para evitar la entrada de agua y mantener libre de agua la zona de las excavaciones; a estos fines, construirá las protecciones, zanjas y cunetas, drenajes y conductos de desagüe que sean necesarios.

El agua de cualquier origen que sea y que, a pesar de las medidas tomadas, irrumpa en las zonas de trabajo o en los recintos ya excavados y la que surja en ellos por filtraciones, será recogida, encauzada y evacuada convenientemente, y extraída con bombas u otros procedimientos si fuera necesario. Tendrá especial cuidado en que las aguas superficiales sean desviadas y encauzadas antes de que alcancen las proximidades de los taludes o paredes de la excavación, para evitar que la estabilidad del terreno pueda quedar disminuida por un incremento de presión del agua intersticial, y para que no se produzcan erosiones de los taludes.

Cuando así se requiera, se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo o de circulación de vehículos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

La tierra vegetal no extraída en el desbroce se separará del resto y se trasladará al lugar indicado por la Dirección o se acopiará de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Técnica, para su uso posterior.

MEDICIÓN Y ABONO

La presente unidad se abonará por metros cúbicos (m³) medidos sobre perfiles transversales teóricos, sin clasificar, e incluye todas las operaciones indicadas anteriormente, además de la carga sobre camión de los productos resultantes de la excavación.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, tampoco serán de abono las operaciones auxiliares como agotamientos y entibaciones, ni las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo los trabajos.

4.8 TERRAPLÉN O RELLENO

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de las excavaciones o préstamos, en zonas de extensión tal que permita la utilización de maquinaria convencional de movimiento de tierras, y en condiciones adecuadas de drenaje.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Canon de adquisición de los terrenos procedentes de préstamos.
- Preparación de la superficie de asiento del terraplén o relleno.
- Extensión de una tongada de material procedente de traza o préstamo.
- Humectación o desecación de una tongada y compactación.
- Retirada del material degradado y su transporte a vertedero, por mala programación y nueva extensión y humectación.
- Estas operaciones reiteradas cuantas veces sea preciso.

MATERIALES

Se emplearán materiales procedentes de la excavación en desmontes o préstamos exentos de tierra vegetal. Estos materiales deben cumplir las condiciones de suelo tolerable ó seleccionado definidas en el Artículo 330 del PG-3/75, los tipos de suelo a utilizar en las distintas zonas del terraplén serán los que se definan en el resto de documentos del Proyecto.

EJECUCIÓN

Si el terraplén tuviera que construirse sobre un firme existente, se escarificará y compactará éste según lo indicado en este Pliego. Si tuviera que construirse sobre terreno natural, en primer lugar se efectuará el desbroce del citado terreno y la excavación y extracción del material inadecuado en toda la profundidad requerida a juicio de la Dirección Técnica. A continuación se escarificará el terreno y se compactará en las mismas condiciones que las exigidas para el cimiento del terraplén.

Durante la ejecución de las obras, la superficie de las tongadas deberá tener la pendiente transversal necesaria para asegurar la evacuación de las aguas sin peligro de erosión.

El contenido óptimo de humedad de la tongada se obtendrá a la vista de los resultados de los ensayos que se realicen en obra con la maquinaria disponible; cuando sea necesario añadir agua, se efectuará de manera tal que el humedecimiento de los materiales sea uniforme. En casos especiales en que la humedad natural sea excesiva para conseguir la compactación precisa, se tomarán las medidas adecuadas, pudiéndose proceder a la desecación por oreo, o a la adición y mezcla de materiales secos o sustancias apropiadas, tales como la cal viva.

Las tongadas no deberán sobrepasar los 25 cm de espesor. Deberá cuidarse especialmente la humedad del material para alcanzar la densidad correspondiente al 100% del Próctor normal en cualquiera de las zonas del terraplén.

Cuando la tongada subyacente se halle reblandecida por una humedad excesiva, la Dirección Técnica no autorizará la extensión de la siguiente.

El número de pasadas necesarias para alcanzar la densidad mencionada será determinado por un terraplén de ensayo a realizar antes de comenzar la ejecución de la unidad. Las zonas que por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de fábrica no permitan el empleo del equipo que normalmente se esté utilizando para la compactación de los terraplenes, se compactarán con los medios adecuados al caso, de forma que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto del terraplén. Si se utilizan para compactar rodillos vibrantes, deberán darse al final unas pasadas sin aplicar vibración, para corregir las perturbaciones superficiales que hubiese podido ocasionar la vibración y sellar la superficie.

Los terraplenes se ejecutarán cuando la temperatura ambiente a la sombra sea superior a 2 grados centígrados, debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite. Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

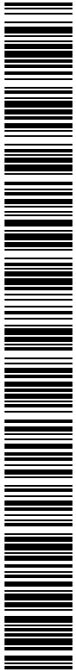
Control de calidad

Ensayos a realizar para la comprobación del tipo de suelo (lotes cuando el material es uniforme):

- Próctor normal (NLT 108/98): 1 por cada 1000 m³
- Análisis granulométrico (NLT 104/91): 1 por cada 2000 m³
- Límites de Atterberg (NLT 105 y 106/98): 1 por cada 2000 m³
- CBR (NLT 111/87): 1 por cada 5000 m³
- Contenido de materia orgánica (NLT 118/98): 1 por cada 5000 m³

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MEDICIÓN Y ABONO

La presente unidad se abonará por metros cúbicos (m³) medidos sobre perfiles transversales teóricos del mismo.

El precio de esta unidad incluye los eventuales transportes del material de relleno por el interior de la obra.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, ni tampoco los procedentes de excesos de rellenos no autorizados.

4.9 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de:

- Excavación.
- Nivelación y evacuación del terreno.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Transporte de los productos sobrantes removidos a vertedero, depósito o lugar de empleo.

Las excavaciones de zanjas y pozos del presente Proyecto, serán excavaciones sin clasificar (en cualquier clase de terreno).

EJECUCIÓN

Referente a la ejecución de las obras regirá lo especificado en el Artículo 321.3 del PG-3, y en especial se determina en este Pliego Particular que los productos sobrantes procedentes de la excavación se transportarán a vertedero cuya gestión y utilización correrán de cuenta del Constructor, no habiendo lugar a abonos adicionales.

El Constructor de las obras, hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de la conducción y del detalle de las obras de fábrica, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar debidamente las obras.

Será obligación del Constructor la custodia y reposición de las señales que se establezcan en el replanteo.

Las zanjas para colocación de tuberías tendrán el ancho de la base, profundidad y taludes que figuren en el Proyecto o indique la Dirección Técnica de las obras.

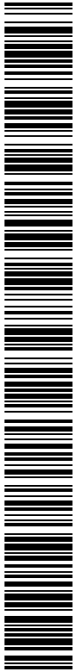
Cuando se precise levantar un pavimento existente para la ejecución de las zanjas, se marcarán sobre la superficie de este el ancho absolutamente imprescindible, que será el que servirá de base para la medición y el abono de esta clase de obra. La reposición del citado pavimento se hará empleando los mismos materiales obtenidos al levantarlo, sustituyendo todos los que no queden aprovechables y ejecutando la obra de modo que el pavimento nuevo sea de idéntica calidad que el anterior. Para ello, se atenderán cuantas instrucciones dé la Dirección Técnica.

La ejecución de las zanjas para emplazamiento de las tuberías, se ajustará a las siguientes normas:

- a) Se replanteará el ancho de las mismas, el cual es el que ha de servir de base al abono del arranque y reposición del pavimento correspondiente. Los productos aprovechables de este se acopiarán en las proximidades de las zanjas.
- b) El Constructor determinará las entibaciones que habrán de establecerse en las zanjas atendiendo a las condiciones de seguridad, así como los apeos de los edificios contiguos a ellas.
- c) No se autorizará la circulación de vehículos a una distancia inferior a 3 m del borde de la excavación para vehículos ligeros, y de 4 m para vehículos pesados. Los productos procedentes de la excavación se acopiarán a una distancia de la coronación de los taludes siempre en función de la profundidad de la zanja con el fin de no sobrecargar y aumentar el empuje hacia las paredes de la excavación. En caso de que no exista forma de evitar tal acopio, el empuje se tendrá en cuenta para el cálculo y dimensionamiento de la entibación.
- d) Los productos de las excavaciones se depositarán a un solo lado de las zanjas, dejando una banqueta de sesenta (60) centímetros como mínimo. Estos depósitos no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras, todos ellos se establecerán por medios de pasarelas rígidas sobre las zanjas.
- e) El Constructor pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas o de ganado en las zanjas. Estas medidas deberán ser sometidas a la conformidad de la Dirección Técnica, que podrá ordenar la colocación de otras o la mejora de las realizadas por el Constructor, si lo considerase necesario.
- f) Se tomarán las precauciones precisas para evitar que las lluvias inunden las zanjas abiertas
- g) Deberán respetarse cuantos servicios se descubran al abrir las zanjas, disponiendo los apeos necesarios. Cuando hayan de ejecutarse obras por tales conceptos, lo ordenará la Dirección Técnica de las obras. La reconstrucción de servicios accidentalmente destruidos, será de cuenta del Constructor.
- h) Durante el tiempo que permanezcan las zanjas abiertas, establecerá el Constructor señales de peligro, especialmente por la noche. El Constructor será responsable de los accidentes que se produzcan por defectuosa señalización.
- i) No se levantarán los apeos establecidos sin orden de la Dirección Técnica.
- j) La Dirección Técnica podrá prohibir el empleo de la totalidad o parte de los materiales procedentes de la demolición del pavimento, siempre que a su juicio hayan perdido sus condiciones primitivas como consecuencia de aquella.
- k) Se comprobará la ausencia de gases y vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral. En caso de existencia de éstos, se ventilará la zanja adecuadamente.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- l) Se instalarán antepechos de protección a una distancia de 0,60 m como mínimo del borde de la zanja. También se instalarán topes adecuados como protección ante el riesgo de caídas de materiales u otros elementos.
- m) Deberá disponerse al menos una escalera portátil por cada equipo de trabajo, que deberá sobrepasar al menos un metro el borde de la zanja, y disponiendo al menos de una escalera cada 30 m de zanja.
- n) Cualquier achique que sea necesario efectuar por la presencia de aguas que afloren en el interior de las zanjas se hará de manera inmediata.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, determinados a partir de las secciones tipo representadas en planos y de las profundidades de excavación realmente ejecutadas.

No serán de abono los desprendimientos de las zanjas ni los agotamientos, si son necesarios. Tampoco serán de abono las entibaciones, si su inclusión está expresamente considerada en la definición de la unidad. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica. Tampoco se abonará el relleno en exceso derivado del anterior exceso de excavación. Incluye refino, compactación del fondo y carga en camión. El empleo de máquinas zanjadoras, con la autorización de la Dirección Técnica, cuyo mecanismo activo dé lugar a una anchura de zanja superior a la proyectada, no devengará a favor del Constructor el derecho a percepción alguna por el mayor volumen excavado ni por el correspondiente relleno.

4.10 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos a mano, no por medios mecánicos, donde fuera necesario a juicio de la Dirección Técnica y a la vista de los trabajos a efectuar.

Las excavaciones de zanjas y pozos a mano del presente Proyecto serán sin clasificar.

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Excavación.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria.
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Nivelación del terreno.
- Refino, compactación del fondo.
- Transporte de los productos sobrantes a vertedero, depósito o lugar de empleo.

La Dirección Técnica, hará sobre el terreno un replanteo de la excavación, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar las obras.

Se deberán guardar todas las precauciones y medidas de seguridad indicadas para la unidad "excavación en zanjas y pozos".

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos. Dichos metros cúbicos se medirán según las secciones teóricas que figuran en los planos para la excavación, teniendo en cuenta la profundidad realmente ejecutada.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

Cuando haya de ser adoptada la excavación manual en actuaciones proyectadas con excavación por medios mecánicos, el Constructor deberá dar cuenta inmediata a la Dirección Técnica para que esta circunstancia pueda ser tenida en cuenta al valorar los trabajos. En caso de no producirse este aviso, el Constructor deberá aceptar el criterio de valoración que decida la Dirección Técnica.

4.11 RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de materiales procedentes de excavaciones o préstamos para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona cuyas dimensiones no permitan la utilización de los mismos equipos de maquinaria con que se lleva a cabo la ejecución de terraplenes.

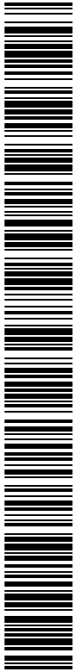
MATERIALES

Los materiales destinados a rellenos localizados y zanjas precisarán la previa conformidad de la Dirección Facultativa, procederán de préstamos y cumplirán las condiciones que para suelos adecuados establece el PG-3 en su Artículo 330.3.

En rellenos localizados no podrán utilizarse suelos orgánicos, turbosos, fangosos, tierra vegetal, ni materiales de derribo. En rellenos que formen parte de la infraestructura de las obras se adoptarán los mismos materiales que en las zonas correspondientes de los terraplenes, según lo indicado en el Artículo 332 del PG-3. La cama de asiento de las tuberías se realizará mediante tierras arenosas, arena de río lavada, o gravilla procedente preferentemente de áridos naturales, o bien del machaqueo y trituración de piedras de canteras o gravas

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

naturales. El tamaño de la gravilla estará comprendido entre cinco y veinticinco milímetros (5 a 25 mm.), y el coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de Los Angeles según norma NLT-149/72, será inferior a 40.

El tapado de las tuberías hasta una altura de 30 cm. sobre clave se realizará preferentemente con arenas de mina naturales formadas por partículas estables y resistentes. Estarán exentas de áridos mayores de dos centímetros (2 cm.). La compactación será superior o igual al 95% del Proctor Normal.

El tapado del resto de la zanja se realizará dependiendo de la definición de los planos, con zahorra natural o suelo seleccionado según definición de PG-3 exentos de áridos mayores de cuatro centímetros (4 cm.). Su compactación será superior o igual al 100% del Proctor Normal.

- HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS NATURALES. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

(*) La designación del tipo de zahorra se hace en función del tamaño máximo nominal, que se define como la abertura del primer tamiz que retiene más de un diez por ciento en masa.

En todos los casos, el cernido por el tamiz 0,063 mm de la UNE-EN 933-2 será menor que los dos tercios (2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm de la UNEEN 933-2.

EJECUCIÓN

Para la ejecución de esta unidad registrará el Artículo 332 ("Rellenos localizados") del PG- 3.

No se procederá al relleno de zanjas y pozos sin autorización de la Dirección Técnica.

El relleno se efectuará extendiendo los materiales en tongadas sucesivas sensiblemente horizontales y de un espesor tal que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación requerido, no superando en ningún caso los veinte (20) centímetros. El grado de compactación a alcanzar, si la Dirección Técnica no establece otro, será del 100% del determinado en el ensayo Próctor normal.

Esta unidad ha de ser ejecutada cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos (2) grados centígrados.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando se plantee duda sobre la calidad de los suelos, se procederá a su identificación realizando los correspondientes ensayos (análisis granulométrico,

límites de Atterberg, CBR y contenido en materia orgánica). Si en otros documentos del Proyecto no se indica nada en contra, se precisan suelos adecuados en los últimos 60 centímetros del relleno y tolerables en el resto de la zanja. Si los suelos excavados son inadecuados se transportarán a vertedero y en ningún caso serán empleados para la ejecución del relleno. Para la comprobación de la compactación se realizarán cinco determinaciones de humedad y densidad "in situ" cada 1000 m2 de tongada. El lote de cada tipo de material para la determinación de la densidad de referencia Próctor normal serán 1000 m³.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán por metros cúbicos medidos sobre los planos de secciones tipo según las profundidades realmente ejecutadas.

El precio de esta unidad incluye los eventuales transportes del material de relleno por el interior de la obra.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, ni tampoco los procedentes de excesos de excavación no autorizados.

4.12 RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO

DEFINICIÓN

La presente unidad de obra consiste en la retirada y recolocación a nueva rasante de los marcos y tapas de registros, rejillas y sumideros, hidrantes, bocas de riego, etc... existentes en la zona de las obras que así lo requieran.

Comprende todas las operaciones necesarias para esa finalidad, como pueden ser la demolición o desenchajado de elementos, el recrecido del elemento de que se trate con la fábrica oportuna, repuntado, recibido de marcos, anclajes, limpieza final, etc, así como los diversos materiales necesarios para la ejecución de las operaciones.

MATERIALES

Los materiales a emplear serán tapas de fundición dúctil D-400 en calzada y C-250 en aceras según se define en el artículo 2.6 del presente Pliego.

EJECUCIÓN

La unidad se completará con antelación a la ejecución del solado adyacente o la extensión de la capa de rodadura, en su caso.

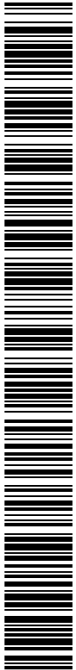
La elevación y fijación de los marcos de tapas de registros existentes en calzada, se realizará utilizando exclusivamente hormigón HM-20.

MEDICIÓN Y ABONO

Los hidrantes, bocas de riego, sumideros, tapas de Iberdrola, se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Los marcos y tapas de acometidas de abastecimiento y los marcos y tapas de registro de saneamiento de fundición dúctil, se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

4.13 PERFILADO EN FONDO DE DESMONTE

DEFINICIÓN

Comprende esta unidad el conjunto de actuaciones precisas para dotar a la superficie de asiento de la primera capa del firme de una geometría regular y de un grado de compactación equivalente al 100% del Próctor normal.

MATERIALES

Si la regularización superficial o la necesidad de excavar en subrasante, para eliminar suelos no aptos o sanear blandones, requiere la aportación de suelos, éstos serán adecuados o seleccionados, según la categoría de explanada a conseguir, de acuerdo con la clasificación de suelos del art. 330 del PG-3.

EJECUCIÓN

Después de instaladas las canalizaciones de servicios se procederá por los medios que se consideren idóneos, manuales o mecánicos, al rasante de lo que constituirá la superficie de asiento del firme, esta actividad consistirá en dejar dicha superficie con la rasante prevista en Proyecto, con una geometría regular, sensiblemente plana, sin puntos altos ni bajos, de forma que pueda conseguirse un espesor uniforme en la inmediata capa de firme. Una vez realizado el rasante se procederá a la compactación, prestando especial atención a las zonas de zanjas y al entorno de los registros de las redes de servicios.

CONTROL DE CALIDAD

En principio se efectuarán las comprobaciones relativas a geometría y compactación.

Esta última comprobación requerirá la realización de los siguientes ensayos:

- Próctor normal (NLT 107/98): 1 cada 2000 m²
- Densidad y humedad "in situ" 5 cada 2000 m²

Cuando se plantee duda sobre la idoneidad del suelo que ha de constituir la explanada, se procederá a la realización de los correspondientes ensayos de identificación.

MEDICIÓN Y ABONO

El perfilado de fondo de desmonte o terraplen se medirá y abonará por metros cuadrados medidos en obra incluyéndose la preparación de la superficie de asiento de la primera capa del firme.

El precio de esta unidad, único cualquiera que sea la ubicación de la explanada (calzada, acera, aparcamiento ...), incluye todas las operaciones precisas para la completa ejecución de la unidad.

4.14 ENTIBACIONES

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de obras y reparaciones para proteger las excavaciones serán entibaciones semicujadas de madera.

MATERIALES

La Dirección Técnica establecerá el tipo de materiales a utilizar en cada caso. La madera será de pino de primera calidad. Será de aplicación el Art. 321.3.2 de PG-3..

EJECUCIÓN

Se realizará por medio de tabloncillos verticales, correas y codales de madera.

Todas las zanjas se realizarán con entibaciones cuando superen 1,50 m de profundidad, aún cuando en los precios no figure cantidad expresada para este fin.

El Constructor podrá proponer al Director de la Obra efectuarlas sin ellas, explicando y justificando de manera exhaustiva las razones que apoyen su propuesta. El Director podrá autorizar por escrito tal modificación sin que ello suponga responsabilidad subsidiaria alguna.

Será de aplicación el Art. 321.3.2 de PG-3..

MEDICIÓN Y ABONO

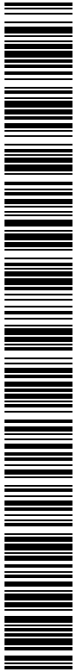
Se abonarán por metros cuadrados realmente ejecutados siempre y cuando no vaya incluido en el precio de la excavación, en cuyo caso no dará lugar a abono por separado.

El precio de esta unidad incluye los medios auxiliares necesarios para su ejecución.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

4.15 ENCOFRADOS

DEFINICIÓN

Se refiere este Artículo a los encofrados a emplear en las obras, ya sean planos o curvos.

Además de lo aquí indicado, será de aplicación el Artículo 680 del PG-3/75, y el Artículo 65 de la instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.

Se entiende por encofrado el molde constituido a base de elementos de madera, metálicos u otro material que reúna las necesarias condiciones de eficacia y que sirva para contener provisionalmente al hormigón en tanto alcance la resistencia requerida para autostostenerse.

Tipos de encofrado y características

El encofrado puede ser, según el tipo de material con el que esté realizado, de madera o metálicos; y según la tipología y sistema de colocación serán fijos o deslizantes.

a) Encofrado de madera

La madera empleada para la realización de encofrados deberá cumplir las características del Artículo 62 del presente Pliego.

b) Encofrado metálico

Los aceros y materiales metálicos empleados para encofrados deberán cumplir las características exigibles a los aceros para estructuras del CTE.

c) Encofrado deslizante

El Constructor, en caso de utilizar encofrados deslizantes someterá a la Dirección de Obra, para su aprobación la especificación técnica del sistema que se propone utilizar. Se exigirán que los sistemas y equipos de trabajo dispongan del marcado CE.

d) Losas para encofrado perdido Se definen como losas para encofrado perdido aquellos elementos constructivos de hormigón y acero, fabricados "in situ" o en taller, que se colocan o montan una vez fraguados, y cuya finalidad se destina al moldeo "in situ" de hormigones y morteros, sin posibilidad de recuperación, pasando a formar parte del elemento a hormigonar.

CARACTERÍSTICAS

Los materiales a emplear en la fabricación deberán cumplir las condiciones establecidas en el presente Pliego para las obras de hormigón armado.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos.

Deberán resistir las solicitaciones verticales procedentes del piso del hormigón fresco y de la carga de trabajo, así como choque y vibraciones producidas durante la ejecución.

Recepción de encofrados prefabricados

El Director de Obra efectuará los ensayos que considere necesarios para comprobar que los elementos prefabricados cumplen con las características exigidas en Planos y Memoria. Las piezas deterioradas en los ensayos de carácter no destructivo por no haber alcanzado las características previstas, serán de cuenta del Constructor.

CONTROL DE CALIDAD

Serán aplicables los artículos del presente Pliego correspondientes a los materiales que constituyen el encofrado.

4.16 OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO

DEFINICIÓN

Se definen como obras de hormigón en masa o armado, aquellas en las cuales se utilizan como material fundamental el hormigón reforzado en su caso con armadura de acero que colaboran con el hormigón para resistir los esfuerzos.

Transporte de hormigón

Para el transporte del hormigón se utilizarán procedimientos adecuados para que las masas lleguen al lugar de su colocación sin experimentar variación sensible de las características que poseerían recién amasadas; es decir, sin presentar disgregación, intrusión de cuerpos extraños, cambios apreciables en el contenido de agua, etc.

Especialmente se cuidará de que las masas no lleguen a secarse tanto que impidan o dificulten su adecuada puesta en obra y compactación.

Cuando se empleen hormigones de diferentes tipos de cementos, se limpiarán cuidadosamente el material de transporte antes de hacer el cambio de conglomerante.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras de hormigón en masa o armado incluye, entre otras, las operaciones siguientes:

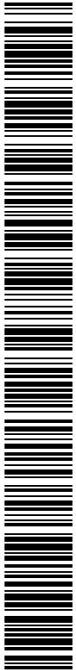
Preparación del tajo. Antes de verter el hormigón fresco, sobre la roca o suelo de cimentación, o sobre la tongada inferior de hormigón endurecido, se limpiarán las superficies incluso con chorro de agua y aire a presión, y se eliminarán los charcos de agua que hayan quedado.

Previamente al hormigonado de un tajo, la Dirección de la Obra, podrá comprobar la calidad de los encofrados pudiendo originar la rectificación o refuerzo de éstos si a su juicio no tienen suficiente calidad de terminación o resistencia.

También podrá comprobar que las barras de las armaduras se fijan entre sí mediante las oportunas sujeciones, manteniéndose la distancia del encofrado, de modo que queda impedido todo movimiento de aquellas durante el vertido y compactación del hormigón, y permitiéndose a éste envolverlas sin dejar coqueas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Estas precauciones deberán extremarse con los cercos de los soportes y armaduras de las placas, losas o voladizos, para evitar su descenso.

No obstante, estas comprobaciones no disminuyen en nada la responsabilidad del Constructor en cuanto a la calidad de la obra resultante. Previamente a la colocación, en zapatas y fondos de cimientos, se recubrirá el terreno con una capa de hormigón HM-150 de 0,10 m. de espesor mínimo para limpieza e igualación, y se evitará que caiga tierra sobre ella, o durante el subsiguiente hormigonado.

Para iniciar el hormigonado de un tajo se saturará de agua la capa superficial de la tongada anterior y se mantendrán húmedos los encofrados.

Dosificación y fabricación del hormigón. Deberá cumplirse lo que sobre la particular señala la instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL.

Puesta en obra del hormigón. Como norma general, no deberá transcurrir más de una hora (1 h.) entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra y compactación.

Podrá modificarse este plazo si se emplean conglomerados o aditivos especiales, pudiéndose aumentar, además, cuando se adopten las medidas necesarias para impedir la evaporación del agua o cuando concurren favorables condiciones de humedad y temperatura. En ningún caso se tolerará la colocación en obra de masas que acusen un principio de fraguado, segregación o desecación.

No se permitirá el vertido libre del hormigón desde altura superiores a dos metros y medio (2,5 m.) quedando prohibido el arrojarlo con la pala a gran distancia, distribuirlo con rastrillos, hacerlo avanzar más de un metro (1 m.) dentro de los encofrados, o colocarlo en capas o tongadas cuyo espesor sea superior al que permita una compactación completa de la masa.

Tampoco se permitirá el empleo de canaletas y trompas para el transporte y vertido del hormigón, salvo que la Dirección de Obra lo autorice expresamente en casos particulares.

Compactación del hormigón. Salvo en los casos especiales, la compactación del hormigón se realizará siempre por vibración, de manera tal que se eliminen los huecos y posibles coqueas, sobre todo en los fondos y paramentos de los encofrados, especialmente en los vértices y aristas y se obtenga un perfecto cerrado de la masa, sin que llegue a producirse segregación.

El proceso de compactación deberá prolongarse hasta que refluya la pasta a la superficie.

La frecuencia de trabajo de los vibradores internos a emplear deberá ser superior a seis mil ciclos (6.000) por minuto. Estos aparatos deben sumergirse rápida y profundamente en la masa, cuidando de retirar la aguja con lentitud y a velocidad constante. Cuando se hormigone por tongadas, conviene introducir el vibrador hasta que la punta penetre en la capa adyacente, procurando mantener el aparato vertical o ligeramente inclinado.

En el caso de que se empleen vibradores de superficie, la frecuencia de trabajo de los mismos será superior a tres mil ciclos (3.000) por minuto.

Si se avería uno de los vibradores empleados y no se puede sustituir inmediatamente, se reducirá el ritmo del hormigonado, o el Constructor procederá a una compactación por apisonado aplicado con barra, suficiente para terminar el elemento que se está hormigonando, no pudiéndose iniciar el hormigonado de otros elementos mientras no se haya reparado o sustituido los vibradores averiados.

Juntas de hormigonado. Las juntas de hormigonado no previstas en los planos se situarán en dirección lo más normal posible a la de las tensiones de compresión y allí donde su efecto sea menos perjudicial, alejándolas, con dicho fin, de las zonas en las que la armadura esté sometida a fuertes tracciones. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Antes de reanudar el hormigonado se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto; para ello se aconseja utilizar un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre más o menos endurecido,

pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se humedecerá la superficie de la junta, sin llegar a encharcarla, antes de verter el nuevo hormigón. Cuando el hormigón se transporte hasta el tajo en camiones hormigonera, no se podrá verter en la junta el primer hormigón que se extrae, debiendo apartarse éste para su uso posterior.

Se prohíbe hormigonar directamente o contra superficies de hormigón que hayan sufrido los efectos de las heladas. En este caso, deberán eliminarse previamente las partes dañadas por el hielo.

En ningún caso se pondrán en contacto hormigones fabricados con diferentes tipos de cemento que sean incompatibles entre sí.

En cualquier caso, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el Constructor propondrá a la Dirección de Obra, para su visto bueno o reparos, la disposición y forma de las juntas entre tongadas o de limitación de tajo que estime necesarias para la correcta ejecución de las diferentes obras y estructuras previstas, con suficiente antelación a la fecha en que se prevean realizar los trabajos, antelación que no será nunca inferior a quince días (15).

No se admitirán suspensiones de hormigonado que corte longitudinalmente las vigas, adoptándose las precauciones necesarias, especialmente para asegurar la transmisión de estos esfuerzos, tales como dentado de la superficie de junta o disposición de armaduras inclinadas. Si por averías imprevisibles y no

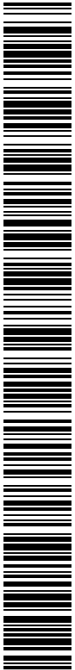
subsanables, o por causas de fuerza mayor, quedará interrumpido el hormigonado de una tongada, se dispondrá el hormigonado hasta entonces colocado de acuerdo con lo señalado en apartado anteriores.

Curado de hormigón. Durante el primer período de endurecimiento, se someterá el hormigón a un proceso de curado, que se prolongará a lo largo de un plazo, según el tipo de cemento utilizado y las condiciones climatológicas.

Como término medio, resulta conveniente prolongar el proceso de curado durante 7 días, debiendo aumentarse este plazo cuando se utilicen cementos de endurecimiento lento o en ambientes secos y calurosos. Cuando las superficies de las piezas hayan de estar en

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



00676074229009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

contacto con aguas o filtraciones salinas, alcalinas o sulfatadas, es conveniente aumentar el citado plazo de siete días en un 50% por lo menos.

El curado podrá realizarse manteniendo húmedas las superficies de los elementos de hormigón, mediante riego directo que no produzcan deslavados. El agua empleada en estas operaciones deberá poseer las cualidades exigidas en las Instrucciones CÓDIGO ESTRUCTURAL. Otro buen procedimiento de curado consiste en cubrir el hormigón con sacos, arena, paja u otros materiales análogos y mantenerlos húmedos mediante riegos frecuentes.

En estos casos, debe prestarse la máxima atención a que estos materiales sean capaces de retener la humedad y estén exentos de sales solubles, materia orgánica (restos de azúcar en los sacos, paja en descomposición, etc.), u otras sustancias que, disueltas y arrastradas por el agua de curado, puedan alterar el fraguado y primer endurecimiento de la superficie del hormigón.

El curado por aportación de humedad podrá sustituirse por la protección de las superficies mediante recubrimientos de plásticos u otros tratamientos adecuados, siempre que tales métodos, especialmente en el caso de masas secas, ofrezcan las garantías que se estimen necesarias para lograr, durante el primer período de endurecimiento, la retención de la humedad inicial de la masa.

Acabado del hormigón. Las superficies de hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos ni rugosidades.

Si a pesar de todas las precauciones apareciesen defectos o coqueas, se picará y rellenará con mortero del mismo color y calidad que el hormigón.

En las superficies no encofradas el acabado se realizará con el mortero del propio hormigón, en ningún caso se permitirá la adición de otro tipo de mortero e incluso tampoco aumentar la dosificación en las masas finales del hormigón.

Observaciones generales respecto a la ejecución. Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados. Se recomienda que en ningún momento la seguridad de la estructura durante la ejecución sea inferior a la prevista en el proyecto para la estructura en servicio.

Recubrimientos

En función de los diferentes tipos de estructuras, los recubrimientos que deberán tener las armaduras serán los siguientes:

- Estructuras sometidas al contacto con agua residual: 3 cm.
- Estructuras sometidas al contacto de agua residual o atmósfera con gases procedentes de ésta:
- Elemento "in situ" 5 cm.
- Prefabricado 3 cm.
- Cimentaciones y otros elementos hormigonados directamente contra el terreno 7 cm.

El Constructor para conseguir una mayor homogeneidad, compacidad, impermeabilidad, trabajabilidad, etc., de los hormigones y morteros, podrá solicitar de la Dirección de Obra la utilización de aditivos adecuados de acuerdo con las prescripciones de la Instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL, siendo opcional para ésta la autorización correspondiente.

El abono de las adiciones que pudieran ser autorizadas por la Dirección de Obra se hará por kilogramos (kg) realmente utilizados en la fabricación de hormigones y morteros, medidos antes de su empleo.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las tolerancias o que presenten defectos.

Asimismo, tampoco serán de abono aquellas operaciones que sea preciso efectuar para limpiar o reparar las obras en las que se acusen defectos.

Hormigonado en condiciones climatológicas desfavorables Hormigonado en tiempo lluvioso. En tiempo lluvioso no se podrá hormigonar si la intensidad de la lluvia puede perjudicar la calidad del hormigón.

Hormigonado en tiempo frío. En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no habrán de producirse deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermar permanentes apreciables de las características resistentes del material.

Si no es posible garantizar que, con las medidas adoptadas, se ha conseguido evitar dicha pérdida de resistencia, se realizarán los ensayos de información (véase instrucción CÓDIGO ESTRUCTURAL) necesarios para conocer la resistencia realmente alcanzada, adoptándose, en su caso, las medidas oportunas.

Si la necesidad de hormigonar en estas condiciones parte del Constructor los gastos y problemas de todo tipo que esto originen serán de cuenta y riesgo del Constructor.

Hormigonado en tiempo caluroso. Cuando el hormigonado se efectúe en tiempo caluroso se adoptarán las medidas oportunas para evitar una evaporación sensible del agua de amasado, tanto durante el transporte como en la colocación del hormigón.

En presencia de temperaturas elevadas y viento será necesario mantener permanentemente húmedas las superficies de hormigón durante 10 días por lo menos, o tomar otras precauciones especiales aprobadas por la Dirección de Obra, para evitar la desecación de la masa durante su fraguado y primer endurecimiento.

Si la temperatura ambiente es superior a 40 C, se suspenderá el hormigonado salvo autorización expresa de la Dirección de Obra.

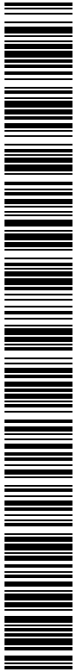
HORMIGÓN EN MASA O ARMADO EN SOLERAS

Las soleras se verterán sobre una capa de diez centímetros (10 cm.) de hormigón HM- 150 de limpieza y regularización y sus juntas serán las que se expresan en los planos.

Las armaduras se colocarán antes de verter el hormigón sujetando la parrilla superior con los suficientes soportes metálicos para que no sufra deformación y la parrilla inferior tendrá los separadores convenientes para guardar los recubrimientos indicados en los planos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

El hormigón se vibrará por medio de vibradores ya sean de aguja o con reglas vibrantes.

La superficie de acabado se enrasará por medio de reglas metálicas, corridas sobre rastreles también metálicos perfectamente nivelados con las cotas del Proyecto.

Las tolerancias de la superficie acabada no deberá ser superior a cinco milímetros (5 mm.) cuando se compruebe por medio de reglas de tres metros (3 m.) de longitud en cualquier dirección y la máxima tolerancia absoluta de la superficie de la solera en toda su extensión no será superior a un centímetro (1 cm.).

HORMIGÓN ARMADO EN ESTRUCTURAS

Muros de contención

El hormigonado en muros de contención y estructuras análogas se realizará de forma continua entre las juntas de dilatación, retracción y construcción señaladas en los planos.

Con aprobación del Director de Obra, se podrán establecer juntas de hormigonado.

Vigas, pilares, zapatas y placas Estas estructuras se hormigonarán de forma continua entre las juntas de dilatación, retracción y construcción fijadas en los Planos.

Sólo podrán establecerse juntas de construcción en lugares diferentes a los señalados en los Planos si lo autoriza la Dirección de Obra.

No se comenzará el hormigonado mientras la Dirección de Obra no de su aprobación a las armaduras y encofrados.

Tolerancias

- Desviación de la vertical en muros o ejes de pilares.....± 1/1.000 de altura
- Desviación máxima de superficie plana medida con regla de tres metros5 mm.
- Desviación máxima en la posición del eje de un pilar respecto del teórico 20 mm.
- Variación del canto en vigas, pilares, placas y muros± 10 mm.
- Variación en dimensiones totales de estructura ± 1/1.000 de la dimensión

MEDICIÓN Y ABONO

Los hormigones se medirán por metros cúbicos (m³), a partir de las dimensiones indicadas en los planos. Se abonarán mediante aplicación de los precios correspondientes del Cuadro de Precios.

Los precios incluyen todos los materiales, cemento, árido, agua, aditivos, la fabricación y puesta en obra de acuerdo con las condiciones del presente Pliego, así como el suministro y aplicación de los compuestos químicos o agua para su curado.

El tratamiento de las juntas se abonará por litros de acuerdo con las dimensiones de proyecto, aplicado al precio correspondiente del Cuadro de Precios.

Los precios de m³ de muro incluyen la excavación necesaria para su ejecución, así como el posterior relleno con material seleccionado procedente de préstamos, si es necesario.

ACABADOS SUPERFICIALES DE LAS OBRAS DE HORMIGÓN

a) Acabado clase hormigón oculto

Esta clase de acabado es de aplicación, en general, a aquellos paramentos que quedarán ocultos debido a rellenos de tierras, o tratamientos superficiales posteriores, o bien porque así se especifique en los Planos.

Los encofrados estarán formados por tabloncillos cerrados, paneles metálicos o cualquier otro tipo de material adecuado para evitar la pérdida de la lechada cuando el hormigón es vibrado dentro del encofrado.

La superficie estará exenta de huecos, coqueiras u otras deficiencias importantes.

En algunos elementos con esta clase de acabado podría permitirse el uso de latiguillos.

b) Acabado Hormigón visto

Esta clase de acabado es de aplicación a aquellos paramentos que estarán generalmente a la vista, pero en los que no se exigirá un acabado de alta calidad.

Los encofrados estarán formados por tabloncillos de madera cepillada y canteada, de anchura uniforme y dispuestos de forma que las juntas entre ellos queden en prolongación tanto en sentido vertical como horizontal. La Dirección de Obra podrá ordenar la reparación o sustitución de los elementos que forman el encofrado cuantas veces lo considere oportuno. Alternativamente se podrán utilizar paneles contrachapados, fenólicos o metálicos. Los elementos de atado se dispondrán con un reparto regular y uniforme. Salvo especificación en contra las juntas de hormigonado serán horizontales y verticales, quedando marcadas mediante la colocación de berenjenos en el encofrado y su posterior retirada. Estos no serán objeto de abono por separado.

La superficie del hormigón estará exenta de huecos, coqueiras y otros defectos, de forma que no sea necesario proceder a un relleno de los mismos. No se admitirán reboses de lechada en la superficie, manchas de óxido ni ningún otro tipo de suciedad.

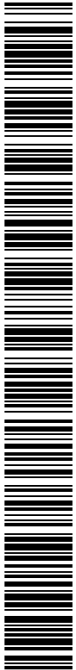
Las rebabas, variaciones de color y otros defectos serán reparados según un procedimiento aprobado por la Dirección de Obra, siendo todas las operaciones de cuenta del Constructor.

c) Acabado hormigón visto en paramentos curvos

Esta clase de acabado es de aplicación en paramentos vistos en los que se quiera conseguir un aspecto especialmente cuidado y los paramentos que sean curvos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



10067607422000906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Para conseguir esto se utilizarán encofrados de madera machihembrada o paneles contrachapados, de gran tamaño. Asimismo, se podrán utilizar encofrados con un diseño especial si es proyecto lo especifica. Las juntas entre los tableros y el hormigonado serán verticales y horizontales salvo que se disponga lo contrario.

Se dispondrán haciéndolas coincidir con elementos arquitectónicos, dinteles, cambios de dirección, de la superficie, etc. No se permite el uso de tabloneros sin forro ni paneles metálicos ordinarios.

Las juntas se ejecutarán mediante la colocación en el encofrado de berenjenos y su posterior retirada. Asimismo se podrán disponer berenjenos, según un modelo definido en los planos o por la Dirección de Obra. En ningún caso estos elementos serán objeto de abono por separado.

La superficie de hormigón será suave, sin marcas en los tableros, huecos, coqueas y otros defectos. El color de los paramentos acabados será uniforme en toda la superficie. No son admisibles las fugas de lechada, manchas de óxido ni ningún otro tipo de suciedad. Las rebabas deberán ser cuidadosamente eliminadas.

MEDICIÓN Y ABONO

Los acabados superficiales de paramentos encofrados vienen determinados por la calidad de éste. En consecuencia los materiales y elementos que se deben emplear y todas las operaciones necesarias para cumplir las especificaciones definidas para cada clase, forma parte de la unidad correspondiente de encofrado y están incluidos en el precio de aquél, no siendo objeto de abono por separado ninguno de los conceptos.

4.17 EXPLANADA

DEFINICIÓN

La explanada es la superficie sobre la que se apoya el firme, no perteneciendo a su estructura; debiendo cumplir las características exigidas en la Orden Circular 10/2002 sobre secciones de firme y capas estructurales de firme, para una explanada E2; es decir su módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga según NLT-357 Ev2 \geq 120 Mpa.

En caso de que el terreno no cumpliera dichas características se procederá a mejorar la explanada excavando y rellenando posteriormente con suelo seleccionado en una profundidad de 55 cm.

MATERIALES

Los productos destinados a rellenos bajo el firme serán suelos seleccionados cumpliendo lo exigido en el artículo 330 del PG3 para este tipo de suelos:

- Contenido en materia orgánica inferior al cero con dos por ciento (MO < 0,2%), según UNE 103204.
- Contenido en sales solubles en agua, incluido el yeso, inferior al cero con dos por ciento (SS < 0,2%), según NLT 114.
- Tamaño máximo no superior a cien milímetros (Dmax \leq 100 mm).
- Cernido por el tamiz 0,40 UNE menor o igual que el quince por ciento (# 0,40 \geq 15%) o que en caso contrario cumpla todas y cada una de las condiciones siguientes:
 - Cernido por el tamiz 2 UNE, menor del ochenta por ciento (# 2 < 80%).
 - Cernido por el tamiz 0,40 UNE, menor del setenta y cinco por ciento (# 0,40 < 75%).
 - Cernido por el tamiz 0,080 UNE inferior al veinticinco por ciento (# 0,080 < 25%).
 - Límite líquido menor de treinta (LL < 30), según UNE 103103.
 - Índice de plasticidad menor de diez (IP < 10), según UNE 103103 y UNE 103104.

El índice CBR, correspondiente a las condiciones de compactación y puesta en obra será como mínimo de doce (CBR \geq 12) según UNE 103502.

Las características de las tierras para su aceptación se comprobarán por una serie de ensayos, que serán como mínimo los siguientes:

- Un (1) ensayo Proctor Normal.
- Un (1) ensayo de contenido de humedad.
- Un (1) ensayo granulométrico.
- Un (1) ensayo de límite de Atterberg.

EJECUCIÓN

Preparación de la superficie de asiento.

Una vez alcanzada la cota del terreno sobre la que finalmente se apoyará el firme, se escarificará el terreno tratándose conforme a las indicaciones relativas a esta unidad de obra dadas en el PG3 en el artículo 302, "Escarificación y compactación", siempre que estas operaciones no empeoren la calidad del terreno de apoyo en su estado natural.

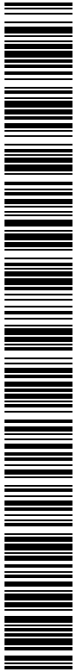
La superficie resultante debe cumplir las características exigidas para una explanada de categoría E2 fijadas en la Orden Circular 10/2002 sobre secciones de firme y capas estructurales de firmes. Para su comprobación se realizarán ensayos de carga con placa según norma NLT-357 "Ensayo de carga con Placa", debiendo obtener en el segundo ciclo de carga un módulo de compresibilidad Ev2 \geq 120 Mpa.

En caso de no obtener el resultado señalado anteriormente con el terreno natural, será necesario excavar en un espesor de 50cm. Y posteriormente rellenar con suelo seleccionado.

Extensión de la tongada.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Los materiales serán extendidos, una vez aceptada la superficie de asiento, tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones, en dos tongadas de 25 cm.

Las medidas de compactación serán las adecuadas para que, con el espesor de la tongada, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación exigido.

Antes de extender una tongada se procederá, si fuera necesario, a su homogeneización y humectación. La humedad óptima de compactación, deducida del ensayo "Próctor Modificado" según la Norma NLT 108/98, podrá ser ajustada a la composición y forma de actuación de equipos de compactación, según los ensayos realizados en el tramo de prueba.

Todas las operaciones de aportación de agua tendrán lugar antes de la compactación. Después, la única humectación admisible será la destinada a lograr en superficie la humedad necesaria para la ejecución de la capa siguiente.

Compactación de la tongada.

Conseguida la humedad más conveniente, la cual no deberá rebasar a la óptima en más de un 1 por ciento (1%), se procederá a la compactación de la tongada, que se continuará hasta alcanzar la densidad especificada más adelante en este mismo Artículo. Las zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de paso o desagüe, muros o estructuras, no permitieran el empleo del equipo que normalmente se estuviera utilizando, se compactarán con medios adecuados a cada caso, de forma que las densidades que se alcancen cumplan las especificaciones exigidas a la zorra en el resto de la tongada.

El módulo de deformación vertical en el segundo ciclo de carga del ensayo de carga con placa (Ev2) según NLT 357 es como mínimo ciento veinte Megapascals (Ev2 \geq 120 MPa) para los suelos seleccionados. En este ensayo de carga sobre placa ejecutado conforme a NLT 357, la relación, K, entre el módulo de deformación obtenido en el segundo ciclo de carga, Ev2 y el módulo de deformación obtenido en el primer ciclo de carga, Ev1, no puede ser superior a dos con dos (K \leq 2,2).

Densidad

La compactación alcanzada no será inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima obtenida en el ensayo Próctor modificado (Norma NLT-108/98).

Tolerancias geométricas de la superficie acabada.

Dispuestas estacas de refino, niveladas hasta milímetros (mm) con arreglo a los planos, se comprobará la superficie acabada con la teórica que pase por la cabeza de dichas estacas.

La citada superficie no deberá diferir de la teórica en ningún punto en más de veinte milímetros (20 mm).

Se comprobará el espesor de la capa extendida, que en ningún caso deberá ser inferior al teórico deducido de la sección-tipo de los planos. Las irregularidades que excedan de las tolerancias especificadas se corregirán por el Constructor, a su cargo. Para ello se escarificará en una profundidad mínima de quince centímetros (15 cm), se añadirá o retirará el material necesario y de las mismas características, y se volverá a compactar y refinar.

Limitaciones de la ejecución.

Se ejecutarán los trabajos de relleno cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea mayor a dos Celsius (2° C), debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Las condiciones climatológicas no deben haber producido alteraciones en la humedad del material tales que se supere en más de dos (2) puntos porcentuales la humedad óptima.

CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar la calidad de ejecución de la unidad:

Próctor Modificado (según ensayo NLT 108/98): 1 por cada 1000 m³

Granulométrico (según ensayo NLT 104/91): 1 por cada 1000 m³

Equivalente de arena (según ensayo NLT 113/87): 1 por cada 1000 m³

Límites de Atterberg (según ensayos NLT 105/98 y 106/98): 1 por cada 2000 m³

CBR (según ensayo NLT 111/87): 1 por cada 5000 m³

La compactación de la capa de zorra natural será objeto de la siguiente comprobación:

Densidad y humedad "in situ": 5 puntos por cada 1000 m² en calzadas, 5 por cada 500 m² en aceras o aparcamientos.

Ensayo con Placa de carga 1 cada 3500 m² en calzadas, o fracción diaria .

MEDICIÓN Y ABONO

Los rellenos necesarios para obtener la explanada se abonarán por metros cúbicos (m³) realmente ejecutados medidos con arreglo a las secciones tipo indicadas en los planos del Proyecto.

El precio incluye la totalidad de los materiales y las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

El refino y la compactación se consideran incluidos en la unidad de preparación de la superficie no dando lugar a abono independiente.

4.18 BASE DE ZORRA ARTIFICIAL

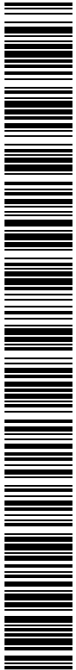
DEFINICIÓN

Se define como zorra el material granular, de granulometría continua, utilizado como capa de firme. Se denomina zorra artificial al constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Preparación y comprobación de la superficie de asiento.
- Aportación del material.
- Extensión, humectación si procede, y compactación de cada tongada.
- Refino de la superficie.

MATERIALES

La zahorra artificial es una mezcla de áridos, total o parcialmente machacados, en la que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen es de tipo continuo.

Los materiales serán áridos procedentes de machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, escorias o suelos seleccionados, o materiales locales exentos de arcilla, margas u otras materias extrañas.

El huso será el ZA-25 del artículo 510 del PG-3.

HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS ARTIFICIALES. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

(*) La designación del tipo de zahorra se hace en función del tamaño máximo nominal, que se define como la abertura del primer tamiz que retiene más de un diez por ciento en masa.

En todo caso el cernido por el tamiz 0,63 mm de la UNE-EN 933-2 será menor que dos tercios (2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm. De la UNE-EN 933-2.

El árido comprenderá elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcillas u otros materiales extraños.

La equivalente arena según la UNE-EN 933-8 deberá ser mayor de 40.

El coeficiente de desgaste, medido por el Ensayo de Los Ángeles, según la UNE-EN 1097-2, será inferior a treinta y cinco (30).

El material será no plástico para todos los tipos de tráfico según UNE 103104 y su índice de lajas de las distintas fracciones del árido grueso deberá ser inferior a 35 y el porcentaje mínimo de partículas trituradas, según la UNE-EN 933-5, será del setenta y cinco por ciento (75%).

La compactación de las zahorras se efectuará a la humedad óptima definida en el ensayo Proctor modificado y se alcanzará el 100 % de la densidad establecida.

EJECUCIÓN

Preparación de la superficie de asiento.

La zahorra artificial no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que haya de asentarse tenga las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Para ello, además de la eventual reiteración de los ensayos de aceptación de dicha superficie, la Dirección Técnica podrá ordenar el paso de un camión cargado, a fin de observar su efecto.

Si en la citada superficie existieran defectos o irregularidades que excediesen de las tolerancias, se corregirán antes del inicio de la puesta en obra de la zahorra.

Extensión de la tongada.

Los materiales serán extendidos, una vez aceptada la superficie de asiento, tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones, en dos tongadas de 20 cm. Antes de extender una tongada se procederá, si fuera necesario, a su homogeneización y humectación. Se podrán utilizar para ello la prehumidificación en central u otros procedimientos sancionados por la práctica que garanticen, a juicio de la Dirección Técnica, la correcta homogeneización y humectación del material.

La humedad óptima de compactación, deducida del ensayo "Próctor Modificado" según la Norma NLT 108/98, podrá ser ajustada a la composición y forma de actuación de equipos de compactación, según los ensayos realizados en el tramo de prueba.

Todas las operaciones de aportación de agua tendrán lugar antes de la compactación.

Después, la única humectación admisible será la destinada a lograr en superficie la humedad necesaria para la ejecución de la capa siguiente.

Compactación de la tongada.

Conseguida la humedad más conveniente, la cual no deberá rebasar a la óptima en más de un 1 por ciento (1%), se procederá a la compactación de la tongada, que se continuará hasta alcanzar la densidad especificada más adelante en este mismo Artículo. Las zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de paso o desagüe, muros o estructuras, no permitieran el empleo del equipo que normalmente se estuviera utilizando, se compactarán con medios adecuados a cada caso, de forma que las densidades que se alcancen cumplan las especificaciones exigidas a la zahorra en el resto de la tongada.

El valor del módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga del ensayo e carga con placa (Ev2) según NLT-357 será como mínimo 180 MPa. Además, el valor de la relación de módulos Ev2 / Ev1 será inferior a 2,2.

Tramo de prueba

Antes del empleo de un determinado tipo de material, será preceptiva la realización del correspondiente tramo de prueba, para fijar la composición y forma de actuación del equipo compactador, y para determinar la humedad de compactación más conforme a aquella.

Densidad

La compactación de la zahorra artificial se continuará hasta alcanzar una densidad no inferior a la que corresponda al cien por cien (100%) de la máxima obtenida en el ensayo "Próctor modificado", según la Norma NLT 108/98, efectuando las pertinentes sustituciones de materiales gruesos.

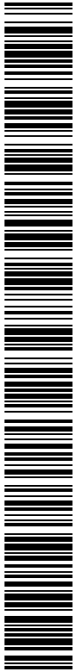
Tolerancias geométricas de la superficie acabada.

Dispuestas estacas de refino, niveladas hasta milímetros (mm) con arreglo a los planos, se comprobará la superficie acabada con la teórica que pase por la cabeza de dichas estacas.

La citada superficie no deberá diferir de la teórica en ningún punto en más de quince milímetros (15 mm).

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se comprobará el espesor de la capa extendida, que en ningún caso deberá ser inferior al teórico deducido de la sección-tipo de los planos. Las irregularidades que excedan de las tolerancias especificadas se corregirán por el Constructor, a su cargo. Para ello se escarificará en una profundidad mínima de quince centímetros (15 cm), se añadirá o retirará el material necesario y de las mismas características, y se volverá a compactar y refinar.

Limitaciones de la ejecución

Las zehorras artificiales se podrán emplear siempre que las condiciones climatológicas no hayan producido alteraciones en la humedad del material tales que se supere en más de dos (2) puntos porcentuales la humedad óptima.

Sobre las capas recién ejecutadas se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico, mientras no se construya la capa siguiente, si esto no fuera posible, el tráfico que necesariamente tuviera que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren las rodadas en una sola zona. El Constructor será responsable de los daños originados, debiendo proceder a su reparación con arreglo a las instrucciones de la Dirección Técnica.

CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar la calidad de ejecución de la unidad:

- Equivalente de arena (según ensayo NLT 113): 1 por cada 1000 m³
- Próctor Modificado (según ensayo NLT 108): 1 por cada 1000 m³
- Granulométrico (según ensayo NLT 104): 1 por cada 1000 m³
- Límites de Atterberg (según ensayos NLT 105/98 y 106): 1 por cada 1000 m³
- Coeficiente de desgaste Los Ángeles (según NLT 149): 1 por cada 2000 m³
- Proporción de árido grueso que presenta dos o más caras de fractura por machaqueo (NLT 358): 1 por cada 2000 m³

La compactación de la capa de zehorra artificial será objeto de la siguiente comprobación:

Densidad y humedad "in situ": 5 puntos por cada 1000 m² en calzadas, 5 por cada 500 m² en aceras o aparcamientos.

Ensayo con Placa de carga 1 cada 3500 m² en calzadas, o fracción diaria.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos (m³) realmente ejecutados, medidos con arreglo a las secciones tipo señaladas en los planos.

El precio incluye la totalidad de los materiales y las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

4.19 RIEGOS DE ADHERENCIA Y IMPRIMACIÓN

DEFINICIÓN

Estas unidades consisten en la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa o no, previamente a la extensión sobre ésta de una capa bituminosa, cuando se trata de riegos de adherencia o imprimación respectivamente.

MATERIALES

El ligante a emplear en riegos de adherencia será una emulsión asfáltica del tipo ECR-1 con dotación de 0,50 Kg/m² (quinientos gramos/metro cuadrado). Para riegos de imprimación sobre capas granulares se utilizarán emulsiones especiales de imprimación ECI con una dotación aproximada de 1 Kg/m².

Además de lo anteriormente expuesto se tendrán en cuenta las especificaciones reflejadas en el Art. 213 y del Pliego General PG 3.

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie existente.
- Aplicación del ligante bituminosos.

Para esta unidad regirá los artículos 530 y 531 del PG-3.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante hidrocarbonado, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro, y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de presión; en los lugares inaccesibles a estos equipos se podrán emplear escobas de mano. Se cuidará especialmente la limpieza de los bordes de la zona a tratar.

Para los riegos de imprimación se regará con agua la superficie a imprimir un par de horas antes de su aplicación, para favorecer la penetración por capilaridad.

Durante la ejecución, se tomarán las medidas necesarias para evitar al máximo que los riegos afecten a otras partes de obra que hayan de quedar vistas, en especial aquellos bordillos que limiten el vial sobre el que se aplican, mediante pantallas adecuadas o cualquier otro sistema.

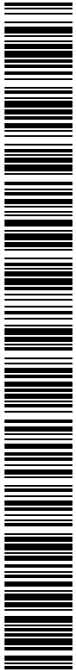
Será de aplicación a esta unidad de obra lo especificado en el artículo 530 y 531 del PG 3, y su posterior revisión en la O. FOM. 891/2004 riegos bituminosos.

LIMITACIONES DE EJECUCIÓN

La ejecución de las unidades correspondientes a este artículo se podrá realizar sólo cuando la temperatura ambiente sea superior a cinco grados Celsius (5°C), y no exista temor de precipitaciones atmosféricas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se prohibirá todo tipo de circulación sobre el riego hasta que haya terminado la rotura de la emulsión.

MEDICIÓN Y ABONO

Estas unidades serán de abono por metro cuadrado realmente ejecutado, la medición y abono será independiente para el riego de imprimación y para el riego de adherencia.

El precio de las unidades incluye la totalidad de las operaciones necesarias como son la fabricación, transporte, puesta en obra, barrido del terreno, preparación de la superficie y protección de los bordillos.

4.20 IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS

DEFINICIÓN

La impermeabilización es una de las unidades de obra que requieren más atención, la selección del sistema más idóneo para cada caso y una buena ejecución, correcto uso y mantenimiento adecuado son la base de un buen funcionamiento.

Las láminas asfálticas son productos prefabricados laminares, cuya base impermeabilizante es de tipo bituminoso, destinados a formar parte principal de la impermeabilización, como sistema monocapa (compuesto por una sola lámina), o multicapa (compuesto por varias láminas) combinadas con ellas mismas, o con materiales de unión e imprimaciones.

Las láminas de betún asfáltico modificado con elastómeros, están constituida por una o varias armaduras, recubrimientos bituminosos a base de betún asfáltico modificado con elastómeros, material antiadherente y, ocasionalmente, una protección.

Se denomina mástico de betún modificado con elastómeros al betún de destilación ordinaria del petróleo que ha sido modificado mediante la adición de caucho termoplástico, en suficiente cantidad para producir una matriz de caucho continua y estable, pudiendo contener cargas minerales compatibles (filler). Las láminas de betún modificadas con elastómeros de superficie no protegida se designan con las siglas LBM seguidas del conjunto de siglas correspondientes al caucho termoplástico, modificador escrito entre paréntesis, de un guión su masa nominal expresada en gramos por decímetro cuadrado, de otro guión, de las siglas correspondientes al tipo de armadura principal de acuerdo con la UNE 104242-1/1M-2001.

Cuando las láminas son de superficie autoprottegida, entre la masa nominal y el segundo guión se intercala una barra oblicua seguida de la sigla G o de la sigla M, según el tipo de autoprotección sea mineral o metálica.

El uso de láminas asfálticas de betún modificado con elastómero SBS (caucho termoplástico Estireno-Butadieno-Estireno) y la incorporación de nuevas armaduras, supone mejoras, tales como; elasticidad, durabilidad, resistencia al desgarro, a la tracción y la punzonamiento, comportamiento a altas y bajas temperaturas, y resistencia al envejecimiento.

La sección tipo sobre el forjado existente, para la impermeabilización de losas será la siguiente.

- Soporte resistente: forjado existente.
- Capa de compresión y nivelación con hormigón HA-25, espesor medio de 15 cm. regularizada con capa de mortero fratasado mecánicamente, para garantizar la rigidez y planeidad del soporte de la impermeabilización.
- Imprimación bituminosa elastomérica, mínimo de 0,5 Kg./m²
- Lámina asfáltica de betún elastómero SBS, de 40 g/ dm² de masa nominal y armadura de fibra de vidrio de 110 g/m², autoprottegida con gránulos minerales, adherida totalmente a la anterior con soplete LBM (SBS)-40-FV-110 UNE 104242-1/1M-2001.
- Filtro geotextil antipunzante no tejido de poliéster de 200 g/m².
- Lámina asfáltica de betún elastómero SBS, de 50 g/ dm² de masa nominal y armadura en filtro no tejido de poliéster de 250 g/m² en posición flotante. LBM (SBS)-50-FP-250 UNE 104242-1/1M-2001.
- Filtro geotextil antipunzante no tejido de poliéster de 200 g/m².

Impermeabilización de losas en zonas ajardinadas

Las cubiertas ajardinadas son cubiertas destinadas a ser utilizadas como áreas de plantación de especies vegetales con fines recreativos, estéticos o medioambientales. Se precisa el uso de láminas impermeabilizantes resistentes a las raíces de las plantas, así como sistemas de drenaje adecuados.

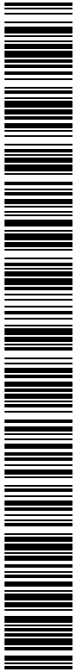
El tratamiento de los puntos singulares debe ser especialmente cuidadoso en este tipo de cubiertas. Las operaciones de puesta en obra de las diferentes capas que las integran, y los trabajos que se realizan encima de la membrana impermeabilizante deben ejecutarse con las debidas precauciones para evitar daños mecánicos en el extendido de la grava de drenaje o la tierra vegetal. La sustitución de la arena por placa drenante Danosa o similar, de poliestireno expandido con perforaciones disminuye este riesgo, y reduce la carga en la cubierta, dado su poco peso.

Estas cubiertas destinadas a ser utilizadas como áreas de plantación con fines recreativos, estéticos o medioambientales. La lámina superior que compone la membrana deberá ser resistente a las raíces según la norma UNE 53420/89. Se dispondrá de una capa entre la membrana y la tierra vegetal a modo de drenaje y protección mecánica de la membrana.

- Soporte resistente: forjado existente.
- Capa de compresión y nivelación con hormigón HA-25, espesor medio de 15 cm. regularizada con capa de mortero fratasado mecánicamente, para garantizar la rigidez y planeidad del soporte de la impermeabilización.
- Imprimación bituminosa elastomérica, mínimo de 0,5 Kg./m²
- Lámina asfáltica de betún elastómero SBS, de 40 g/ dm² de masa nominal y armadura de fibra de vidrio de 110 g/m², autoprottegida con gránulos minerales, adherida totalmente a la anterior con soplete. LBM (SBS)-40-FV-110.
- Filtro geotextil antipunzante no tejido de poliéster de 200 g/m².

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Lámina asfáltica tipo LBM-50/FP-200, de betún elastómero SBS, POLYDAN JARDIN 20/GP o similar, armada con fieltro de poliéster reforzado y estabilizado de 200 g/m², tratada especialmente con productos repelentes a las raíces, autoprotégida con gránulos minerales, solapada y soldada a la anterior.
- Capa filtrante de la tierra vegetal geotextil antiraíces de 150 g/m², DANOFELT 150 o similar.
- Capa de tierra vegetal, mínimo de 30 cm de espesor (dependerá de las especies a plantar).
- Las láminas asfálticas impermeabilizantes fabricadas cumplirán con lo establecido en las siguientes normas UNE:
- Además, estarán diseñadas para formar membranas según UNE 104402/96 A Sistemas para la impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos y bituminosos modificados.

Puesta en obra

- Se seguirá lo indicado en el CTE y la norma UNE 104400-6:2001.

No se realizarán trabajos de impermeabilización cuando las condiciones climatológicas puedan resultar perjudiciales y, en concreto, cuando la temperatura ambiente sea menor de:

- 5 a 1°C para láminas de oxiasfalto.
- 0 a 1°C para láminas de oxiasfalto modificado.
- 5 a 1°C para láminas de betún modificado.

Antes de comenzar o reanudar los trabajos de impermeabilización, debe comprobarse si el soporte base reúne todas las condiciones señaladas en este pliego o en la normativa vigente. En caso contrario debe esperarse el tiempo necesario o proceder a su adecuación.

Si se interrumpen los trabajos de impermeabilización se asegurará la estanqueidad de la superficie a impermeabilizar ante eventuales lluvias, protegiendo la zona ejecutada frente a la acción del viento mediante lastres si fuera necesario.

Los rollos de láminas asfálticas se almacenarán en obra protegidos, teniendo en cuenta las condiciones de temperatura ambiente citadas anteriormente y según del tipo que sean, oxiasfalto, oxiasfalto modificado y betún modificado.

Las demás láminas se almacenarán en rollos de pie.

Elementos singulares

En la ejecución de la impermeabilización hay que prestar especial atención a los puntos singulares, ya que son éstos los que pueden ser más problemáticos, bien por falta de diseño, fallo del material o mala realización.

Se utilizarán las bandas y las piezas de refuerzo en estos puntos, ya que van a estar sometidos a esfuerzos que requieren las mejores prestaciones por parte del material a emplear, así como una esmerada ejecución por parte de personal especializado en la instalación de sistemas de impermeabilización con materiales bituminosos.

En el envase de los imprimadores deben de figurar sus incompatibilidades y el intervalo de temperaturas en que deben ser aplicados.

En la recepción del material debe controlarse que toda la partida suministrada sea del mismo tipo.

Las emulsiones asfálticas deben ser homogéneas y no mostrar separación de agua ni coagulación del betún asfáltico emulsionado.

Las emulsiones asfálticas no deben aplicarse cuando la temperatura ambiente sea menor de 5°C.

Al recibo en obra del material en rollos, se comprobará que tengan un aspecto uniforme, carezcan de bordes desgarrados o no bien definidos, roturas, perforaciones, grietas, protuberancias, hendiduras, etc., comprobándose en general que el sistema de carga no haya dañado por aplastamientos, punzonamientos, etc., los rollos.

Se rechazarán aquellos que contengan más de dos piezas, asimismo se rechazará la partida entera, si el número de rollos que contengan piezas, es superior al 3% de la misma.

Los rollos que forman la lámina, deberán llegar a obra protegidos (mejor paletizados), llevando incorporada una etiqueta en la que figure como mínimo lo siguiente:

- El nombre y la dirección del fabricante del producto, y los del marquista o el distribuidor.
 - La designación del producto de acuerdo con los apartados correspondientes a cada tipo de láminas.
 - El nombre comercial del producto.
 - La longitud y la anchura nominales en m
 - La masa nominal por m².
 - El espesor nominal en mm., (excepto en las láminas bituminosas de oxiasfalto).
 - La fecha de fabricación.
 - Las condiciones de almacenamiento.
 - En el caso de láminas con armadura, las siglas de la armadura principal y si tiene armadura complementaria, además las de estas.

El almacenamiento en obra se realizará en local aislado de la humedad y de la radiación solar, no siendo admisible que la temperatura del mismo supere los 35°C en verano ni los 5°C en invierno.

La colocación de los rollos en el almacén se realizará de forma que los mismos no sufran aplastamiento por cargas, siendo conveniente su ensilado en vertical y separados siempre del suelo a través de madera o material equivalente.

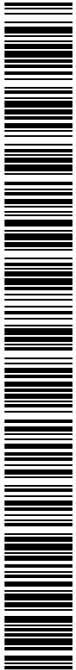
El transporte desde el almacén a los tajos, se realizará de forma conveniente para que no se dañen los rollos. Se podrá almacenar a pie de tajo el material a colocar en el día, protegiéndolo de los agentes atmosféricos y del agua de vertidos en obra.

Las láminas de oxiasfalto y de betún modificado SBS, no se expondrán a una radiación solar prolongada.

Con anterioridad a la ejecución de la impermeabilización, se realizarán las siguientes comprobaciones:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074229009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Que todas las superficies soporte de la impermeabilización, están completamente terminadas, (rodapiés, rebosaderos, calderetas, juntas perimetrales y de dilatación, soportes verticales, aristas y rincones, etc.), y que todos los ángulos entrantes y salientes están achaflanados o redondeados y toda la superficie limpia.
- Que no existan materiales contaminantes (aceites, grasas, cal, yeso, etc.).
- Que el grado de humedad de los soportes en el interior de la masa sea $\leq 8\%$.
- Que los accesos a la zona a impermeabilizar están protegidos y limpios.
- Los trabajos de impermeabilización, no deberán realizarse cuando las condiciones climatológicas puedan resultar perjudiciales y, en particular, cuando exista:
 - Nieve, hielo o lluvia.
 - Fuertes vientos.
 - Temperaturas inferiores a cinco grados (5°C).

No se admitirá la existencia de arrugas superficiales, después del extendido de las láminas.

Las láminas de refuerzo se puentearán (no se adherirán) en los vértices o chaflanes de encuentro, así como en las juntas de materiales o en las fisuras, eventualmente existentes.

Los empalmes y solapas entre láminas serán siempre ≥ 10 cm.

Una vez iniciada la soldadura entre láminas (solapos o entre sí), no deberá interrumpirse el trabajo hasta no terminar las soldaduras del rollo.

Los solapos entre láminas de una misma hilera, paralelos a la línea de máxima pendiente, no coincidirán con los de las hileras adyacentes, existiendo como mínimo entre ellos una separación > 30 cm.

Los solapos se achaflanarán en su borde superior con rodillo o espátula caliente.

No se admitirán superposiciones en un mismo punto de cuatro láminas, quedando por tanto prohibido los solapos coincidentes.

Una vez colocadas las láminas de oxiasfalto y de betún modificado SBS, no se expondrán a una radiación solar prolongada o a daños por efectos de obra, debiendo llevarse a cabo su protección de inmediato.

En todos los casos de adherencia de láminas entre sí o a soportes, hechas con calor de llama, se evitará la oclusión de aire ambiente o gases.

Los encuentros entre paramentos (rincones, aristas, etc.) y entre éstos y el soporte de la membrana, deberán estar realizados en Escocia o chaflán de ángulo 135 ± 10 , siendo los lados del chaflán o el radio ≥ 6 cm.

Una vez colocada la membrana no se verterán o colocarán sobre ella materiales o andamios que puedan dañarla.

Se controlará el acceso a la membrana (cubierta), y se realizarán las protecciones y accesos provisionales necesarios para no dañar la misma.

MEDICIÓN Y ABONO

Su medición se realizará por metros cuadrados abonándose por aplicación de los correspondientes precios en el Cuadro de Precios N°1.

4.21 IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN

DEFINICIÓN

Estará formada por:

- Banda de refuerzo con lámina asfáltica de betún elastómero SBS, de 50 g/dm^2 de masa nominal, armadura en fieltro no tejido de poliéster de 250 g/m^2 (LBM (SBS)-50-FP-250 UNE 104242-1/1M-2001) en banda de refuerzo.
- Omega y relleno de cordón de masilla flexible a base de caucho en capa de formación de pendientes.
- Sellado exterior de pavimento con masilla especial.

MEDICIÓN Y ABONO

Su abono se realizará por aplicación de los correspondientes precios en el Cuadro de Precios N°1.

4.22 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE

DEFINICIÓN

Se define como mezcla bituminosa en caliente la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos (incluido el polvo mineral) y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos (excepto, eventualmente, el polvo mineral de aportación) y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior a la ambiente.

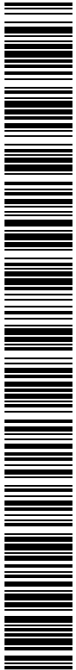
Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
- Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo propuesta.
- Transporte de la mezcla al lugar de empleo.
- Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- Extensión y compactación de la mezcla.

Materiales

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Será de aplicación a estas unidades de obra la nueva redacción del artículo 542 del PG- 3, así como lo indicado en la FOM/891/04 y su posterior Corrección de erratas. Para las distintas capas a ejecutar se utilizarán mezclas bituminosas en caliente del tipo D-12 para rodadura, S-20 en intermedia Y G-25 en base.

ARIDOS

Serán calizos en la capa intermedia y silíceos en la de rodadura.

Los áridos se producirán o suministrarán en fracciones granulométricas diferenciadas, que se acopiarán y manejarán por separado hasta su introducción en las tolvas en frío. Antes de pasar por el secador, el equivalente de arena del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral) según las proporciones fijadas en la fórmula de trabajo, deberá ser superior a cincuenta (50) según la norma NLT 113/72 .

De no cumplirse esta condición su índice de azul de metileno deberá ser inferior a uno (1) según la norma NLT 171/86 y simultáneamente el E.A>40.

Árido grueso

Según lo referido en los Artículos 541 y 542 del PG-3, se define como árido grueso la fracción del mismo que queda retenida en el tamiz 2 UNE-EN 933-2.

El árido grueso procederá del machaqueo y trituración de piedra de cantera o de grava natural, en cuyo caso, el rechazo del tamiz 5 UNE deberá contener, como mínimo, un ciento por ciento (100%) en peso, de elementos machacados que presenten dos (2) o más caras de fractura.

El árido grueso a emplear en mezclas bituminosas se ajustará a lo especificado en los citados Artículos 541 y 542 del PG-3, según el caso, respecto a su calidad, coeficiente de pulido acelerado, forma, adhesividad, etc., excepto en lo que se refiere a las especificaciones recogidas a continuación:

El valor del coeficiente de desgaste de Los Ángeles (UNE-EN 1097-2) no será superior a treinta (30) en la capa inferior, y a veinte (20) en la capa de rodadura.

El coeficiente de pulido acelerado (UNE-EN 146130) del árido empleado en capa de rodadura no será inferior a 0,50.

El índice de lajas de las distintas fracciones del árido grueso no deberá ser superior a veinticinco (25) según UNE-EN 933-3.

Árido fino

Según lo indicado en los Artículos 541.2.2. y 542.2.2. del PG-3, se define como árido fino la fracción del árido que pasa por el tamiz 2 mm y queda retenido en el tamiz 0,063mm. De la UNE-EN 933-2.

El árido fino a emplear en mezclas asfálticas, procederá de la trituración de la piedra de cantera en su totalidad. y deberá estar exento de terrones de arcilla, materia vegetal, marga y otras materias extrañas.

El árido fino a utilizar en mezclas bituminosas se ajustará a lo especificado en los referidos Artículos 541.2.2. y 542.2.2. del PG-3, según el caso, respecto de su calidad, adhesividad, etc., excepto en lo que se refiere a las especificaciones recogidas a continuación:

- Los valores de equivalente de arena, medidos en todos y cada uno de los acopios individualizados que existan, serán superiores a cincuenta (50).

- Su naturaleza y características serán iguales a las del árido grueso.

- Tendrán módulos de finura con oscilaciones inferiores al 0,3% del promedio de cada acopio, considerándose los áridos con valores por encima de este margen como de otro acopio, con necesaria separación del mismo.

Filler

De acuerdo con lo prescrito en los Artículos 541 y 542 del PG-3, ya citados anteriormente, se define como filler la fracción mineral que pasa por el tamiz 0,063 mm UNE- EN 933-2.

En la capa de rodadura el filler será totalmente de aportación, excluido el que quede inevitablemente adherido a los áridos. Este filler de aportación será cemento tipo Portland con adiciones activas, categoría 350, y designación PA-350.

Las proporciones mínimas de polvo mineral de aportación no serán inferiores a el cien por cien (100 %) en rodadura y al cincuenta por ciento (50%) en capas inferiores (% en masa del resto del polvo mineral, excluido el inevitablemente adherido a los áridos).

El Ingeniero Director de las obras podrá autorizar el uso de otro polvo mineral, artificial comercial, previos los pertinentes ensayos de laboratorio que aseguren que sus características son iguales o superiores a la del cemento indicado.

Betunes

El ligante bituminoso a emplear para capa de rodadura y siguientes será, betún asfáltico tipo B-60/70. Deberá cumplir lo especificado en el artículo 211 del PG- 3.

Los betunes asfálticos deberán presentar un aspecto homogéneo y estar prácticamente exentos de agua, de modo que no formen espuma cuando se calienten a temperatura de empleo.

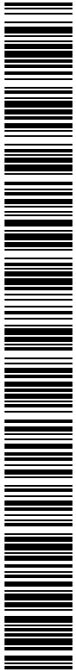
El betún asfáltico a emplear en las mezclas bituminosas en caliente, será el B-60/70, que designa el valor mínimo y máximo admisible de penetración, medida según la Norma NLT- 124/84, distinguiéndose los tipos recogidos en el Artículo 211 del PG 3.

El betún asfáltico será transportado a granel. El Constructor deberá presentar a la aprobación del Director de las obras, con la debida antelación, el sistema que vaya a utilizar.

El betún asfáltico se almacenará en uno o varios tanques, adecuadamente aislados entre sí, que deberán estar provistos de bocas de ventilación para evitar que trabajen a presión, y que contarán con los aparatos de medida y seguridad necesarios, situados en puntos de fácil acceso.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074229009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

A la recepción de cada partida en obra, y siempre que el sistema de transporte y almacenamiento cuenten con la aprobación del Director de las obras, se llevará a cabo una toma de muestras, según la Norma NLT-124.

Tipo y composición de la mezcla La granulometría de la mezcla corresponderá al huso definido en los restantes documentos del Proyecto. En general, corresponderá con uno de los tipos definidos en el cuadro siguiente.

El tipo de mezcla a utilizar en función del tipo y espesor de la capa serán los siguientes:

- Rodadura: D-12 de 6cm de espesor.
- Intermedia: S-20 de 9cm de espesor.
- Base : G-25 de 10 cm de espesor.

La dotación mínima de ligante hidrocarbonado será:

- Rodadura : 4,75 %.
- Intermedia: 4,00 %.
- Base : 3,50 %.

Relación ponderal entre el contenido de polvo mineral / ligante hidrocarbonado será la que sigue:

- Rodadura: 1,30
- Intermedia: 1.20
- Base : 1,10

EJECUCIÓN

Se utilizará Mezcla bituminosa en caliente tipo G-25 con áridos calizos, en capas de base, incluso betun. Se aplicará mezcla bituminosa en caliente tipo S-20, con áridos silíceos en capa intermedia, incluso betún y filler de aportación. En la capa de rodadura se empleará mezcla bituminosa en caliente tipo D-12, con áridos silíceos, incluso betún y filler de aportación.

Será de aplicación lo señalado en el artículo 542 del PG3.

Fabricación

Las mezclas bituminosas en caliente se fabricarán por medio de centrales de mezcla continua o discontinua, capaces de manejar simultáneamente en frío el cuatro fracciones de árido .

Transporte

La mezcla bituminosa en caliente se transportará de la central de fabricación a la extendidora, en camiones. Para evitar su enfriamiento superficial, deberá protegerse durante el transporte mediante lonas u otros cobertores adecuados.

Extensión de la mezcla

Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar colocados a su cota definitiva con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.

La extendidora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida quede lisa y con un espesor tal que una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasante y perfiles indicados en planos, con las tolerancias establecidas en el presente artículo. A menos que se indique otra cosa, la colocación comenzará a partir del borde de la calzada en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en el lado inferior en las secciones con pendiente en un solo sentido. La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendidora y la producción de la planta.

Cuando sea posible se realizará la extensión en todo el ancho a pavimentar, trabajando si es necesario con dos o más extendidoras ligeramente desfasadas.

En caso contrario, después de haber compactado la primera franja, se extenderá la segunda y siguientes y se ampliará la zona de compactación para que incluya quince centímetros (15 cm) de la primera franja. Las franjas sucesivas se colocarán mientras el borde de la franja contigua se encuentra aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal.

La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendidora deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendidora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendidora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

Compactación de la mezcla La densidad a obtener mediante la compactación de la mezcla será del 98% (noventa y ocho por ciento) de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall según la Norma NLT-159.

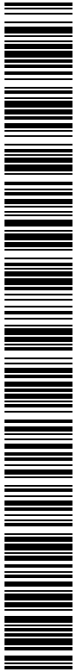
La compactación deberá comenzar a la temperatura más alta posible y nunca inferior a 120°C. Tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos indebidos. Una vez compactadas las Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar colocados a su cota definitiva con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.

La extendidora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida quede lisa y con un espesor tal que una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasante y perfiles indicados en planos, con las tolerancias establecidas en el presente artículo. A menos que se indique otra cosa, la colocación comenzará a partir del borde de la calzada en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

el lado inferior en las secciones con pendiente en un solo sentido. La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendidora y la producción de la planta.

Cuando sea posible se realizará la extensión en todo el ancho a pavimentar, trabajando si es necesario con dos o más extendedoras ligeramente desfasadas.

En caso contrario, después de haber compactado la primera franja, se extenderá la segunda y siguientes y se ampliará la zona de compactación para que incluya quince centímetros (15 cm) de la primera franja. Las franjas sucesivas se colocarán mientras el borde de la franja contigua se encuentra aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendidora deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendidora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendidora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

Compactación de la mezcla La densidad a obtener mediante la compactación de la mezcla será del 98% (noventa y ocho por ciento) de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall según la Norma NLT-159.

La compactación deberá comenzar a la temperatura más alta posible y nunca inferior a 120°C. Tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos indebidos. Una vez compactadas las juntas transversales, las juntas longitudinales y el borde exterior, la compactación se realizará de acuerdo con un plan propuesto por el Constructor y aprobado por la Dirección Técnica. Los rodillos llevarán su rueda motriz del lado cercano a la extendidora, sus cambios de dirección se harán sobre mezcla ya apisonada, y sus cambios de sentido se efectuarán con suavidad.

La compactación se continuará mientras la mezcla se mantenga caliente y en condiciones de ser compactada, hasta que se alcance la densidad especificada.

Esta compactación irá seguida de un apisonado final, que borre las huellas dejadas por los compactadores precedentes. En los lugares inaccesibles para los equipos de compactación normales, la compactación se efectuará mediante máquinas de tamaño y diseño adecuados para la labor que se pretende realizar.

La compactación deberá realizarse de manera continua durante la jornada de trabajo, y se complementará con el trabajo manual necesario para la corrección de todas las irregularidades que se puedan presentar. Se cuidará que los elementos de compactación estén siempre limpios, y si es preciso, húmedos.

Por norma general los finales de obra serán rematados a la misma cota que el pavimento original previo serrado y levantamiento de la capa de rodadura existente, no obstante cuando dichos pavimentos no hayan de quedar a igual cota, el final de la obra se rematará en cuña en una longitud de 1,00 m a 1,50 m.

Cuando estas diferencias de cota correspondan a juntas de trabajo, tanto los escalones frontales como los escalones laterales se señalizarán adecuadamente.

Tolerancias de la superficie acabada

La superficie acabada de la capa de rodadura no presentará irregularidades de más 5 mm (cinco milímetros) cuando se mida con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

La superficie acabada de la capa intermedia no presentará irregularidades mayores de 8 mm, (ocho milímetros) cuando se compruebe con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

En todo caso la superficie acabada de la capa de rodadura no presentara discrepancias mayores de cinco milímetros (5 mm) respecto a la superficie teórica.

En las zonas en las que las irregularidades excedan de las tolerancias antedichas, o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con lo que sobre el particular ordene la Dirección Técnica.

En todo caso la textura superficial será uniforme, exenta de segregaciones.

Limitaciones de la ejecución La fabricación y extensión de aglomerados en caliente se efectuará cuando las condiciones climatológicas sean adecuadas. Salvo autorización expresa de la Dirección Técnica, no se permitirá la puesta en obra de aglomerados en caliente cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea inferior a cinco grados centígrados (5° C) con tendencia a disminuir, o se produzcan precipitaciones atmosféricas. Con viento intenso, la Dirección Técnica podrá aumentar el valor mínimo antes citado de la temperatura ambiente, a la vista de los resultados de compactación obtenidos.

En caso necesario, se podrá trabajar en condiciones climatológicas desfavorables, siempre que lo autorice la Dirección Técnica, y se cumplan las precauciones que ordene en cuanto a temperatura de la mezcla, protección durante el transporte y aumento del equipo de compactación para realizar un apisonado inmediato y rápido.

Terminada la compactación y alcanzada la densidad adecuada, podrá darse al tráfico la zona ejecutada, tan pronto como haya alcanzado la capa la temperatura ambiente.

CONTROL DE CALIDAD

Calidad de material

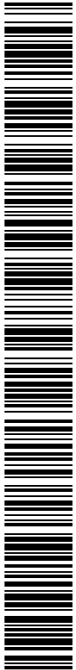
Se someterá el material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar su calidad:

Ensayo Marshall (según ensayo NLT 159): 1 por cada 500 Tm

Contenido de ligante en mezclas bituminosas (según NLT 164): 1 por cada 500 Tm

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074220009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las mezclas bituminosas (según ensayo NLT 165/90): 1 por cada 500 Tm
Control de la compactación y del espesor de la capa Testigos: 4 por cada 500 Tm

MEDICIÓN Y ABONO

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente se abonará por toneladas (Tm) realmente ejecutadas. En ningún caso se pagará un exceso superior al 5% sobre las toneladas teóricas de la sección tipo. La densidad se determinará en base a la densidad medida de los testigos extraídos, y al volumen obtenido a partir de la superficie de la capa extendida medida en obra y del espesor teórico de la misma, siempre que el espesor medio de los testigos no sea inferior a aquél en más de un 10%, en cuyo caso se aplicará este último, sin descontar el tonelaje de ligante, incluyendo el betún y filler de aportación, extendido y compactado.

Los cortes de juntas necesarios para la correcta ejecución se consideran incluidos en la presente unidad no dando lugar a abono independiente.

4.23 BORDILLO DE HORMIGÓN

DEFINICIÓN

Se definen como bordillos aquellos elementos prefabricados de hormigón de doble capa, rectos, de forma prismática, macizos, y con una sección transversal condicionada por las superficies exteriores de distinta naturaleza, a las que delimita.

MATERIALES

El bordillo por un núcleo de hormigón y una capa de mortero de acabado en su cara vista (doble capa), estando esta completamente unida al hormigón del núcleo.

Para los bordillos prefabricados de hormigón, en su fabricación se utilizarán hormigones con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será de veinte (20) milímetros, y con cemento CEM-I/32.5, y cumplirán las condiciones exigidas en la Norma UNE 1340 (2004).

Los bordillos no presentarán coqueas, desportilladuras, exfoliaciones, grietas ni rebabas en la cara vista.

La forma y dimensiones de los bordillos serán las señaladas en los Planos.

Las dimensiones se ajustarán a las de la tabla:

DIBUJO 1

Dimensiones y tolerancias. Bordillo y pieza complementaria rígola de hormigón (cm)

Serán de calidad: "Doble capa", de los tipos definidos en los planos y presupuesto del proyecto.

En cuanto a absorción de agua deberán cumplir:

- El valor medio del coeficiente de absorción de agua de la muestra CA, no será mayor que el 9% en masa.
- El valor individual del coeficiente de absorción de agua de cada probeta que compone la muestra Ca, no será mayor que el 11,0% en masa.

Los bordillos serán de clase 2 marcado T de resistencia característica a flexión 5 Mpa.

Los bordillos tendrán una resistencia a flexión igual o superior a los valores indicados para cada clase según la tabla 4.

Este requisito será satisfactorio cuando, ensayados los tres bordillos que componen la muestra, se cumplan los dos siguientes valores:

-El valor medio de la resistencia a flexión de la muestra, T, será igual o superior a los indicado para su clase en la tabla 4.

-Los valores individuales de la resistencia a flexión, Tn, serán iguales o superiores a lo indicado par su clase en la tabla 4.

Para las secciones normalizadas, estos requisitos se cumplirán si la carga de rotura (valor medio e individual), es igual o superior a los valores indicados en la tabla 5.

Tabla 5-Carga de rotura (KN)

Estos valores se refieren a la longitud normalizada de 100 cm.

Se comprobará el desgaste por abrasión según Norma UNE 1340 siendo el resultado satisfactorio cuando ninguno de los tres bordillos que compone una muestra dé un valor individual mayor de 23mm.

La longitud mínima de las piezas será de un (1) metro.

No se admitirá la utilización de piezas partidas, salvo por indicación expresa de la

Dirección de Obra.

EJECUCION

Los bordillos a utilizar entre aparcamiento calzada será del tipo A1 14x20, con cimient de hormigón HM-20/P/30/IIb, y unidos por medio de junta de mortero de cemento M-7,5/CEM.

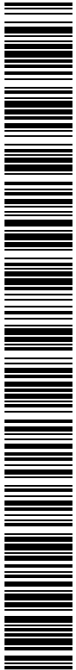
Una vez determinadas y replanteadas las alineaciones y rasantes en que hayan de situarse, se procederá a su colocación sobre el cimient de hormigón manteniendo un espacio entre piezas no superior a 1,5 cm. Su rejuntado se efectuará con anterioridad a la ejecución del pavimento que delimiten.

Los cortes que se realicen en los bordillos lo serán por serrado.

Se extremará el cuidado, en todo caso, para asegurar la adecuada limpieza de las piezas colocadas.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

CONTROL DE CALIDAD

Cuando los bordillos suministrados estén amparados por un sello o marca de calidad oficialmente reconocida por la administración, la Dirección de Obra podrá simplificar el proceso de control de recepción, hasta llegar a reducir el mismo a la observación de las características de aspecto, y a la comprobación de marcado.

La comprobación de aspecto se realizará de la forma especificada en la Norma UNE 1340 (2004).

Cuando las piezas suministradas no estén amparadas por sello o marca de calidad oficialmente homologada por la administración, serán obligatorias las pruebas de recepción indicadas a continuación, salvo instrucción expresa de la dirección de obra:

- Comprobación del marcado
- Comprobación de aspecto y acabado
- Características geométricas
- Absorción de agua
- Resistencia a flexión
- Resistencia a compresión del hormigón del cimientó: 1 por cada 500 m

La comprobación de estas características debe cumplir con lo especificado en la Norma UNE 1340 (2004), así como sus condiciones de aceptación o rechazo.

En caso de aceptación de un suministro, queda condicionada la aceptación de cada uno de los lotes que a continuación se vayan recibiendo en obra, al resultado de los ensayos de control. El plan de control se establecerá determinando tantas tomas de muestras como número de lotes se hayan obtenido. Los ensayos de control se realizarán con muestras al azar sobre los suministros y sus pruebas han de cumplir también con lo especificado en la Norma UNE 1340 (2004).

Si los resultados obtenidos cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, el Director de Obra decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los resultados de los ensayos realizados

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán los metros lineales realmente colocados y medidos en obra, incluyéndose en el precio contratado el replanteo, el hormigón de cimientó, el mortero de rejuntado y la limpieza.

4.24 BORDILLO PETREO

DEFINICIÓN

Se definen como bordillos pétreos, aquellos elementos de granito, rectos, de forma prismática, macizos, y con una sección transversal condicionada por las superficies exteriores de distinta naturaleza, a las que delimita.

MATERIALES

Su aspecto exterior será uniforme, limpio y sin pelos. Su cara superior será plana, y tendrán directriz normalmente recta. Pueden ser de sección rectangular, achaflanada o acanalada.

La sección transversal de los bordillos curvos será la misma que la de los rectos, y su directriz se ajustará a la curvatura del elemento constructivo en que vayan a ser colocados.

Las partes vistas de los bordillos deberán estar labradas con punteros o escoda y las operaciones de labra se terminarán con bujarda media. Los dos centímetros superiores de las caras inferiores se labrarán a cincel.

La forma y dimensiones de los bordillos de granito serán las señaladas en los Planos o en su defecto según las indicaciones de la Dirección de Obra. Los bordillos curvos tendrán una longitud mínima de 500 mm.

Los acabados podrán ser de cualquiera de los siguientes tipos:

- Serrado
- Abujardado
- Apiconado

El tipo de acabado será el indicado en los planos de Proyecto o el que indique el Director de Obra de acuerdo con la descripción de la unidad correspondiente en el Cuadro de Precios.

Serrado

El acabado serrado proveniente del corte de disco, corte natural o serrado, sin tratamiento posteriores.

Apiconado

El acabado apiconado se realizará sobre una superficie previamente aplanada, generalmente proveniente del corte de disco, corte natural o serrado, sobre la que se producen unas incisiones alargadas paralelas mediante el golpeo con una pica o puntero.

El apiconado podrá ser manual, aunque el Director de Obra podrá autorizar el apiconado mecánico con herramientas que posean varios dientes de acero.

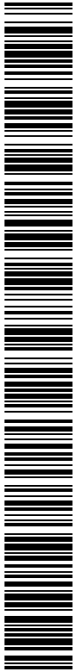
La superficie de la piedra presentará unas muescas o incisiones alargadas que proporcionen a la pieza rocosa un aspecto muy rústico, algo tosco. Estas incisiones seguirán orientaciones paralelas entre sí en una dirección determinada.

La forma de las muescas será la de un triángulo isósceles de lados iguales muy largos siendo la incisión más profunda en el extremo del lado de menor desarrollo. El tono conseguido será un jaspeado más claro coincidente con las muescas.

Abujardado

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Para el acabado abujardado, la superficie de la roca previamente aplanada, se golpeará repetidamente con un martillo (bujarda) con una o dos cabezas de acero que contienen pequeños dientes piramidales.

La bujarda será del tipo neumático, bien sencilla o automática, en la que las cabezas se van desplazando sobre la superficie de la roca.

La superficie tratada presentará pequeños cráteres de 1-3 mm de profundidad y anchura uniformemente repartidos, que aclaren el tono general de la roca. El tamaño y densidad del punteado depende, además de la fuerza empleada y el número de impactos, del tipo de cabeza empleada ya sea gruesa, media o fina.

En cabezas neumáticas se suelen emplear de 8 a 25 dientes

a.2) Desviaciones admisibles

a.2.1) Altura y anchura total. Según la norma, la desviación admisible de la altura y anchura nominales totales, declaradas por el fabricante, debe ser conforme a la Tabla 1 para la clase 2.

Tabla 1: Desviación de la anchura y la altura total nominal

a.2.2) Biselado o Rebajado. Según la norma, la desviación admisible en el biselado de los bordillos biselados, debe ser conforme con la Tabla 2 para la clase 2.

a.2.3) Desviación entre las caras (sólo para de bordillos rectos). La desviación admisible entre las caras de bordillos rectos debe ser conforme con la Tabla 3.

Tabla 3: Desviación entre las caras de bordillos rectos

a.2.4) Irregularidades superficiales. Los bordillos no deben presentar oquedades en su superficie. Los límites de éstos deben ser conformes con la Tabla 4.

Tabla 4: Desviación de las irregularidades en la superficie

b) Resistencia al hielo/deshielo

EL material a emplear será de clase 1(F1) según la norma UNE-EN 1341. El ensayo se lleva a cabo para determinar el efecto de los ciclos de hielo/deshielo sobre las características de funcionamiento.

Tabla 6: Resistencia al hielo/deshielo

El ensayo consiste en ciclos de congelación en aire y descongelación en agua. Se considera que una piedra se ha deteriorado cuando la reducción en el volumen aparente alcanza el 1% del volumen aparente original disminución de resistencia a flexión tras 48 ciclos hielo/deshielo

c) Resistencia a la flexión

El material empleado deberá cumplir lo siguiente:

- Granito gris. Mínimo valor esperado UNE-EN-1341 (2002) 18,1 Mpa
- Granito Rojo Sayago. Mínimo Valor esperado UNE-EN-1341 (2002) 7,6 Mpa

d) Resistencia a la abrasión

El fabricante debe indicar la resistencia a la abrasión (longitud de la cuerda en mm) como el máximo valor esperado para las probetas individuales cuando se ensayen de acuerdo con la norma.

El material empleado deberá cumplir lo siguiente:

- Granito gris. Valor medio esperado UNE-EN-1341 (2002) 17,0 mm
- Granito Rojo Sayago. Valor medio esperado UNE-EN-1341 (2002) 20,6 mm

e) Resistencia al deslizamiento

Se realiza con un equipo de ensayo del péndulo de fricción.

Se considera que las baldosas partidas y las de textura gruesa tienen una resistencia al deslizamiento satisfactoria. No se ensayarán

En el resto de los casos, el fabricante nos informará sobre el USRV (Valor de la Resistencia al Deslizamiento sin Pulido) mínimo en baldosas ya fabricadas, para asegurar así la resistencia al deslizamiento/derrape adecuada.

g) Absorción de agua

El material empleado deberá cumplir lo siguiente de acuerdo con la EN 13755.:

- Granito gris. Valor medio esperado 0,2%
- Granito Rojo Sayago. Valor medio esperado 0,67%

h) Descripción petrográfica

Se nos proporcionará por medio del fabricante un informe del tipo de piedra que también incluirá su descripción petrográfica, de acuerdo con la norma EN 12407

i) Tratamiento superficial químico

El fabricante nos indicará a qué tipo de tratamientos químicos (superficiales) ha sido sometida la piedra.

EJECUCIÓN

Una vez replanteada en la superficie existente la alineación del bordillo, arista interior superior, se replantearán y marcarán los bordes de la excavación a realizar para su alojamiento y asiento.

Si la superficie existente se trata de un pavimento, se procede a su serrado longitudinal de forma que la excavación no afecte a las tierras adyacentes y la reposición se realice según un contacto limpio. Como mínimo se excavarán 30 cm a cada lado de cada una de las caras exteriores del bordillo.

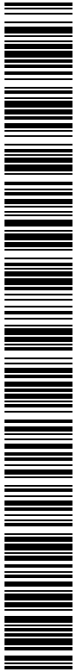
Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón, HM-20, cuya forma y características se especifican en los Planos.

Las piezas que forman el bordillo se colocarán dejando un espacio entre ellas de cinco milímetros (5 mm). Este espacio se rellenará con mortero del mismo tipo que el empleado en el asiento.

Los encuentros de alineación recta se producirán a inglete, de forma que la junta exterior vista tenga una separación máxima de 5 mm.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

La longitud de los bordillos en alineaciones rectas no será inferior a 50 cm ni superior a 2 m. En alineaciones curvas será superior a 30 cm e inferior a 50 cm.

CONTROL DE CALIDAD

- Estudio Petrográfico UNE-EN 12407:2007
- Ensayo de absorción de agua UNE-EN 13755:2008
- Resistencia a la flexión bajo carga concentrada UNE-EN 12372:2007
- Ensayo de resistencia a la abrasión UNE-EN 1343
- Resistencia al deslizamiento en húmedo UNE-EN 1341 (2002)
- Resistencia a la heladicidad UNE-EN 12371:2002, UNE-EN 12372:1999

MEDICIÓN Y ABONO

Los bordillos se medirán y abonarán por metro lineal (ml) realmente colocados, de cada tipo y medidas en terreno, abonándose según el precio correspondiente del Cuadro de Precios Nº 1.

Dichos precios incluyen todos los medios materiales y humanos necesarios para su total ejecución

4.25 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN

DEFINICIÓN

Unidad prefabricada de hormigón, utilizada como material de pavimentación que satisface las siguientes condiciones:

- cualquier sección transversal a una distancia de 50 mm de cualquiera de los bordes del adoquín, no tiene una dimensión horizontal inferior a 50 mm;
- su longitud dividida por su espesor es menor o igual que cuatro

MATERIALES

En la fabricación de los adoquines de hormigón solamente se deben utilizar materiales cuyas propiedades y características les hagan adecuados para ello.

Los requisitos de idoneidad del los materiales utilizados deben recogerse en la documentación de control de productos del fabricante.

Los adoquines deberán ser de doble capa y cumplirán los marcados K, B y H.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

Los ensayos y los valores que deben cumplir se regirán según la norma UNE-1338:2004.

Tolerancias:

Serán las indicadas en el cuadro:

Tabla 1

Diferencias máximas

En el caso de adoquines no rectangulares, el fabricante debe declara las tolerancias de las restantes dimensiones.

Las diferencias máximas admisibles entre las medidas de dos diagonales de un adoquín rectangular, cuando la longitud de las diagonales supere los 300 mm,

se indican en la tabla 2., cumplirá el marcado K.

Tabla 2

Diferencias admisibles

Las desviaciones máximas admisibles de planeidad y curvatura indicadas en la tabla 3 deben se aplicadas a la cara vista plana cuando la dimensión máxima del adoquín supere los 300 mm. Cuando la cara vista no sea plana, el fabricante debe suministrar la información sobre las desviaciones admisibles.

Tabla 3

Desviaciones sobre planeidad y curvatura

Los adoquines deben cumplir los requisitos establecidos para la clase 2 marcado B en la tabla 4.1 correspondiente a los valores de absorción de agua y la

clase 3 marcado D en la tabla 4.2, para superficies en contacto frecuente con sales descongelantes en condiciones de helada.

Tabla 4.1

Absorción del agua

Tabla 4.2

Resistencia al hielo-deshielo con sales anticongelantes

El valor medio de la resistencia a rotura T, no será inferior a 3,6 Mpa y no ningún valor individual inferior a 2,9 Mpa ni inferior a 250 N/mm., este valor depende del espesor del adoquín, y el ensayo se realizará según los criterios de conformidad fiados en el apartado 6.3.8.3. de la norma UNE 1338.

Los requisitos para la resistencia al desgaste por abrasión se indican en la tabla 5.

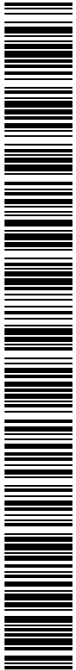
Los valores a cumplir se corresponderán con la clase 3 marcado H y ningún resultado individual debe ser mayor que el valor requerido.

La resistencia al desgaste por abrasión se determina mediante el ensayo de disco ancho.

Tabla 5

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



10067607422900906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Clases de resistencia al desgaste por abrasión

Cuando se examinen el aspecto visual de acuerdo con el anexo J, la cara vista de los adoquines no debe tener defectos tales como grietas o exfoliaciones y en adoquines de doble capa no debe existir delaminación entre las capas.

EJECUCIÓN

Si los adoquines se disponen sobre mortero, sobre la base realizada con hormigón HM-20/P/30/IIb, se extenderá una capa de mortero tipo M-7,5/CEM, como asiento de los adoquines. El espesor de esta capa será de unos cuatro centímetros (4), según se indique en los planos de detalle.

Los morteros empleados para asiento no serán anhidro, conteniendo antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, por lo tanto no necesitarán aporte extra de agua. En consecuencia, se preparará humedeciendo la arena por medio de un riego y mezclándola a continuación con el cemento, en proporciones adecuadas al ritmo de la colocación de los adoquines, a fin de no utilizar mortero con principio de fraguado.

Sobre el mortero se aplicará una fina capa de cemento en polvo.

Los adoquines se colocarán a mano previamente humectadas por su cara de agarre, según los aparejos (espigas u otros) definidos en Proyecto o por la Dirección Técnica, dejando entre las piezas juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm, lo cual es esencial.

Los adoquines ya colocados se golpearán con un martillo para realizar un principio de hincas en la capa de mortero.

Asentados los adoquines, se macearán con pisones de madera, hasta que queden perfectamente enrasados. La posición de los que queden fuera de rasante una vez maceados, se corregirá extrayendo el adoquín y rectificando el espesor de la capa de asiento si fuera preciso.

La colocación de los adoquines por norma general y salvo especificaciones en contrario por parte de la Dirección Técnica, será con su dimensión mayor perpendicular a la trayectoria de los vehículos.

En el caso de aparcamientos, lo general será colocarlos, tanto si es en batería como en línea, con su dimensión mayor perpendicular al eje del vial.

Los adoquines quedarán colocados en hiladas rectas, con las juntas encontradas. La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Una vez preparado el adoquinado, se procederá a un riego abundante, y seguidamente se procederá a su recebo con mortero seco.

La extensión del recebo se realizará en seco, mediante barrido superficial.

En ningún caso se admitirá la extensión de lechada en la superficie para rejuntar.

El pavimento terminado no se abrirá al tráfico hasta pasados cinco (5) días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras.

La colocación de los adoquines se realizará dejando juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm. El correcto remate del adoquinado con los bordes de confinamiento y con el contorno de tapas de registros, requerirá el corte de piezas que será realizado con disco. Si la distancia entre el adoquín y dicho borde

es inferior a 4 cm, no se usarán trozos de ese tamaño, sino que se cortará la pieza previa un tercio aproximadamente para poder introducir un trozo mayor.

Cuando el borde de confinamiento sea perfectamente rectilíneo, el ajuste al mismo de los adoquines se realizará dejando una junta de 2 ó 3 mm de espesor.

En caso contrario, el límite del adoquinado será rectilíneo, dejando entre este y el borde de confinamiento una junta del menor espesor posible, que posteriormente se rellenará con mortero.

Una vez terminada la colocación de los adoquines en una zona, o cuando se vaya a suspender el trabajo, es necesario proceder a la compactación de la superficie adoquinada.

En el caso de que los adoquines carezcan de resaltes laterales, es preciso proceder al recebo parcial de la junta con mortero seco, para evitar que en el proceso de compactación los adoquines se desplacen lateralmente y las juntas se cierren.

La compactación se realizará con bandeja vibrante recubierta con una placa protectora que evitará deterioros en los adoquines y garantizará una mayor uniformidad en el vibrado.

En el caso de que por el avance de la puesta en obra se esté compactando una zona en cuyo límite los adoquines no están confinados lateralmente, esta

actividad deberá realizarse tan sólo hasta un metro de dicho límite, para evitar desplazamientos laterales de los adoquines.

Posteriormente a la compactación se procederá al sellado de juntas con mortero seco.

Con la ayuda de cepillos se llenarán las juntas para posteriormente realizar un vibrado final que asegure su mejor sellado. El mortero sobrante sobre el pavimento debe retirarse mediante barrido. No debe terminarse la jornada sin completar el vibrado y sellado del adoquinado realizado.

Las zonas que presenten cejas o que retengan agua deberán corregirse de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

Se ejecutarán en primer lugar las cenefas o hiladas principales de apoyo.

Limitaciones de la ejecución

En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra del mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

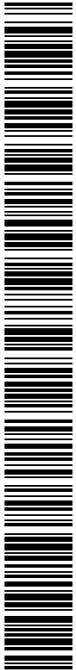
CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos realizados según anexos de Norma UNE 1338 para asegurar la calidad de ejecución de la unidad:

Control dimensional: 1 por cada 1000 m²

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Absorción: 1 por cada 1000 m²
Carga de rotura 1 por cada 1000 m²
Resistencia al desgaste por abrasión: 1 por cada 1000 m²

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados realmente ejecutados, medidos en obra. El precio de la unidad incluye El adoquín, el mortero de cemento, el recebado con mortero, cortes, remates, etc., así como el conjunto de operaciones necesarias para la finalización total de la unidad y los materiales necesarios para tales operaciones

4.26 PAVIMENTO DE ADOQUINES VIBRO PRENSADOS

DEFINICIÓN

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por adoquines de hormigón monocapa vibro prensada. La capa homogénea se compone de áridos graníticos, silíceos o basálticos naturales triturados y aglomerados con cemento. Las piezas disponen de acabado vetado.

Todas las caras superficiales están tratadas con sellantes de tono, impermeabilizantes y repelentes de la suciedad.

EJECUCIÓN

Sobre el cimientado que será una capa de 15 cm. de hormigón HM-20/P/30/IIb, se extenderá una capa de mortero de agarre no anhidro. Los morteros empleados para asiento serán tipo M-7,5/GEM, de unos 4 cm de espesor.

Se extenderá sobre el mortero una fina capa de cemento en polvo.

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano los adoquines previamente humectados, golpeándolos con un martillo de goma, quedando bien asentados y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.

Los adoquines quedarán colocados en hiladas rectas con las juntas encontradas y el espesor de estas será de dos a tres milímetros (2-3 mm). La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Los cortes se realizarán con sierra, y la ejecución de remates y cuchillos se realizarán según las indicaciones de la Dirección Técnica.

La colocación de los adoquines se realizará dejando juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm. El correcto remate del adoquinado con los bordes de confinamiento y con el contorno de tapas de registros, requerirá el corte de piezas que será realizado con disco. Si la distancia entre el adoquín y dicho borde es inferior a 4 cm, no se usarán trozos de ese tamaño, sino que se cortará la pieza previa un tercio aproximadamente para poder introducir un trozo mayor.

Cuando el borde de confinamiento sea perfectamente rectilíneo, el ajuste al mismo de los adoquines se realizará dejando una junta de 2 ó 3 mm de espesor.

En caso contrario, el límite del adoquinado será rectilíneo, dejando entre este y el borde de confinamiento una junta del menor espesor posible, que posteriormente se rellenará con mortero.

Una vez terminada la colocación de los adoquines en una zona, o cuando se vaya a suspender el trabajo, es necesario proceder a la compactación de la superficie adoquinada.

En el caso de que los adoquines carezcan de resaltes laterales, es preciso proceder al recebo parcial de la junta con mortero seco, para evitar que en el proceso de compactación los adoquines se desplacen lateralmente y las juntas se cierren.

La compactación se realizará con bandeja vibrante recubierta con una placa protectora que evitará deterioros en los adoquines y garantizará una mayor uniformidad en el vibrado.

En el caso de que por el avance de la puesta en obra se esté compactando una zona en cuyo límite los adoquines no están confinados lateralmente, esta actividad deberá realizarse tan sólo hasta un metro de dicho límite, para evitar desplazamientos laterales de los adoquines.

Posteriormente a la compactación se procederá al sellado de juntas con mortero seco.

Con la ayuda de cepillos se llenarán las juntas para posteriormente realizar un vibrado final que asegure su mejor sellado. El mortero sobrante sobre el pavimento debe retirarse mediante barrido. No debe terminarse la jornada sin completar el vibrado y sellado del adoquinado realizado.

Las zonas que presenten cejas o que retengan agua deberán corregirse de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

Se ejecutarán en primer lugar las cenefas o hiladas principales de apoyo.

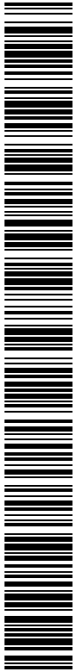
Una vez colocadas las piezas de pavimento se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Sólo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sea pulido.

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

Limitaciones de la ejecución En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra del mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

CARACTERÍSTICAS

CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos:

- Dimensionales 1 por cada 1000 m²
- Resistencia a flexión 1 por cada 1000 m²
- Carga de rotura 1 por cada 1000 m²
- Resistencia al desgaste 1 por cada 1000 m²
- Absorción : 1 por cada 1000 m²

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados (m²) de superficie de pavimento realmente ejecutados, medidos en obra.

El precio unitario incluye la totalidad de los materiales y el mortero de agarre además de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

4.27 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE GRANITO

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en la formación de pavimento de aceras, de calzadas o de aparcamientos con elementos de granito, de las dimensiones especificadas en los planos y menciones, asentados sobre una capa de mortero tipo M-7,5/CEM, de un mínimo de 4 cms, de espesor. Los morteros empleados para asiento de contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua.

Las piedras serán compactas, homogéneas y tenaces siendo preferibles las de grano fino. Carecerán de grietas o pelos, coqueas, restos orgánicos, nódulos o riñones, blandones, gabarros y no deberán estar atronadas por causa de los explosivos empleados en su extracción. Deberán tener la resistencia adecuada a las cargas permanentes o accidentales que sobre ella hayan de actuar.

No estará meteorizado ni presentará fisuras. La resistencia mínima a compresión será de 800 kg/cm² y el peso específico no menor de 2.500 kg/m³.

No serán permeables o heladizas, reuniendo buenas condiciones de adherencia y de labra.

El coeficiente de dilatación no será superior al 75 por 100.

El coeficiente de absorción no será superior al 4,5 por 100.

Ejecución

En primer lugar se procederá a ejecutar el soporte o explanada, que constituye la base de pavimento y que deberá soportar las cargas del tráfico circulante.

Esta explanada estará constituida por una capa de hormigón HM-20.

Sobre la capa de hormigón se extenderá el mortero M-7,5/CEM, el cual actuará como capa de reparto entre la piedra y el hormigón HM-20.

Como su nombre

indica, ejerce una función de reparto de cargas, desde el pavimento al soporte o explanada.

Por último se colocarán los adoquines de granito sobre el mortero, procediendo al enlechado de juntas y remates.

Las juntas de los pavimentos serán de los siguientes tipos:

Juntas de colocación: representan las uniones entre piezas contiguas y tienen por objeto absorber las irregularidades dimensionales, como la falta de escuadrado, de rectitud de las aristas o de la longitud y anchura. Su espesor será como mínimo de 1 mm.

Juntas de unión: Se colocan entre el pavimento y los elementos duros como las paredes o pilares. Tendrán un espesor de 10 mm.

Juntas de dilatación: tienen por objeto absorber las dilataciones del propio pavimento.

Se colocarán cada 6-7 m o cada 35 – 45 m². En el caso del mármol dichas parámetros se reducirán.

El correcto remate del adoquinado con los bordes de confinamiento y con el contorno de tapas de registros, requerirá el corte de piezas que será realizado con disco. Si la distancia entre el adoquín y dicho borde es inferior a 4 cm, no se usarán trozos de ese tamaño, sino que se cortará la pieza previa un tercio aproximadamente para poder introducir un trozo mayor. Cuando el borde de confinamiento sea perfectamente rectilíneo, el ajuste al mismo de los adoquines

se realizará dejando una junta de 2 ó 3 mm de espesor. En caso contrario, el límite del adoquinado será rectilíneo, dejando entre este y el borde de confinamiento una junta del menor espesor posible, que posteriormente se rellenará con mortero.

Limitaciones de la ejecución

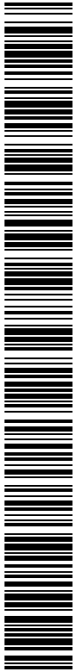
En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra de l mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

control de calidad En cada lote compuesto por 1.000 m² o fracción se determinarán las siguientes características según las Normas de ensayo que se especifican:

1. Absorción y peso específico aparentes, UNE 1936-07, 1342/03.
2. Resistencia al desgaste por rozamiento, UNE 1342/03.
3. Resistencia a las heladas, UNE 1342/03, 12371/02, 1342/03.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por los metros cuadrados (m²) realmente ejecutados, medidos en obra, descontándose alcorques, tapas, etc..., valorándose esta medición a los precios unitarios contratados, incluidos cortes, remates, etc., así como el conjunto de operaciones necesarias para la finalización total de la unidad (recebo o enluchado) y los materiales necesarios para tales operaciones, operaciones y materiales por los que el Constructor no podrá reclamar abono suplementario alguno, entendiéndose que el precio de la unidad contratada incluye todos esos conceptos.

4.28 PAVIMENTO DE BALDOSA

DEFINICIÓN

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior (según clasificación y definiciones de la norma UNE 13748-2:2005, de las dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.

MATERIALES

BALDOSA DE TERRAZO DE USO EXTERIOR

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- La longitud total no excede 1 m;
- Su longitud total dividida por su espesor es mayor que 4.

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior, marcado 7T, I según la norma europea UNE-EN 13748-2:2005

y el complemento nacional UNE 127748-2:2006, y de dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.

La baldosa de terrazo se compone de:

Una "Capa de huella" de mortero rico de cemento, áridos finos capaces de soportar un tratamiento según acabado superficial, con el fin de dejar a la vista los áridos o de conseguir texturas, puede contener pigmentos, colorantes o aditivos debidamente amasado todo con agua. Una "Capa base" de mortero de cemento y arena de río o de machaqueo, pudiendo incorporar aditivos o pigmentos, debidamente amasado con agua.

Las procedencias de los materiales, y los métodos y medios empleados en la fabricación de la baldosa de terrazo serán los adecuados para que la calidad, aspecto y coloración sean los deseados.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

En las baldosas se comprobarán según los apartados de medida de las dimensiones planas y de espesor de la norma UNE-EN 13748-2:2005, los valores individuales y cumplirán con las dimensiones nominales declaradas por el fabricante dentro de las tolerancias permitidas según la Norma.

El espesor de las baldosas, medido en distintos puntos de su contorno, con excepción de los eventuales rebajes de la cara o dorso, no variará en más de dos milímetros (2,0 mm) para espesores menores de cuarenta milímetros, y de 3 mm. para espesores mayores o iguales de cuarenta milímetros.

El espesor de la capa huella de la baldosa, será de al menos 8 mm. para un producto que deba ser pulido tras su colocación y de 4 mm para un producto que no deba ser pulido. Para determinar este espesor se ignorarán las partículas aisladas de áridos de la capa de base puedan quedar introducidas en la parte inferior de la capa de huella.

El espesor mínimo de la capa de huella en baldosas con acanaladuras o rebajes será de 2 mm.

La planicidad de la cara vista sólo será aplicable a superficies lisas (pulidas o sin pulir).

En este caso, la flecha máxima no será superior al $\pm 0,3$ % de la diagonal considerada.

De acuerdo a las normas UNE-EN 13748-2:2005 y el complemento nacional UNE 127748-2:2006 que regulan las formas de ensayo de estos productos, los resultados deben cumplir:

La absorción de agua se verificará mediante el ensayo descrito la norma para una muestra de cuatro probetas.

- La absorción individual de cada probeta no sea mayor del 6%

Las baldosas cuya absorción de agua sea menor o igual al 6% se consideran resistentes a las heladas.

La resistencia a flexión no será inferior al valor indicado en la siguiente tabla:

Carga de rotura

La resistencia al desgaste por abrasión se satisfará cuando ninguna de las cuatro probetas que componen la muestra tenga un desgaste individual mayor que los indicados

Resistencia al desgaste por abrasión

EJECUCIÓN

Sobre el cimientto que será una capa de 12 cm. de hormigón HM-20/P/30/IIIb, se extenderá una capa de mortero de agarre no anhidro. Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua y serán tipo M- 5/CEM, de unos 3 cm de espesor y consistencia plástica.

Se extenderá sobre el mortero una fina capa de cemento en polvo.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano las losas previamente humectadas, golpeándolas con un martillo de goma, quedando bien asentadas y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.

Las losas quedarán colocadas en hiladas rectas con las juntas encontradas y el espesor de estas será de dos a tres milímetros (2-3 mm). La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Se realizarán juntas de dilatación cada 25 m², con paños de no más de 5 m de lado en ninguna dirección; las juntas tendrán 1cm de espesor y llegarán hasta la base de hormigón rellenándose con mortero elástico en base de cemento.

Los cortes se realizarán con sierra de mesa, y la ejecución de remates y cuchillos se realizarán según las indicaciones de la Dirección Técnica.

Una vez colocadas las piezas de pavimento se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Sólo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sea pulido.

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

Las zonas que presenten cejillas o que retengan agua, deberán corregirse de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordene la Dirección Técnica.

Limitaciones de la ejecución

En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra de l mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos:

- Dimensionales (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia a flexión (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Carga de rotura (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia al desgaste (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Absorción (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados (m²) de superficie de pavimento realmente ejecutados, medidos en obra.

El precio unitario incluye la totalidad de los materiales y el mortero de agarre además de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

4.29 PAVIMENTO DE PIEDRA NATURAL

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en la formación de pavimento de aceras, de calzadas o de aparcamientos con elementos de granito, caliza, etc., de las dimensiones especificadas en los planos y menciones, asentados sobre una capa de mortero tipo M-7,5/CEM, no anhidro, de un mínimo de 4 cm. de espesor.

Las losas utilizadas serán de piedra caliza granito, según las definiciones del proyecto.

Abujardado

Para el acabado abujardado, la superficie de la roca previamente aplanada, se golpeará repetidamente con un martillo (bujarda) con una o dos cabezas de acero que contienen pequeños dientes piramidales.

La bujarda será del tipo neumático, bien sencilla o automática, en la que las cabezas se van desplazando sobre la superficie de la roca

La superficie tratada presentará pequeños cráteres de 1-3 mm de profundidad y anchura uniformemente repartidos, que aclaren el tono general de la roca. El tamaño y densidad del punteado depende, además de la fuerza empleada y el número de impactos, del tipo de cabeza empleada ya sea gruesa, media o fina.

En cabezas neumáticas se suelen emplear de 8 a 25 dientes

Todos los elementos que se deterioren durante la ejecución de los trabajos deberán ser sustituidos, a cargo del Constructor, por otros de similares características.

La definición de largo libre a la que se hace referencia en los planos y en la descripción de los precios, se refiere a que la longitud de la losa será:

- Mayor a 1,2 veces al ancho de esta.
- Menor de 2 veces el ancho.

Las unidades comprendidas en el presente Artículo son:

- M2 Pavimento formado por losas seleccionadas de piedra caliza La Puebla de Albornón o similar de 40x40x5 cm. de espesor, según especificaciones del Pliego, con las caras aserradas y acabado abujardado en la cara superior, asentadas sobre capa de 4 cm. de mortero de cemento M-7,5/CEM, incluso enluchado de juntas y remates. Totalmente terminado..

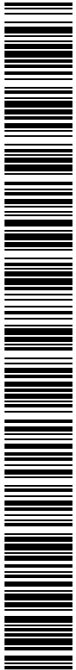
MATERIALES

Los materiales a emplear cumplirán los establecido en la norma UNE-EN 1341:2002.

Condiciones generales

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Ser homogéneos, de grano fino y uniforme, de textura compacta.
- Carecer de grietas, pelos, coqueas, nódulos, zonas meteorizadas y restos orgánicos.
- Darán sonido claro al golpearlos con un martillo.
- Tener adherencia a los morteros.

TOLERANCIAS

Dimensiones

Se controlarán las desviaciones sobre las dimensiones de las piezas proyectadas, debiendo cumplir lo especificado para la clase 2.

Desviaciones permitidas

Dimensiones en planta

Tabla 1: Desviaciones en la dimensión en planta

La diferencia máxima entre la longitud de las dos diagonales de una baldosa rectangular no excederá los valores indicados en la Tabla 2

Tabla 2: Desviaciones en las diagonales

Espesor. La desviación del espesor nominal de las baldosas texturadas (baldosa con apariencia modificada, que resulta de uno o varios tratamientos superficiales (por ejemplo, mecánico o térmico) debe cumplir con la tabla 3

Tabla 3: Desviación en el espesor

a.4) Irregularidades de las caras. Las irregularidades de las caras en las baldosas partidas tendrán un máximo de 20 mm más del espesor nominal y no se le permitirá un valor de espesor inferior al nominal.

a.5) Planeidad y rectitud.

a.5.1) Aristas. La desviación de la planeidad a lo largo de las aristas de baldosas texturadas debe cumplir con la Tabla 4

Tabla 4: Desviación en la planeidad a lo largo de las aristas

Las aristas descritas como rectas o vivas pueden tener un chafán en las direcciones horizontal o vertical que no exceda de 2 mm, a elección del fabricante.

Cuando las baldosas se suministren con una arista biselada o redondeada, el fabricante debe declarar las dimensiones nominales con una tolerancia de 2 mm respecto de las dimensiones reales

a.5.2) Caras. Si la superficie está cortada será obligación del fabricante o suministrador informar sobre las desviaciones. Si no, las desviaciones de la planeidad y de la curvatura deben cumplir con la Tabla 5.

Tabla 5: Desviación de la planeidad de las caras

b) Resistencia al hielo/deshielo

EL material a emplear será de clase 1(F1) según la norma UNE-EN 1341:2002. El ensayo se lleva a cabo para determinar el efecto de los ciclos de hielo/deshielo sobre las características de funcionamiento (EN 12372:2007 Resistencia a la flexión).

Tabla 6: Resistencia al hielo/deshielo

c) Resistencia a la flexión

El material empleado deberá cumplir lo siguiente:

- Granito gris. Mínimo valor esperado UNE-EN-1341:2002 18,1 Mpa
- Granito Rojo Sayago. Mínimo Valor esperado UNE-EN-1341:2002 7,6 Mpa
- Caliza la Puebla de Albornón o similar. Mínimo medio UNE-EN-12372:2007 15,20 Mpa.

d) Resistencia a la abrasión

El fabricante debe indicar la resistencia a la abrasión (longitud de la cuerda en mm) como el máximo valor esperado para las probetas individuales cuando se ensayen de acuerdo con la norma.

El material empleado deberá cumplir lo siguiente:

- Granito gris. Valor medio esperado UNE-EN-1341:2002 17,0 mm
- Granito Rojo. Valor medio esperado UNE-EN-1341:2002 20,6 mm
- Caliza la Puebla de Albornón o similar. Valor medio esperado UNE-EN-1341:2002 27,50 mm

e) Resistencia al deslizamiento

Se realiza con un equipo de ensayo del péndulo de fricción.

Se considera que las baldosas partidas y las de textura gruesa tienen una resistencia al deslizamiento satisfactoria. No se ensayarán

En el resto de los casos, el fabricante nos informará sobre el USRV (Valor de la Resistencia al Deslizamiento sin Pulido) mínimo en baldosas ya fabricadas, para asegurar así la resistencia al deslizamiento/derrape adecuada.

g) Absorción de agua

El material empleado deberá cumplir lo siguiente de acuerdo con la EN 13755.:2008.

- Granito gris. Valor medio esperado 0,2%
- Granito Rojo. Valor medio esperado 0,67%
- Caliza la Puebla de Albornón o similar. Valor medio esperado 2,7%

h) Descripción petrográfica

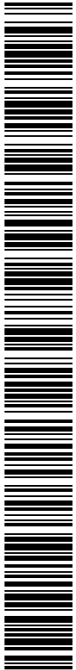
Se nos proporcionará por medio del fabricante un informe del tipo de piedra que también incluirá su descripción petrográfica, de acuerdo con la norma UNE-EN 12407:2007

i) Tratamiento superficial químico

El fabricante nos indicará a qué tipo de tratamientos químicos (superficiales) ha sido sometida la piedra.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074229009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

EJECUCION

En primer lugar se procederá a ejecutar el soporte o explanada, que constituye la base de pavimento y que deberá soportar las cargas del tráfico circulante.

En el caso de las aceras esta explanada estará constituida por una capa de zahorra artificial y sobre ésta otra capa de hormigón HM-20. Sobre la capa de hormigón se extenderá el mortero cemento. Los morteros empleados para asiento de las losas contendrán antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua y serán tipo M-7,5/CEM, de unos 4 cm de espesor y consistencia plástica. El mortero actuará como capa de reparto entre la piedra y el hormigón HM-20. Por último se colocarán a largo libre las piezas serradas de piedra sobre el mortero, procediendo al enlchado de juntas y remates y al ajuste de las alineaciones en planta.

La colocación de las piezas será a "punta de paleta" con mortero amasado plástico.

Queda terminantemente prohibida la ejecución con mortero semiseco o seco.

El rejuntado habrá de realizarse mediante enlchado fluido, colocado manualmente con limpieza mediante cepillo y esponja.

Se colocarán separadores entre las distintas piezas y se utilizará mortero elástico en las zonas donde se hayan previsto juntas de dilatación (o alternó hasta modificar la disposición de las losas para conseguir juntas de dilatación en superficie), de forma que sean continuas en su paso por distintos materiales.

Las juntas de los pavimentos serán de los siguientes tipos:

Juntas de colocación: representan las uniones entre piezas contiguas y tienen por objeto absorber las irregularidades dimensionales, como la falta de cuadrado, de rectitud de las aristas o de la longitud y anchura. Su espesor será de 1 cm.

Juntas de unión: Se colocan entre el pavimento y los elementos duros como las paredes o pilares. Tendrán un espesor de 1 cm.

Juntas de dilatación: tienen por objeto absorber las dilataciones del propio pavimento.

Se colocarán cada 6-7 m o cada 35 - 45 m². En el caso del mármol dichas parámetros se reducirán. Tendrán un espesor de 1 cm

Limitaciones de la ejecución

En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra de l mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

CONTROL Y ACEPTACIÓN

Controles durante la ejecución.

- Comprobar espesor de la capa de mortero (4 cm). Humedeido de las piezas.
- Comprobación de juntas. Extendido de la lechad.
- Verificar planeidad con regla de 2 m.
- Inspeccionar existencia de cejas
- Será condición de no aceptación:
- La colocación deficiente del paramento
- Cuando el espesor de la capa de mortero sea inferior al especificado.
- Cuando no exista lechada en las juntas
- Variaciones de planeidad superiores a 4 mm, o cejas superiores a 1 mm, medidas con regla de 2 m.
- Pendientes superiores al 0,5%.

CONTROL DE CALIDAD

Se realizará una inspección visual y del peso específico de cada partida llegada a obra por muestreo. Antes de aceptar el material se realizarán los siguientes ensayos:

- Estudio Petrográfico UNE-EN 12407:2007
- Ensayo de absorción de agua UNE-EN 13755:2008
- Resistencia a la flexión bajo carga concentrada UNE-EN 12372:2002
- Ensayo de resistencia a la abrasión UNE-EN 1341:2004
- Resistencia al deslizamiento en húmedo UNE-EN 1341:2004
- Resistencia a la heladicidad UNE-EN 12371:2002

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por los metros cuadrados (m²) realmente ejecutados, medidos en obra, descontándose alcorques, tapas, etc..., valorándose esta medición a los precios unitarios contratados, incluidos cortes, remates, etc., así como el conjunto de operaciones necesarias para la finalización total de la unidad (recebo o enlchado) y los materiales necesarios para tales operaciones, operaciones y materiales por los que el Constructor no podrá reclamar abono suplementario alguno, entendiéndose que el precio de la unidad contratada incluye todos esos conceptos Dichos precios incluyen todos los medios materiales y humanos necesarios para su total ejecución.

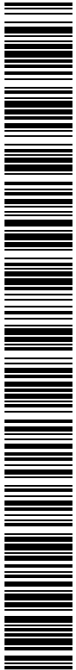
4.30 TUBERÍA DE SANEAMIENTO

DEFINICIÓN

Corresponde esta unidad a las conducciones tubulares de sección circular que constituyen los colectores para la evacuación de aguas pluviales y residuales.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de septiembre de 1986, en adelante P.T.S.

MATERIALES

las tuberías de poliéster reforzado con fibra de vidrio, cumplirán las prescripciones contenidas en las Norma UNE-53323:2001 EX.

Se emplearán tuberías de saneamiento de:

- PVC compacto de diámetros entre \varnothing 200 mm, y \varnothing 600 mm. PN 6, según UNE 1456-2 :2004.
- PRFV de diámetro nominal mayor o igual a \varnothing 600 mm.

Los tubos se clasificarán en función de la rigidez nominal (SN) obtenida según el método de ensayo de rigidez definido en la Norma DIN-53769 en:

- SN-5000 N/m²
- SN-10.000 N/m²

La determinación del valor SN del tipo de la tubería a instalar será función de las características siguientes:

- Suelo natural
- Material de relleno
- Profundidad de la instalación.

Las tuberías de P.V.C. aptas para redes de saneamiento deberán tener las siguientes características incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones del M.O.P.T.

- Densidad de 1.35 1.46 Kg/dm³
- Coeficiente de dilatación de 60 a 80 millonésimas por grado centígrado.
- Temperatura de reblandecimiento \geq 79° C
- Resistencia a tracción simple \geq 500 Kp/cm²
- Alargamiento a la rotura \geq 80%
- Absorción de agua \geq 40% gr/m²
- Opacidad \leq 0,2 %
- Los tubos se presentarán marcados como mínimo con los siguientes datos:
 - Marca del fabricante.
 - Diámetro nominal.
 - Material constitutivo (P.V.C.)
 - La Norma UNE de acuerdo a la cual ha sido fabricado 1456-1
 - Fecha de fabricación

Los ensayos a los que se les someterá serán los siguientes:

Comportamiento al calorUNE 1452-2 :2004
 Resistencia al impacto.....UNE 1452-2 :2004
 Resistencia a presión hidráulica interior en función del tiempo.....UNE 1452-2 :2004
 Ensayo de flexión transversal.....UNE 1452-2 :2004
 Ensayo de estanqueidad.....UNE 1452-2 :2004

Cualquier otro material a emplear en tuberías de saneamiento deberá cumplir con las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones del MOPT.

EJECUCIÓN

La manipulación de los tubos en obra deberá hacerse sin que sufran golpes o rozaduras. Cuando se considere oportuno sus cabezas deberán protegerse adecuadamente.

El Constructor deberá someter a la aprobación de la Dirección Técnica el procedimiento de descarga y manipulación de los tubos.

No se admitirán para su manipulación dispositivos formados por cables desnudos ni por cadenas que estén en contacto con el tubo. Es conveniente la suspensión por medio de bridas de cinta ancha con el recubrimiento adecuado.

Para la apertura de la zanja se recomienda que no transcurran más de ocho (8) días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería. En caso de terrenos arcillosos o margosos de fácil meteorización si fuese absolutamente imprescindible efectuar con más plazo la apertura de las zanjas, se deberá dejar sin excavar veinte (20) centímetros sobre la rasante de la solera para realizar su acabado en plazo inferior al citado.

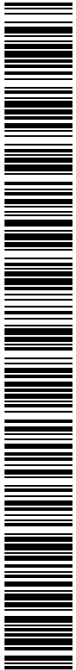
Las zanjas se abrirán perfectamente alineadas en planta y con la rasante uniforme. El material procedente de la excavación se apilará lo suficientemente alejado del borde de las zanjas para evitar el desmoronamiento de éstas o que el desprendimiento pueda suponer un riesgo para los trabajadores.

Una vez comprobada la rasante del fondo de la zanja, se procederá a la ejecución de la cama de asiento de material granular o de hormigón, según se indique en los planos, de las características, dosificación y compactación que en ellos figure.

Las tuberías de saneamiento irán colocadas según sección tipo indicada en los planos de detalle Antes de bajar los tubos a la zanja se examinarán y se apartarán los que presenten deterioros. Una vez situados en el fondo de la zanja, se examinarán nuevamente para

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

certiorarse de que su interior está libre de tierra, piedras, útiles de trabajo, etc, y se realizará su centrado y perfecta alineación, conseguido lo cual se procederá a calzarlos y acodalarlos con un poco de material de relleno para impedir su movimiento. Cada tubo deberá centrarse perfectamente con el adyacente; si se precisase reajustar algún tubo, deberá levantarse el relleno y prepararlo como para su primera colocación.

Las tuberías y zanjas se mantendrán libres de agua; para ello, y salvo orden en sentido contrario de la Dirección Técnica, se montarán los tubos en sentido ascendente asegurando el desagüe en los puntos bajos. Al interrumpirse la colocación de la tubería se evitará su obstrucción y se asegurará su desagüe,

procediendo no obstante esta precaución a examinar con todo cuidado el interior de la tubería al reanudar el trabajo por si pudiera haberse introducido algún cuerpo extraño en la misma.

CONTROL DE CALIDAD

De los tubos

De conformidad con lo establecido en el P.T.S., para los tubos de los materiales considerados, se realizarán las siguientes verificaciones y ensayos: examen visual de los tubos y elementos de juntas comprobando dimensiones y espesores, ensayo de estanqueidad y ensayo de aplastamiento. En el caso de los tubos de hormigón en masa y armado y de fibrocemento, se realizará también el ensayo de flexión longitudinal; y en el caso de los tubos de PVC los ensayos de comportamiento al calor, resistencia al impacto y resistencia a la presión hidráulica interior en función del tiempo.

Para la realización de estos ensayos se formarán con los tubos lotes de 500 unidades, según su naturaleza, categoría y diámetro.

Si la Dirección Técnica lo considera oportuno, la realización de estos ensayos podrá sustituirse total o parcialmente, por la presentación de un certificado en el que se expresen los resultados satisfactorios de los ensayos del lote al que pertenecen los tubos. Asimismo este certificado podrá no ser exigido si el fabricante posee un sello de calidad oficialmente reconocido.

De la tubería instalada

-Comprobación geométrica

Se comprobará la perfecta alineación en planta de los tubos comprendidos entre pozos de registro consecutivos.

Altimétricamente la adaptación a la rasante proyectada será asimismo perfecta, siendo preceptiva la comprobación por parte de la Dirección Técnica de la nivelación de la totalidad de los tramos.

Comprobaciones que se efectuarán sobre los tubos, y en el caso de que éstos se dispongan sobre soleras de hormigón, se comprobará la nivelación de éstas.

Las tolerancias, si la Dirección Técnica no establece otras, son las siguientes: la diferencia entre las pendientes real y teórica de cada tubo, expresadas en tanto por uno, no será superior a dos milésimas, cuando la pendiente teórica sea igual o superior al cuatro por mil; si es inferior, el valor de la pendiente real

estará comprendido entre la mitad y una vez y media el de la pendiente teórica. Por otra parte, para evitar una acumulación de desviaciones del mismo signo que resulte excesiva, se establece que el valor absoluto de la diferencia entre el valor de la cota alcanzada en cualquier pozo de registro, o en puntos que se determinen cuya interdistancia no supere los cincuenta metros, y el valor de la cota teórica correspondiente expresado en centímetros, no será superior al de la pendiente teórica del tramo inmediato aguas abajo expresada en tanto por mil y en ningún caso la diferencia será superior a cinco centímetros.

-Comprobación de la estanqueidad

Se realizará en los tramos que determine la Dirección Técnica. La prueba de un determinado tramo requiere que las juntas de los tubos estén descubiertas,

que el pozo situado en el extremo de aguas arriba del tramo a probar esté construido y que no se hayan ejecutado las acometidas.

La prueba se realizará obturando la entrada de la tubería en el pozo de aguas abajo y la entrada al pozo de aguas arriba. A continuación se llenarán completamente de agua la tubería y el pozo de aguas arriba. Transcurridos treinta minutos del llenado se inspeccionarán los tubos, las juntas y el pozo, comprobándose que no hay pérdida de agua. Si se aprecian fugas durante la prueba, el Constructor las corregirá procediéndose a continuación a una nueva prueba.

Comprobación del funcionamiento y del remate de las obras de fábrica Finalizada la obra y antes de la recepción, se comprobará el correcto remate de las obras de fábrica y el buen funcionamiento de la red, vertiendo agua por medio de las cámaras de descarga o por cualquier otro sistema.

MEDICIÓN Y ABONO

La tubería de saneamiento se abonará por metros lineales realmente ejecutados, incluyéndose la excavación y transporte de materiales resultantes a vertedero, cama y relleno de arena, tubería y accesorios necesarios, totalmente terminado.

La medición se realizará sobre el eje de la tubería sin descontar los tramos ocupados por los accesorios.

4.31 POZOS DE REGISTRO

DEFINICIÓN

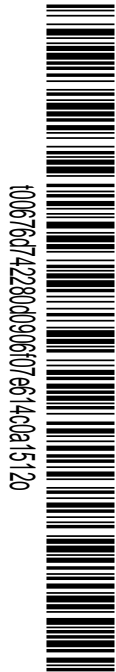
Elementos de la red de saneamiento que permiten el acceso para su inspección y vigilancia.

MATERIALES

La solera estará constituida por hormigón moldeado "in situ" tipo HM-20/P/20/IIa, los anillos serán de hormigón prefabricado fck 40 N/mm² de diámetro interior 110 cm. que reúnan las características necesarias para que la estanqueidad esté asegurada.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se definen como tal aquellos elementos constructivos de hormigón fabricados en taller, que se colocan o montan una vez fraguados. Incluye aquellos elementos que hayan sido proyectados como prefabricados o cuya fabricación ha sido propuesta por el Constructor y aceptada por la Dirección de la Obra, Salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:

- Hormigón prefabricado fck 40 N/mm²
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

Las tapas serán de fundición dúctil de diámetro interior 600 mm, D-400, cumplirán la UNE 124:2000 con una carga de rotura de 40 Tn.

Para acceder a los pozos se dispondrán pates cada 30 cm, que serán de acero, e irán revestidos con una capa protectora de polipropileno, siendo su forma y dimensiones las que figuran en los planos.

EJECUCIÓN

Las características geométricas de los pozos de registro son las establecidas en el correspondiente plano de detalles.

La completa ejecución de esta unidad requiere la adecuada canalización del fondo del elemento, de forma que quede asegurado su correcto funcionamiento hidráulico; la formación de las mesetas; la instalación de pates y la colocación de la tapa a la cota definitiva.

Los pates se colocarán de manera que queden todos ellos en una misma vertical, separados entre sí 0,30 metros.

Las longitudes de empotramiento de los pates en las obras de fábrica serán de setenta y cinco (75) milímetros, para elementos prefabricados.

CONTROL DE CALIDAD

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra e incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado tanto en soleras como en alzados.

MEDICIÓN Y ABONO

El abono de los pozos de registro se hará por unidades realmente ejecutadas, incluso anillos, pates, tapas, solera, etc..., totalmente terminados.

4.32 SUMIDEROS

DEFINICIÓN

Elementos de la red de saneamiento, constituidos por una arqueta cubierta por una rejilla, que tienen como finalidad reunir las aguas superficiales para su incorporación a la red.

MATERIALES

EN BORDILLO:

Modelo de hormigón prefabricado: Cumplirá que el cajón será prefabricado de hormigón fck 40 N/mm², las dimensiones 92/92/63 y 62/59/5, rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 51 Kg, revestido de pintura.

Modelo recoge aguas, rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 76 kg, revestido de pintura, siendo el cajón prefabricado de hormigón fck 40 N/mm² de dimensiones 92/92/63 y 62/59/58.

EN LIMAHOYAS:

El modelo que se empleará cumplirá que el cajón sea prefabricado de hormigón fck 40 N/mm², las dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, el cerco y la rejilla articulada serán de fundición dúctil de 500/300mm, el cerco de 34 Kg, y la tapa de 26 Kg.

En el casco histórico el sumidero será tipo VBS en fundición dúctil, según normalización de materiales del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, el cerco y la rejilla serán de fundición dúctil 500/300 mm., la rejilla será articulada, el cerco de 34 Kg y la tapa de 26 Kg, el cajón será también de fundición dúctil.

En la acometida desde vivienda, la arqueta se construirá de fábrica de ladrillo macizo de 24 cm. de espesor y 100 Kg/cm² RC, sobre solera de HM-20/P/20/IIb, juntas de mortero M-450 de 15 cm de espesor, el cerco y la tapa será de perfil 70-6 mm en acero galvanizado de 40x40 mm.

La acometida desde sumidero tragante, se construirá siguiendo la normalización vigente en el municipio o en su defecto según NTE, el cajón sumidero será de hormigón prefabricado fck 40 N/mm² se dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, apoyará sobre solera de hormigón "in situ" tipo HM-20/P/20/IIa, rejilla y arqueta monobloque de función dúctil de 250 kN y 76 Kg revestido de pintura.

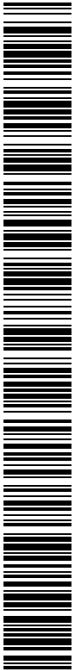
Las canaletas serán de hormigón y la rejilla serán de fundición dúctil atornillada a bastidor de fundición gris.

EJECUCIÓN

Las características geométricas de los sumideros son las que figuran en el correspondiente plano de detalles.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Están comprendidas en la ejecución de esta unidad la excavación por cualquier medio requerida para la construcción de la arqueta y la retirada a vertedero de las tierras extraídas.

La completa ejecución de esta unidad comprende la de los oportunos remates y la colocación de la rejilla a la cota definitiva, que en el caso de sumideros situados en borde de calzada, será 3 centímetros inferior a la que correspondería según las rasantes teóricas definidas.

CONTROL DE CALIDAD

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra se incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado en la construcción de estos elementos.

MEDICIÓN Y ABONO

Los sumideros se abonarán por unidades realmente ejecutadas.

El precio de estas unidades comprende el elemento completo, excavación y retirada de tierras, arqueta y rejilla, incluso la conducción de conexión que enlaza el sumidero con la red existente.

4.33 ACOMETIDA A RAMAL DE ALCANTARILLADO

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para la implantación de la conducción de acometida de un usuario a la red de saneamiento, directamente a tubo, que es la forma ordinaria.

MATERIALES

El lecho de asiento será de arena lavada.

La conducción será de PVC compacto PN-6 según UNE 1456-2:2004, de veinte (20) centímetros de diámetro mínimo, con juntas de manguito y cumplirá lo establecido en el correspondiente artículo de este pliego. Su pendiente no será inferior al 2%.

EJECUCIÓN

Las actuaciones comprendidas en esta unidad son consideradas en otros artículos de este pliego, por lo que serán ejecutadas de acuerdo con lo previsto en éstos.

MEDICIÓN Y ABONO

Las acometidas se abonarán por unidades realmente construidas medidas en obra.

En el precio de esta unidad se incluye la excavación, la entibación, la conducción con su lecho de arena, el relleno compactado realizado con materiales procedentes de la excavación y la retirada de productos sobrantes.

4.34 TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO

DEFINICIÓN

Corresponde esta unidad a las conducciones tubulares de sección circular que constituyen las redes de abastecimiento y/o riego proyectadas.

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua, según Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de julio de 1974, en adelante P.T.A.

MATERIALES

Los tubos y accesorios destinados a tuberías de conducción de agua potable no contendrán sustancias que pudieran ocasionar el incumplimiento de la reglamentación técnico sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público vigente.

Marcado

Los tubos y accesorios deben llevar marcado como mínimo, de forma legible e indeleble, los siguientes datos:

- Identificación del fabricante
- Diámetro nominal
- Presión normalizada, excepto en tubos de plástico, que llevarán la presión de trabajo.
- Marca de identificación de orden, edad o serie que permita encontrar la fecha de fabricación.
- Norma que prescribe las exigencias y los métodos de ensayo asociados.
- En el caso de tubos o piezas especiales de fundición, la identificación de que la fundición es dúctil.

Tuberías de fundición:

Las tuberías de abastecimiento serán de tubería de fundición dúctil, de la clase K-9 con revestimiento interior de poliuretano y revestimiento exterior metalizado con pintura de zinc y pintura bituminosa. Las tuberías se unirán mediante junta automática flexible.

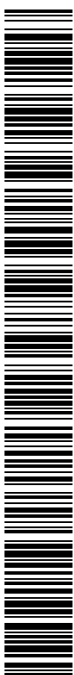
Cumplirán las especificaciones establecidas en las siguientes normas:

UNE-EN 545:2007 : Tubos, racores, y accesorios en fundición dúctil y sus uniones para canalizaciones de agua. Requisitos y métodos de ensayo.

ISO 8179-1: Tubos de fundición dúctil. Revestimiento externo de Cinc. Parte 1: Zinc metálico y capa de acabado.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

UNE-EN 681-2:2001/A2:2006: Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones agua y en drenaje.

ISO 7005-2: Bidas metálicas. Parte 2: Bidas de Fundición.

UNE EN 9002:1986 : Sistemas de calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción e instalación.

Los tubos serán colados por centrifugación en molde metálico y estarán provistos de una campana en cuyo interior se aloja un anillo de material elastómero, asegurando la estanqueidad en la unión entre tubos.

Las características mecánicas que ha de cumplir la fundición son, de acuerdo con la norma arriba indicada, la resistencia a la tracción, el alargamiento mínimo a la rotura y la dureza Brinell máxima. Los valores admisibles para cada una de estas características están especificados en la propia norma. Durante el proceso de fabricación de los tubos, el fabricante debe realizar los ensayos apropiados para verificar estas propiedades. Por otra parte, todos los tubos se someterán en fábrica, antes de aplicar el revestimiento interno a una prueba de estanqueidad, no debiendo aparecer ninguna fuga visible ni ningún otro signo de defecto.

El revestimiento interno de los tubos consistirá en una capa poliuretano.

El revestimiento externo de los tubos estará constituido por dos capas, una primera de cinc metálico y una segunda de pintura bituminosa. Esta segunda capa recubrirá uniformemente la totalidad de la capa de cinc y estará exenta de defectos tales como carencias y desprendimientos.

Para la conexión entre tubos, se empleará preferentemente la junta automática flexible, aunque en las situaciones en las que la Dirección Técnica lo considere conveniente se empleará la junta mecánica express o la unión embrizada. Cuando se trate de conectar tubos a piezas especiales (válvulas, ventosas, térs, reducciones, etc.) se empleará la junta mecánica express o la unión embrizada.

Los tubos que hayan sufrido deterioros durante el transporte, carga, descarga y almacenamiento, o presenten defectos no apreciados en la recepción en fábrica, en su caso, serán rechazados.

Los tubos se descargarán cerca del lugar donde deben ser colocados en la zanja y de forma que puedan trasladarse con facilidad al lugar en que hayan de instalarse. Se evitará que el tubo quede apoyado sobre puntos aislados.

Junta automática flexible

Esta junta reúne tubos terminados respectivamente por un enchufe y un extremo liso.

La estanqueidad se consigue por un anillo de goma labrado de forma que la presión interior del agua favorezca la compresión del anillo sobre los tubos.

El enchufe debe tener en su interior un alojamiento para el anillo de goma y un espacio libre para permitir desplazamientos angulares y longitudinales de los tubos unidos.

El extremo liso debe achafanarse cuando se corta un tubo en obra.

Tuberías de Polietileno

Se empleará tubos de polietileno PE 100 negro con banda azul para conducciones de agua a presión. Las características deberán ser conformes con lo especificado en la Norma UNE-EN 12201-5:2003. La unión de tuberías entre sí, o entre éstas y el resto de piezas intercaladas en la instalación de las acometidas domiciliarias, se realizará mediante soldadura a tope in situ.

Todos los accesorios de enlace han de ser fácilmente desmontables para permitir cualquier reparación o maniobra sin necesidad de sustituir ni cortar parte del tubo, quedando libre una vez desmontada la unión, así como permitir la corrección de una posible fuga por la simple manipulación de aquellos, sin necesidad

de sustituirlos, si la fuga se produce por falta de ajuste de sus elementos o de estos con el tubo de polietileno.

Para los accesorios cuya unión a la instalación en alguno de sus extremos sea roscada, las roscas serán conformes con las definidas en la Norma UNE 10226-3:2005, que concuerda con DIN 259 y corresponde a la denominada rosca Withworth.

Así mismo, para que su utilización sea admisible deberá cumplir lo especificado en las Normas UNE-EN 715:1994-Ensayos de estanqueidad a la presión interior, UNE-EN 713:1994 – Ensayos de estanqueidad a la depresión interior, UNE-EN 712:1994- Ensayo de resistencia al arrancamiento entre tubería y enlace, UNE-EN 713:1994 -Ensayo de estanqueidad a la presión interior con tubos sometidos a curvatura, y el ensayo de desmontaje después de haber sido sometido el accesorio al ensayo de presión interior.

La tubería de polietileno entroncará con la red existente mediante collarines de toma en carga de dimensiones adecuadas a las tuberías a conectar, los collarines serán de fundición dúctil 50 protegida con pintura epoxi, con bandas de acero inoxidable y junta de elastómero EPDM, con tornillos, tuercas y arandelas en acero inoxidable. En todo entronque se instalará la correspondiente llave de paso con válvula de esfera.

EJECUCIÓN

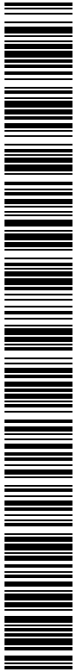
Antes de iniciar los trabajos de implantación de cualquier tubería de abastecimiento o riego, se efectuará el replanteo de su traza y la definición de su profundidad de instalación. Dada la incidencia que sobre estas decisiones puede tener la presencia de instalaciones existentes, se hace necesaria la determinación precisa de su ubicación, recurriendo al reconocimiento del terreno, al análisis de la información suministrada por los titulares de las instalaciones y la ejecución de catas.

Cuando la apertura de la zanja para la instalación de la tubería requiera la demolición de firmes existentes, que posteriormente hayan de ser repuestos, la anchura del firme destruido no deberá exceder de quince centímetros (15 cm) a cada lado de la anchura fijada para la zanja.

La excavación de la zanja, su entibación y su posterior relleno se regirán por lo dispuesto en los correspondientes artículos de este Pliego. Las zanjas serán lo más rectas posibles en su trazado en planta y con la rasante uniforme. Los productos extraídos que no hayan de ser utilizados para el tapado, deberán ser retirados de la zona de las obras lo antes posible. El Constructor respetará y protegerá cuantos

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



00676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

servicios y servidumbres se descubran al abrir las zanjas. Se mantendrá el fondo de la excavación adecuadamente drenado y libre de agua para asegurar la instalación satisfactoria de la tubería.

Una vez abierta la zanja y perfilado su fondo se extenderá una capa de arena de mina de quince centímetros (15 cm) de espesor. Los tubos se manipularán y descenderán a la zanja adoptando las medidas necesarias para que no sufran deterioros ni esfuerzos anormales.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja, se examinarán para asegurarse de que en su interior no queda ningún elemento extraño y se realizará su centrado y perfecta alineación, conseguido lo cual se procederá a calzarlos y acodarlos con arena para impedir movimientos ulteriores. Cada tubo deberá centrarse con los adyacentes. En el caso de zanjas con pendientes superiores al 10% la tubería se montará en sentido ascendente. En el caso en que no fuera posible instalarla en sentido ascendente, se tomarán las precauciones oportunas para evitar el deslizamiento de los tubos.

El montaje de tuberías con junta automática flexible se iniciará limpiando cuidadosamente el interior del enchufe, en particular el alojamiento de la arandela de goma, la propia arandela y la espiga del tubo a unir. Se recubrirá con pasta lubricante el alojamiento de la arandela. Se introducirá la arandela de goma en su alojamiento, con los labios dirigidos hacia el fondo del enchufe. Se recubrirá con pasta lubricante la espiga del tubo, introduciéndola en el enchufe mediante tracción o empuje adecuados, comprobando la alineación de los tubos a unir, hasta la marca existente, sin rebasarla para asegurar la movilidad de la junta. Será necesario comprobar que la arandela de goma ha quedado correctamente colocada en su alojamiento, pasando

por el espacio anular comprendido entre la espiga y el enchufe el extremo de una regla metálica, que se hará topar contra la arandela, debiendo dicha regla introducirse en todo el contorno a la misma profundidad.

En el caso de uniones con junta mecánica express, se limpiará la espiga y el enchufe de los elementos a unir. Se instalará en la espiga la contrabrida y luego la arandela de goma con el extremo delgado de ésta hacia el interior del enchufe. Se introducirá la espiga a fondo en el enchufe, comprobando la alineación de los elementos a unir y después se desenchufará un centímetro aproximadamente, para permitir el juego y la dilatación. Se hará deslizar la arandela de goma introduciéndola en su alojamiento y se colocará la contrabrida en contacto con la arandela. Se colocarán los pernos y se atornillarán las tuercas con la mano hasta el contacto de la contrabrida, comprobando la posición correcta de ésta y por último se apretarán las tuercas, progresivamente, por pares sucesivos.

Cuando se trata de una junta con bridas, igualmente se procederá a una limpieza minuciosa y al centrado de los tubos confrontando los agujeros de las bridas e introduciendo algunos tornillos. A continuación, se interpondrá entre las dos coronas de las bridas una arandela de plomo de tres milímetros de espesor como mínimo, que debe quedar perfectamente centrada. Finalmente, se colocarán todos los tornillos y sus tuercas que se apretarán progresiva y alternativamente, para producir una presión uniforme en la arandela de plomo, hasta que quede fuertemente comprimida.

Las válvulas a la salida de una te, se instalarán embridadas a esta y con una brida universal (carrete de desmontaje) por el extremo opuesto. Las válvulas

situadas en puntos intermedios se embridarán a un carrete de anclaje por un extremo y, como en el caso anterior, a un carrete de desmontaje por el opuesto.

A medida que avanza la instalación de la tubería ésta se irá cubriendo con arena con un espesor mínimo de quince centímetros (15 cm) sobre la generatriz superior.

Generalmente no se colocarán más de cien metros de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para evitar la posible flotación de los tubos en caso de inundación de la zanja y también para protegerlos, en lo posible, de los golpes. Las uniones deberán quedar descubiertas hasta que se haya realizado la prueba correspondiente, así como los puntos singulares (collarines, tes, codos...).

Cuando se interrumpa la instalación de tubería se taponarán los extremos libres para evitar la entrada de agua o cuerpos extraños, procediendo, no obstante esta precaución, a examinar el interior de la tubería al reanudar el trabajo. En el caso de que algún extremo fuera a quedar expuesto durante algún tiempo, se dispondrá un cierre estanco al agua suficientemente asegurado de forma que no pueda ser retirado inadvertidamente.

En los codos, cambios de dirección, reducciones, derivaciones y en general todos los elementos de la red que estén sometidos a empujes debidos a la presión del agua, que puedan originar movimientos, se deberá realizar un anclaje. Según la importancia de los empujes y la situación de los anclajes, estos serán de hormigón de resistencia característica de al menos 200 kp/cm² o metálicos, establecidos sobre terrenos de resistencia suficiente y con el desarrollo preciso para evitar que puedan ser movidos por los esfuerzos soportados.

Los apoyos deberán ser ejecutados interponiendo una lámina de plástico y dejando, en la medida de lo posible, libres los tornillos de las bridas. Los elementos metálicos que se utilicen para el anclaje de la tubería deberán estar protegidos contra la corrosión. No se podrán utilizar en ningún caso cuñas de piedra o de madera como sistema de anclaje.

Cuando las pendientes sean excesivamente fuertes y puedan producirse deslizamientos, se efectuarán los anclajes precisos mediante hormigón armado o mediante abrazaderas metálicas y bloques de hormigón suficientemente cimentados en terreno firme.

Una vez que haya sido instalada la tubería, ejecutados sus anclajes y efectuada la prueba de presión interior se procederá al relleno de la zanja con material procedente de la excavación, de acuerdo con lo prescrito en el correspondiente artículo de este Pliego. Se tendrá especial cuidado en que no se produzcan movimientos en las tuberías. Dentro del relleno de la zanja, sobre la tubería, a una distancia aproximada de cincuenta centímetros (50 cm), se dispondrá la banda de señalización.

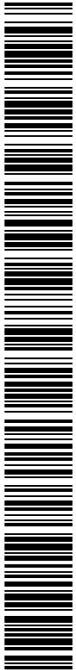
CONTROL DE CALIDAD

De los tubos y piezas especiales

El fabricante de los tubos y piezas especiales debe demostrar, si así lo requiere la Dirección Técnica, la conformidad de los distintos productos a la norma que sea la aplicación a cada uno de ellos y al PTA.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

El fabricante debe asegurar la calidad de los productos durante su fabricación por un sistema de control de proceso en base al cumplimiento de las prescripciones técnicas de las normas que sean de aplicación a cada tipo de producto. Consecuentemente el sistema de aseguramiento de la calidad del fabricante deberá ser conforme a las prescripciones de la norma UNE-EN-ISO 9002:1986, y estará certificado por un organismo acreditado según la norma EN 45012.

No obstante lo anterior, la Dirección Técnica puede ordenar la realización de cuantos ensayos y pruebas considere oportunos.

De la tubería instalada Para constatar la correcta instalación de tubos, accesorios y acometidas, se realizarán cuantas pruebas de presión sean precisas para que las tuberías resulten probadas en su totalidad. La determinación de la extensión concreta de cada tramo de prueba deberá contar con la conformidad de la Dirección Técnica.

La realización de las pruebas de presión interior será conforme a lo que a continuación se expone:

- A medida que avance el montaje de la tubería se procederá a pruebas parciales de presión interna por tramos. Se recomienda que estos tramos tengan longitud aproximada a los 500 metros, pero en el tramo elegido la diferencia de presión entre el punto de rasante más alta no excederá del 10% de la presión de prueba establecida mas abajo.
- Antes de empezar las pruebas deben estar colocados en su posición definitiva todos los accesorios de la conducción. La zanja debe estar parcialmente rellena, dejando las juntas descubiertas.
- Se empezará por rellenar lentamente de agua el tramo objeto de la prueba, dejando abiertos todos los elementos que puedan dar salida al aire, los cuales se irán cerrando después y sucesivamente de abajo hacia arriba una vez se haya comprobado que no existe aire en la conducción. A ser posible se dará entrada al agua por la parte baja, con lo cual se facilita la expulsión del aire por la parte alta. Si esto no fuera posible, el llenado se hará aún más lentamente para evitar que quede aire en la tubería. En el punto más alto se colocará un grifo de purga para expulsión del aire y para comprobar que todo el interior del tramo objeto de la prueba se encuentra comunicado en la forma debida.
- La bomba para la presión hidráulica podrá ser manual o mecánica, pero en este última caso deberá estar provista de llaves de descarga o elementos apropiados para poder regular el aumento de presión. Se colocará en el punto más bajo de la tubería que se va a ensayar y estará provista de dos manómetros, de los cuales uno de ellos será proporcionado por la Administración o previamente comprobado por la misma.
- Los puntos extremos del tramo que se quiere probar se cerrarán convenientemente con piezas especiales que se apuntalarán para evitar deslizamientos de las mismas o fugas de agua y que deben ser fácilmente desmontables para poder continuar el montaje de la tubería. Se comprobará cuidadosamente que las llaves intermedias en el tramo en prueba, de existir, se encuentren bien abiertas. Los cambios de dirección, piezas especiales, etc deberán estar anclados y sus fábricas con la resistencia debida.
- La presión interior de prueba en zanja de la tubería será tal que alcance en el punto más bajo del tramo en prueba 1,4 veces la presión máxima de trabajo en el punto de más presión. Para tuberías de la red de abastecimiento la presión de prueba será de 14 Kg/cm² La presión se hará subir lentamente, de forma que el incremento de la misma no supere 1 Kg/cm² por minuto.
- Una vez obtenida la presión, se parará durante treinta minutos, y se considerará satisfactoria cuando durante este tiempo el manómetro no acuse un descenso superior a raíz cuadrada de p quintos, siendo p la presión de prueba en zanja en Kg/cm². Cuando el descenso del manómetro sea superior, se corregirán los defectos observados repasando las juntas que pierdan agua, cambiando si es preciso algún tubo, de forma que al final se consiga que el descenso de presión no sobrepase la magnitud indicada.

MEDICIÓN Y ABONO

Las tuberías de las redes de abastecimiento y riego se abonarán por metros lineales realmente instalados y probados, medidos en obra, la cama de arena quedará incluida en el precio si se especifica en el mismo sino se abonará de forma independiente.

El precio de la unidad de tubería de polietileno comprende tanto los tubos como las piezas especiales normalizadas instaladas, siendo indiferente que éstas estén o no situadas en los entronques de la tubería instalada con la red en servicio, a efectos de considerarlas incluidas en el precio del metro lineal de tubería.

Las piezas especiales de fundición se medirán por unidades según los cuadros de precios.

4.35 VÁLVULAS

DEFINICIÓN

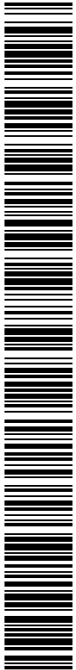
Elementos de una red de abastecimiento o riego que permiten cortar el paso del agua, evitar su retroceso o reducir su presión.

En la red de abastecimiento de agua los tipos de válvulas a instalar según normalización de materiales vigente en el municipio o en su defecto según NTE, serán:

- Válvulas de compuerta para bridas en función dúctil, serie corta PN-16 atm., compuerta recubierta de elastómero y pintura epoxi en interior y exterior (VCBC).
- Válvula de compuerta para rosca de fundición dúctil PN-16 atm., compuerta recubierta de elastómero y pintura epoxi en el interior y exterior (VCRC), en acometidas.
- De esfera, en bocas de riego.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



00676074229009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

MATERIALES E INSTALACIÓN

Las válvulas de compuerta se unirán con bridas tipo PN-16.

Las válvulas de compuerta serán de paso total y de estanqueidad absoluta. Tanto el cuerpo como la tapa y la compuerta serán de fundición dúctil. El cuerpo y la tapa tendrán un recubrimiento anticorrosivo a base de empolvado epoxi. La compuerta estará completamente revestida de elastómero (EPDM), con zonas de guiado independientes de las zonas de estanqueidad. El eje de maniobra será de acero inoxidable al 13% de cromo, forjado en frío.

Las válvulas de esfera se instalarán en bocas de riego de hasta dos pulgadas de diámetro (63 mm de diámetro nominal de tubo). Serán de bronce, los asientos de PTFE y las juntas tóricas de EPDM.

A petición de la Dirección Técnica el Constructor deberá facilitar los certificados de calidad de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos de las válvulas y los resultados de las pruebas y ensayos efectuados.

Las válvulas se instalarán de forma que el eje de accionamiento quede vertical y coincida con la tapa de la arqueta o botón correspondiente. La unión de las válvulas de compuerta o de mariposa con la tubería, a base de bridas, se efectuará intercalando un carrete de anclaje por un lado, en el caso de que no estén unidas a una te, y un carrete de desmontaje por el otro. La distancia entre la válvula y el fondo de la arqueta será la necesaria para que se puedan montar y retirar los tornillos de las bridas.

MEDICIÓN Y ABONO

Las válvulas se abonarán por unidades instaladas contabilizadas en obra, incluyendo bridas, juntas tóricas, tornillería de acero inoxidable y resto de materiales necesarios para su correcta colocación, siempre que no estén incluidas en una unidad más compleja, en cuyo caso su abono estará comprendida en el de la unidad en cuestión.

4.36 POZO DE REGISTRO PARA VÁLVULAS

DEFINICIÓN

Elemento para alojamiento y registro de las válvulas de la red de abastecimiento y/o riego.

MATERIALES

Las arquetas para alojamiento de válvulas estarán constituidas por un cimio de hormigón tipo HM-20/P/IIb, paredes de ladrillo macizo perforado de un pie de espesor enfoscadas con mortero tipo M-450 o anillos prefabricados y una tapa de fundición dúctil modelo municipal, con las inscripciones adecuadas y de la clase correspondiente al lugar en que esté ubicada.

Las condiciones aplicables al hormigón, ladrillos, mortero y fundición son las que constan en los artículos correspondientes de este Pliego.

EJECUCIÓN

Los pozos de registro para alojamiento de válvulas responderán al modelo representado en el correspondiente plano de detalles.

El cimio de hormigón no constituirá una solera cerrada, para posibilitar el drenaje de las eventuales pérdidas de agua que pudieran presentarse.

En caso de usar prefabricados, los anillos serán de hormigón prefabricado de Ø 110 cm., salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:

- Hormigón fck 40 N/mm².
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

MEDICIÓN Y ABONO

Los pozos de registro para válvulas se abonarán por unidades contabilizadas en obra, siempre que no estén incluidas en una unidad más compleja, en cuyo caso su abono estará comprendido en el de la unidad en cuestión. En el precio unitario de la arqueta está incluida la tapa.

4.37 ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE RIEGO

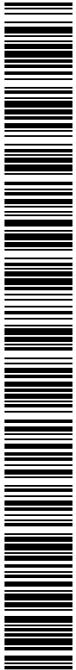
DEFINICIÓN

Se refiere este artículo a aquellos elementos propios de la red de riego que no son objeto de regulación en otros artículos de este Pliego, y son los siguientes:

- Elementos de control y distribución: Programadores y electroválvulas
- Elementos para el riego localizado: mangueras de goteo.
- Elementos para el riego no localizado: Difusores.
- Otros elementos necesarios

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

ACEPTACIÓN E INSTALACIÓN

Antes de instalar cualquier elemento de la red de riego se deberá contar con la conformidad de la Dirección Técnica, de acuerdo con los criterios que establezca el Servicio Municipal de Parques y Jardines.

La instalación de estos elementos se efectuará de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Terminada la instalación de la red de riego se deberá comprobar el correcto funcionamiento de todos sus elementos.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán las partidas presupuestarias correspondientes a unidades de obra realmente ejecutadas, correctamente instaladas y probadas, medidas según las unidades de medición expresadas en las definiciones que constan en los cuadros de precios.

4.38 CANALIZACIÓN DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO

DEFINICIÓN

Se refiere la presente unidad a la apertura de zanjas y a la instalación de canalizaciones de protección de las líneas de alimentación de los puntos de luz.

Su diámetro exterior será de 110 mm. Serán de color normalizado rojo. Las uniones se realizarán mediante manguitos de unión. En los planos se establezca un número distinto.

MATERIALES

Cumplirán lo especificado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Serán de tubos corrugados de doble pared, lisa interiormente y corrugada al exterior, estarán fabricados con polietileno de alta densidad. Su diámetro exterior será de 110 mm. Serán de color normalizado rojo. Las uniones se realizarán mediante manguitos de unión.

Cumplirán la Norma NFV 68.171.

El polietileno de alta densidad cumplirá las siguientes especificaciones:

- Peso específico: 0,95 kg/dm³.
- Resistencia de rotura a la tracción: 18 Mpa.
- Alargamiento a la rotura: 350%.
- Módulo de elasticidad: 800 N/mm².
- Resistencia a los productos químicos: según Norma UNE 53389:2001 IN

En el exterior deberán llevar impresa la marca, así como las características y norma bajo la cual están fabricados.

Se dispondrán en tramos rectos, debiendo instalarse una arqueta de registro cuando se cambie de dirección o de altura en el trazado de la canalización.

EJECUCIÓN

El replanteo de las canalizaciones será efectuado por el Constructor, siendo preceptiva su posterior aprobación por la Dirección Técnica.

Se dejarán las marcas precisas para que en todo momento sea comprobable que la obra ejecutada se corresponde con el replanteo aprobado, correspondiendo la responsabilidad del mantenimiento de las marcas al Constructor.

Las zanjas tendrán la sección tipo representada en el plano de detalles correspondiente, no procediéndose a su excavación hasta que estén disponibles los tubos.

La apertura, relleno y compactación de las zanjas se ajustará a lo establecido en los correspondientes apartados de este pliego.

Los dos tubos de polietileno de Ø 110 mm. estarán protegidos por hormigón tipo HM-20/P/20/IIa, con los recubrimientos de 30 cm. de espesor representados en los planos.

El tendido de tubos se efectuará asegurándose que en la unión un tubo penetre en el otro al menos ocho centímetros (8 cm). Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro y durante la obra se cuidará de que no entren materias extrañas, por lo que deberán taparse de forma provisional las embocaduras desde las arquetas.

M

EDICIÓN Y ABONO

Las canalizaciones de protección de líneas subterráneas se abonarán por metros medidos en obra.

El precio de esta unidad comprende el suministro y colocación de los tubos, la protección de éstos, la excavación de la zanja por medios mecánicos o manuales, la retirada a vertedero de productos extraídos y el relleno con zahorra natural compactada.

4.39 ARQUETAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

DEFINICIÓN

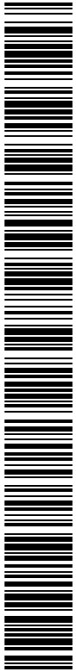
Elementos para el registro de las canalizaciones de protección de las líneas, que se disponen en los cambios bruscos de dirección, en los puntos intermedios de los tramos de longitud excesiva y en los extremos de cruces de calzadas.

MATERIALES

Las arquetas de alumbrado serán de hormigón prefabricado de dimensiones:

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

- Arquetas de paso, derivación o toma de tierra: 0,40x0,40 m.

- Arquetas para cruce de calzada: 0,60x0,60 m.

Dispondrán de marco y tapa de fundición dúctil clase C-250, con sus correspondientes inscripciones identificativas.

Las condiciones relativas a todos estos materiales están establecidas en los correspondientes apartados de este pliego.

EJECUCIÓN

La ubicación de las arquetas se establecerá al efectuar el replanteo de las canalizaciones.

Las dimensiones de estos elementos se ajustarán a las definidas en los detalles representados en planos.

Dispondrán de drenaje en el fondo.

MEDICIÓN Y ABONO

Las arquetas se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

El precio de esta unidad comprende la totalidad de elementos descritos en los apartados anteriores, así como la excavación y retirada de tierras a vertedero precisas para su ejecución.

4.40 CIMENTACIÓN DE COLUMNAS Y BÁCULOS

DEFINICIÓN

Se refiere esta unidad a los dados de hormigón sobre los que se fijan las columnas y báculos.

Están comprendidos en esta unidad, además del dado, los pernos de anclaje y los tubos en forma de codo que enlazan las canalizaciones con las bases de los soportes.

MATERIALES

El hormigón a utilizar en estos elementos será del tipo HA-25/P/20/IIa. Sus condiciones son las que se establecen en el correspondiente apartado de este pliego.

El tubo que constituye los codos será de las mismas características que el del resto de canalizaciones.

El acero utilizado para los pernos de anclaje será del tipo F-III según las Normas UNE 10083-1:2008, "Aceros para temple y revenido. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro de aceros de calidad no aleados" y Norma UNE 10083-2:2008 "Aceros para temple y revenido. Parte 2: Condiciones técnicas de suministro de aceros de calidad no aleados". Será perfectamente homogéneo y carecerá de sopladuras, impurezas y otros defectos de fabricación. La rosca de los pernos de anclaje será realizada por el sistema de fricción, según la Norma UNE 17704:2002.

EJECUCIÓN

La ubicación de las cimentaciones de puntos de luz se establecerá al efectuar el replanteo de las canalizaciones.

Las dimensiones de las cimentaciones de estos elementos se ajustarán a las definidas en los detalles representados en planos.

La cara superior de las cimentaciones será lisa y horizontal, y situada a una cota tal que permita la disposición correcta del pavimento sobre ella.

La disposición y número de las canalizaciones de entrada y salida se ajustará a las necesidades del trazado de las líneas.

A través de la cimentación se dejará previsto un tubo de acero galvanizado de 29 mm de diámetro para el paso del cable de conexión con la toma de tierra.

MEDICIÓN Y ABONO

Las cimentaciones de puntos de luz se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

El precio de esta unidad comprende la totalidad de elementos descritos en los apartados anteriores, así como pernos y chapas de anclaje, y la excavación y retirada de tierras a vertedero precisas para su ejecución.

4.41 COLUMNAS

CARACTERÍSTICAS

Las columnas, deberán poseer un momento resistente que garantice su estabilidad frente a las acciones externas a que puedan quedar sometidas, con un coeficiente de seguridad de 3,5.

En el interior del fuste y accesible desde el registro, se dispondrá de la correspondiente toma de tierra reglamentaria.

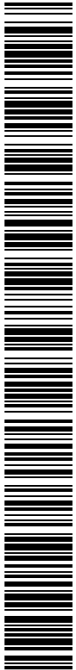
El galvanizado se realizará mediante inmersión en baño de zinc fundido, una vez libre la columna de suciedad, grasa y cascarilla, empleándose para ello baños de desengrasado, decapado en ácido y tratamiento con mordiente. El baño deberá contener como mínimo un 98,5% en peso de zinc de acuerdo con la Norma UNE 1179:2004. La inmersión de la columna se efectuará de una sola vez. Una vez galvanizada, no se someterá a ninguna operación de conformación o repaso mecánico que deteriore el cubrimiento. El espesor del galvanizado será como mínimo de 520 g./m².

Posteriormente deberá pintarse del color que indiquen las normas de la Sección de Alumbrado Público Municipal.

Cumplirán la Normativa vigente y se justificará mediante la certificación de AENOR.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

INSTALACIÓN

Para el transporte e izado de las columnas se emplearán los medios auxiliares necesarios para que no sufran daño alguno durante esas operaciones.

Una vez colocadas y bien apretadas las tuercas de fijación, quedarán perfectamente aplomadas en todas las direcciones, sin que de ningún modo sea admisible para conseguir el aplomo definitivo, utilizar cuñas de madera, piedras, tierras u otros materiales no adecuados. En caso imprescindible se utilizarán para ello trozos de pletina de hierro.

MEDICIÓN Y ABONO

Las columnas se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

El precio de esta unidad comprende el suministro y colocación de estos elementos, así como su pintado e instalación eléctrica.

4.42 COMPROBACIONES DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Toda la Red de alumbrado cumplirá lo especificado en El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

1. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO

El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión limita la resistencia de aislamiento de las instalaciones a un mínimo de mil veces el valor de la tensión máxima de servicio expresada en voltios, y nunca inferior a 250.000 ohmios. Esta comprobación tiene que haberla efectuado el instalador en la totalidad de las líneas de distribución, entre los conductores activos y entre éstos y tierra, en las condiciones establecidas en dicho Reglamento. Durante las pruebas de recepción deberán efectuarse muestreos para contrastar que se cumple la limitación señalada.

2. EQUILIBRIO DE FASES

Se medirá la intensidad de todos los circuitos con todas las lámparas funcionando y estabilizados, no debiendo existir diferencias superiores al triple de la que consume una de las lámparas de mayor potencia del circuito medido.

3. FACTOR DE POTENCIA

La medición que se efectúe en las tres fases de las acometidas a cada centro de mando, con todos los circuitos y lámparas funcionando y estabilizados, debe ser siempre superior a nueve décimas (0,9).

4. RESISTENCIAS DE PUESTA A TIERRA

Se medirán las resistencias de puesta a tierra de los bastidores de los centros de mando y de una serie de puntos de luz determinados al azar. En ningún caso su valor será superior a diez (10) ohmios.

5. CAÍDA DE TENSIÓN

Con todos los circuitos y lámparas funcionando y estabilizados, se medirá la tensión a la entrada del centro de mando y en al menos un punto elegido al azar entre los más distantes de aquél. Las caídas de tensión deducidas no excederán en ningún caso del 3 por ciento (3%).

6. COMPROBACIÓN DE LAS PROTECCIONES

Se comprobará el calibrado de las protecciones contra sobrecargas y cortocircuitos tanto en el centro de mando como en los puntos de luz.

4.43 CANALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEFINICIÓN

Se refiere la presente unidad a la apertura de zanjas de 40 cm. de anchura, 70 cm. de profundidad y a la instalación de canalizaciones de protección y conducción de los cables para energía eléctrica.

Nos encontraremos con tres tipos de canalizaciones, una formada por un tubo corrugado de doble pared de polietileno Ø 160 mm, otra con dos tubos y otra con tres tubos de las mismas características que los anteriores.

EJECUCIÓN

El replanteo de las canalizaciones será efectuado por el Constructor, siendo preceptiva su posterior aprobación por la Dirección Técnica. Se dejarán las marcas precisas para que en todo momento sea comprobable que la obra ejecutada se corresponde con el replanteo aprobado, correspondiendo la responsabilidad del mantenimiento de las marcas al Constructor.

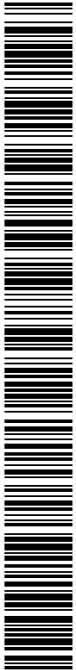
Las zanjas tendrán la sección tipo representada en el plano de detalles correspondiente, no procediéndose a su excavación hasta que estén disponibles los tubos.

La apertura, relleno y compactación de las zanjas se ajustará a lo establecido en los correspondientes apartados de este pliego.

Los tubos corrugados de doble pared de polietileno de Ø 160 mm. estarán protegidos por refuerzo de hormigón tipo HM-20/B/20/IIa, de 30 cm. de espesor.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676474228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

El tendido de tubos se efectuará asegurándose que en la unión un tubo penetre en el otro al menos ocho centímetros (8 cm). Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro y durante la obra se cuidará de que no entren materias extrañas, por lo que deberán taparse de forma provisional las embocaduras desde las arquetas.

Se colocará la cinta de señalización homologada según se indica en los planos de detalle.

El relleno de zanja se efectuará con zahorra natural.

MEDICIÓN Y ABONO

Las canalizaciones de protección y conducción de los cables de energía eléctrica se abonarán por metros medidos en obra.

El precio de esta unidad comprende el suministro y colocación de los tubos, el refuerzo de hormigón de éstos, la excavación de la zanja por medios mecánicos

o manuales, la retirada a vertedero de productos extraídos y el relleno con zahorra natural compactada.

4.44 LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

APERTURA DE HOYOS

Las dimensiones de la excavación se ajustarán a las indicadas por el Director de Obra.

Las excavaciones en terrenos rocosos se realizarán con explosivos o martillo compresor. El Constructor será el encargado de obtener los permisos de utilización de explosivos, así como de tomar las precauciones necesarias para que no se proyecten al exterior piedras que puedan provocar accidentes.

TRANSPORTE Y ACOPIO A PIE DE HOYO

Se evitarán toda clase de golpes que puedan producir grietas en los apoyos. Se tendrá especial cuidado con los apoyos metálicos, ya que un golpe puede torcer o romper cualquiera de los angulares que lo componen, dificultando su posterior armado.

Cuando se transporten apoyos despiezados es conveniente que sus elementos vayan numerados, en especial las diagonales.

CIMENTACIONES

La cimentación de los apoyos se realizará de acuerdo con los datos indicados en la memoria del proyecto. Se empleará un hormigón cuya dosificación sea de 200 kg/m³ y 120 kg/m³. Al hacer el vertido de hormigón se apisonará, para hacer desaparecer las coqueas que pudieran formarse.

Para los apoyos de hormigón, los macizos de cimentación quedarán 10 cm. por encima del nivel del suelo y se les dará una ligera pendiente como vierteaguas.

En los apoyos metálicos los macizos sobrepasarán el nivel del suelo en 20 cm; la parte superior de este macizo estará terminada en forma de punta de diamante, a base de mortero rico en cemento, con una pendiente de un 5% como mínimo como vierteaguas.

Se tendrá la precaución de dejar un conducto para poder colocar el cable de tierra de los apoyos.

ARMADO DE APOYOS METÁLICOS

El armado de estos apoyos se realizará teniendo presente la concordancia de diagonales y presillas.

Si en curso de montaje aparecen dificultades de ensambladura o defectos sobre algunas piezas que necesitan su sustitución o su modificación, el Constructor lo notificará al Director de Obra.

No se empleará ningún elemento metálico doblado, torcido, etc.... solo podrán enderezarse previo consentimiento del Director de Obra.

Después de su izado y antes del tendido de los conductores se apretarán los tornillos dando a las tuercas la presión correcta. El tornillo deberá sobresalir de la tuerca por lo menos 3 pasos de rosca, los cuales se granetearán para evitar que puedan aflojarse.

Todos los elementos de acero deberán estar galvanizados por inmersión.

IZADO DE APOYOS

La operación de izado de los apoyos debe realizarse de tal forma que ningún elemento sea solicitado excesivamente. En cualquier caso, los esfuerzos deben ser inferiores al límite elástico del material.

TENDIDO

El tendido de los conductores debe realizarse de tal forma que se eviten torsiones, nudos, aplastamientos o roturas de alambres, roces con el suelo, apoyos o cualquier otro obstáculo.

Las operaciones de tendido no serán emprendidas hasta que hayan pasado 15 días desde la terminación de la cimentación de los apoyos de anclaje, salvo indicación en contrario del Director de Obra.

Las bobinas han de ser tendidas sin cortar e cable y sin que se produzcan sobrantes.

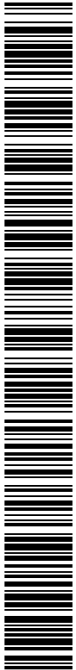
Durante el tendido se tomarán todas las precauciones posibles, tales como arriostamiento, para evitar las deformaciones o fatigas anormales de crucetas, apoyos y cimentaciones.

La longitud del tramo a tender vendrá limitada por la resistencia de las poleas al avance del conductor sobre ellas. En principio puede considerarse un máximo de 20 poleas pro conductor y por tramo.

En la preparación del empalme, debe cortarse los hilos de aluminio utilizando sierra y nunca con tijera o cizalla, cuidando de no dañar jamás el galvanizado del alma de acero y evitando que se aflojen los hilos mediante ligaduras de alambre adecuados.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

TENSADO, REGULACIÓN Y RETENCIONADO

El anclaje a tierra para efectuar el tensado de hará desde un punto lo más alejado posible y como mínimo a una distancia horizontal del apoyo del doble de su altura, equivalente a un ángulo de 150°, entre las tangentes de entrada y salida del cable en las poleas.

Se colocarán tensores de cable o varilla de acero provisionales, entre la punta de los brazos y el cuerpo del apoyo tensado. Las poleas serán, en dicho apoyo, de diámetro adecuado para que el alma del conductor no dañe el aluminio.

Después del tensado y regulación de los conductores se mantendrán estos sobre poleas durante 24 horas como mínimo, para que puedan adquirir una posición estable.

Cuando se retenga el conductor directamente sobre el aislador se empleará cinta de aluminio para reforzar el conductor.

NUMERACIÓN DE APOYOS Y AVISOS DE PELIGRO ELÉCTRICO.

Se numerarán los apoyos de acuerdo con la Norma NI 29.05.01. Sobre la placa base para identificación universal irán colocados los números de apoyo normalizados, sobre ésta también irá atornillada la placa de identificación de tensión.

Para apoyos con aparato de maniobra se instalará sobre la placa base la de identificación del aparato de maniobra.

La numeración se ajustará a la dada por el Director de Obra. Las cifras serán legibles desde el suelo.

La placa de señalización de Riego Eléctrico CE-14, atornillada sobre la placa base, se colocará en el apoyo a una distancia suficiente para que no se pueda quitar desde el suelo.

El conjunto de placas se situará a una altura máxima de 5,8 metros sobre el suelo.

PUESTA A TIERRA

Los apoyos de la línea deberán conectarse a tierra de un modo eficaz de acuerdo con el proyecto y siguiendo las instrucciones dadas en el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

4.45 LINEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN

TRAZADO DE ZANJAS

Las canalizaciones, salvo casos de fuerza mayor, se ejecutarán en terrenos de dominio público, bajo las aceras o calzadas, evitando ángulos pronunciados.

Antes de comenzar los trabajos, se marcarán en el pavimento las zonas donde se abrirán las zanjas marcando tanto su anchura como su longitud y las zonas donde se dejen llaves para la contención del terreno.

APERTURA DE ZANJAS

Las zanjas se harán verticales hasta la profundidad escogida, colocándose entibaciones en los casos en que la naturaleza del terreno haga preciso. Se procurará dejar un paso de 50 cm entre la zanja y las tierras extraídas, con el fin de facilitar la circulación del personal de la obra y evitar la caída de tierras en la zanja.

Las dimensiones de las zanjas serán las que figuren en los planos del proyecto.

CANALIZACIONES

En los cruces de vías públicas o privadas, los tubos se colocarán en posición horizontal y recta, estarán hormigonados en toda su longitud. Deberá preverse para futuras ampliaciones al menos un tubo de reserva.

TENDIDO DE CABLES

Los cables deben ser siempre desenrollados y puestos en su sitio en el mayor cuidado evitando que sufran torsión, hagan bucles etc..

El tendido se hará obligatoriamente por rodillos que puedan girar libremente y contruidos de forma que no dañen el cable. El cable se desplazará lateralmente de forma manual.

Cuando los cables que se canalicen vayan a ser empalmados se solaparán al menos en una longitud de 0,50 m. Antes de poner el cable en servicio es conveniente realizar un ensayo de rigidez dieléctrica del aislamiento.

SEÑALIZACIÓN

Toda canalización deberá estar señalada, según N.I. 29.00.01, por una cinta de atención de polietileno amarillo-naranja en la que se advierta la presencia de cables eléctricos.

IDENTIFICACIÓN

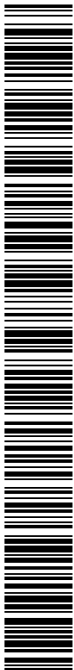
Los cables deberán llevar marcas que indiquen el nombre del fabricante, el año de fabricación y sus características.

PUESTA A TIERRA

Todas las pantallas en M.T. de los cables deben ser puestas a tierra al menos en los extremos de cada cable.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742280090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

4.46 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

NORMAS GENERALES

El centro deberá estar siempre perfectamente cerrado, de forma que impida el acceso de las personas ajenas al servicio. En el interior del centro no se podrá almacenar ningún elemento que no pertenezca a la propia instalación. Para la realización de las maniobras oportunas en el centro se utilizará banquillo, palanca de accionamiento, guantes, etc., y deberán estar siempre en perfecto estado de uso, lo que se comprobará periódicamente. Antes de la puesta en servicio en carga del centro, se realizará una puesta en servicio en vacío para la comprobación del correcto funcionamiento de las máquinas. Se realizarán unas comprobaciones de las resistencias de aislamiento y de tierra de los diferentes componentes de la instalación eléctrica. Toda la instalación eléctrica debe estar correctamente señalizada y debe disponer de las advertencias e instrucciones necesarias de modo que se impidan los errores de interrupción, maniobras incorrectas, y contactos accidentales con los elementos en tensión o cualquier otro tipo de accidente. Se colocarán las instrucciones sobre los primeros auxilios que deben presentarse en caso de accidente en un lugar perfectamente visible.

NORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Todos los materiales, aparatos, máquinas, y conjuntos integrados en los circuitos de instalación proyectada cumplen las normas, especificaciones técnicas, y homologaciones que le son establecidas como de obligado cumplimiento por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por lo tanto, la instalación se ajustará a los planos, materiales, y calidades de dicho proyecto, salvo orden facultativa en contra.

OBRA CIVIL

Las envolventes empleadas en la ejecución de este proyecto cumplirán las condiciones generales prescritas en el MIE-RAT 14 (Orden de 10 de marzo de 2000), Instrucción Primera del Reglamento de Seguridad en Centrales Eléctricas, en lo referente a su inaccesibilidad, pasos y accesos, conducciones y almacenamiento de fluidos combustibles y de agua, alcantarillado, canalizaciones, cuadros y pupitres de control, celdas, ventilación, paso de líneas y canalizaciones eléctricas a través de paredes, muros y tabiques. Señalización, sistemas contra incendios, alumbrados, primeros auxilios, pasillos de servicio y zonas de protección y documentación.

VENTILACIÓN

Los centros estarán previstos de ventilación para evitar la condensación. Normalmente se recurrirá a ventilación natural, mediante una o varias tomas de aire del exterior. Para prefabricados de hormigón las tomas estarán situadas a 0,20 metros del suelo colmo mínimo y en la parte opuesta una o varias salidas situadas lo más altas posible. En centros subterráneos las aberturas serán superiores y llevarán una persiana que impida la entrada de agua.

PUERTAS

Las puertas de acceso al centro desde el exterior serán incombustibles y suficientemente rígidas y abrirán hacia afuera.

ALIMENTACIÓN EN MT

Los cables de alimentación subterránea entrarán en el centro, alcanzando la celda de línea que corresponda. Después de la colocación de los cables se obstruirá el orificio de paso, para evitar la entrada de roedores, se incorporarán materiales duros que no dañen el cable.

APARATURA DE MEDIA TENSIÓN

Las celdas empleadas serán prefabricadas, con envolvente metálica, y que utilicen gas para cumplir dos misiones:

- Aislamiento: El aislamiento integral en gas confiere a la aparatura sus características de resistencia al medio ambiente, bien sea a la polución del aire, a la humedad, o incluso a la eventual sumergimiento del centro por efecto de riadas.
- Corte: El corte en gas resulta más seguro que el aire, debido a lo explicado para el aislamiento.

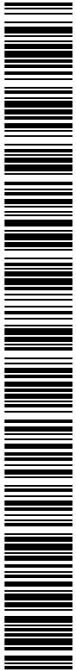
Igualmente, las celdas empleadas habrán de permitir la extensibilidad "in situ" del centro, de forma que sea posible añadir más líneas o cualquier otro tipo de función, sin necesidad de cambiar la aparatura previamente existente en el centro. Las celdas podrán incorporar protecciones del tipo autoalimentado, es decir, que no necesitan imperativamente alimentación externa. Igualmente, estas protecciones serán electrónicas, dotadas de curvas CEI normalizadas (bien sean normalmente inversas, muy inversas o extremadamente inversas), y entrada para disparo por termostato sin necesidad de alimentación auxiliar.

TRANSFORMADORES DE POTENCIA

El transformador o transformadores instalados en este Centro de Transformación serán trifásicos, con neutro accesible en el secundario y demás características según lo indicado en la memoria del proyecto. Estos transformadores se instalarán, en caso de incluir un líquido refrigerante, sobre una plataforma ubicada encima de un foso de recogida, de forma que en caso de que se derrame e incendie, el fuego quede confinado en la celda del transformador, sin difundirse por los pasos de cable ni otras aberturas al resto del Centro de Transformación. Los transformadores, para mejor ventilación, estarán situados en la zona de flujo natural de aire, de forma que la entrada de aire esté situada en la parte inferior de las paredes adyacentes al mismo y las salidas de aire en la zona superior de esas paredes.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

CONEXIONADO DE BT

Las conexiones de baja tensión de ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para baja tensión y a lo establecido por la compañía suministradora.

PUESTAS A TIERRA

Se realizarán en la forma indicada en el proyecto, debiendo cumplirse estrictamente lo referente a separación de circuitos, forman de construcción y valores deseados para las puestas a tierra.

PUESTA EN SERVICIO

El personal encargado de realizar las maniobras estará debidamente autorizado y adiestrado.

Las maniobras se realizarán en el siguiente orden: primero se conectará el interruptor/seccionador de entrada, si lo hubiere. A continuación se conectará la aparamenta de conexión siguiente hasta llegar al transformador, con lo cual tendremos a éste trabajando para hacer las comprobaciones oportunas.

Una vez realizadas las maniobras de MT, procederemos a conectar la red de BT.

- Separación de servicio

Estas maniobras se ejecutarán en sentido inverso a las realizadas en la puesta en servicio y no se darán por finalizadas mientras no esté conectado el seccionador de puesta a tierra.

- Mantenimiento

Para dicho mantenimiento se tomarán las medidas oportunas para garantizar la seguridad del personal.

Este mantenimiento consistirá en la limpieza, engrasado y verificado de los componentes fijos y móviles de todos aquellos elementos que fuese necesario.

Las celdas empleadas en la instalación, no necesitan mantenimiento interior, al estar aislada su aparamenta interior en gas, evitando de esta forma el deterioro de los circuitos principales de la instalación.

ALUMBRADO

Será siempre obligatorio y de incandescencia. Los focos luminosos estarán colocados sobre soportes rígidos y dispuestos de manera que los aparatos de seccionamiento no queden en una zona de sombra. De situarán de al forma que la sustitución de lámparas pueda efectuarse sin interrumpir la MT y sin peligro para el operario.

PRUEBAS REGLAMENTARIAS

Las pruebas y ensayos a que serán sometidos los equipos y edificios una vez terminada su fabricación serán las que establecen las normas particulares de cada producto, que se encuentran en vigor y que aparecen como normativa de obligado cumplimiento en el MIE-RAT 02 (Orden de 10 de marzo de 2000).

CERTIFICADOS Y DOCUMENTACIÓN

Se adjuntarán, para la tramitación de este proyecto ante los organismos públicos competentes, las documentaciones indicadas a continuación:

- Autorización administrativa de la obra.
- Proyecto firmado por un técnico competente.
- Certificado de tensión de paso y contacto, emitido por una empresa homologada.
- Certificación de fin de obra.
- Contrato de mantenimiento.
- Conformidad por parte de la compañía suministradora.

LIBRO DE ÓRDENES

Se dispondrá en este centro de un libro de órdenes, en el que se registrarán todas las incidencias surgidas durante la vida útil del citado centro, incluyendo cada visita, revisión, etc.

4.47 ARQUETAS ENERGÍA ELÉCTRICA

DEFINICIÓN

Elementos para el registro de las canalizaciones de protección de las líneas de energía eléctrica, que se disponen en los cambios bruscos de dirección, en los puntos intermedios de los tramos de longitud excesiva y en los extremos de cruces de calzadas.

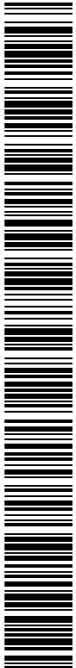
MATERIALES

Las arquetas de energía eléctrica serán de dimensiones 70x70 cm. y dispondrán de marco y tapa de fundición dúctil, con sus correspondientes inscripciones identificativas.

Las paredes de estos elementos estarán constituidas por elementos prefabricados, sobre un ligero cimiento de hormigón tipo HM-20/P/20/IIa.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Se definen como tal aquellos elementos constructivos de hormigón fabricados in situ o en taller, que se colocan o montan una vez fraguados.

Incluye aquellos

elementos que hayan sido proyectados como prefabricados o cuya fabricación ha sido propuesta por el Constructor y aceptada por la Dirección de la Obra.

Salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:

- Hormigón HM-20/P/20/IIa
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

Las condiciones relativas a todos estos materiales están establecidas en los correspondientes apartados de este pliego.

EJECUCIÓN

La ubicación de las arquetas se establecerá al efectuar el replanteo de las canalizaciones.

Las dimensiones de estos elementos se ajustarán a las definidas en los detalles representados en planos.

Dispondrán de drenaje en el fondo.

MEDICIÓN Y ABONO

Las arquetas se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

El precio de esta unidad comprende la totalidad de elementos descritos en los apartados anteriores, así como la excavación y retirada de tierras a vertedero precisas para su ejecución.

4.48 RED DE TELECOMUNICACIONES

DEFINICIÓN

La obra civil correspondiente a la red de telecomunicaciones consiste en el conjunto de canalizaciones, arquetas y cámaras necesarias para el posterior tendido de los cables de telecomunicaciones y otros elementos auxiliares.

Canalizaciones pueden ser:

- Canalizaciones de Telecomunicaciones formada por ocho tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 60x40 cm
- Canalizaciones de Telecomunicaciones formada por seis tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 50x40 cm
- Canalización de Telecomunicaciones formada por cuatro tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 40x40 cm.
- Canalización de Telecomunicaciones formada por dos tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 40x40 cm.
- Arquetas de hormigón prefabricado tipo "H" con cerco y tapa
- Arquetas de hormigón prefabricado de dimensiones interiores 80 cm de largo x 70 cm. de ancho x 80 cm. de profundidad, con cerco y tapa

MATERIALES

Los tubos y tapas de arquetas serán los solicitados por Telefónica, para otros materiales deberán consultarse los artículos de este pliego relativos a hormigones, ladrillos, acero en redondos corrugados, acero laminado, fundición, encofrados, morteros de cemento, etc.

EJECUCIÓN

En el caso de paralelismo entre canalizaciones telefónicas y las tuberías o conductos de otros servicios tales como riego, alumbrado, gas y otras redes de comunicación la separación entre ambos será como mínimo de 30 cm.

Cuando la canalización telefónica se cruza con canalizaciones o conducciones de otros servicios, se deberá dejar el suficiente espacio entre ambas, de manera que, de modo fácil, se puedan retocar las uniones, efectuar reparaciones o tomar derivaciones.

Dicha distancia deberá ser, como mínimo, de 30 cm.

La nivelación de las zanjas de la canalización telefónica se hará de modo que siempre haya pendiente hacia una de las arquetas que se encuentren en los extremos de la canalización.

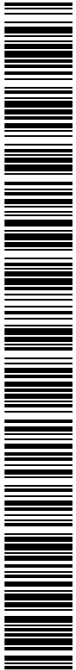
Las curvas en el trazado de las canalizaciones han de ser sencillas para simple cambio de dirección, pudiéndose efectuar curvas tanto en el plano horizontal como en le vertical.

En las canalizaciones se podrán realizar curvas directamente con los tubos siempre que el radio de curvatura sea superior a 25 m. Cuando el radio de curvatura no pueda alcanzar ese valor mínimo, habrá que utilizar codos para realizar los cambios de alineación. Caso de emplear codos, éstos deberán tener un radio mínimo de 5 m.

Al objeto de eliminar perturbaciones en los cables telefónicos, se procurará evitar el paralelismo entre éstos y las líneas eléctricas de alta tensión, distanciando ambos servicios el máximo posible, según lo expuesto en el anterior apartado.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO





PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

La distancia mínima entre la parte superior del prisma y la rasante del terreno o calle será de 50 cm. Cuando la canalización discorra bajo calzada, la distancia mínima entre pavimento y el techo del prisma será de 70 cm.

Los conductos donde se alojarán los cables telefónicos tendrán el diámetro exterior indicado en las secciones tipo representadas en planos. La separación exterior entre conductos no será inferior a 3 cm.

Los conductos irán embebidos en hormigón en masa, HM-20/B/20/IIa de 30 cm. de espesor, formando un prisma continuo, tal como se indica en los planos de detalle.

Las arquetas donde se alojen los empalmes o derivaciones de los cables telefónicos han de ser construidas de acuerdo con los detalles representados en planos.

Las canalizaciones laterales proyectadas desde cámaras o arquetas hasta los edificios deben finalizarse en puntos tales que la conexión con los armarios para distribución de la red interior sea de la menor longitud posible, es decir, la entrada a los edificios deberá realizarse en un punto próximo al previsto para la instalación del citado armario.

Si la fase de construcción de los edificios no permite terminar las citadas canalizaciones laterales en el interior de los mismos, se acabarán los conductos en unas arquetas de señalización de ladrillo, desde donde, en su día, se prolongarán hasta los armarios de distribución de la red interior.

Se comunicará a la empresa Telefónica la fecha de comienzo de las obras para su supervisión y vigilancia como medida previa a su posterior aceptación.

MEDICIÓN Y ABONO

Las canalizaciones se abonarán por metros realmente ejecutados e implantados, medidos en obra, a los precios establecidos para cada una de las secciones tipo proyectadas. Estos precios incluyen la excavación de las zanjas, cualquiera que sea el método adoptado para su ejecución, la instalación y hormigonado de tubos, el relleno compactado del resto de zanja con productos procedentes de la excavación y la retirada a vertedero de los sobrantes.

Las arquetas se abonarán por unidades realmente construidas y completamente rematadas, contabilizadas en obra, a los precios establecidos para cada tipo proyectado. Estos precios incluyen además de la arqueta y tapas, la excavación previa, cualquiera que sea el método seguido para su realización, y la retirada a vertedero de los productos extraídos.

4.49 RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS

DEFINICIÓN

La obra civil de la red de distribución de gas consiste en el conjunto de actuaciones necesarias para la implantación de conducciones de polietileno de gas natural excluidas las correspondientes a la propia instalación de la tubería. Tales actuaciones son, por lo tanto, la apertura de zanjas, la extensión del lecho y de la protección de arena del tubo y el relleno compactado de la zanja restante. Así como el conjunto de actuaciones necesarias para la localización de tuberías de gas de polietileno existentes y protección de la misma mediante losa de hormigón en masa exclusivamente en zonas bajo calzada de nueva ejecución, así como la instalación de banda señalizadora sobre tubería de gas existente.

EJECUCIÓN

Excavación

Será de aplicación lo establecido en el apartado de este pliego específicamente referido a esta unidad.

La anchura y profundidad de las zanjas es la indicada en el plano de detalles correspondiente. La anchura será de 40 cm en la generalidad de los casos. La profundidad de la zanja será tal que la generatriz superior esté situada a una profundidad con relación al nivel definitivo del pavimento igual o mayor a 60 cm para el caso de que la conducción discorra bajo aceras y de 80 cm para el caso de que lo haga bajo calzadas.

Si por dificultades encontradas en el subsuelo debe colocarse la tubería a una profundidad menor de 60 cm, se adoptarán las medidas precisas para garantizar que no estará expuesta a esfuerzos superiores a los que soportaría a aquella profundidad mínima de 60 cm. En ningún caso se instalarán tuberías a una profundidad inferior a 20 cm.

En cuanto a la distancia mínima recomendable de la conducción a edificios será de 1,50 m. En el caso de que se encuentren obras subterráneas tales como cámaras, arquetas, pozos, etc., la distancia mínima entre estas obras y la generatriz de la tubería más próxima a ellas serán de 20 cm.

El fondo de la zanja estará perfectamente enrasado y exento de cambios bruscos de nivel.

Lecho y protección de arena

Para que exista apoyo uniforme de la tubería y quede garantizada su perfecta instalación se rellenará el fondo de zanja de arena de mina, en capa de 10 cm,

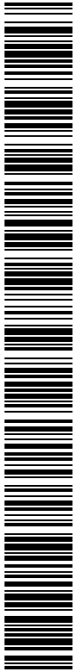
que deberá rasantearse adecuadamente.

Una vez instalada la tubería en el fondo de la zanja se comenzará el tapado de la misma, así mismo, con arena de mina, hasta 20 cm por encima de su generatriz superior.

En esta primera fase del tapado, deben tomarse las máximas precauciones para que no queden espacios huecos, retacando con arena las partes laterales inferiores de la tubería, procediendo a un buen apisonado manual de toda la arena.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



1006760742200090607661400415120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Relleno del resto de la zanja Una vez dispuesta y compactada la protección de arena se continuará con el relleno de la zanja por tongadas con el material procedente de la excavación, ejecutándose esta actividad de acuerdo con lo establecido en el apartado correspondiente del presente pliego.

Una vez compactada la primera tongada se procederá a la colocación de la banda de señalización de polietileno.

La losa de protección de tuberías será de hormigón HM-20/P/20/IIa

Paralelismos y cruces con otras conducciones

En el caso de paralelismo entre conducciones de gas y otras conducciones, la distancia mínima entre ambas será de 40 cm.

En los cruces con otras conducciones la distancia mínima a mantener será de 40 cm.

No obstante, se podrá disminuir dicha distancia en los casos en que sea imprescindible, siempre que se sitúen pantallas entre ambos servicios, a fin de conseguir que no se produzcan interferencias entre ambas canalizaciones.

Se procurará, siempre que sea posible, adaptar la profundidad de la zanja para cruzar los servicios que la atraviesan por debajo de los mismos, respetando la distancia entre generatrices más próximas indicada anteriormente.

Arqueta para llave de corte.

Será de dimensiones interiores 0,40 x 0,40 m. y estará realizada con fábrica de ladrillo, enfoscada con mortero de cemento 1/3, incluso tapa y marca de fundición dúctil, clase C-250, ejecutada según la normativa técnica de la empresa Gas Natural de La Rioja.

Localización de tubería de gas existente Realización de todas las actuaciones necesarias para la localización de las tuberías de gas existentes con la mayor seguridad y posterior protección de las

mismas con una losa de hormigón en masa HM-20/P/20/IIa de 0,50 m. de anchura X 0,20 m. de espesor.

Instalación de banda señalizadora sobre tubería de gas existente.

MEDICIÓN Y ABONO

La excavación y transporte a vertedero se abonará por metros cúbicos determinados en base a la longitud de zanja abierta medida en obra y a la sección tipo representada en planos.

El lecho y protección de arena se abonará por metros cúbicos determinados en base a la longitud de la zanja medida en obra y a la sección tipo representada en planos.

El relleno y compactación de zanja con terrenos procedentes de la excavación se abonará por metros cúbicos determinados en base a la longitud de zanja medida en obra, a las profundidades del relleno igualmente medidas en obra y al ancho de la zanja tipo representada en planos.

El hormigón se abonará según las cantidades realmente ejecutadas considerando la sección tipo de los planos de detalle.

Las arquetas se medirán por unidades realmente ejecutadas.

La localización de tuberías de gas de polietileno existentes y protección de la misma mediante losa de hormigón en masa exclusivamente en zonas bajo calzada de nueva ejecución se abonará como partida alzada "A justificar".

La instalación de banda señalizadora sobre tubería de gas existente se abonará como partida alzada "A justificar".

4.50 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES

DEFINICIÓN

Se definen como marcas viales aquellas líneas, palabras o símbolos que se disponen sobre el pavimento, bordillos u otros elementos de las vías que sirven para regular el tráfico de vehículos y de peatones.

MATERIALES

Pinturas a emplear en marcas viales

De acuerdo con lo especificado en Norma 8.2 I.C. y la Orden Circular n_ 269/76 C y E de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (M.O.P.U.),

la pintura a emplear en marcas viales, a excepción de algunos casos referentes a bordillos, será de color blanco.

El color blanco correspondiente será el definido en la Norma UNE 48103:2002 (Referencia B-118).

La pintura a aplicar en la señalización horizontal de viales será de dos componentes y de larga duración.

Las pinturas se ajustarán en cuanto a composición, características de la pintura líquida y seca, coeficiente de valoración, toma de muestras para los ensayos de identificación de los suministros y ensayos de identificación, a lo indicado en los Artículos 276 y 278 del PG-3.

Microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas.

Las microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas, por el sistema de postmezclado, en la señalización horizontal, deberán cumplir las especificaciones contenidas en el Artículo 701 del PG-3.

Las pruebas y ensayos a realizar serán las indicadas en el citado Artículo.

EJECUCIÓN

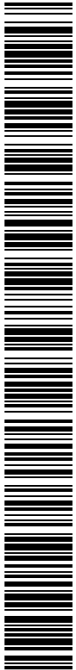
Es condición indispensable para la ejecución de marcas viales sobre cualquier superficie, que ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material suelto o mal adherido, y perfectamente seca.

Para eliminar la suciedad, y las partes sueltas o mal adheridas, que presenten las superficies de morteros u hormigones, se emplearán cepillos de púas de acero; pudiéndose utilizar cepillos con púas de menor dureza en las superficies bituminosas.

La limpieza del polvo de las superficies se llevará a cabo mediante un lavado intenso con agua, continuándose el riego de dichas superficies hasta que el agua escurra totalmente limpia.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Las marcas viales se aplicarán sobre las superficies rugosas que faciliten su adherencia, por lo que las excesivamente lisas de morteros u hormigones se tratarán previamente mediante chorro de arena, frotamiento en seco con piedra abrasiva de arenilla gruesa, o solución de ácido clorhídrico al cinco por ciento (5%), seguida de posterior lavado con agua limpia.

Si la superficie presentara defectos o huecos notables, se corregirán los primeros, y se rellenarán los últimos, con materiales de análoga naturaleza que los de aquélla.

En ningún caso se ejecutarán marcas viales sobre superficies de morteros u hormigones que presenten eflorescencias. Para eliminarlas una vez determinadas y corregidas las causas que las producen, se humedecerán con agua las zonas con eflorescencias que se deseen limpiar, aplicando a continuación con brocha una solución de ácido clorhídrico al veinte por ciento (20%); y frotando, pasados cinco minutos con un cepillo de púas de acero; a continuación se lavará abundantemente con agua.

Antes de proceder a ejecutar marcas viales sobre superficies de mortero u hormigones, se comprobará que se hallan completamente secas y que no presentan reacción alcalina. En todo caso se tratará de reducirla, aplicando a las superficies afectadas una solución acuosa al dos por ciento (2%) de cloruro de cinc, y a continuación otra, también acuosa, de ácido fosfórico al tres por ciento (3%), las cuales se dejarán secar completamente antes de extender la pintura.

Antes de iniciarse la ejecución de marcas viales, el Constructor someterá a la aprobación del Director los sistemas de señalización para protección del tráfico, personal, materiales y maquinaria durante el período de ejecución, y de las marcas recién pintadas durante el periodo de secado.

Antes de la ejecución de las marcas viales, se efectuará su replanteo topográfico que deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica. Será de aplicación la norma 8.2 IC "Instrucción de carreteras. Marcas viales".

La ejecución de marcas con pintura no podrá llevarse a cabo en días de fuerte viento o con temperaturas inferiores a cinco grados centígrados (5°C).

La aplicación de material termoplástico en caliente podrá realizarse de forma manual o mediante máquina automática, usando los métodos de "spray" o de extrusión, sin que en ambos casos se sobrepasen los límites de temperatura fijados por el fabricante para dichas aplicaciones. La superficie producida será de textura y espesor uniforme y apreciablemente libre de rayas y burbujas. Siempre que no se especifique otra cosa por parte de la Dirección Técnica, el material que se aplique a mano tendrá un espesor mínimo de 3 mm y si se aplica automáticamente a "spray" el espesor mínimo será de 1,5 mm. El gasto de material oscilará entre 2,6 y 3,0 kg/m² cuando el espesor sea de 1,5 mm. No se aplicará material termoplástico en caliente cuando la temperatura de la calzada esté por debajo de diez grados centígrados.

Para la aplicación del material termoplástico en frío de dos componentes habrán de seguirse fielmente las instrucciones del fabricante. Se aplicará con una llana, extendiendo el material por el interior de la zona que previamente ha sido delimitada con cinta adhesiva. La calzada estará perfectamente seca y su temperatura comprendida entre diez y treinta y cinco grados centígrados. El gasto de material será aproximadamente de 2 kg/m² para un espesor de capa de 2 mm.

MEDICIÓN Y ABONO

Las marcas viales de ancho constante, tanto continuas como discontinuas se abonarán por metros lineales realmente pintados medidos en obra por su eje.

Los estarcidos en cebreados, flechas, textos y otros símbolos se abonarán por metros cuadrados realmente pintados, medidos en el terreno. En los precios correspondientes a las marcas viales se consideran comprendidos la preparación a la superficie a pintar, el material, el premarcaje y los medios necesarios para su completa ejecución, incluidos los medios precisos para la señalización del tajo y la protección de las marcas ejecutadas.

4.51 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

DEFINICIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elementos formados por una placa o un panel vertical con símbolos o inscripciones y sustentados por un soporte. Su función puede ser regular el uso de una vía, advertir de peligros o informar de diversas circunstancias.

La normativa de aplicación en cuanto a dimensiones, colores y composición serán el "Catálogo de Señales de Circulación" del Ministerio de Fomento, esta también regirá en cuanto a criterios de implantación. Las características técnicas que deben satisfacer las señales y los materiales que las componen para mantener su efectividad a lo largo del tiempo, serán las recogidas en las "Recomendaciones Técnicas para la Ejecución de Obras de Señalización Vertical.

Señales Reflectantes", elaboradas por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de La Rioja.

MATERIALES

Se tendrá en cuenta lo especificado en la Orden de 28 de Diciembre de 1.999 BOE de 28 de Enero de 2.000.

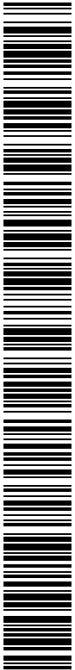
Las formas, dimensiones, colores y símbolos serán los especificados en el Código de Circulación vigente, así como la Norma de carreteras 8.3 IC.

SEÑALES:

Las señales estarán constituidas íntegramente en aluminio extrusionado con perfil perimetral de 35 mm., ancho en cola de Milano y dos chapas de 1,2 mm de espesor formando cajón cerrado. Rotuladas según normas con acabado reflectante nivel 2, y con lámina antigraffiti de protección.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

SOPORTES:

Los elementos de sustentación serán postes de tubo de aluminio de 3,30 m., 3,50 m ó 4,00 m. de altura, Ø 76 y 5 mm de espesor, con abrazaderas de aluminio y tornillería de acero inoxidable.

La cimentación de los soportes variará según sea el firme de apoyo.

-En los casos en los que el pavimento esté formado por zonas terrizas, una vez colocado el soporte se rellenará con hormigón en masa HM-20, en un volumen mínimo de 40x40x40 cm.

-En el resto de supuestos, el anclaje al firme se realizará mediante la apertura de hueco en solera de hormigón con taladro con corona de 100 mm de diámetro y 500 mm de profundidad, y posterior relleno del hueco restante con mortero M-40, totalmente nivelado y aplomado.

INSTALACIÓN

Antes de la instalación de las señales el Constructor entregará a la Dirección Técnica documentación acreditativa de la certificación de su conformidad a norma, y de sus características técnicas. En caso contrario, el Constructor entregará un expediente realizado por un laboratorio oficial o acreditado, donde figuren las características tanto de los materiales empleados, como de las señales terminadas.

El replanteo preciso que de la señalización se realice antes de ser instalada, será sometido a la aprobación de la Dirección Técnica.

Durante la instalación se adoptarán las medidas precisas para que las señales no sufran deterioro alguno. Los elementos auxiliares de fijación han de ser de acero galvanizado.

MEDICIÓN Y ABONO

Los elementos de la señalización vertical se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

Se medirán de forma independiente las señales y los soportes, salvo que en la unidad de las señales vaya incluido el precio del soporte.

El precio de las señales, incluye los anclajes necesarios a poste o farola con abrazaderas de aluminio y tornillería de acero inoxidable, siguiendo las indicaciones de la sección de tráfico de la Comunidad de La Rioja, aplomado y montaje.

El precio de los soportes incluye además, la cimentación al pavimento que podrá ser de hormigón si el anclaje es en zonas de terrizo ó mediante la apertura de hueco en solera de hormigón con taladro, y posterior relleno del hueco restante con mortero M-40, si el anclaje es en zonas no terrizas, se incluye todas las actuaciones precisas para su completa instalación.

4.52 MANTO DE TIERRA VEGETAL FERTILIZADA

DEFINICIÓN

Se da el nombre de manto de tierra vegetal fertilizada a la capa superficial del suelo, de quince centímetros (15 cm) de espesor, como mínimo, que cumple con las prescripciones señaladas en el presente artículo a fin de que presente buenas condiciones naturales para ser sembrada o plantada.

MATERIALES

Se considerarán aceptables los que reúnan las condiciones siguientes:

- Menos del 20 por 100 de arcilla.
- Aproximadamente un cincuenta por ciento (50%) de arena (o más en céspedes).
- Aproximadamente un treinta por ciento (30%) de limo (o menos en céspedes).
- Menos del dos por ciento (2%) de carbonato cálcico total.
- Conductividad inferior a 2 miliohms/cm.
- Menos de ciento treinta y ocho (138) ppm de cloruros.
- Relación C/N aproximadamente igual a diez (10).
- Mínimo del cinco por ciento (5%) de materia orgánica.
- Mínimo de trescientas setenta (370) ppm de nitrógeno nítrico.
- Mínimo de cincuenta (50) ppm de fósforo (expresado en PO₄).
- Mínimo de ciento diez (110) ppm de potasio (expresado en K₂O).
- Aproximadamente ciento cuarenta (140) ppm de calcio.
- Aproximadamente cincuenta y dos (52) ppm de magnesio.
- Granulometría: Para céspedes y flores, ningún elemento mayor de un centímetro (1 cm.) y veinte a veinticinco por ciento (20-25%) de elementos entre 2 y 10 milímetros (2-10 mm.). Para plantaciones de árboles y arbustos, ningún elemento mayor de cinco centímetros (5 cm.) y menos del tres por ciento (3%) entre uno y cinco centímetros (1-5 cm.).

Abonos orgánicos

Se definen como abonos orgánicos las sustancias orgánicas de cuya descomposición, causada por los microorganismos del suelo, resulta un aporte de humus y una mejora en la textura y estructura del suelo.

Todos estos abonos estarán razonablemente exentos de elementos extraños y singularmente de semillas de malas hierbas. Es aconsejable, en esta línea, el empleo de productos elaborados industrialmente.

Se evitará, en todo caso, el empleo de estiércoles pajizos o poco hechos.

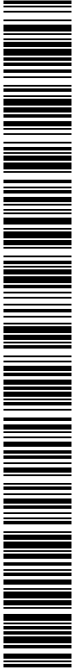
La utilización de abonos distintos a los que aquí reseñamos sólo podrá hacerse previa autorización de la Dirección Técnica.

Pueden adoptar las siguientes formas:

Estiércol, procedente de la mezcla de cama y deyecciones del ganado (excepto gallina y porcino) que ha sufrido posterior fermentación. El contenido en nitrógeno será superior al tres coma cinco por ciento (3,5%); su densidad será aproximadamente de ocho décimas (0,8).

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Compost, procedente de la fermentación de restos vegetales durante un tiempo no inferior a un año o del tratamiento industrial de las basuras de población. Su contenido en materia orgánica será superior al veinticinco por ciento (25%) sobre materia seca, y su límite máximo de humedad, del cuarenta por ciento (40%).

Mantillo, procedente de la fermentación completa del estiércol o del compost. Será de color muy oscuro, pulverulento y suelto, untuoso al tacto y con el grado de humedad necesario para facilitar su distribución y evitar apelmamientos. Su contenido en nitrógeno será aproximadamente del catorce por ciento (14%).

Abonos minerales

Son productos desprovistos de materia orgánica que proporcionan al suelo uno o más elementos fertilizantes. Deberán ajustarse en todo a la legislación vigente.

EJECUCIÓN

La ejecución del manto de tierra vegetal fertilizada incluye las siguientes operaciones:

Preparación del soporte del manto comprendiendo, si fuera necesario, el subsolado y laboreo del mismo a fin de proporcionar una capa inferior adecuada a la penetración de las raíces.

Acabado y refinado de la superficie del soporte de modo que quede adaptada al futuro perfil del terreno.

Extensión y configuración de los materiales del manto en función del espesor del material prefijado.

Recogida, transporte y vertido de los componentes inadecuados y de los sobrantes, en escombrera.

Cuando el suelo no reúna las condiciones mencionadas o las específicas para alguna determinada especie, a juicio de la Dirección Técnica, se realizarán enmiendas tanto de la composición física, por aportaciones o cribados, como de la química, por medio de abonos minerales u orgánicos.

La ejecución de cualquiera de las operaciones anteriores habrá de ajustarse a unas condiciones de laborabilidad adecuadas, en especial a lo que al exceso de humedad en los materiales manejados se refiere, fundamentalmente por causa de las lluvias.

Todos los materiales habrán de manejarse en un estado de humedad en que ni se aterronen ni se compacten excesivamente, buscando unas condiciones de friabilidad, en sentido mecánico, que puedan hallarse, para los materiales indicados, en las proximidades del grado de humedad del llamado punto de marchitamiento. En estas condiciones puede conseguirse tanto un manejo de los materiales de los suelos, como una mezcla suelo-estiércol, o suelo-compost, en condiciones favorables.

El tipo de maquinaria empleada, y las operaciones con ella realizadas, debe ser tal que evite la compactación excesiva del soporte y de la capa del manto vegetal. Las propiedades mecánicas de los materiales, la humedad durante la operación y el tipo de maquinaria y operaciones han de ser tenidas en cuenta conjuntamente para no originar efectos desfavorables.

Es precisa una revisión final de las propiedades y estado del manto vegetal fertilizado eliminando los posibles defectos (elementos extraños o inconvenientes en los materiales), desplazamientos o marcas de erosión en los taludes causados por la lluvia y cualquier imperfección que pueda repercutir sobre el desarrollo de las futuras siembras y plantaciones.

CONTROL DE CALIDAD

La Dirección Técnica podrá ordenar la realización de aquellos ensayos y pruebas que juzgue oportunos para verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas en el presente artículo.

MEDICIÓN Y ABONO

La medición y abono del extendido de la tierra vegetal fertilizada se hará por metros cuadrados (m²) realmente extendidos.

La carga, transporte, explanación, refinado y compactación de tierras está incluido en el precio de esta unidad.

4.53 SUPERFICIES ENCESPEDADAS

EJECUCIÓN

Preparación del suelo para céspedes

Salvo especificación en contra, la preparación del suelo para céspedes comprende:

- Subsolado hasta 0,4 m. de profundidad.
- Despedregado hasta eliminar todo material de tamaño superior a 2 cm. en una profundidad de 0,15 m.
- Incorporación de abonos y enmiendas.
- Desmenuzamiento mecánico del terreno (rotovateado).

Preparación de la superficie

Consiste en el rastrillado profundo, rastrillado somero y pasada de rastrillo ciego para rasantear la capa superior del terreno, dejándolo listo para la siembra.

Semillas

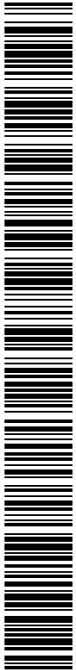
Serán de pureza superior al noventa por ciento (90%) y poder germinativo no inferior al ochenta por ciento (80%).

Se presentará a la Dirección Técnica en envases precintados con la correspondiente etiqueta de garantía, no pudiéndose utilizar mientras no hayan merecido el conforme.

Carecerán de cualquier síntoma de enfermedades, ataque de insectos o roedores, etc.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

No obstante todo ello, si en el período de garantía se produjeran fallos serán cuenta del Constructor las operaciones de resiembra hasta que se logre el resultado deseado.

Siembra del césped sin mantillo

Comprende el extendido de la semilla en la mezcla y preparación que se indique en Proyecto; rastrillado con rastrillo fino para enterrar la simiente y dos pasadas de rodillo para apelmazar la capa superior.

Igualmente incluye esta operación los riegos necesarios hasta el nacimiento total de la pradera y las dos primeras siegas del césped.

La semilla deberá quedar regularmente extendida y el césped, una vez nacido, cubrirá, de forma regular, la totalidad del suelo. En caso contrario, la Dirección Técnica podrá desechar la operación y ordenar su laboreo y nueva siembra.

Mantillado

Consiste en la siembra del césped con cubrimiento de semilla más una capa de mantillo, brisa o estiércol de champiñón sobre la siembra del césped, en cantidad no inferior a un metro cúbico (1 m³) por cien metros cuadrados (100 m²) de terreno.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados realmente ejecutados medidos en obra, incluyendo la preparación del terreno, siembra, mantillo y primer riego.

4.54 PLANTACIONES

DEFINICIONES

Se define como plantación el procedimiento de repoblación artificial consistente en colocar en el terreno, previas las operaciones necesarias, una planta más o menos desarrollada, nacida y crecida en otro lugar.

EJECUCIÓN DE LAS PLANTACIONES

La iniciación de la plantación exige la previa aprobación por parte de la Dirección Técnica del momento de iniciación y del plazo o plazos para realizar sus diferentes etapas.

La ejecución de las obras exige la previa aprobación por parte de la Dirección Técnica del replanteo de posiciones de las diferentes especies.

El replanteo se efectuará con cinta métrica colocando las consiguientes estacas y referencias que faciliten el trabajo de apertura de hoyos y la colocación de las plantas.

En los casos de combinación de siembras y plantaciones sobre una misma superficie se programará, con la debida antelación, cada una de las operaciones de los dos sistemas a realizar a fin de que no haya interferencias evitables y se limiten al mínimo las perturbaciones sobre la obra ya realizada.

Cuando la plantación no pueda efectuarse inmediatamente después de recibir las plantas hay que proceder a depositarlas.

La apertura de hoyos se efectuará con la mayor antelación posible a la plantación, con el fin de favorecer la meteorización del suelo.

Las enmiendas y abonos se incorporarán al suelo con el laboreo, extendiéndolos sobre la superficie antes de empezar a labrar.

Plantación de árboles especiales de gran porte.

Los árboles especiales vendrán provistos del cepellón correspondiente o sistema radicular bien cortado de las dimensiones especificadas en los presupuestos.

La plantación comprende:

- Apertura de hoyo cuyas dimensiones sean como mínimo de cincuenta centímetros (50 cm) más (de alto y ancho), que las del cepellón o sistema radicular.
- Cambio del total o parte de la tierra del mismo si por la Dirección Técnica se estima necesario, con retirada a vertedero de la sobrante.
- Mezcla y abono de la tierra resultante.
- Transporte al hoyo y plantación del árbol.
- Primeros riegos hasta su asentamiento.
- Fijación del árbol mediante «vientos».
- Confección de alcorque de riego.

Los árboles que, en el transporte u operaciones de plantación, hayan sido dañados, deberán ser sustituidos a cargo del Constructor, inmediatamente, si así lo ordenara la Dirección Técnica.

Plantación de plantas con cepellón

Comprende las mismas operaciones que el apartado anterior, referidas siempre las dimensiones del cepellón.

Plantación de plantas a raíz desnuda

Comprende las operaciones indicadas en el primer apartado, referidas a las dimensiones del sistema radicular.

Plantación de planta vivaz y de temporada en maceta o a raíz desnuda

Comprende apertura de hoyo, plantación propiamente dicha, retacado y riego, dejando el terreno repasado y eliminando piedras y material sobrante.

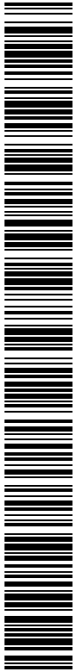
Afianzamiento de plantas con tutor

Cuando así se especifique en Proyecto se afianzarán las plantas por medio de tutores.

Estos deberán penetrar en el terreno por lo menos unos veinticinco centímetros (25 cm.) más que la raíz de la planta. Tendrán resistencia y diámetro superior al fuste de aquella.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO



100676074228009060766140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

En los puntos de sujeción de la planta al tutor, que serán dos como mínimo, se protegerá previamente la planta con una venda de saco o lona y para el atado se utilizará alambre cubierto con macarrón de plástico corrugado o cualquier otro material resistente siguiendo las directrices de la Dirección Técnica.

Afianzamiento de planta con «vientos»

Consiste en la sujeción de la planta mediante tres alambres o cables que la mantengan en posición vertical.

Los cables se amarrarán al suelo mediante estacas bien firmes situadas en los tres vértices de un triángulo equilátero, cuyo lado sea por lo menos igual a uno coma cinco (1,5) veces la altura de la planta.

El atado a la planta se hará en la parte superior del fuste, protegiendo previamente ésta con vendas de saco o lona y atando con alambre cubierto con macarrón de plástico.

MEDICIÓN Y ABONO

La medición y abono de la plantación de elementos vegetales se hará por unidades, incluido el transporte, la apertura de hoyos, el aporte de tierra vegetal fertilizada, la plantación y el primer riego.

4.55 VERJA DE BARROTES PARA PISTAS POLIDEPORTIVAS

DEFINICIÓN

Se define como la separación física compuesta de barrotes y pilares metálicos de las zonas de juego deportivas y el resto del viario.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

- VERJA DE BARROTES fabricada con tubos verticales de Ø40x2.0 mm. cada 115 mm. y perfiles horizontales en forma de "U" de 42x60x42x3.0mm., cuyas medidas son de alto 1.995 mm. y ancho de 2.915 mm.

Tratamiento anticorrosión por medio de GALVANIZADO EN CALIENTE por inmersión con una pureza de zinc del 99,995% y un espesor de >70 micras o >500 gr/m², cumpliendo la norma UNE en ISO 1461/99.

Acabado exterior en pintura polvo poliéster AMARILLO Ral-1012, pintado al horno con un espesor >50 micras, según norma UNE 48031-80 y un brillo del 60%.

- PILARES para altura de verjas de 2,00 mts. en tubo rectangular de _80x80x2.0 mm. de 2,50 mts. de longitud, con tapa metálica y Ues soldadas de 40 mm para sujeción de verjas.

GALVANIZADOS EN CALIENTE por inmersión con una pureza de zinc del 99,995% y un espesor del >70 micras o >500 gr/m², cumpliendo la norma UNE en ISO 1461/99.

Acabado exterior en pintura polvo poliéster ROJO Ral-3002 pintado al horno con un espesor >50 micras, según norma UNE 48031-80 y un brillo del 60%.

- PILARES para altura de verja de 4,00 mts. en tubo rectangular de _100x80x3.0mm a una longitud de 4,50 mts., con tapa metálica y Ues soldadas de 40 mm para sujeción de verjas.

GALVANIZADOS EN CALIENTE por inmersión con una pureza de zinc del 99,995% y un espesor del >70 micras o >500 gr/m², cumpliendo la norma UNE en ISO 1461/99.

Acabado exterior en pintura polvo poliéster ROJO Ral-3002 pintado al horno con un espesor >50 micras, según norma UNE 48031:1980 y un brillo del 60%.

- UNIONES

Se unirá cada verja con los pilares por medio de cuatro tornillos de M-8x25, cabeza plana, cuello cuadrado, DIN-603, con un recubrimiento cincado en dracomet, la cabeza pintada en poliéster al horno en ROJO Ral-3002.

- SUJECIÓN DE LOS PILARES AL SUELO

En TIERRA se efectuará por medio de hormigón de HM - 200 o superior, con unas zapatas de 350x350x600 mm. en pilares de 2,00 mts. y unas zapatas de 400x400x700 en pilares de 4,00 mts.

En SOLERA DE HORMIGÓN se perforará ésta con broca de diamante de Ø152mm. y una profundidad de 450 mm. sujetando los pilares con masa de mortero de alta resistencia.

MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá por metro cuadrado realmente colocado incluida en el precio la excavación y cimentación, las sujeciones al suelo y las uniones necesarias para la correcta colocación de la misma

4.56 PARQUE DE JUEGOS INFANTILES

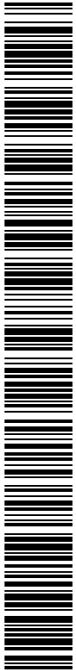
DEFINICIÓN

Se considerarán los parques de juegos infantiles como los espacios que contengan equipamiento destinado específicamente para el juego de menores.

El diseño de los parques infantiles deberá proporcionar a todos los niños y niñas, tengan o no alguna discapacidad, la oportunidad de su desarrollo, en aspecto tales como el estímulo de las capacidades motoras, la toma de decisiones, el aprendizaje, iniciativa, la integración y cooperación social, según las distintas edades a la que van dirigidos los juegos.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



10067607422800906076140015120



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Las áreas de juego deberán estar debidamente separados del tráfico rodado, bien mediante un distanciamiento mínimo de 30 m. o a través de su separación por medios naturales o artificiales que protejan a los menores del peligro derivado de un acceso inmediato a la calzada.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DE LOS JUEGOS

- No tendrán cantos vivos.
- No serán transmisores de calor.
- Difícilmente vandalizable o inastillable.
- No desmontable por el usuario.
- Resistente a la degradación e inamovible.
- Fácilmente limpiable.

SEGURIDAD DE LOS JUEGOS

Los elementos de juego deberán tener unas dimensiones adecuadas a los menores para cuyo uso estén destinados.

Habrán de estar elaborados con materiales que no sean tóxicos, ni conductores de la electricidad, deberán de estar convenientemente tratados para que no desprendan, por su uso, astillas o restos susceptibles de causar daño a los menores y carecerán de aristas, bordes, puntas o ángulos peligrosos para la integridad física de los usuarios. Los anclajes y sujeciones de los elementos de juego al terreno serán firmes y estables.

Los elementos de juego cuya utilización conlleve movimientos o desplazamientos bruscos dispondrán de un área de seguridad convenientemente señalizado a su alrededor, a fin de evitar el peligro de colisión del usuario en otras personas.

La superficie sobre la que pueden caer los menores en el uso de los elementos de juego será de materiales blandos que permitan la adecuada absorción de impactos y amortigüen los golpes.

Preferentemente se utilizará como material absorbente de impactos, suelo sintético continuo que ocupará para parques con pequeñas dimensiones la totalidad

de la superficie y para parques de grandes dimensiones, al menos el área de impacto del juego que se trate.

Los revestimientos sintéticos deberán ser indeformables, antideslizantes (incluso después de lluvia y riego), presentan gran durabilidad y no necesitan reposición. Para mantenerlos basta con limpiarlos con agua.

La norma UNE –EN 1177 especifica los requisitos generales para los revestimientos que se han de utilizar en las áreas de juegos infantiles, así como los requisitos específicos para las superficies que necesitan amortiguación del impacto. También indican los parámetros a tener en cuenta en el momento de elegir el revestimiento en un área de juego, así como un método de ensayo que pueda determinar la amortiguación del impacto; este ensayo proporciona una altura

de caída crítica para un revestimiento determinado, la cual representa el límite superior de la efectividad del revestimiento para reducir las lesiones en la cabeza cuando se utiliza un equipamiento de acuerdo con la Norma EN 1176.

Los proveedores de los suelos deben proporcionar la siguiente información: Supuesta duración con cuidados y mantenimiento. Comportamiento ante las llamas (Resistencia al Fuego) instrucciones de instalación información sobre su mantenimiento. Periodicidad del mantenimiento. Normativa cumplida en caso de requerirla el tipo de instalación.

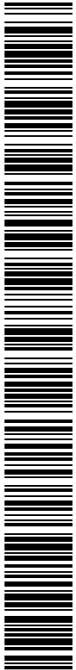
NORMATIVA

Los elementos de juego y las superficies de adsorción de impactos deberán cumplir, asimismo, las especificaciones técnicas previstas y las normas que en un futuro se aprueben.

- Código: UNE-EN 1176-1, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.
- Código: UNE-EN 1176-2, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 2: Requisitos de seguridad específicos, adicionales y métodos de ensayo para columpios.
- Código: UNE-EN 1176-3, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 3: Requisitos de seguridad específicos, adicionales y métodos de ensayo para toboganes.
- Código: UNE-EN 1176-4, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 4: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para tirolinas.
- Código: UNE-EN 1176-5, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 5: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para carruseles.
- Código: UNE-EN 1176-6, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 6: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para carruseles.
- Código: UNE-EN 1176-7, 2009.
Título: Equipamiento de las áreas de juego.
Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización.
- Código: UNE-EN 1177, 2009.

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

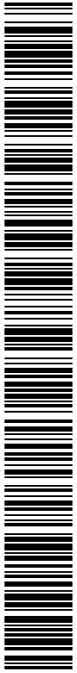


PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA

Título: Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos de seguridad y ensayos.

i) Código: UNE-EN 147/01, 2000

Título: Equipamiento de las áreas de juego. Guía de aplicación de la norma UNE EN 1176-1, 2009



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA
DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

2022 - 42547

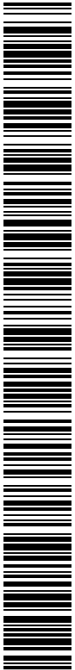
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA



100676074229009060766140045120



MEDICIONES Y PRESUPUESTO_

PROYECTO ADECUACIÓN ITINERARIOS PEATONALES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
 JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
 ARQUITECTO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

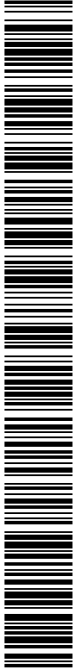
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de Precios Mano de Obra



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

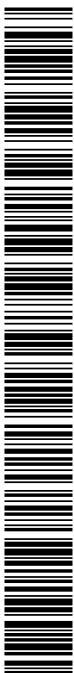
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	Oficial 1ª electricista.	16,080	14,800 h	237,98
2	Oficial 1ª cerrajero.	20,190	11,400 h	230,17
3	Oficial 1ª soldador.	20,190	1,900 h	38,36
4	Oficial 1ª construcción.	15,560	7,647 h	118,99
5	Oficial 1ª construcción de obra civil.	15,560	1.293,742 h	20.130,63
6	Oficial 1ª estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.	16,340	3,623 h	59,20
7	Ayudante cerrajero.	18,960	5,700 h	108,07
8	Ayudante construcción.	15,120	2,862 h	43,27
9	Ayudante construcción de obra civil.	15,120	3.123,467 h	47.226,82
10	Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.	15,880	18,215 h	289,25
11	Ayudante electricista.	15,100	14,775 h	223,10
12	Peón especializado construcción.	14,980	107,407 h	1.608,96
13	Peón ordinario construcción.	14,440	257,026 h	3.711,46
14	Peón Seguridad y Salud.	14,440	292,896 h	4.229,42
			Importe total:	78.255,68



100676074228009060766140015120

ENTRADA

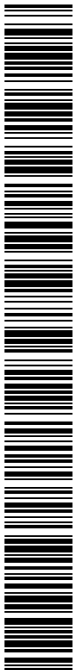
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de Precios Maquinaria



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad	Total (Euros)
1	Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo rompedor.	66,480	6,597 h	438,57
2	Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³.	41,150	21,854 h	899,29
3	Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	41,880	3,598 h	150,68
4	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	37,350	20,141 h	752,27
5	Camión cisterna de 8 m³ de capacidad.	40,690	2,604 h	105,96
6	Rodillo vibrante tandem autopropulsado, de 24,8 kW, de 2450 kg, anchura de trabajo 100 cm.	91,324	0,355 h	32,42
7	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	3,550	11,320 h	40,19
8	Compactador tandem autopropulsado, de 63 kW, de 9,65 t, anchura de trabajo 168 cm.	41,620	27,227 h	1.133,19
9	Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil.	5,350	0,057 h	0,30
10	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	9,440	27,227 h	257,02
11	Carga y cambio de contenedor de 3,5 m³, para recogida de tierras, colocado en obra a pie de carga, incluso servicio de entrega y alquiler.	61,910	22,980 Ud	1.422,69
12	Carga y cambio de contenedor de 3,5 m³, para recogida de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, colocado en obra a pie de carga, incluso servicio de entrega y alquiler.	61,910	22,980 Ud	1.422,69
13	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	26,470	22,980 Ud	608,28
14	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	7,130	22,980 Ud	163,85
15	Martillo neumático.	4,170	42,943 h	179,07
16	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	29,787	11,378 h	338,92
17	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	7,080	17,207 h	121,83
18	Regla vibrante de 3 m.	4,740	59,113 h	280,20
19	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura máxima de trabajo y 260 kg de carga máxima.	19,410	13,966 h	271,08
20	Equipo de oxicorte, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente.	8,250	1,900 h	15,68
21	Máquina autopropulsada, para pintar marcas viales sobre la calzada.	40,730	3,258 h	132,70
22	Barredora remolcada con motor auxiliar.	12,490	3,315 h	41,40
23	Compactador de neumáticos autopropulsado, de 12/22 t.	320,566	0,355 h	113,80
24	Cortadora de pavimento con arranque, desplazamiento y regulación del disco de corte manuales.	132,813	33,170 h	4.405,41
25	Extendidora asfáltica de cadenas, de 81 kW.	442,496	0,355 h	157,09
26	Fresadora en frío compacta, para la remoción de capas de pavimento, de 155 kW, equipada con banda transportadora, de 100 cm de anchura de fresado y hasta 30 cm de profundidad de fresado.	204,290	0,057 h	11,64



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

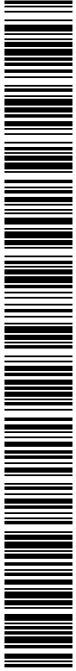
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de Precios Materiales



10067607422300906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,350	13,160 m ³	162,53
2	Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro.	7,430	12,546 t	93,22
3	Zahorra natural caliza.	8,890	520,872 t	4.630,55
4	Agua.	1,530	2,708 m ³	4,14
5	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,110	623,100 kg	68,54
6	Bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos.	40,910	20,000 Ud	818,20
7	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, incluso servicio de entrega.	33,140	20,000 Ud	662,80
8	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos de bidón de 60 litros de capacidad, con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.	73,740	20,000 Ud	1.474,80
9	Aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.	0,600	20,000 kg	12,00
10	Lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 N.	123,750	0,623 m ³	77,10
11	Arena-cemento, sin aditivos, con 250 kg/m ³ de cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R y arena de cantera granítica, confeccionado en obra.	61,880	19,939 m ³	1.233,83
12	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm ²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	33,230	3,611 t	119,99
13	Hormigón HM-15/B/20/I, fabricado en central.	60,150	94,342 m ³	5.674,67
14	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	66,640	46,661 m ³	3.109,49
15	Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central.	63,000	13,682 m ³	861,97
16	Hormigón no estructural HNE-20/P/20, fabricado en central.	63,000	37,015 m ³	2.331,95
17	Lubricante para unión mediante junta elástica de tubos y accesorios.	10,430	0,120 kg	1,25
18	Imbornal con fondo y salida frontal, registrable, prefabricada de hormigón fck=25 MPa, de 60x30x75 cm de medidas interiores, para saneamiento.	37,330	18,000 Ud	671,94
19	Marco y rejilla de fundición dúctil, clase C-250 según UNE-EN 124, abatible y provista de cadena antirrobo, de 400x400 mm, para imbornal, incluso revestimiento de pintura bituminosa y relieves antideslizantes en la parte superior.	43,510	18,000 Ud	783,18
20	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior y 4 mm de espesor, según UNE-EN 1401-1, incluso juntas de goma.	11,190	42,000 m	469,98
21	Baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 7, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 30x30x3 cm, color rojo, según UNE-EN 1339, con resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) > 45.	8,140	654,255 m ²	5.325,64



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
22	Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión U (R-6 N/mm ²), de 100 cm de longitud, según UNE-EN 1340 y UNE 127340.	2,620	473,970 Ud	1.241,80
23	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado, de 127 mm de diámetro y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con óptica de alto rendimiento de tecnología led y 24 led de 1 W, clase de protección I, grado de protección IP 66, incluso placa base y pernos de anclaje.	1.992,570	15,000 Ud	29.888,55
24	Baliza semafórica eled empotrada en la acera FuturaZOMBI.	170,000	27,000 m	4.590,00
25	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 250 N, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	4,613	2,500 m	11,53
26	Cable unipolar RZ1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 10 mm ² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. Según UNE 21123-4.	4,746	10,000 m	47,46
27	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,570	0,500 Ud	0,79
28	Mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20, con árido granítico y emulsión bituminosa.	226,111	32,642 t	7.380,72
29	Casco contra golpes, EPI de categoría II, según EN 812, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	9,300	66,000 Ud	613,80
30	Microesferas de vidrio.	1,550	250,866 kg	388,84
31	Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa	11,610	198,360 l	2.302,96
32	Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa	11,610	173,188 l	2.010,71
33	Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa	52,245	6,380 l	333,32
34	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acero.	4,080	10,000 Ud	40,80
35	Pasarela peatonal de acero, de 1,5 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral y 2 orificios de fijación de la plataforma al suelo.	269,960	2,800 Ud	755,89
36	Valla peatonal de hierro, de 1,10x2,50 m, color amarillo, con barrotes verticales montados sobre bastidor de tubo, para limitación de paso de peatones, con dos pies metálicos, incluso placa para publicidad.	36,060	6,880 Ud	248,09

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina

Página 2

Documento firmado por:

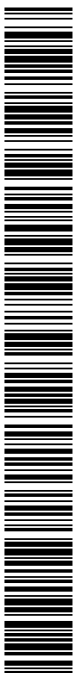
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

100676074228009060766140015120



2022 - 42547

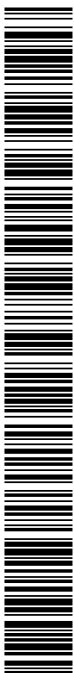
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
37	Valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza.	198,972	42,000 m	8.356,82
38	Bolardo fijo modelo clásico, de 70 cm de altura, de fundición de hierro con protección antioxidante y pintura de color negro, incluso pernos de anclaje.	58,980	100,000 Ud	5.898,00
39	Poste de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE.	20,920	182,000 m	3.807,44
40	Placa de anclaje de poste, de sección circular, de 60 mm de diámetro, con pernos.	50,230	52,000 Ud	2.611,96
41	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, triangular, de 90 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), según UNE-EN 12899-1, incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	96,308	2,000 Ud	192,62
42	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), según UNE-EN 12899-1, incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	50,190	50,000 Ud	2.509,50
43	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 2 (H.I.), según UNE-EN 12899-1, incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	63,560	2,000 Ud	127,12
			Importe total:	101.946,49



100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

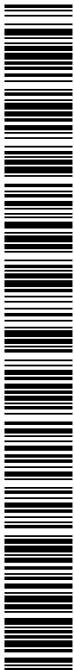
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Precios Descompuestos



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1	<p>ACA010 m² Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.</p> <p>(Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,086 h 15,120 1,30 (Maquinaria) Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³. 0,017 h 41,150 0,70 (Medios auxiliares) 0,04 Costes indirectos 0,06</p> <p>Total por m²: 2,10</p> <p>Son DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por m²</p>		
2	<p>ACA010b m² Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.</p> <p>(Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,086 h 15,120 1,30 (Maquinaria) Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³. 0,017 h 41,150 0,70 (Medios auxiliares) 0,04 Costes indirectos 0,06</p> <p>Total por m²: 2,10</p> <p>Son DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por m²</p>		
3	<p>ACE010 m³ Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.</p> <p>(Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,608 h 15,120 9,19 (Maquinaria) Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³. 0,052 h 41,150 2,14 (Medios auxiliares) 0,23 Costes indirectos 0,35</p> <p>Total por m³: 11,91</p> <p>Son ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por m³</p>		



2022 - 42547

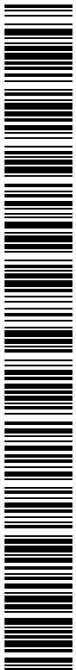
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
4	ACE010b m³ Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,608 h 15,120 (Maquinaria) Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³. 0,052 h 41,150 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por m³: Son ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por m³	9,19 2,14 0,23 0,35	11,91
5	ACE040 m³ Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 2,134 h 15,120 (Maquinaria) Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW. 0,298 h 37,350 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por m³: Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m³	32,27 11,13 0,87 1,33	45,60
6	ACE040b m³ Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 2,134 h 15,120 (Maquinaria) Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW. 0,298 h 37,350 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por m³: Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m³	32,27 11,13 0,87 1,33	45,60
7	ACP030 m² Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,234 h 15,120 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por m²: Son TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por m²	3,54 0,07 0,11	3,72



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
8	ACP030b m ² Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,234 h 15,120 (Medios auxiliares) 0,07 Costes indirectos 0,11 Total por m ² : 3,72 Son TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por m ²		3,72
9	CHH020 m ³ Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata. (Mano de obra) Oficial 1º estructurista, en trabajos de puesta en ob... 0,184 h 16,340 Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en o... 0,925 h 15,880 (Materiales) Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central. 1,100 m ³ 66,640 (Medios auxiliares) 1,82 Costes indirectos 2,78 Total por m ³ : 95,60 Son NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m ³		95,60
10	DMC010 m Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,209 h 15,120 (Maquinaria) Cortadora de pavimento con arranque, desplaza... 0,063 h 132,813 (Medios auxiliares) 0,23 Costes indirectos 0,35 Total por m: 12,11 Son DOCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por m		12,11
11	DMF010 m ² Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 1,959 h 15,120 (Maquinaria) Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, co... 0,011 h 66,480 Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. 0,006 h 41,880 (Medios auxiliares) 0,61 Costes indirectos 0,94 Total por m ² : 32,15 Son TREINTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por m ²		32,15

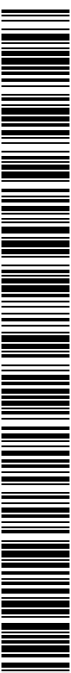


2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
12	<p>m Eliminación de marca vial longitudinal continua, de pintura, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>(Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,061 h 15,120 0,92 (Maquinaria) Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil. 0,001 h 5,350 0,01 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01 Fresadora en frío compacta, para la remoción de ... 0,001 h 204,290 0,20 (Medios auxiliares) 0,02 Costes indirectos 0,03</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 1,19</p> <p style="text-align: center;">Son UN EURO CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por m</p>		
13	<p>m Eliminación de marca vial transversal continua, de pintura, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>(Mano de obra) Ayudante construcción de obra civil. 0,067 h 15,120 1,01 (Maquinaria) Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil. 0,001 h 5,350 0,01 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01 Fresadora en frío compacta, para la remoción de ... 0,001 h 204,290 0,20 (Medios auxiliares) 0,02 Costes indirectos 0,04</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 1,29</p> <p style="text-align: center;">Son UN EURO CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por m</p>		
14	<p>m² Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de arena, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>(Mano de obra) Peón especializado construcción. 0,911 h 14,980 13,65 Peón ordinario construcción. 1,717 h 14,440 24,79 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,245 h 4,170 1,02 Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal. 0,123 h 29,787 3,66 (Medios auxiliares) 0,86 Costes indirectos 1,32</p> <p style="text-align: right;">Total por m²: 45,30</p> <p style="text-align: center;">Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m²</p>		

2022 - 42547

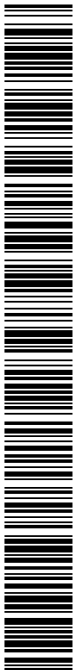
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
15	DMX020 m ² Demolición de pavimento exterior de hormigón en masa, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Peón especializado construcción. 0,160 h 14,980 2,40 (Maquinaria) Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, co... 0,172 h 66,480 11,43 Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. 0,057 h 41,880 2,39 (Medios auxiliares) 0,32 Costes indirectos 0,50 Total por m ² : 17,04 Son DIECISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por m ²		
16	DMX040 m ² Demolición de pavimento exterior cerámico, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Peón ordinario construcción. 0,532 h 14,440 7,68 (Medios auxiliares) 0,15 Costes indirectos 0,23 Total por m ² : 8,06 Son OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS por m ²		
17	DMX050 m ² Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Peón especializado construcción. 0,132 h 14,980 1,98 Peón ordinario construcción. 0,264 h 14,440 3,81 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,057 h 4,170 0,24 Compresor portátil diesel media presión 10 m ³ /min. 0,057 h 7,080 0,40 (Medios auxiliares) 0,13 Costes indirectos 0,20 Total por m ² : 6,76 Son SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m ²		
18	DMX090 m Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Peón especializado construcción. 0,030 h 14,980 0,45 Peón ordinario construcción. 0,058 h 14,440 0,84 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,034 h 4,170 0,14 Compresor portátil diesel media presión 10 m ³ /min. 0,034 h 7,080 0,24 (Medios auxiliares) 0,03 Costes indirectos 0,05 Total por m: 1,75 Son UN EURO CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m		



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

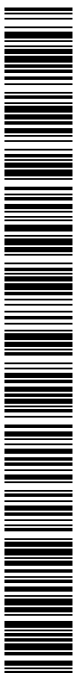
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
19	DTM010 Ud Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,371 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,542 h 15,120 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,116 h 4,170 Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min. 0,058 h 7,080 (Medios auxiliares) Costes indirectos		5,77 8,20 0,48 0,41 0,30 0,45
	Total por Ud:		15,61
	Son QUINCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud		
20	DTM030 Ud Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,358 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,540 h 15,120 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,103 h 4,170 Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min. 0,057 h 7,080 (Medios auxiliares) Costes indirectos		5,57 8,16 0,43 0,40 0,29 0,45
	Total por Ud:		15,30
	Son QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por Ud		
21	DTM030b Ud Desmontaje de semaforo, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en otro emplazamiento, i/ p.p. de desmontaje eléctrico, y carga manual sobre camión o contenedor. (Mano de obra) Oficial 1º electricista. 0,213 h 16,080 Oficial 1º construcción de obra civil. 0,300 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,450 h 15,120 Ayudante electricista. 0,213 h 15,100 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,115 h 4,170 Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min. 0,064 h 7,080 (Materiales) Fijación compuesta por taco químico, arandela y t... 2,000 Ud 4,080 (Medios auxiliares) Costes indirectos		3,43 4,67 6,80 3,22 0,48 0,45 8,16 0,54 0,83
	Total por Ud:		28,58
	Son VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud		



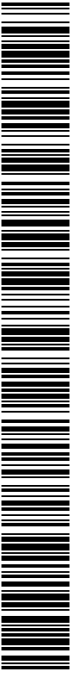
100676074228009060766140015120

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



100676074228009060761400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

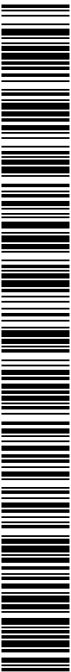
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
22	<p>DTM050 Ud Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m² de superficie, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en distinto emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 2,637 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 3,879 h 15,120 (Maquinaria) Martillo neumático. 0,277 h 4,170 Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min. 0,145 h 7,080 (Materiales) Fijación compuesta por taco químico, arandela y t... 2,000 Ud 4,080 (Medios auxiliares) 2,20 Costes indirectos 3,37</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 115,60</p> <p style="text-align: center;">Son CIENTO QUINCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por Ud</p>		
23	<p>DUV070 m Levantado de valla modular continua en vallado de acera, con una altura de 1 m, con medios manuales y equipo de oxicorte, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación.</p> <p>Incluye: Levantado del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º cerrajero. 0,300 h 20,190 Oficial 1º soldador. 0,050 h 20,190 Ayudante cerrajero. 0,150 h 18,960 Peón especializado construcción. 0,125 h 14,980 Peón ordinario construcción. 0,250 h 14,440 (Maquinaria) Equipo de oxicorte, con acetileno como combusti... 0,050 h 8,250 (Medios auxiliares) 0,32 Costes indirectos 0,48</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 16,60</p> <p style="text-align: center;">Son DIECISEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m</p>		

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



10067607422900906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
24	<p>GCA010 m³ Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.</p> <p>(Sin clasificar)</p> <p>Clasificación a pie de obra de los residuos de con... 1,000 m³ 6,117 6,12</p> <p>Costes indirectos 0,18</p> <p>Total por m³: 6,30</p> <p>Son SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m³</p>		
25	<p>GEA010 Ud Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Peón ordinario construcción. 0,106 h 14,440 1,53</p> <p>(Materiales)</p> <p>Bidón de 60 litros de capacidad, apto para almac... 1,000 Ud 40,910 40,91</p> <p>(Medios auxiliares) 0,85</p> <p>Costes indirectos 1,30</p> <p>Total por Ud: 44,59</p> <p>Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud</p>		
26	<p>GEB010 Ud Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.</p> <p>(Materiales)</p> <p>Transporte de bidón de 60 litros de capacidad, ap... 1,000 Ud 33,140 33,14</p> <p>(Medios auxiliares) 0,66</p> <p>Costes indirectos 1,01</p> <p>Total por Ud: 34,81</p> <p>Son TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud</p>		
27	<p>GEC010 Ud Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.</p> <p>(Materiales)</p> <p>Canon de vertido por entrega a gestor autorizado... 1,000 Ud 73,740 73,74</p> <p>(Medios auxiliares) 1,47</p> <p>Costes indirectos 2,26</p> <p>Total por Ud: 77,47</p> <p>Son SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud</p>		

2022 - 42547

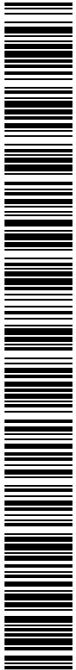
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
28	GRA010 Ud Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. (Maquinaria) Carga y cambio de contenedor de 3,5 m³, para re... 1,149 Ud 61,910 (Medios auxiliares) 1,42 Costes indirectos 2,18 Total por Ud: 74,73 Son SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud	71,13 1,42 2,18	74,73
29	GRB010 Ud Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. (Maquinaria) Canon de vertido por entrega de contenedor de ... 1,149 Ud 26,470 (Medios auxiliares) 0,61 Costes indirectos 0,93 Total por Ud: 31,95 Son TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS por Ud	30,41 0,61 0,93	31,95
30	GTA010 Ud Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. (Maquinaria) Carga y cambio de contenedor de 3,5 m³, para re... 1,149 Ud 61,910 (Medios auxiliares) 1,42 Costes indirectos 2,18 Total por Ud: 74,73 Son SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud	71,13 1,42 2,18	74,73
31	GTB010 Ud Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. (Maquinaria) Canon de vertido por entrega de contenedor de ... 1,149 Ud 7,130 (Medios auxiliares) 0,16 Costes indirectos 0,25 Total por Ud: 8,60 Son OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por Ud	8,19 0,16 0,25	8,60



10067607422800906076140015120

2022 - 42547

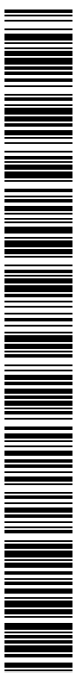
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
32	<p>IUP050 m Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º electricista. 0,044 h 16,080 0,71 Ayudante electricista. 0,034 h 15,100 0,51 (Materiales) Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno... 1,000 m 4,613 4,61 Material auxiliar para instalaciones eléctricas. 0,100 Ud 1,570 0,16 (Medios auxiliares) 0,12 Costes indirectos 0,18 Total por m: 6,29</p> <p>Son SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por m</p>		
33	<p>IUP060 m Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) con conductores de cobre de 10 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º electricista. 0,128 h 16,080 2,06 Ayudante electricista. 0,128 h 15,100 1,93 (Materiales) Cable unipolar RZ1-K (AS), no propagador de la lla... 4,000 m 4,746 18,98 Material auxiliar para instalaciones eléctricas. 0,100 Ud 1,570 0,16 (Medios auxiliares) 0,46 Costes indirectos 0,71 Total por m: 24,30</p> <p>Son VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m</p>		
34	<p>IUS011 m Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m², de 200 mm de diámetro exterior.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,182 h 15,560 2,83 Ayudante construcción de obra civil. 0,087 h 15,120 1,32 (Maquinaria) Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW. 0,041 h 37,350 1,53 Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con pl... 0,283 h 3,550 1,00 (Materiales) Arena de 0 a 5 mm de diámetro. 0,329 m³ 12,350 4,06 Lubricante para unión mediante junta elástica de t... 0,003 kg 10,430 0,03 Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin ... 1,050 m 11,190 11,75 (Medios auxiliares) 0,45 Costes indirectos 0,69 Total por m: 23,66</p> <p>Son VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m</p>		



2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
35	IUS091 Ud Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,849 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,849 h 15,120 (Materiales) Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro. 0,697 t 7,430 Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central. 0,054 m³ 63,000 Imbornal con fondo y salida frontal, registrable, pr... 1,000 Ud 37,330 Marco y rejilla de fundición dúctil, clase C-250 seg... 1,000 Ud 43,510 (Medios auxiliares) 2,31 Costes indirectos 3,53 Total por Ud: 121,31 Son CIENTO VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS por Ud		
36	MBG010 m³ Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno. (Mano de obra) Peón ordinario construcción. 0,192 h 14,440 (Maquinaria) Camión cisterna de 8 m³ de capacidad. 0,011 h 40,690 Compactador tandem autopropulsado, de 63 kW,... 0,115 h 41,620 Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil. 0,115 h 9,440 (Materiales) Zahorra natural caliza. 2,200 t 8,890 (Medios auxiliares) 0,57 Costes indirectos 0,88 Total por m³: 30,11 Son TREINTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por m³		
37	MBH010 m² Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,159 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,159 h 15,120 (Maquinaria) Regla vibrante de 3 m. 0,099 h 4,740 (Materiales) Hormigón HM-15/B/20/I, fabricado en central. 0,158 m³ 60,150 (Medios auxiliares) 0,30 Costes indirectos 0,45 Total por m²: 15,59 Son QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m²		

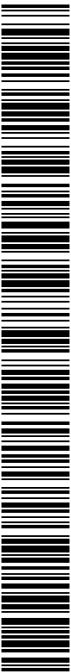


2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
38	MLB010 m Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.		
	(Mano de obra)		
	Oficial 1º construcción de obra civil.	0,656 h	15,560
	Ayudante construcción de obra civil.	0,703 h	15,120
	(Materiales)		
	Agua.	0,006 m³	1,530
	Mortero industrial para albañilería, de cemento, c...	0,008 t	33,230
	Hormigón no estructural HNE-20/P/20, fabricado e...	0,082 m³	63,000
	Bordillo recto de hormigón, monocapa, con secci...	1,050 Ud	2,620
	(Medios auxiliares)		0,58
	Costes indirectos		0,89
	Total por m:		30,51
	Son TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por m		
39	MPB020 m² Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.		
	(Mano de obra)		
	Oficial 1º construcción de obra civil.	0,025 h	15,560
	Ayudante construcción de obra civil.	0,101 h	15,120
	(Maquinaria)		
	Rodillo vibrante tandem autopropulsado, de 24,8 k...	0,002 h	91,324
	Compactador de neumáticos autopropulsado, de...	0,002 h	320,566
	Extendidora asfáltica de cadenas, de 81 kW.	0,002 h	442,496
	(Materiales)		
	Mezcla bituminosa en frío de composición densa, t...	0,184 t	226,111
	(Medios auxiliares)		41,60
	Costes indirectos		0,90
			1,38
	Total por m²:		47,50
	Son CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS por m²		

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



100676074229009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

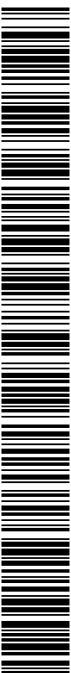
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
40	<p>MPH010 m² Solado de loseta de hormigón para uso exterior, de 9 pastillas, resistencia a flexión T, carga de rotura 3, resistencia al desgaste G, 20x20x3 cm, rojo, para uso público en exteriores en zona de aceras y paseos, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento; todo ello realizado sobre solera de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 30 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1ª construcción de obra civil. 0,371 h 15,560 5,77 Ayudante construcción de obra civil. 0,463 h 15,120 7,00</p> <p>(Maquinaria) Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil. 0,055 h 9,440 0,52 Regla vibrante de 3 m. 0,155 h 4,740 0,73</p> <p>(Materiales) Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en s... 1,000 kg 0,110 0,11 Lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 N. 0,001 m³ 123,750 0,12 Arena-cemento, sin aditivos, con 250 kg/m³ de ce... 0,032 m³ 61,880 1,98 Hormigón no estructural HNE-20/P/20, fabricado e... 0,315 m³ 63,000 19,85 Loseta de hormigón para uso exterior, de 9 pastilla... 1,050 m² 6,180 6,49 (Medios auxiliares) 0,85 Costes indirectos 1,30</p> <p style="text-align: right;">Total por m²: 44,72</p> <p style="text-align: center;">Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por m²</p>		
41	<p>MPH020 m² Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1ª construcción de obra civil. 0,661 h 15,560 10,29 Ayudante construcción de obra civil. 0,661 h 15,120 9,99</p> <p>(Materiales) Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en s... 1,000 kg 0,110 0,11 Lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 N. 0,001 m³ 123,750 0,12 Arena-cemento, sin aditivos, con 250 kg/m³ de ce... 0,032 m³ 61,880 1,98 Baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 T... 1,050 m² 8,140 8,55 (Medios auxiliares) 0,62 Costes indirectos 0,95</p> <p style="text-align: right;">Total por m²: 32,61</p> <p style="text-align: center;">Son TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m²</p>		

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
42	<p>MSH010 m Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1ª construcción de obra civil. 0,007 h 15,560 0,11 Ayudante construcción de obra civil. 0,004 h 15,120 0,06</p> <p>(Maquinaria) Máquina autopropulsada, para pintar marcas vial... 0,001 h 40,730 0,04 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01</p> <p>(Materiales) Microesferas de vidrio. 0,077 kg 1,550 0,12 Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color bl... 0,116 l 11,610 1,35 (Medios auxiliares) 0,03 Costes indirectos 0,05</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 1,77</p> <p style="text-align: center;">Son UN EURO CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m</p>		
43	<p>MSH010b m Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1ª construcción de obra civil. 0,007 h 15,560 0,11 Ayudante construcción de obra civil. 0,004 h 15,120 0,06</p> <p>(Maquinaria) Máquina autopropulsada, para pintar marcas vial... 0,001 h 40,730 0,04 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01</p> <p>(Materiales) Microesferas de vidrio. 0,077 kg 1,550 0,12 Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color az... 0,116 l 11,610 1,35 (Medios auxiliares) 0,03 Costes indirectos 0,05</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 1,77</p> <p style="text-align: center;">Son UN EURO CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m</p>		

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

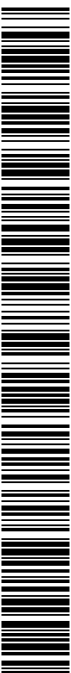
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
44	<p>MSH010c m² Pintura de carril bici retrorreflectante en seco, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,031 h 15,560 0,48 Ayudante construcción de obra civil. 0,016 h 15,120 0,24</p> <p>(Maquinaria) Máquina autopropulsada, para pintar marcas vial... 0,001 h 40,730 0,04 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01</p> <p>(Materiales) Microesferas de vidrio. 0,077 kg 1,550 0,12 Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color roj... 0,116 l 52,245 6,06 (Medios auxiliares) 0,14 Costes indirectos 0,21</p> <p style="text-align: right;">Total por m²: 7,30</p> <p style="text-align: center;">Son SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m²</p>		
45	<p>MSH020 m Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,018 h 15,560 0,28 Ayudante construcción de obra civil. 0,010 h 15,120 0,15</p> <p>(Maquinaria) Máquina autopropulsada, para pintar marcas vial... 0,001 h 40,730 0,04 Barredora remolcada con motor auxiliar. 0,001 h 12,490 0,01</p> <p>(Materiales) Microesferas de vidrio. 0,077 kg 1,550 0,12 Pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color bl... 0,116 l 11,610 1,35 (Medios auxiliares) 0,04 Costes indirectos 0,06</p> <p style="text-align: right;">Total por m: 2,05</p> <p style="text-align: center;">Son DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por m</p>		

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
46	<p>TIF010 Ud Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial 1º electricista. 0,532 h 16,080 8,55</p> <p>Oficial 1º construcción. 0,319 h 15,560 4,96</p> <p>Ayudante electricista. 0,532 h 15,100 8,03</p> <p>Peón ordinario construcción. 0,213 h 14,440 3,08</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Camión con cesta elevadora de brazo articulado ... 0,230 h 19,410 4,46</p> <p>(Materiales)</p> <p>Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central. 0,254 m³ 63,000 16,00</p> <p>Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 470... 1,000 Ud 1.992,570 1.992,57</p> <p>(Medios auxiliares) 40,75</p> <p>Costes indirectos 62,35</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 2.140,75</p> <p style="text-align: center;">Son DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por Ud</p>		
47	<p>TIF010b Ud Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial 1º electricista. 0,532 h 16,080 8,55</p> <p>Oficial 1º construcción. 0,319 h 15,560 4,96</p> <p>Ayudante electricista. 0,532 h 15,100 8,03</p> <p>Peón ordinario construcción. 0,213 h 14,440 3,08</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Camión con cesta elevadora de brazo articulado ... 0,230 h 19,410 4,46</p> <p>(Materiales)</p> <p>Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central. 0,254 m³ 63,000 16,00</p> <p>Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 470... 1,000 Ud 1.992,570 1.992,57</p> <p>(Medios auxiliares) 40,75</p> <p>Costes indirectos 62,35</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 2.140,75</p> <p style="text-align: center;">Son DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por Ud</p>		

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

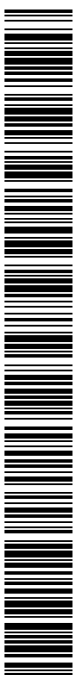
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
48	<p>TIR010 Ud Baliza semafórica led, FuturaZOMBI o equivalente, empotrada en la acera conectada a los semaforos. Con una visibilidad óptima de la fase semafórica para todos aquellos peatones que circulen de una manera distraída, los también llamados "peatones zombi". En un mismo cuerpo están integrados los dos colores de las fases, el verde y el rojo, actuando la baliza como un repetidor de las fases semafóricas, i/p.p. de instalación y cableado.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial 1º electricista. 0,213 h 16,080 3,43</p> <p>Oficial 1º construcción. 0,106 h 15,560 1,65</p> <p>Ayudante construcción. 0,106 h 15,120 1,60</p> <p>Ayudante electricista. 0,213 h 15,100 3,22</p> <p>(Materiales)</p> <p>Baliza semafórica eled empotrada en la acera Fut... 1,000 m 170,000 170,00</p> <p>(Medios auxiliares) 3,60</p> <p>Costes indirectos 5,51</p> <p>Total por Ud: 189,01</p> <p>Son CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO por Ud</p>		
49	<p>TJV010 m Colocación de valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/l.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial 1º construcción de obra civil. 2,369 h 15,560 36,86</p> <p>Ayudante construcción de obra civil. 2,368 h 15,120 35,80</p> <p>(Materiales)</p> <p>Hormigón HM-20/P/20/l, fabricado en central. 0,150 m³ 63,000 9,45</p> <p>Valla de forja, con barrotes verticales soldados a u... 1,000 m 198,972 198,97</p> <p>(Medios auxiliares) 5,62</p> <p>Costes indirectos 8,60</p> <p>Total por m: 295,30</p> <p>Son DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m</p>		
50	<p>TJV010b m Colocación de valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/l.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial 1º construcción de obra civil. 2,369 h 15,560 36,86</p> <p>Ayudante construcción de obra civil. 2,368 h 15,120 35,80</p> <p>(Materiales)</p> <p>Hormigón HM-20/P/20/l, fabricado en central. 0,150 m³ 63,000 9,45</p> <p>Valla de forja, con barrotes verticales soldados a u... 1,000 m 198,972 198,97</p> <p>(Medios auxiliares) 5,62</p> <p>Costes indirectos 8,60</p> <p>Total por m: 295,30</p> <p>Son DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m</p>		

10067607422800906076140015120



2022 - 42547

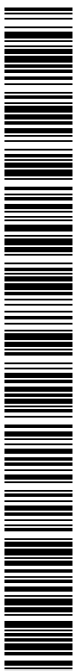
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
51	<p>TPH020 Ud Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 1,350 h 15,560 21,01 Ayudante construcción de obra civil. 1,350 h 15,120 20,41</p> <p>(Materiales) Aglomerante hidráulico compuesto por cementos ... 0,200 kg 0,600 0,12 Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central. 0,250 m³ 66,640 16,66 Bolardo fijo modelo clásico, de 70 cm de altura, d... 1,000 Ud 58,980 58,98 (Medios auxiliares) 2,34 Costes indirectos 3,59</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 123,11</p> <p style="text-align: center;">Son CIENTO VEINTITRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por Ud</p>		
52	<p>TSV050 Ud Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 1,835 h 15,560 28,55 Ayudante construcción de obra civil. 1,833 h 15,120 27,71</p> <p>(Maquinaria) Camión con cesta elevadora de brazo articulado ... 0,195 h 19,410 3,78</p> <p>(Materiales) Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cu... 1,000 Ud 50,190 50,19 (Medios auxiliares) 2,20 Costes indirectos 3,37</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 115,80</p> <p style="text-align: center;">Son CIENTO QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por Ud</p>		
53	<p>TSV050b Ud Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 2 (H.I.).</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 1,845 h 15,560 28,71 Ayudante construcción de obra civil. 1,844 h 15,120 27,88</p> <p>(Maquinaria) Camión con cesta elevadora de brazo articulado ... 0,195 h 19,410 3,78</p> <p>(Materiales) Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cu... 1,000 Ud 63,560 63,56 (Medios auxiliares) 2,48 Costes indirectos 3,79</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud: 130,20</p> <p style="text-align: center;">Son CIENTO TREINTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por Ud</p>		



100676074228009060766140015120

2022 - 42547

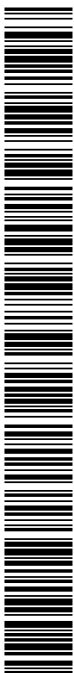
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
54	TSV050c Ud Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, triangular de 90 cm de lado, con retroreflectancia nivel 1 (E.G.). (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 0,334 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 0,335 h 15,120 (Maquinaria) Camión con cesta elevadora de brazo articulado ... 0,188 h 19,410 (Materiales) Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, tri... 1,000 Ud 96,308 (Medios auxiliares) 2,20 Costes indirectos 3,37 Total por Ud: 115,80 Son CIENTO QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por Ud		
55	TSV100 Ud Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 1,502 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 3,005 h 15,120 (Materiales) Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central. 0,050 m³ 63,000 Poste de tubo de aluminio, de sección circular, de ... 3,500 m 20,920 Placa de anclaje de poste, de sección circular, de... 1,000 Ud 50,230 (Medios auxiliares) 3,91 Costes indirectos 5,98 Total por Ud: 205,30 Son DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por Ud		
56	TSV100b Ud Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos. (Mano de obra) Oficial 1º construcción de obra civil. 1,502 h 15,560 Ayudante construcción de obra civil. 3,005 h 15,120 (Materiales) Hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central. 0,050 m³ 63,000 Poste de tubo de aluminio, de sección circular, de ... 3,500 m 20,920 Placa de anclaje de poste, de sección circular, de... 1,000 Ud 50,230 (Medios auxiliares) 3,91 Costes indirectos 5,98 Total por Ud: 205,30 Son DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por Ud		



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

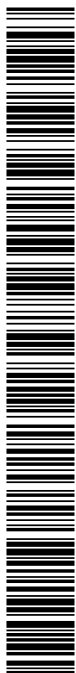
13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
57	YCB030 m Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas. (Mano de obra) Peón Seguridad y Salud. 0,583 h 14,440 (Materiales) Valla peatonal de hierro, de 1,10x2,50 m, color am... 0,020 Ud 36,060 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por m: 9,60 Son NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m	8,42	
58	YCB040 Ud Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas. (Mano de obra) Peón Seguridad y Salud. 1,649 h 14,440 (Materiales) Pasarela peatonal de acero, de 1,5 m de longitud ... 0,050 Ud 269,960 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por Ud: 39,20 Son TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por Ud	23,81	
59	YIC010 Ud Casco contra golpes, amortizable en 10 usos. (Materiales) Casco contra golpes, EPI de categoría II, según EN... 1,000 Ud 9,300 (Medios auxiliares) Costes indirectos Total por Ud: 9,77 Son NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud	0,19	



100676074228009060766140015120

ENTRADA

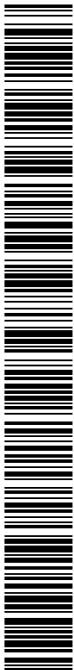
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Mediciones



100676074229009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

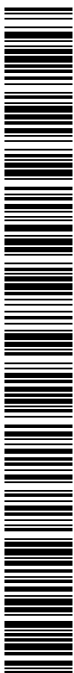
Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229

Página 1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
1.1 Demoliciones						
1.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	5,000	15,61	78,05	
1.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	2,000	15,30	30,60	
1.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	4	2,000			8,000	
	1	6,000			6,000	
	1	8,000			8,000	
		Total m		22,000	12,11	266,42
1.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	8,000		16,000	
	1	2,000	6,000		12,000	
		Total m²		28,000	32,15	900,20
1.1.5 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	8,000			8,000	
	1	6,000			6,000	
		Total m		14,000	1,75	24,50
1.2 Acondicionamiento del terreno						
1.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	8,000		16,000	
	1	2,000	6,000		12,000	
		Total m²		28,000	2,10	58,80
1.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	4	2,000	0,200	0,200	0,320	
	1	8,000	0,200	0,200	0,320	
	1	6,000	0,200	0,200	0,240	
		Total m³		0,880	45,60	40,13
1.2.3 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	8,000	2,000		16,000	
	1	6,000	2,000		12,000	
		Total m²		28,000	3,72	104,16
1.3 Cimentaciones						
Suma y sigue ...					1.502,86	



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
1.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	4	2,000	0,200	0,200	0,320		
	1	8,000	0,200	0,200	0,320		
	1	6,000	0,200	0,200	0,240		
	Total m³			0,880	95,60		84,13
1.4 Firmes y pavimentos urbanos							
1.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	8,000	2,000	0,400	6,400		
	1	6,000	2,000	0,400	4,800		
	Total m³			11,200	30,11		337,23
1.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	8,000	2,000		16,000		
	1	6,000	2,000		12,000		
	Total m²			28,000	15,59		436,52
1.4.3 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	8,000	2,000		16,000		
	1	6,000	2,000		12,000		
	Total m²			28,000	32,61		913,08
1.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	4	2,000			8,000		
	1	8,000			8,000		
	1	6,000			6,000		
	Total m			22,000	30,51		671,22
1.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	Total m			12,000	2,05		24,60
1.4.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	12	6,000			72,000		
	Total m			72,000	1,77		127,44
Suma y sigue ...							4.097,08

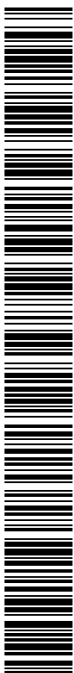
1006760742280090607661400a15120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
1.4.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			12	6,000			72,000
		Total m				72,000	1,77
							127,44
1.5 Equipamiento urbano							
1.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.					
		Total Ud				6,000	123,11
							738,66
1.5.3 TSV050b	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 2 (H.I.).					
		Total Ud				2,000	130,20
							260,40
1.5.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.					
		Total Ud				2,000	205,30
							410,60
1.5.5 TJV010	m	Colocación de valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			2	2,000			4,000
		Total m				4,000	295,30
							1.181,20
1.6 Gestión de residuos							
1.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.					
		Total m³				4,000	6,30
							25,20
1.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	74,73
							74,73
1.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	8,60
							8,60
1.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	74,73
							74,73
1.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	31,95
							31,95
		Suma y sigue ...					7.030,59



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

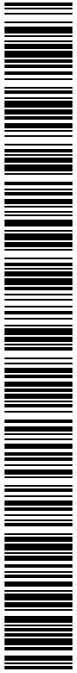
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229

Página 4

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
1.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
1.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
1.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
1.7 Seguridad y salud								
1.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
				Total m		20,000	9,60	192,00
1.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud	2,000	39,20			78,40	
1.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud	3,000	9,77			29,31	

Total presupuesto parcial nº 1 ...

7.487,17



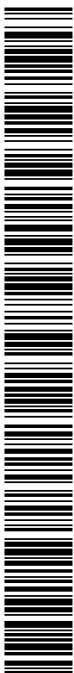
10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
2.1 Demoliciones						
2.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	2,000	15,30	30,60	
2.1.3 DUV070	m	Levantado de valla modular continua en vallado de acera, con una altura de 1 m, con medios manuales y equipo de oxicorte, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Incluye: Levantado del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.				
		Total m	18,000	16,60	298,80	
2.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,200			2,200	
	1	18,000			18,000	
	2	2,300			4,600	
	1	5,000			5,000	
	2	2,500			5,000	
		Total m		34,800	12,11	421,43
2.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,200		11,000	
	1	18,000	2,200		39,600	
	1	5,000	2,300		11,500	
	1	2,500	0,400		1,000	
		Total m²		63,100	32,15	2.028,67
2.1.6 DMX010	m ²	Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de arena, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,300		11,500	
	1	5,000	2,200		11,000	
		Total m²		22,500	45,30	1.019,25
2.1.7 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000			5,000	
	1	23,000			23,000	
		Total m		28,000	1,75	49,00
2.1.8 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000	1,000		10,000	
		Total m²		10,000	6,76	67,60
2.2 Acondicionamiento del terreno						
Suma y sigue ...					3.915,35	

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

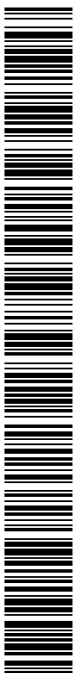
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
2.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000	1,000		10,000	
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,200		11,000	
	1	18,000	2,200		39,600	
	1	5,000	2,300		11,500	
					0,000	
		Total m ²		72,100	2,10	151,41
2.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
Traslado señal iluminada	1	2,500	0,400	0,400	0,400	
		Total m ³		0,400	45,60	18,24
2.3 Cimentaciones						
2.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	0,200	0,200	0,200	
	2	2,300	0,200	0,200	0,184	
	1	2,200	0,200	0,200	0,088	
	1	23,000	0,200	0,200	0,920	
		Total m ³		1,392	95,60	133,08
2.4 Firmes y pavimentos urbanos						
2.4.1 MBG010	m ³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,200	0,400	4,400	
	1	18,000	2,200	0,400	15,840	
	1	5,000	2,300	0,400	4,600	
	1	2,500	0,400	0,400	0,400	
		Total m ³		25,240	30,11	759,98
2.4.2 MBH010	m ²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,200		11,000	
	1	18,000	2,200		39,600	
	1	5,000	2,300		11,500	
					0,000	
		Total m ²		62,100	15,59	968,14
Suma y sigue ...					5.946,20	

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
2.4.3 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,200		11,000	
	1	18,000	2,200		39,600	
	1	5,000	2,300		11,500	
					0,000	
		Total m ²		62,100	32,61	2.025,08
2.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000			5,000	
	2	2,300			4,600	
	1	2,200			2,200	
	1	23,000			23,000	
		Total m		34,800	30,51	1.061,75
2.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	6,000			12,000	
		Total m		12,000	2,05	24,60
2.4.7 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,500	0,400		1,000	
		Total m ²		1,000	47,50	47,50
2.5 Instalaciones						
2.5.3 IUP050	m	Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.				
		Total m		2,500	6,29	15,73
2.5.4 IUP060	m	Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) con conductores de cobre de 10 mm ² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.				
		Total m		2,500	24,30	60,75
2.6 Equipamiento urbano						
2.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
		Total Ud		6,000	123,11	738,66
2.6.3 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
		Total Ud		2,000	115,80	231,60
2.6.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
		Total Ud		2,000	205,30	410,60
Suma y sigue ...					10.562,47	

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

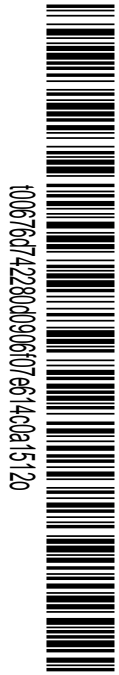
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42

Página 8

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.6.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.			
Total Ud			2,000	2.140,75	4.281,50
2.6.6 TJV010	m	Colocación de valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/l.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	18,000			18,000
Total m			18,000	295,30	5.315,40
2.8 Seguridad y salud					
2.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000			16,000
	2	2,000			4,000
Total m			20,000	9,60	192,00
2.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
Total Ud			2,000	39,20	78,40
2.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
Total Ud			3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 2 ...

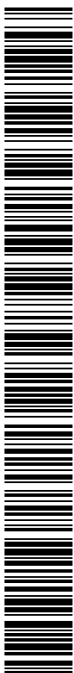
20.459,08



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.1 Demoliciones					
3.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,61	15,61
3.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,30	15,30
3.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000			8,000
	2	2,000			4,000
	2	2,000			4,000
		Total m	16,000	12,11	193,76
3.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000	2,000		16,000
	1	2,000	0,400		0,800
		Total m²	16,800	32,15	540,12
3.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000			5,000
		Total m	5,000	1,75	8,75
3.2 Acondicionamiento del terreno					
3.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000	2,000		16,000
	1	2,000	0,400		0,800
		Total m²	16,800	2,10	35,28
3.2.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000	2,000	0,300	4,800
		Total m³	4,800	11,91	57,17
3.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000	0,200	0,300	0,480
	2	2,000	0,200	0,300	0,240
		Total m³	0,720	45,60	32,83
3.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	8,000	2,000		16,000
		Total m²	16,000	3,72	59,52
		Suma y sigue ...			958,34

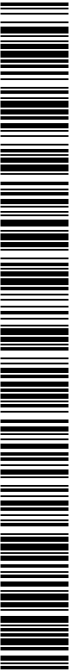


100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13

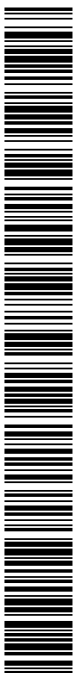
Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
3.3 Cimentaciones						
3.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,000	0,200	0,300	0,240	
	1	8,000	0,200	0,300	0,480	
	Total m³			0,720	95,60	68,83
3.4 Firmes y pavimentos urbanos						
3.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	8,000	2,000	0,400	6,400	
	1	2,000	0,400	0,400	0,320	
	Total m³			6,720	30,11	202,34
3.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	8,000	2,000		16,000	
					0,000	
	Total m²			16,000	15,59	249,44
3.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	8,000	2,000		16,000	
	Total m²			16,000	32,61	521,76
3.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,000			4,000	
	1	8,000			8,000	
	Total m			12,000	30,51	366,12
3.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	3,000			6,000	
	Total m			6,000	2,05	12,30
3.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	6,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96
Suma y sigue ...					2.464,09	



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
3.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	6,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96
3.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	0,400		0,800	
	Total m ²			0,800	47,50	38,00
3.5 Instalaciones						
3.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.				
	Total Ud			1,000	121,31	121,31
3.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.				
	Total m			2,000	23,66	47,32
3.6 Equipamiento urbano						
3.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			3,000	123,11	369,33
3.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			1,000	115,80	115,80
3.6.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			1,000	205,30	205,30
3.6.4 TIR010	Ud	Baliza semafórica led, FuturaZOMBI o equivalente, empotrada en la acera conectada a los semáforos. Con una visibilidad óptima de la fase semafórica para todos aquellos peatones que circulen de una manera distraída, los también llamados "peatones zombi". En un mismo cuerpo están integrados los dos colores de las fases, el verde y el rojo, actuando la baliza como un repetidor de las fases semafóricas, i/p.p. de instalación y cableado.				
	Total Ud			1,000	189,01	189,01
3.6.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.				
	Total Ud			1,000	2.140,75	2.140,75
3.7 Gestión de residuos						
3.7.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m ³			1,000	6,30	6,30
3.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
Suma y sigue ...					5.856,90	

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

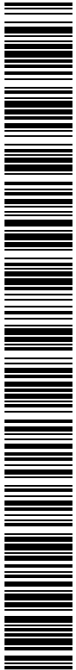
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13

Página 12

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
3.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	8,60	8,60			
3.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
3.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
3.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
3.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
3.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
3.8 Seguridad y salud								
3.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
3.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
3.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 3 ...

6.428,76



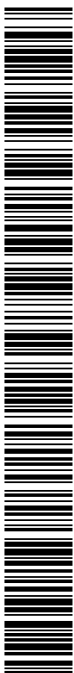
1006760742280090607661400a15120

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1

Página 13

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
4.1 Demoliciones					
4.1.3 DTM030b	Ud	Desmontaje de semáforo, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en otro emplazamiento, i/ p.p. de desmontaje eléctrico, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	28,58	28,58
4.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	27,000			27,000
	1	12,000			12,000
	2	6,000			12,000
		Total m	51,000	12,11	617,61
4.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	39,400			39,400
	1	23,300			23,300
	1	6,000	0,400		2,400
		Total m²	65,100	32,15	2.092,97
4.1.6 DMS010	m	Eliminación de marca vial longitudinal continua, de pintura, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	10	4,500			45,000
		Total m	45,000	1,19	53,55
4.1.12 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,000			20,000
	1	10,000			10,000
		Total m	30,000	1,75	52,50
4.2 Acondicionamiento del terreno					
4.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	39,400			39,400
	1	23,300			23,300
	1	6,000	0,400		2,400
		Total m²	65,100	2,10	136,71
4.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	27,000			27,000
	1	12,000			12,000
		Total m³	39,000	45,60	1.778,40
Suma y sigue ...					4.760,32

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

4.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	27,000			27,000	
	1	12,000			12,000	
		Total m ²		39,000	3,72	145,08

4.3 Cimentaciones

4.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	27,000	0,200	0,200	1,080	
	1	12,000	0,200	0,200	0,480	
					0,000	
		Total m ³		1,560	95,60	149,14

4.4 Firmes y pavimentos urbanos

4.4.1 MBG010	m ³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	39,400		0,400	15,760	
	1	23,300		0,400	9,320	
		Total m ³		25,080	30,11	755,16

4.4.2 MBH010	m ²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	39,400			39,400	
	1	23,300			23,300	
		Total m ²		62,700	15,59	977,49

4.4.4 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	39,400			39,400	
	1	23,300			23,300	
		Total m ²		62,700	32,61	2.044,65

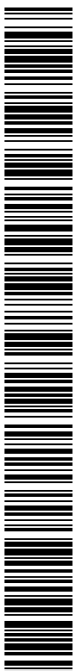
4.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B - H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	27,000			27,000	
	1	12,000			12,000	
		Total m		39,000	30,51	1.189,89

4.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000			10,000	
					0,000	
		Total m		10,000	2,05	20,50

Suma y sigue ...

10.042,23

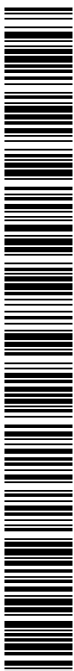
100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
4.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	10	5,000			50,000	
	Total m			50,000	1,77	88,50
4.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	10	5,000			50,000	
	Total m			50,000	1,77	88,50
4.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	0,400		2,400	
	Total m ²			2,400	47,50	114,00
4.5 Instalaciones						
4.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.				
	Total Ud			2,000	121,31	242,62
4.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	4,000			4,000	
	1	2,000			2,000	
	Total m			6,000	23,66	141,96
4.6 Equipamiento urbano						
4.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			2,000	115,80	231,60
4.6.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			2,000	205,30	410,60
4.6.4 TIR010	Ud	Baliza semafórica led, FuturaZOMBI o equivalente, empotrada en la acera conectada a los semáforos. Con una visibilidad óptima de la fase semafórica para todos aquellos peatones que circulen de una manera distraída, los también llamados "peatones zombi". En un mismo cuerpo están integrados los dos colores de las fases, el verde y el rojo, actuando la baliza como un repetidor de las fases semafóricas, i/p.p. de instalación y cableado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000			10,000	
	Total Ud			10,000	189,01	1.890,10
4.8 Seguridad y salud						
4.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.				
	Total m			4,000	9,60	38,40
Suma y sigue ...					13.288,51	



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
 Presupuesto parcial nº 4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
4.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	4,000	39,20	156,80
4.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 4 ... 13.474,62

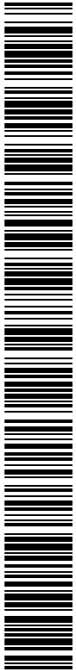


100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 5 ZONA "E" - Calle Prado_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
5.1 Demoliciones					
5.1.3 DTM030b	Ud	Desmontaje de semaforo, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en otro emplazamiento, i/ p.p. de desmontaje eléctrico, y carga manual sobre camión o contenedor.			
			Total Ud	2,000	28,58
					57,16
5.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	8,000			32,000
			Total m	32,000	12,11
					387,52
5.1.10 DMX040	m ²	Demolición de pavimento exterior cerámico, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000	0,200		3,200
			Total m ²	3,200	8,06
					25,79
5.1.11 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000	0,200		3,200
			Total m ²	3,200	6,76
					21,63
5.1.12 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,000			20,000
	1	10,000			10,000
			Total m	30,000	1,75
					52,50
5.2 Acondicionamiento del terreno					
5.2.1 ACA010b	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000	0,400		6,400
			Total m ²	6,400	2,10
					13,44
5.2.3 ACE040b	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000	0,400		6,400
			Total m ³	6,400	45,60
					291,84
5.2.4 ACP030b	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	8,000	0,400		6,400
			Total m ²	6,400	3,72
					23,81
5.3 Firmes y pavimentos urbanos					
Suma y sigue ...					873,69



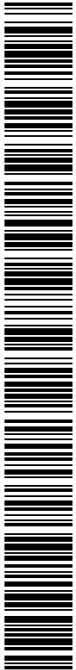
100676074228009060766140015120

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 5 ZONA "E" - Calle Prado_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
5.3.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	8,000	0,400		6,400	
	Total m³			6,400	30,11	192,70
5.3.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	8,000	0,400		6,400	
	Total m²			6,400	15,59	99,78
5.3.3 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	8,000	0,400		6,400	
	Total m²			6,400	32,61	208,70
5.3.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	8,000			16,000	
	Total m			16,000	30,51	488,16
5.3.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	3,000			6,000	
	Total m			6,000	2,05	12,30
5.3.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	6	8,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96
5.3.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	6	8,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96

5.4 Equipamiento urbano

Suma y sigue ... 2.045,25



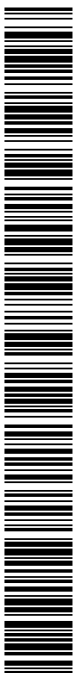
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 5 ZONA "E" - Calle Prado_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
5.4.1 TIR010	Ud	Baliza semafórica led, FuturaZOMBI o equivalente, empotrada en la acera conectada a los semáforos. Con una visibilidad óptima de la fase semafórica para todos aquellos peatones que circulen de una manera distraída, los también llamados "peatones zombi". En un mismo cuerpo están integrados los dos colores de las fases, el verde y el rojo, actuando la baliza como un repetidor de las fases semafóricas, i/p.p. de instalación y cableado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	8,000			16,000	
		Total Ud		16,000	189,01	3.024,16
5.4.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
		Total Ud		2,000	115,80	231,60
5.4.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
		Total Ud		2,000	205,30	410,60
5.5 Gestión de residuos						
5.5.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
		Total m³		1,000	6,30	6,30
5.5.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud		1,000	74,73	74,73
5.5.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud		1,000	8,60	8,60
5.5.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud		1,000	74,73	74,73
5.5.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud		1,000	31,95	31,95
5.5.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.				
		Total Ud		1,000	44,59	44,59
5.5.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud		1,000	34,81	34,81
5.5.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.				
		Total Ud		1,000	77,47	77,47
5.6 Seguridad y salud						
Suma y sigue ...					6.064,79	

1006760742280090607661400415120

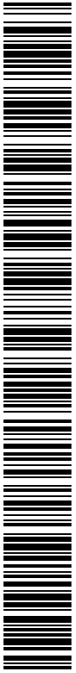


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 5 ZONA "E" - Calle Prado_1

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
5.6.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			2	8,000			16,000
			2	2,000			4,000
		Total m				20,000	9,60
							192,00
5.6.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.					
		Total Ud				2,000	39,20
							78,40
5.6.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.					
		Total Ud				3,000	9,77
							29,31

Total presupuesto parcial nº 5 ... 6.364,50



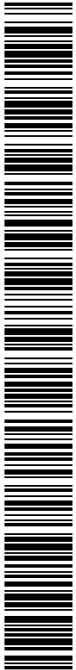
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.1 Demoliciones					
6.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,30	15,30
6.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	15,000			15,000
	1	4,000			4,000
		Total m	19,000	12,11	230,09
6.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,000			20,000
		Total m²	20,000	32,15	643,00
6.1.5 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	16,000			16,000
		Total m	16,000	1,75	28,00
6.2 Acondicionamiento del terreno					
6.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,000			20,000
		Total m²	20,000	2,10	42,00
6.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	15,000	0,200	0,200	0,600
	1	4,000	0,200	0,200	0,160
		Total m³	0,760	45,60	34,66
6.2.3 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,000			20,000
		Total m²	20,000	3,72	74,40
6.3 Cimentaciones					
6.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	15,000	0,200	0,200	0,600
	1	4,000	0,200	0,200	0,160
		Total m³	0,760	95,60	72,66
6.4 Firmes y pavimentos urbanos					
Suma y sigue ...					1.140,11

100676074228009060766140015120

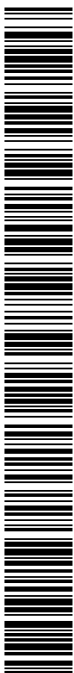


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
6.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	20,000		0,400	8,000	
	Total m³			8,000	30,11	240,88
6.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	20,000		0,200	4,000	
	Total m²			4,000	15,59	62,36
6.4.3 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	20,000			20,000	
	Total m²			20,000	32,61	652,20
6.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	15,000			15,000	
	1	4,000			4,000	
	Total m			19,000	30,51	579,69
6.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	3,000			6,000	
	Total m			6,000	2,05	12,30
6.4.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	5,000			40,000	
	Total m			40,000	1,77	70,80
6.4.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	5,000			40,000	
	Total m			40,000	1,77	70,80
6.5 Equipamiento urbano						
6.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			7,000	123,11	861,77
Suma y sigue ...					3.690,91	

100676074228009060766140015120

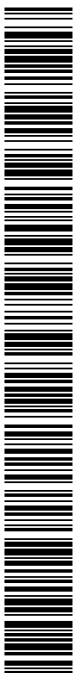


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4

Página 23

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
6.5.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).						
		Total Ud	2,000	115,80	231,60			
6.5.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.						
		Total Ud	2,000	205,30	410,60			
6.6 Gestión de residuos								
6.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
		Total m³	1,000	6,30	6,30			
6.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
6.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	8,60	8,60			
6.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
6.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
6.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
6.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
6.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
6.7 Seguridad y salud								
6.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
				Total m		20,000	9,60	192,00
Suma y sigue ...					4.878,29			



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
 Presupuesto parcial nº 6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	2,000	39,20	78,40
6.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 6 ... 4.986,00



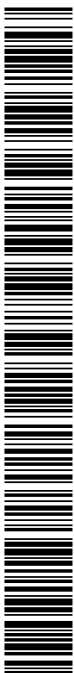
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
7.1 Demoliciones					
7.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,30	15,30
7.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000			4,000
	1	5,000			5,000
		Total m	9,000	12,11	108,99
7.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	2,000		10,000
		Total m²	10,000	32,15	321,50
7.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total m	5,000	1,75	8,75
7.2 Acondicionamiento del terreno					
7.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	2,000		10,000
		Total m²	10,000	2,10	21,00
7.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000	0,200	0,200	0,160
	1	5,000	0,200	0,200	0,200
		Total m³	0,360	45,60	16,42
7.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	2,000		10,000
		Total m²	10,000	3,72	37,20
7.3 Cimentaciones					
7.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000	0,200	0,200	0,160
	1	5,000	0,200	0,200	0,200
		Total m³	0,360	95,60	34,42
7.4 Firmes y pavimentos urbanos					
Suma y sigue ...					563,58

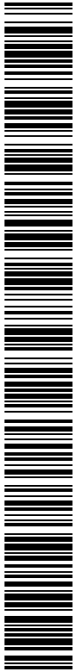
100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
7.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000	0,400	4,000	
	Total m³			4,000	30,11	120,44
7.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000		10,000	
	Total m²			10,000	15,59	155,90
7.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000		10,000	
	Total m²			10,000	32,61	326,10
7.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000			5,000	
	2	2,000			4,000	
	Total m			9,000	30,51	274,59
7.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	6,000			12,000	
	Total m			12,000	2,05	24,60
7.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	17	5,000			85,000	
	Total m			85,000	1,77	150,45
7.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	17	5,000			85,000	
	Total m			85,000	1,77	150,45
7.5 Equipamiento urbano						
7.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			9,000	123,11	1.107,99
Suma y sigue ...					2.874,10	



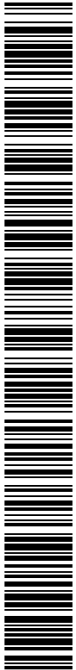
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23

Página 27

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
7.5.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
		Total Ud	2,000	115,80	231,60	
7.5.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
		Total Ud	2,000	205,30	410,60	
7.6 Gestión de residuos						
7.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
		Total m³	1,000	6,30	6,30	
7.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud	1,000	74,73	74,73	
7.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud	1,000	8,60	8,60	
7.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud	1,000	74,73	74,73	
7.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud	1,000	31,95	31,95	
7.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.				
		Total Ud	1,000	44,59	44,59	
7.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
		Total Ud	1,000	34,81	34,81	
7.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.				
		Total Ud	1,000	77,47	77,47	
7.7 Seguridad y salud						
7.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
		2	8,000			16,000
		2	2,000			4,000
		Total m			20,000	9,60
						192,00
Suma y sigue ...					4.061,48	



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

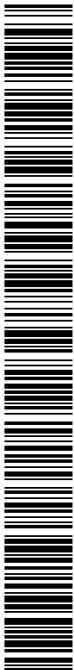
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
 Presupuesto parcial nº 7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
7.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	2,000	39,20	78,40
7.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 7 ... 4.169,19



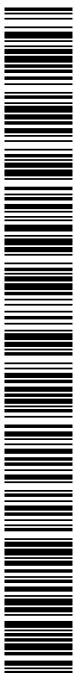
100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
8.1 Demoliciones						
8.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	4,000	15,61	62,44	
8.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	3,000	15,30	45,90	
8.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	3	2,000			6,000	
	1	3,000			3,000	
	2	1,000			2,000	
	1	2,000			2,000	
		Total m		13,000	12,11	157,43
8.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	1,500		3,000	
	2	1,000	2,000		4,000	
	1	2,000	0,400		0,800	
		Total m²		7,800	32,15	250,77
8.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total m	5,000	1,75	8,75	
8.2 Acondicionamiento del terreno						
8.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	1,500		3,000	
	2	1,000	2,000		4,000	
		Total m²		7,000	2,10	14,70
8.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,000	0,200	0,200	0,160	
	1	3,000	0,200	0,200	0,120	
	1	1,000	0,200	0,200	0,040	
		Total m³		0,320	45,60	14,59
8.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	1,500		3,000	
	2	1,000	2,000		4,000	
		Total m²		7,000	3,72	26,04
8.3 Cimentaciones						
Suma y sigue ...					580,62	

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
8.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	2,000	0,200	0,200	0,160		
	1	3,000	0,200	0,200	0,120		
	1	1,000	0,200	0,200	0,040		
	Total m³			0,320	95,60		30,59

8.4 Firmes y pavimentos urbanos

8.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	2,000	1,500	0,400	1,200		
	2	1,000	2,000	0,400	1,600		
	Total m³			2,800	30,11		84,31

8.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	2,000	1,500		3,000		
	2	1,000	2,000		4,000		
	Total m²			7,000	15,59		109,13

8.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	2,000	1,500		3,000		
	2	1,000	2,000		4,000		
	Total m²			7,000	32,61		228,27

8.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	2,000			4,000		
	1	3,000			3,000		
	1	1,000			1,000		
	Total m			8,000	30,51		244,08

8.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	4,000			8,000		
	Total m			8,000	2,05		16,40

8.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	6	6,000			36,000		
	Total m			36,000	1,77		63,72

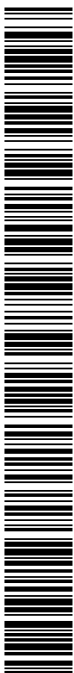
Suma y sigue ... 1.357,12



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
8.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	6	6,000			36,000	
	Total m			36,000	1,77	63,72
8.4.9 MPB020	m²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,000	0,400		0,800	
	Total m²			0,800	47,50	38,00
8.5 Instalaciones						
8.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.				
	Total Ud			2,000	121,31	242,62
8.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m², de 200 mm de diámetro exterior.				
	Total m			2,000	23,66	47,32
8.6 Equipamiento urbano						
8.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			6,000	123,11	738,66
8.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			2,000	115,80	231,60
8.6.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			2,000	205,30	410,60
8.7 Gestión de residuos						
8.7.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m³			1,000	6,30	6,30
8.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
8.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	8,60	8,60
8.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
Suma y sigue ...					3.294,00	

100676074228009060766140015120

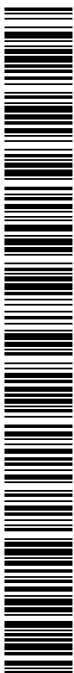


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
8.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
8.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
8.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
8.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
8.8 Seguridad y salud								
8.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
8.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
8.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 8 ... 3.782,53



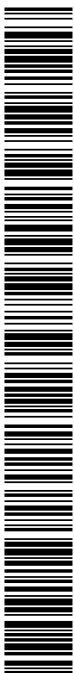
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 9 ZONA "I" - Avda. Pio XII_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
9.1 Demoliciones					
9.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	2,000	15,30	30,60
9.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000			4,000
	1	5,000			5,000
	1	2,300			2,300
	1	1,800			1,800
	1	4,000			4,000
	1	1,500			1,500
	2	2,000			4,000
		Total m	22,600	12,11	273,69
9.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	2,000		10,000
	1	4,000	1,400		5,600
	1	2,000	0,400		0,800
		Total m²	16,400	32,15	527,26
9.1.10 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	4,000	2,000		8,000
		Total m²	8,000	6,76	54,08
9.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000			5,000
	1	3,000			3,000
	1	4,000			4,000
	1	4,500			4,500
		Total m	16,500	1,75	28,88
9.2 Acondicionamiento del terreno					
9.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	2,000		10,000
	1	4,000	1,400		5,600
		Total m²	15,600	2,10	32,76
9.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,000	0,200	0,200	0,200
	2	2,000	0,200	0,200	0,160
	1	2,300	0,200	0,200	0,092
	1	1,800	0,200	0,200	0,072
	2	4,000	0,200	0,200	0,320
	1	1,500	0,200	0,200	0,060
		Total m³	0,904	45,60	41,22
			Suma y sigue ...		988,49

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 9 ZONA "I" - Avda. Pio XII_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

9.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000		10,000	
	1	4,000	1,400		5,600	
		Total m ²		15,600	3,72	58,03

9.3 Cimentaciones

9.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	0,200	0,200	0,200	
	2	2,000	0,200	0,200	0,160	
	1	2,300	0,200	0,200	0,092	
	1	1,800	0,200	0,200	0,072	
	2	4,000	0,200	0,200	0,320	
	1	1,500	0,200	0,200	0,060	
		Total m ³		0,904	95,60	86,42

9.4 Firmes y pavimentos urbanos

9.4.1 MBG010	m ³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000	0,400	4,000	
	1	4,000	1,400	0,400	2,240	
		Total m ³		6,240	30,11	187,89

9.4.2 MBH010	m ²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000		10,000	
	1	4,000	1,400		5,600	
		Total m ²		15,600	15,59	243,20

9.4.4 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,000		10,000	
	1	4,000	1,400		5,600	
		Total m ²		15,600	32,61	508,72

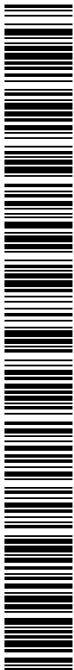
9.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000			5,000	
	2	2,000			4,000	
	1	2,300			2,300	
	1	1,800			1,800	
	2	4,000			8,000	
	1	1,500			1,500	
		Total m		22,600	30,51	689,53

Suma y sigue ... 2.762,28



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 9 ZONA "I" - Avda. Pio XII_1

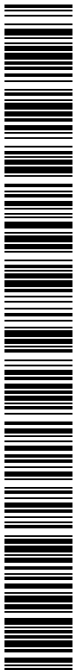
Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total	
9.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			3	6,000			18,000	
			Total m			18,000	2,05	36,90
9.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			32	5,000			160,000	
			Total m			160,000	1,77	283,20
9.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			32	5,000			160,000	
			Total m			160,000	1,77	283,20
9.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			1	2,000	0,400		0,800	
			Total m ²			0,800	47,50	38,00
9.5 Instalaciones								
9.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.						
			Total Ud			2,000	121,31	242,62
9.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.						
			Total m			2,000	23,66	47,32
9.6 Equipamiento urbano								
9.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.						
			Total Ud			6,000	123,11	738,66
9.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).						
			Total Ud			2,000	115,80	231,60
9.6.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.						
			Total Ud			2,000	205,30	410,60
9.7 Gestión de residuos								
9.7.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
			Total m ³			1,000	6,30	6,30
Suma y sigue ...							5.080,68	



100676074228009060766140015120

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
9.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	74,73	74,73
9.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	8,60	8,60
9.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	74,73	74,73
9.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
9.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
9.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
9.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
9.8 Seguridad y salud					
9.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
			Uds.	Largo	Ancho
				Alto	Subtotal
			2	8,000	16,000
			2	2,000	4,000
			Total m	20,000	9,60
					192,00
9.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	2,000	39,20	78,40
9.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 9 ... 5.727,27

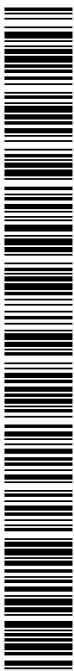


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1

Página 37

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
10.1 Demoliciones						
10.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	4,000	15,61	62,44	
10.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	2,000	15,30	30,60	
10.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,500			5,000	
	2	5,000			10,000	
	1	4,000			4,000	
	1	3,500			3,500	
	1	1,500			1,500	
		Total m		24,000	12,11	290,64
10.1.4 DMF010	m²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
		Total m²		26,500	32,15	851,98
10.1.10 DMX050	m²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	1,500		7,500	
		Total m²		7,500	6,76	50,70
10.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total m	25,000	1,75	43,75	
10.2 Acondicionamiento del terreno						
10.2.1 ACA010	m²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
		Total m²		26,500	2,10	55,65
10.2.2 ACE010	m³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
		Total m³		26,500	11,91	315,62
Suma y sigue ...					1.701,38	



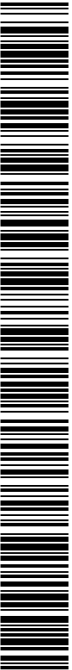
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
10.2.3 ACE040	m³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000	0,200	0,200	0,400	
	1	4,000	0,200	0,200	0,160	
	1	3,500	0,200	0,200	0,140	
	1	1,500	0,200	0,200	0,060	
	2	2,500	0,200	0,200	0,200	
	Total m³			0,960	45,60	43,78
10.2.4 ACP030	m²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
	Total m²			26,500	3,72	98,58
10.3 Cimentaciones						
10.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	5,000	0,200	0,200	0,400	
	1	4,000	0,200	0,200	0,160	
	1	3,500	0,200	0,200	0,140	
	1	1,500	0,200	0,200	0,060	
	2	2,500	0,200	0,200	0,200	
	Total m³			0,960	95,60	91,78
10.4 Firmes y pavimentos urbanos						
10.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500	0,400	5,000	
	1	4,000	3,500	0,400	5,600	
	Total m³			10,600	30,11	319,17
10.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
	Total m²			26,500	15,59	413,14
10.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	5,000	2,500		12,500	
	1	4,000	3,500		14,000	
	Total m²			26,500	32,61	864,17
Suma y sigue ...					3.532,00	

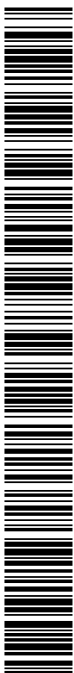
100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
10.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000			10,000	
			1	4,000			4,000	
			1	3,500			3,500	
			1	1,500			1,500	
			2	2,500			5,000	
			Total m			24,000	30,51	732,24
10.4.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	6,000			12,000	
			Total m			12,000	1,77	21,24
10.4.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			18	6,000			108,000	
			Total m			108,000	1,77	191,16
10.4.8 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			18	6,000			108,000	
			Total m			108,000	2,05	221,40
10.5 Equipamiento urbano								
10.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.						
			Total Ud			8,000	123,11	984,88
10.5.3 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).						
			Total Ud			5,000	115,80	579,00
10.5.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.						
			Total Ud			5,000	205,30	1.026,50
10.6 Gestión de residuos								
10.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
			Total m³			1,000	6,30	6,30
10.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	74,73	74,73
					Suma y sigue ...		7.369,45	



100676074228009060766140015120

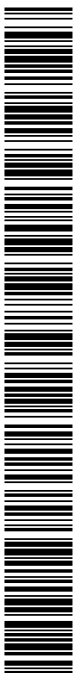
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
10.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	8,60	8,60			
10.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
10.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
10.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
10.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
10.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
10.7 Seguridad y salud								
10.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
10.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud	2,000	39,20			78,40	
10.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud	3,000	9,77			29,31	

Total presupuesto parcial nº 10 ...

7.941,31



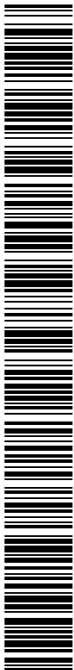
1006760742280090607661400a15120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 11 ZONA "K" - San Marcos_25

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
11.1 Firmes y pavimentos urbanos					
11.1.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.			
			Uds.	Largo	Ancho
			2	3,000	Alto
					Subtotal
					6,000
			Total m		
				6,000	2,05
					12,30
11.1.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.			
			Uds.	Largo	Ancho
			8	5,000	Alto
					Subtotal
					40,000
			Total m		
				40,000	1,77
					70,80
11.1.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.			
			Uds.	Largo	Ancho
			8	5,000	Alto
					Subtotal
					40,000
			Total m		
				40,000	1,77
					70,80
11.2 Equipamiento urbano					
11.2.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.			
			Total Ud		
				1,000	123,11
					123,11
11.2.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).			
			Total Ud		
				1,000	115,80
					115,80
11.2.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.			
			Total Ud		
				1,000	205,30
					205,30
11.2.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.			
			Total Ud		
				2,000	2.140,75
					4.281,50
11.3 Gestión de residuos					
11.3.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.			
			Total m³		
				1,000	6,30
					6,30
11.3.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
			Total Ud		
				1,000	74,73
					74,73
11.3.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
			Total Ud		
				1,000	8,60
					8,60
			Suma y sigue ...		
					4.969,24

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
11.3.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	74,73	74,73
11.3.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
11.3.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
11.3.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
11.3.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
11.4 Seguridad y salud					
11.4.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
			Uds.	Largo	Ancho
				Alto	Subtotal
			2	8,000	16,000
			2	2,000	4,000
		Total m		20,000	9,60
					192,00
11.4.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	2,000	39,20	78,40
11.4.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 11 ... 5.532,50

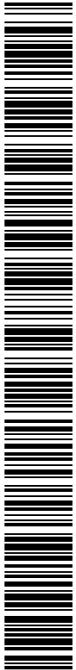


1006760742280090607661400215120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 12 ZONA "L" - Calle Segurilla_25

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
12.1 Firmes y pavimentos urbanos								
12.1.4 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
Reparación Acera			1	1,000	1,000		1,000	
			Total m ²			1,000	32,61	32,61
12.1.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
Reparación Acera			1	1,000			1,000	
			Total m			1,000	30,51	30,51
12.1.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000			10,000	
			Total m			10,000	2,05	20,50
12.1.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			8	6,000			48,000	
			Total m			48,000	1,77	84,96
12.1.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			8	6,000			48,000	
			Total m			48,000	1,77	84,96
12.2 Gestión de residuos								
12.2.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
			Total m ³			1,000	6,30	6,30
12.2.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	74,73	74,73
12.2.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	8,60	8,60
			Suma y sigue ...					343,17



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

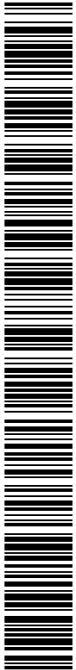
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 12 ZONA "L" - Calle Segurilla_25

Página 44

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
12.2.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	74,73	74,73
12.2.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
12.2.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
12.2.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
12.2.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
12.3 Seguridad y salud					
12.3.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
		Total m	4,000	9,60	38,40
12.3.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	4,000	39,20	156,80
12.3.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 12 ...

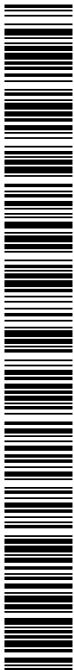
831,23



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
13.1 Demoliciones					
13.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	3,000	15,61	46,83
13.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,30	15,30
13.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000			6,000
	2	2,000			4,000
	2	6,000			12,000
		Total m	22,000	12,11	266,42
13.1.4 DMF010	m²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,000		12,000
	1	6,000	0,400		2,400
		Total m²	14,400	32,15	462,96
13.2 Acondicionamiento del terreno					
13.2.1 ACA010	m²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,000		12,000
		Total m²	12,000	2,10	25,20
13.2.2 ACE010	m³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,000		12,000
		Total m³	12,000	11,91	142,92
13.2.3 ACE040	m³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000	0,200	0,200	0,160
	1	6,000	0,200	0,200	0,240
		Total m³	0,400	45,60	18,24
13.2.4 ACP030	m²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,000		12,000
		Total m²	12,000	3,72	44,64
13.3 Cimentaciones					
Suma y sigue ...					1.022,51



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 13 ZONA "M" - Avda. Pio XII_118

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

13.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,000	0,200	0,200	0,160	
	1	6,000	0,200	0,200	0,240	
	Total m³			0,400	95,60	38,24

13.4 Firmes y pavimentos urbanos

13.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,000	0,400	4,800	
	1	6,000	0,400	0,400	0,960	
	Total m³			5,760	30,11	173,43

13.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,000		12,000	
	Total m²			12,000	15,59	187,08

13.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,000		12,000	
	Total m²			12,000	32,61	391,32

13.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000			6,000	
	2	2,000			4,000	
	Total m			10,000	30,51	305,10

13.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	6,000			12,000	
	Total m			12,000	2,05	24,60

13.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	16	6,000			96,000	
	Total m			96,000	1,77	169,92

Suma y sigue ... 2.312,20



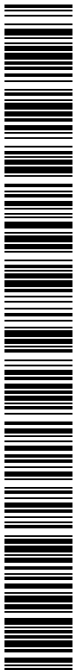
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 13 ZONA "M" - Avda. Pio XII_118

Página 47

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
13.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			16	6,000			96,000
		Total m				96,000	1,77
							169,92
13.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			1	9,000	0,400		3,600
		Total m²				3,600	47,50
							171,00
13.5 Instalaciones							
13.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.					
		Total Ud				2,000	121,31
							242,62
13.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			1	4,000			4,000
			1	2,000			2,000
		Total m				6,000	23,66
							141,96
13.6 Equipamiento urbano							
13.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.					
		Total Ud				3,000	123,11
							369,33
13.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).					
		Total Ud				1,000	115,80
							115,80
13.6.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.					
		Total Ud				1,000	205,30
							205,30
13.7 Gestión de residuos							
13.7.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.					
		Total m³				1,000	6,30
							6,30
13.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	74,73
							74,73
13.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud				1,000	8,60
							8,60
		Suma y sigue ...					3.817,76



2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

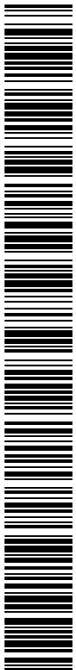
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 13 ZONA "M" - Avda. Pio XII_118

Página 48

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
13.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	74,73	74,73
13.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
13.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
13.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
13.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
13.8 Seguridad y salud					
13.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
		Total m	4,000	9,60	38,40
13.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	4,000	39,20	156,80
13.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 13 ...

4.305,82



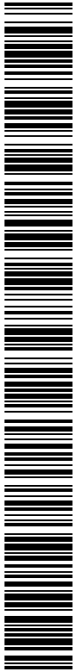
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15

Página 49

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
14.1 Demoliciones					
14.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
			Total Ud	2,000	15,30
					30,60
14.1.6 DMS010	m	Eliminación de marca vial longitudinal continua, de pintura, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	2,000			2,000
			Total m	2,000	1,19
					2,38
14.1.7 DMS020	m	Eliminación de marca vial transversal continua, de pintura, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	5,000			10,000
			Total m	10,000	1,29
					12,90
14.1.11 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,000	1,000		4,000
			Total m ²	4,000	6,76
					27,04
14.1.12 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	2,000			2,000
			Total m	2,000	1,75
					3,50
14.2 Acondicionamiento del terreno					
14.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	1,000	2,000		4,000
			Total m ²	4,000	2,10
					8,40
14.2.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	1,000	2,000		4,000
			Total m ³	4,000	11,91
					47,64
14.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	3,000	0,200	0,200	0,240
			Total m ³	0,240	45,60
					10,94
14.3 Firmes y pavimentos urbanos					
Suma y sigue ...					143,40



100676074229009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

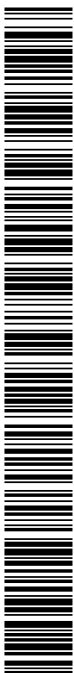
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15

Página 50

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
14.3.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	2,000	1,000	0,400	1,600 0,000		
	Total m³			1,600	30,11	48,18	
14.3.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	2,000	1,000		4,000 0,000		
	Total m²			4,000	15,59	62,36	
14.3.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	2,000	1,000		2,000		
	1	5,000	2,000		10,000		
	Total m²			12,000	32,61	391,32	
14.3.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	3,000			3,000		
	Total m			3,000	30,51	91,53	
14.3.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000 0,000		
	Total m			12,000	2,05	24,60	
14.3.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	12	6,000			72,000		
	Total m			72,000	1,77	127,44	
14.3.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	12	6,000			72,000		
	Total m			72,000	1,77	127,44	
Suma y sigue ...						1.016,27	

1006760742280090607661400a15120

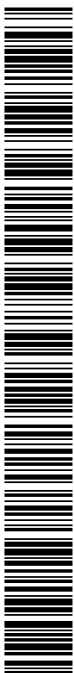


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15

Página 51

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
14.3.9 MSH010c	m ²	Pintura de carril bici retrorreflectante en seco, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	5,000	2,000		10,000		
		Total m ²			10,000	7,30	73,00
14.4 Gestión de residuos							
14.4.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.					
		Total m ³			6,000	6,30	37,80
14.4.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud			1,000	74,73	74,73
14.4.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud			1,000	8,60	8,60
14.4.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud			1,000	74,73	74,73
14.4.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud			1,000	31,95	31,95
14.4.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.					
		Total Ud			1,000	44,59	44,59
14.4.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud			1,000	34,81	34,81
14.4.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.					
		Total Ud			1,000	77,47	77,47
14.5 Seguridad y salud							
14.5.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.					
		Total m			4,000	9,60	38,40
14.5.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.					
		Total Ud			4,000	39,20	156,80
Suma y sigue ...							1.669,15



1006760742280090607661400415120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

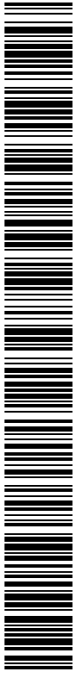
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
 Presupuesto parcial nº 14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
14.5.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Total presupuesto parcial nº 14 ... 1.698,46

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 15 ZONA "N" - Calle Almanzor_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
15.1 Demoliciones					
15.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	4,000	15,61	62,44
15.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	2,000	15,30	30,60
15.1.3 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,800			5,600
	1	6,000			6,000
	1	2,500			2,500
	1	10,000			10,000
		Total m	24,100	12,11	291,85
15.1.4 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,800		16,800
	1	16,000	2,500		40,000
		Total m²	56,800	32,15	1.826,12
15.1.11 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total m	25,000	1,75	43,75
15.2 Acondicionamiento del terreno					
15.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,800		16,800
	1	16,000	2,500		40,000
		Total m²	56,800	2,10	119,28
15.2.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	6,000	2,800		16,800
	1	16,000	2,500		40,000
		Total m³	56,800	11,91	676,49
15.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	2,800	0,200	0,200	0,224
	1	6,000	0,200	0,200	0,240
	1	2,500	0,200	0,200	0,100
	1	10,000	0,200	0,200	0,400
		Total m³	0,964	45,60	43,96
Suma y sigue ...					3.094,49



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 15 ZONA "N" - Calle Almanzor_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

15.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,800		16,800	
	1	16,000	2,500		40,000	
		Total m ²		56,800	3,72	211,30

15.3 Cimentaciones

15.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	2,800	0,200	0,200	0,224	
	1	6,000	0,200	0,200	0,240	
	1	2,500	0,200	0,200	0,100	
	1	10,000	0,200	0,200	0,400	
		Total m ³		0,964	95,60	92,16

15.4 Firmes y pavimentos urbanos

15.4.1 MBG010	m ³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,800	0,400	6,720	
	1	16,000	2,500	0,400	16,000	
		Total m ³		22,720	30,11	684,10

15.4.2 MBH010	m ²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,800		16,800	
	1	16,000	2,500		40,000	
		Total m ²		56,800	15,59	885,51

15.4.4 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	6,000	2,800		16,800	
	1	16,000	2,500		40,000	
		Total m ²		56,800	32,61	1.852,25

15.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
		Total m		25,000	30,51	762,75

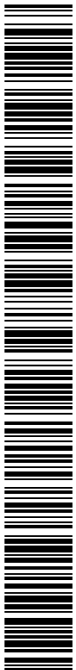
15.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	3	3,000			9,000	
		Total m		9,000	2,05	18,45

Suma y sigue ... 7.601,01



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 15 ZONA "Ñ" - Calle Almanzor_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
15.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	6	6,000			36,000	
	Total m			36,000	1,77	63,72
15.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	6	6,000			36,000	
	Total m			36,000	1,77	63,72
15.5 Equipamiento urbano						
15.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			4,000	123,11	492,44
15.5.3 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			2,000	115,80	231,60
15.5.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			2,000	205,30	410,60
15.6 Gestión de residuos						
15.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m³			1,000	6,30	6,30
15.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
15.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	8,60	8,60
15.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
15.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	31,95	31,95
Suma y sigue ...					9.059,40	



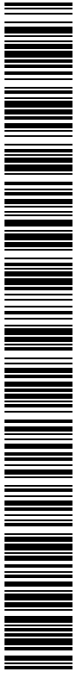
100676074229009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 15 ZONA "N" - Calle Almanzor_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
15.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
15.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
15.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
15.7 Seguridad y salud								
15.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
15.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
15.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 15 ... 9.515,98

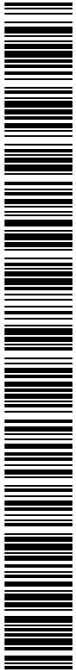


10067607422800906076140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 16 ZONA "O" - Avda. del Príncipe Felipe_37

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
16.1 Demoliciones					
16.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	2,000	15,30	30,60
16.1.3 DTM050	Ud	Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m ² de superficie, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en distinto emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	115,60	115,60
16.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000			12,000
	4	2,500			10,000
	2	16,000			32,000
	1	1,500			1,500
		Total m	55,500	12,11	672,11
16.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	16,000	1,500		24,000
	2	6,000	2,500		30,000
		Total m²	54,000	32,15	1.736,10
16.2 Acondicionamiento del terreno					
16.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	16,000	1,500		24,000
	2	6,000	2,500		30,000
		Total m²	54,000	2,10	113,40
16.2.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	16,000	1,500		24,000
	2	6,000	2,500		30,000
		Total m³	54,000	11,91	643,14
16.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	0,200	0,200	0,480
	4	2,500	0,200	0,200	0,400
	2	16,000	0,200	0,200	1,280
	1	1,500	0,200	0,200	0,060
		Total m³	2,220	45,60	101,23
16.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	16,000	1,500		24,000
	2	6,000	2,500		30,000
		Total m²	54,000	3,72	200,88
16.3 Cimentaciones					
Suma y sigue ...					3.613,06



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 16 ZONA "O" - Avda. del Principe Felipe_37

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
16.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	0,200	0,200	0,480		
	4	2,500	0,200	0,200	0,400		
	2	16,000	0,200	0,200	1,280		
	1	1,500	0,200	0,200	0,060		
		Total m³		2,220		95,60	212,23

16.4 Firmes y pavimentos urbanos

16.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500	0,400	9,600		
	2	6,000	2,500	0,400	12,000		
		Total m³		21,600		30,11	650,38

16.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500		24,000		
	2	6,000	2,500		30,000		
		Total m²		54,000		15,59	841,86

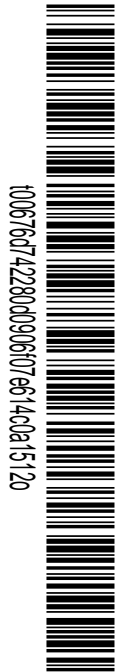
16.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500		24,000		
	2	6,000	2,500		30,000		
		Total m²		54,000		32,61	1.760,94

16.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	4	2,500			10,000		
	2	16,000			32,000		
	1	1,500			1,500		
		Total m		55,500		30,51	1.693,31

16.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
					0,000		
		Total m		12,000		2,05	24,60

Suma y sigue ...

8.796,38



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 16 ZONA "O" - Avda. del Principe Felipe_37

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
16.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	16	6,000			96,000	
	Total m			96,000	1,77	169,92
16.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	16	6,000			96,000	
	Total m			96,000	1,77	169,92
16.5 Equipamiento urbano						
16.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			6,000	123,11	738,66
16.5.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			4,000	115,80	463,20
16.5.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			4,000	205,30	821,20
16.6 Gestión de residuos						
16.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m³			1,000	6,30	6,30
16.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
16.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	8,60	8,60
16.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
16.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	31,95	31,95
Suma y sigue ...					11.355,59	



100676074220009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

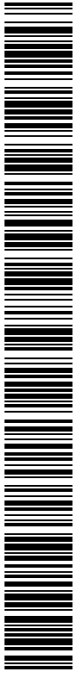
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 16 ZONA "O" - Avda. del Príncipe Felipe_37

Página 60

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
16.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
16.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
16.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
16.7 Seguridad y salud					
16.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
		Total m	4,000	9,60	38,40
16.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	4,000	39,20	156,80
16.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 16 ...

11.736,97



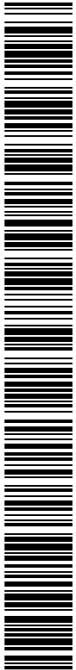
10067607422800906076140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 17 ZONA "P" - Calle Cervera_28

Página 61

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
17.1 Demoliciones						
17.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	2,000	15,30	30,60	
17.1.3 DTM050	Ud	Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m ² de superficie, con martillo neumático, y recuperación, acopio y montaje del material en distinto emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
		Total Ud	1,000	115,60	115,60	
17.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	6,000			12,000	
	4	2,500			10,000	
	2	16,000			32,000	
	1	1,500			1,500	
		Total m		55,500	12,11	672,11
17.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	16,000	1,500		24,000	
	2	6,000	2,500		30,000	
		Total m²		54,000	32,15	1.736,10
17.2 Acondicionamiento del terreno						
17.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	16,000	1,500		24,000	
	2	6,000	2,500		30,000	
		Total m²		54,000	2,10	113,40
17.2.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	16,000	1,500		24,000	
	2	6,000	2,500		30,000	
		Total m³		54,000	11,91	643,14
17.2.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	2	6,000	0,200	0,200	0,480	
	4	2,500	0,200	0,200	0,400	
	2	16,000	0,200	0,200	1,280	
	1	1,500	0,200	0,200	0,060	
		Total m³		2,220	45,60	101,23
17.2.4 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	16,000	1,500		24,000	
	2	6,000	2,500		30,000	
		Total m²		54,000	3,72	200,88
17.3 Cimentaciones						
Suma y sigue ...					3.613,06	



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 17 ZONA "P" - Calle Cervera_28

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
17.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	0,200	0,200	0,480		
	4	2,500	0,200	0,200	0,400		
	2	16,000	0,200	0,200	1,280		
	1	1,500	0,200	0,200	0,060		
	Total m³			2,220	95,60	212,23	

17.4 Firmes y pavimentos urbanos

17.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500	0,400	9,600		
	2	6,000	2,500	0,400	12,000		
	Total m³			21,600	30,11	650,38	

17.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500		24,000		
	2	6,000	2,500		30,000		
	Total m²			54,000	15,59	841,86	

17.4.4 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	1	16,000	1,500		24,000		
	2	6,000	2,500		30,000		
	Total m²			54,000	32,61	1.760,94	

17.4.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	4	2,500			10,000		
	2	16,000			32,000		
	1	1,500			1,500		
	Total m			55,500	30,51	1.693,31	

17.4.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	Total m			12,000	2,05	24,60	

Suma y sigue ...

8.796,38

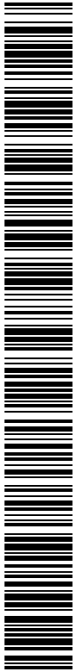


100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 17 ZONA "P" - Calle Cervera_28

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
17.4.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	6,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96
17.4.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	8	6,000			48,000	
	Total m			48,000	1,77	84,96
17.5 Equipamiento urbano						
17.5.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			6,000	123,11	738,66
17.5.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			4,000	115,80	463,20
17.5.3 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			4,000	205,30	821,20
17.5.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.				
	Total Ud			2,000	2.140,75	4.281,50
17.6 Gestión de residuos						
17.6.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m³			1,000	6,30	6,30
17.6.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
17.6.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	8,60	8,60
17.6.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
Suma y sigue ...					15.435,22	



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

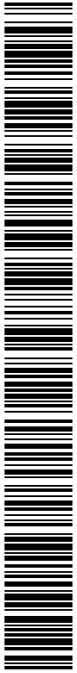
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 17 ZONA "P" - Calle Cervera_28

Página 64

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
17.6.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
17.6.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
17.6.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
17.6.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
17.7 Seguridad y salud					
17.7.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
		Total m	4,000	9,60	38,40
17.7.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	4,000	39,20	156,80
17.7.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 17 ...

15.848,55



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 18 ZONA "Q" - Calle Capitán Cortes_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

18.1 Firmes y pavimentos urbanos

18.1.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			3	3,000			9,000	
			Total m			9,000	1,77	15,93

18.1.7 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			6	5,000			30,000	
			Total m			30,000	2,05	61,50

18.1.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			6	5,000			30,000	
			Total m			30,000	1,77	53,10

18.2 Gestión de residuos

18.2.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
			Total m³			1,000	6,30	6,30

18.2.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	74,73	74,73

18.2.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	8,60	8,60

18.2.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	74,73	74,73

18.2.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
			Total Ud			1,000	31,95	31,95

18.2.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
			Total Ud			1,000	44,59	44,59

Suma y sigue ... 371,43



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
 Presupuesto parcial nº 18 ZONA "Q" - Calle Capitán Cortes_10

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
18.2.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
18.2.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
18.3 Seguridad y salud								
18.3.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
18.3.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
18.3.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 18 ... 783,42



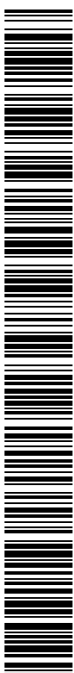
100676074228009060766140045120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos L_12

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
19.1 Demoliciones					
19.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,30	15,30
19.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	3,500			14,000
	2	6,000			12,000
	8	2,000			16,000
		Total m	42,000	12,11	508,62
19.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
	8	2,000	0,400		6,400
		Total m²	48,400	32,15	1.556,06
19.1.7 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000			12,000
		Total m	12,000	1,75	21,00
19.1.8 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	1,000		12,000
		Total m²	12,000	6,76	81,12
19.2 Acondicionamiento del terreno					
19.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	1,000		12,000
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
	4	2,000	0,400		3,200
		Total m²	57,200	2,10	120,12
19.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	3,500	0,200	0,200	0,560
	2	6,000	0,200	0,200	0,480
	4	2,000	0,400	0,400	1,280
		Total m³	2,320	45,60	105,79
19.2.3 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
		Total m²	42,000	3,72	156,24
19.3 Cimentaciones					
				Suma y sigue ...	2.564,25

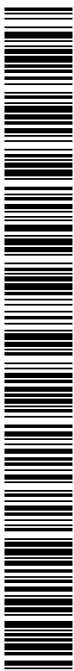
100676074229009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos L_12

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
19.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	0,200	0,200	0,480		
	4	3,500	0,200	0,200	0,560		
	1	23,000	0,200	0,200	0,920		
	Total m³			1,960	95,60	187,38	
19.4 Firmes y pavimentos urbanos							
19.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500	0,400	21,600		
	Total m³			21,600	30,11	650,38	
19.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500		54,000		
					0,000		
	Total m²			54,000	15,59	841,86	
19.4.3 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500		54,000		
					0,000		
	Total m²			54,000	32,61	1.760,94	
19.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	4	3,500			14,000		
	Total m			26,000	30,51	793,26	
19.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	Total m			12,000	2,05	24,60	
19.4.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	14	6,000			84,000		
	Total m			84,000	1,77	148,68	
Suma y sigue ...						6.971,35	

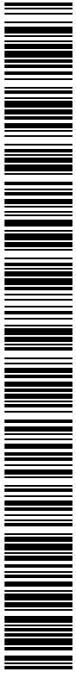


ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos L_12

Página 69

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
19.4.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			14	6,000			84,000
		Total m				84,000	1,77
							148,68
19.4.8 MSH010c	m ²	Pintura de carril bici retrorreflectante en seco, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			1	15,000	1,500		22,500
		Total m²				22,500	7,30
							164,25
19.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			14	6,000			84,000
		Total m²				84,000	47,50
							3.990,00
19.5 Instalaciones							
19.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.					
		Total Ud				4,000	121,31
							485,24
19.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
			4	2,500			10,000
		Total m				10,000	23,66
							236,60
19.6 Equipamiento urbano							
19.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.					
		Total Ud				6,000	123,11
							738,66
19.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).					
		Total Ud				4,000	115,80
							463,20
19.6.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.					
		Total Ud				4,000	205,30
							821,20
19.6.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.					
		Total Ud				4,000	2.140,75
							8.563,00
19.7 Gestión de residuos							
19.7.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.					
		Total m³				25,000	6,30
							157,50
Suma y sigue ...							22.739,68

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

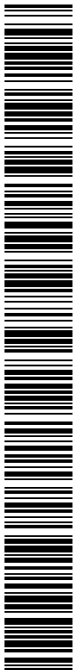
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos L_12

Página 70

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
19.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
19.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	8,60	8,60			
19.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
19.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
19.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
19.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
19.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
19.8 Seguridad y salud								
19.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
19.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
19.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 19 ...

23.386,27



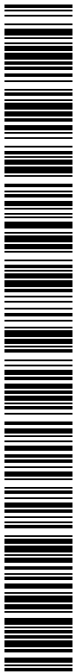
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 20 ZONA "S" - Paseo del Cementerio_64

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
20.1 Acondicionamiento del terreno						
20.1.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	1,000	1,000		1,000	
	Total m ²			1,000	2,10	2,10
20.1.2 ACE010	m ³	Excavación de tierras para explanación en tierra blanda, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	1,000	1,000		1,000	
	Total m ³			1,000	11,91	11,91
20.1.3 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	1,000	0,200	0,200	0,040	
	Total m ³			0,040	45,60	1,82
20.2 Cimentaciones						
20.2.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	1	2,800	0,200	0,200	0,112	
	Total m ³			0,112	95,60	10,71
20.3 Firmes y pavimentos urbanos						
20.3.4 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión I, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
Reparación de acera	1	1,000	1,000		1,000	
	Total m ²			1,000	32,61	32,61
20.3.5 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
Reoaración acera	1	1,000			1,000	
	Total m			1,000	30,51	30,51
20.3.6 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	7	6,000			42,000	
	Total m			42,000	2,05	86,10
Suma y sigue ...					175,76	

100676074228009060766140015120



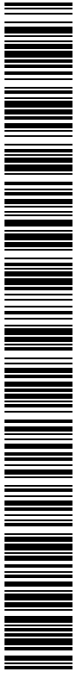
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 20 ZONA "S" - Paseo del Cementerio_64

Página 72

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
20.3.7 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	3	3,000			9,000	
	Total m			9,000	1,77	15,93
20.3.8 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
	7	6,000			42,000	
	Total m			42,000	1,77	74,34
20.4 Equipamiento urbano						
20.4.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.				
	Total Ud			4,000	123,11	492,44
20.4.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			4,000	115,80	463,20
20.4.3 TSV050c	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, triangular, de 90 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).				
	Total Ud			2,000	115,80	231,60
20.4.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.				
	Total Ud			4,000	205,30	821,20
20.5 Gestión de residuos						
20.5.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.				
	Total m³			2,000	6,30	12,60
20.5.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
20.5.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	8,60	8,60
20.5.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	Total Ud			1,000	74,73	74,73
Suma y sigue ...					2.445,13	

100676074220009060766140015120

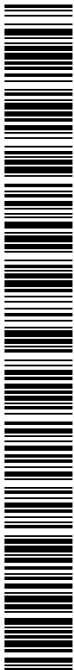


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 20 ZONA "S" - Paseo del Cementerio_64

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
20.5.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	31,95	31,95
20.5.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.			
		Total Ud	1,000	44,59	44,59
20.5.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud	1,000	34,81	34,81
20.5.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.			
		Total Ud	1,000	77,47	77,47
20.6 Seguridad y salud					
20.6.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.			
			Uds.	Largo	Ancho
			2	8,000	
			2	2,000	
					Alto
					Subtotal
					16,000
					4,000
		Total m	20,000	9,60	192,00
20.6.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.			
		Total Ud	2,000	39,20	78,40
20.6.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.			
		Total Ud	3,000	9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 20 ... 2.933,66

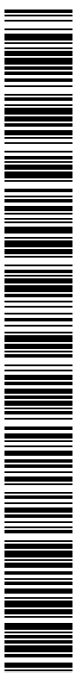


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
21.1 Demoliciones					
21.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	2,000	15,30	30,60
21.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	3,500			14,000
	2	6,000			12,000
	8	2,000			16,000
		Total m	42,000	12,11	508,62
21.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
	8	2,000	0,400		6,400
		Total m²	48,400	32,15	1.556,06
21.1.7 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000			12,000
		Total m	12,000	1,75	21,00
21.1.8 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	1,000		12,000
		Total m²	12,000	6,76	81,12
21.2 Acondicionamiento del terreno					
21.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	1,000		12,000
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
	4	2,000	0,400		3,200
		Total m²	57,200	2,10	120,12
21.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	3,500	0,200	0,200	0,560
	2	6,000	0,200	0,200	0,480
	4	2,000	0,400	0,400	1,280
		Total m³	2,320	45,60	105,79
21.2.3 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	6,000	3,500		42,000
		Total m²	42,000	3,72	156,24
21.3 Cimentaciones					
Suma y sigue ...					2.579,55

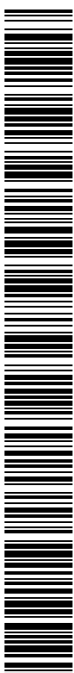
100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26

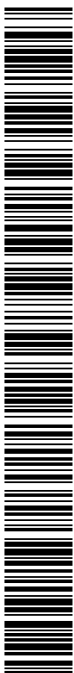
Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total
21.3.1 CHH020	m³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	0,200	0,200	0,480		
	4	3,500	0,200	0,200	0,560		
	1	23,000	0,200	0,200	0,920		
	Total m³			1,960	95,60	187,38	
21.4 Firmes y pavimentos urbanos							
21.4.1 MBG010	m³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500	0,400	21,600		
	Total m³			21,600	30,11	650,38	
21.4.2 MBH010	m²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500		54,000		
					0,000		
	Total m²			54,000	15,59	841,86	
21.4.3 MPH020	m²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000	4,500		54,000		
					0,000		
	Total m²			54,000	32,61	1.760,94	
21.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	4	3,500			14,000		
	Total m			26,000	30,51	793,26	
21.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	2	6,000			12,000		
	Total m			12,000	2,05	24,60	
21.4.6 MSH010	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
	14	6,000			84,000		
	Total m			84,000	1,77	148,68	
Suma y sigue ...						6.986,65	



ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total	
21.4.7 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			14	6,000			84,000	
			Total m			84,000	1,77	148,68
21.4.8 MSH010c	m ²	Pintura de carril bici retrorreflectante en seco, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color rojo, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			1	15,000	1,500		22,500	
			Total m ²			22,500	7,30	164,25
21.4.9 MPB020	m ²	Pavimento asfáltico de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa en frío de composición densa, tipo DF20.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			14	6,000			84,000	
			Total m ²			84,000	47,50	3.990,00
21.5 Instalaciones								
21.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.						
			Total Ud			4,000	121,31	485,24
21.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			4	2,500			10,000	
			Total m			10,000	23,66	236,60
21.6 Equipamiento urbano								
21.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.						
			Total Ud			7,000	123,11	861,77
21.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).						
			Total Ud			4,000	115,80	463,20
21.6.4 TSV100	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.						
			Total Ud			4,000	205,30	821,20
21.6.5 TIF010	Ud	Farola, modelo Rama Led "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado y 1 luminaria rectangular de aluminio anodizado, de 25 W de potencia máxima, de 1163x200x98 mm, con 24 led de 1 W.						
			Total Ud			4,000	2.140,75	8.563,00
21.7 Gestión de residuos								
21.7.1 GCA010	m ³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.						
			Total m ³			25,000	6,30	157,50
Suma y sigue ...							22.878,09	

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

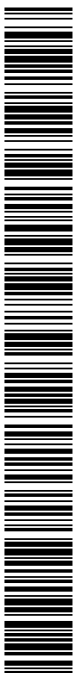
ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26

Página 77

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total			
21.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
21.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	8,60	8,60			
21.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	74,73	74,73			
21.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	31,95	31,95			
21.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.						
		Total Ud	1,000	44,59	44,59			
21.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.						
		Total Ud	1,000	34,81	34,81			
21.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.						
		Total Ud	1,000	77,47	77,47			
21.8 Seguridad y salud								
21.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	8,000			16,000	
			2	2,000			4,000	
		Total m				20,000	9,60	192,00
21.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.						
		Total Ud		2,000			39,20	78,40
21.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.						
		Total Ud		3,000			9,77	29,31

Total presupuesto parcial nº 21 ...

23.524,68



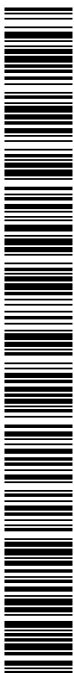
100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
22.1 Demoliciones					
22.1.1 DTM010	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	1,000	15,61	15,61
22.1.2 DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical cuadrada, con martillo neumático, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total Ud	4,000	15,30	61,20
22.1.3 DUV070	m	Levantado de valla modular continua en vallado de acera, con una altura de 1 m, con medios manuales y equipo de oxicorte, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Incluye: Levantado del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m	20,000	16,60	332,00
22.1.4 DMC010	m	Corte de pavimento de cualquier tipo, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Uds. Largo Ancho Alto Subtotal			
		4 2,000			8,000
		2 4,500			9,000
		1 25,000			25,000
		Total m	42,000	12,11	508,62
22.1.5 DMF010	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 20 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
		Uds. Largo Ancho Alto Subtotal			
		2 5,000 2,000			20,000
		1 25,000 2,000			50,000
		Total m²	70,000	32,15	2.250,50
22.1.6 DMX010	m ²	Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de arena, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Uds. Largo Ancho Alto Subtotal			
		2 5,000 2,000			20,000
		1 25,000 2,000			50,000
		Total m²	70,000	45,30	3.171,00
22.1.7 DMX090	m	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Uds. Largo Ancho Alto Subtotal			
		5 5,000			25,000
		1 25,000			25,000
		Total m	50,000	1,75	87,50
22.1.8 DMX050	m ²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Uds. Largo Ancho Alto Subtotal			
		1 5,000 1,000			5,000
		1 5,000 3,000			15,000
		Total m²	20,000	6,76	135,20
22.2 Acondicionamiento del terreno					
Suma y sigue ...					6.561,63

1006760742280090607661400415120

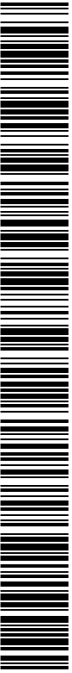


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total	
22.2.1 ACA010	m ²	Desbroce y limpieza del terreno, hasta una profundidad mínima de 25 cm, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión, sin incluir transporte a vertedero autorizado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000	2,000		20,000	
			1	25,000	2,000		50,000	
			Total m ²			70,000	2,10	147,00
22.2.2 ACE040	m ³	Excavación en zanjas en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
		Traslado	1	2,500	0,400	0,400	0,400	
		imbornal	1	0,800	0,800	0,400	0,256	
			Total m ³			0,656	45,60	29,91
22.2.3 ACP030	m ²	Perfilado y refino de paredes y fondo de caja de pavimento, en cualquier tipo de terreno excepto en roca, con medios manuales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000	2,000		20,000	
			1	25,000	2,000		50,000	
			Total m ²			70,000	3,72	260,40
22.3 Cimentaciones								
22.3.1 CHH020	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para formación de zapata.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			5	5,000	0,200	0,200	1,000	
			1	25,000	0,200	0,200	1,000	
			Total m ³			2,000	95,60	191,20
22.4 Firmes y pavimentos urbanos								
22.4.1 MBG010	m ³	Base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, para mejora de las propiedades resistentes del terreno.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000	2,000	0,200	4,000	
			1	25,000	2,000	0,200	10,000	
			Total m ³			14,000	30,11	421,54
22.4.2 MBH010	m ²	Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000	2,000		20,000	
			1	25,000	2,000		50,000	
			Total m ²			70,000	15,59	1.091,30
22.4.3 MPH020	m ²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 45 Tacos "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color rojo, para uso público en exteriores en zona de pasos de peatones, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			2	5,000	2,000		20,000	
			1	25,000	2,000		50,000	
			Total m ²			70,000	32,61	2.282,70
						Suma y sigue ...	10.985,68	

100676074228009060766140015120

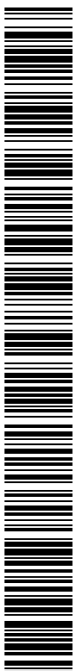


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14

Código	Ud	Denominación	Medición			Precio	Total	
22.4.4 MLB010	m	Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - U(R-6) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			4	2,000			8,000	
			2	4,500			9,000	
			1	25,000			25,000	
			Total m			42,000	30,51	1.281,42
22.4.5 MSH020	m	Marca vial transversal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			34	5,000			170,000	
			Total m			170,000	2,05	348,50
22.4.6 MSH010b	m	Marca vial longitudinal continua retrorreflectante en seco, de 40 cm de anchura, realizada con una mezcla de pintura acrílica a base de resinas acrílicas, color azul, acabado satinado, textura lisa y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			34	5,000			170,000	
			Total m			170,000	1,77	300,90
22.5 Instalaciones								
22.5.1 IUS091	Ud	Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.						
			Total Ud			1,000	121,31	121,31
22.5.2 IUS011	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			1	2,000			2,000	
			Total m			2,000	23,66	47,32
22.6 Equipamiento urbano								
22.6.1 TPH020	Ud	Bolardo fijo de fundición de hierro, modelo clásico, de 70 cm de altura, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.						
			Total Ud			12,000	123,11	1.477,32
22.6.2 TSV050	Ud	Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).						
			Total Ud			6,000	115,80	694,80
22.6.4 TSV100b	Ud	Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I mediante placa de anclaje con pernos.						
			Total Ud			6,000	205,30	1.231,80
22.6.6 TJV010b	m	Colocación de valla de forja, con barrotes verticales soldados a una pletina corrida inferior, con barandilla superior y barrotes diagonales formando una cruz con nudo central, de medidas 1,00x1,08 m, incluido recibido, remates de pavimento y limpieza, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
			1	20,000			20,000	
			Total m			20,000	295,30	5.906,00
22.7 Gestión de residuos								
Suma y sigue ...							22.395,05	

1006760742280090607661400a15120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedeta.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

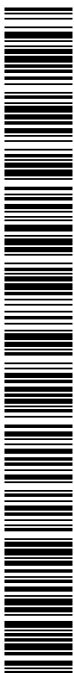
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina
Presupuesto parcial nº 22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14

Página 81

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total		
22.7.1 GCA010	m³	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.					
		Total m³	45,000	6,30	283,50		
22.7.2 GTA010	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud	1,000	74,73	74,73		
22.7.3 GTB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud	1,000	8,60	8,60		
22.7.4 GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 3,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud	1,000	74,73	74,73		
22.7.5 GRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 3,5 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud	1,000	31,95	31,95		
22.7.6 GEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.					
		Total Ud	1,000	44,59	44,59		
22.7.7 GEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.					
		Total Ud	1,000	34,81	34,81		
22.7.8 GEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición.					
		Total Ud	1,000	77,47	77,47		
22.8 Seguridad y salud							
22.8.1 YCB030	m	Vallado perimetral formado por vallas peatonales de hierro, de 1,10x2,50 m, amortizables en 20 usos, para delimitación de excavaciones abiertas.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	
		2	8,000			16,000	
		2	2,000			4,000	
		Total m			20,000	9,60	192,00
22.8.2 YCB040	Ud	Pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, barandillas laterales de 1 m de altura, amortizable en 20 usos, para protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas.					
		Total Ud	2,000			39,20	78,40
22.8.3 YIC010	Ud	Casco contra golpes, amortizable en 10 usos.					
		Total Ud	3,000			9,77	29,31
Total presupuesto parcial nº 22 ...					23.325,14		



100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

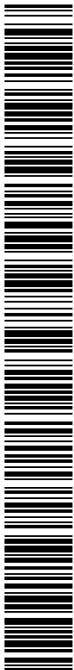
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto Contrata



100676074223009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

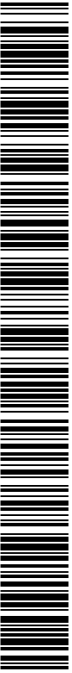
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Proyecto: ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina

Capítulo	Importe
1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229	
1.1 Demoliciones	1.299,77
1.2 Acondicionamiento del terreno	203,09
1.3 Cimentaciones	84,13
1.4 Firmes y pavimentos urbanos	2.637,53
1.5 Equipamiento urbano	2.590,86
1.6 Gestión de residuos	372,08
1.7 Seguridad y salud	299,71
Total 1 ZONA "A" - Avda. Fco. Aguirre_229	7.487,17
2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42	
2.1 Demoliciones	3.915,35
2.2 Acondicionamiento del terreno	169,65
2.3 Cimentaciones	133,08
2.4 Firmes y pavimentos urbanos	4.887,05
2.5 Instalaciones	76,48
2.6 Equipamiento urbano	10.977,76
2.8 Seguridad y salud	299,71
Total 2 ZONA "B" - Avda. Justiniano López Brea_42	20.459,08
3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13	
3.1 Demoliciones	773,54
3.2 Acondicionamiento del terreno	184,80
3.3 Cimentaciones	68,83
3.4 Firmes y pavimentos urbanos	1.559,88
3.5 Instalaciones	168,63
3.6 Equipamiento urbano	3.020,19
3.7 Gestión de residuos	353,18
3.8 Seguridad y salud	299,71
Total 3 ZONA "C" - Calle Muñoz Urra_13	6.428,76
4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1	
4.1 Demoliciones	2.845,21
4.2 Acondicionamiento del terreno	2.060,19
4.3 Cimentaciones	149,14
4.4 Firmes y pavimentos urbanos	5.278,69
4.5 Instalaciones	384,58
4.6 Equipamiento urbano	2.532,30
4.8 Seguridad y salud	224,51
Total 4 ZONA "D" - Calle Muñoz Urra_1	13.474,62
5 ZONA "E" - Calle Prado_1	
5.1 Demoliciones	544,60
5.2 Acondicionamiento del terreno	329,09
5.3 Firmes y pavimentos urbanos	1.171,56
5.4 Equipamiento urbano	3.666,36
5.5 Gestión de residuos	353,18
5.6 Seguridad y salud	299,71
Total 5 ZONA "E" - Calle Prado_1	6.364,50
6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4	
6.1 Demoliciones	916,39
6.2 Acondicionamiento del terreno	151,06
6.3 Cimentaciones	72,66
6.4 Firmes y pavimentos urbanos	1.689,03
6.5 Equipamiento urbano	1.503,97
6.6 Gestión de residuos	353,18
6.7 Seguridad y salud	299,71
Total 6 ZONA "F" - Paseo del Cementerio_4	4.986,00
7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23	
7.1 Demoliciones	454,54
7.2 Acondicionamiento del terreno	74,62
7.3 Cimentaciones	34,42
7.4 Firmes y pavimentos urbanos	1.202,53
7.5 Equipamiento urbano	1.750,19
7.6 Gestión de residuos	353,18
7.7 Seguridad y salud	299,71
Total 7 ZONA "G" - Avda. de la Constitución_23	4.169,19
8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21	
8.1 Demoliciones	525,29
8.2 Acondicionamiento del terreno	55,33
8.3 Cimentaciones	30,59
8.4 Firmes y pavimentos urbanos	847,63
8.5 Instalaciones	289,94

100676074228009060766140015120



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 42547

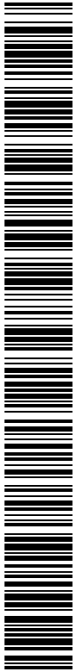
REGISTRO GENERAL

13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Proyecto: ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina

Capitulo	Importe
8.6 Equipamiento urbano	1.380,86
8.7 Gestión de residuos	353,18
8.8 Seguridad y salud	299,71
Total 8 ZONA "H" - Avda. de Extremadura_21	3.782,53
9 ZONA "I" - Avda. Pio XII_1	
9.1 Demoliciones	914,51
9.2 Acondicionamiento del terreno	132,01
9.3 Cimentaciones	86,42
9.4 Firmes y pavimentos urbanos	2.270,64
9.5 Instalaciones	289,94
9.6 Equipamiento urbano	1.380,86
9.7 Gestión de residuos	353,18
9.8 Seguridad y salud	299,71
Total 9 ZONA "I" - Avda. Pio XII_1	5.727,27
10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1	
10.1 Demoliciones	1.330,11
10.2 Acondicionamiento del terreno	513,63
10.3 Cimentaciones	91,78
10.4 Firmes y pavimentos urbanos	2.762,52
10.5 Equipamiento urbano	2.590,38
10.6 Gestión de residuos	353,18
10.7 Seguridad y salud	299,71
Total 10 ZONA "J" - Avda. Juan Carlos I_1	7.941,31
11 ZONA "K" - San Marcos_25	
11.1 Firmes y pavimentos urbanos	153,90
11.2 Equipamiento urbano	4.725,71
11.3 Gestión de residuos	353,18
11.4 Seguridad y salud	299,71
Total 11 ZONA "K" - San Marcos_25	5.532,50
12 ZONA "L" - Calle Segurilla_25	
12.1 Firmes y pavimentos urbanos	253,54
12.2 Gestión de residuos	353,18
12.3 Seguridad y salud	224,51
Total 12 ZONA "L" - Calle Segurilla_25	831,23
13 ZONA "M" - Avda. Pio XII_118	
13.1 Demoliciones	791,51
13.2 Acondicionamiento del terreno	231,00
13.3 Cimentaciones	38,24
13.4 Firmes y pavimentos urbanos	1.592,37
13.5 Instalaciones	384,58
13.6 Equipamiento urbano	690,43
13.7 Gestión de residuos	353,18
13.8 Seguridad y salud	224,51
Total 13 ZONA "M" - Avda. Pio XII_118	4.305,82
14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15	
14.1 Demoliciones	76,42
14.2 Acondicionamiento del terreno	66,98
14.3 Firmes y pavimentos urbanos	945,87
14.4 Gestión de residuos	384,68
14.5 Seguridad y salud	224,51
Total 14 ZONA "N" - Avda. Pio XII_15	1.698,46
15 ZONA "Ñ" - Calle Almanzor_10	
15.1 Demoliciones	2.254,76
15.2 Acondicionamiento del terreno	1.051,03
15.3 Cimentaciones	92,16
15.4 Firmes y pavimentos urbanos	4.330,50
15.5 Equipamiento urbano	1.134,64
15.6 Gestión de residuos	353,18
15.7 Seguridad y salud	299,71
Total 15 ZONA "Ñ" - Calle Almanzor_10	9.515,98
16 ZONA "O" - Avda. del Principe Felipe_37	
16.1 Demoliciones	2.554,41
16.2 Acondicionamiento del terreno	1.058,65
16.3 Cimentaciones	212,23
16.4 Firmes y pavimentos urbanos	5.310,93
16.5 Equipamiento urbano	2.023,06
16.6 Gestión de residuos	353,18
16.7 Seguridad y salud	224,51



1006760742280090607661400a15120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

2022 - 42547

REGISTRO GENERAL

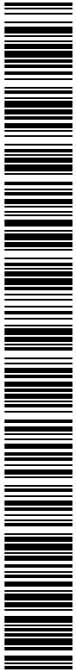
13/10/2022 21:19

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Proyecto: ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES- Talavera de la Reina

Capitulo	Importe
Total 16 ZONA "O" - Avda. del Principe Felipe_37	11.736,97
17 ZONA "P" - Calle Cervera_28	
17.1 Demoliciones	2.554,41
17.2 Acondicionamiento del terreno	1.058,65
17.3 Cimentaciones	212,23
17.4 Firmes y pavimentos urbanos	5.141,01
17.5 Equipamiento urbano	6.304,56
17.6 Gestión de residuos	353,18
17.7 Seguridad y salud	224,51
Total 17 ZONA "P" - Calle Cervera_28	15.848,55
18 ZONA "Q" - Calle Capitán Cortes_10	
18.1 Firmes y pavimentos urbanos	130,53
18.2 Gestión de residuos	353,18
18.3 Seguridad y salud	299,71
Total 18 ZONA "Q" - Calle Capitán Cortes_10	783,42
19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos I_12	
19.1 Demoliciones	2.182,10
19.2 Acondicionamiento del terreno	382,15
19.3 Cimentaciones	187,38
19.4 Firmes y pavimentos urbanos	8.522,65
19.5 Instalaciones	721,84
19.6 Equipamiento urbano	10.586,06
19.7 Gestión de residuos	504,38
19.8 Seguridad y salud	299,71
Total 19 ZONA "R" - Avda. Juan Carlos I_12	23.386,27
20 ZONA "S" - Paseo del Cementerio_64	
20.1 Acondicionamiento del terreno	15,83
20.2 Cimentaciones	10,71
20.3 Firmes y pavimentos urbanos	239,49
20.4 Equipamiento urbano	2.008,44
20.5 Gestión de residuos	359,48
20.6 Seguridad y salud	299,71
Total 20 ZONA "S" - Paseo del Cementerio_64	2.933,66
21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26	
21.1 Demoliciones	2.197,40
21.2 Acondicionamiento del terreno	382,15
21.3 Cimentaciones	187,38
21.4 Firmes y pavimentos urbanos	8.522,65
21.5 Instalaciones	721,84
21.6 Equipamiento urbano	10.709,17
21.7 Gestión de residuos	504,38
21.8 Seguridad y salud	299,71
Total 21 ZONA "T" - Avda. Juan Carlos I_26	23.524,68
22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14	
22.1 Demoliciones	6.561,63
22.2 Acondicionamiento del terreno	437,31
22.3 Cimentaciones	191,20
22.4 Firmes y pavimentos urbanos	5.726,36
22.5 Instalaciones	168,63
22.6 Equipamiento urbano	9.309,92
22.7 Gestión de residuos	630,38
22.8 Seguridad y salud	299,71
Total 22 ZONA "U" - Avda. de la Constitución_14	23.325,14
Presupuesto de ejecución material	204.243,11
13% de gastos generales	26.551,60
6% de beneficio industrial	12.254,59
Suma	243.049,30
21% IVA	51.040,35
Presupuesto de ejecución por contrata	294.089,65

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



1006760742280090607661400215120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

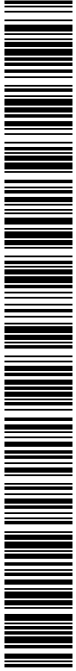
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto por Partidas



100676074223009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaTalavera
de la Reina

EDUSI-2017-2023

FEDER

Una manera
de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION
Y RESILIENCIA DE LA ECONOMIA****Resumen**

Demoliciones	32.691,95
Acondicionamiento	8.557,22
Cimentaciones	1.882,58
Firmes y Pavimentos	65.176,86
Instalaciones	6.872,82
Equipamiento	75.572,54
Gestion de Residuos	7.346,72
Seguridad y Salud	6.142,42

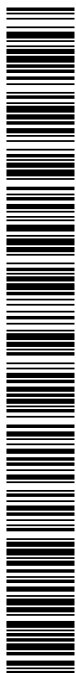
TOTAL PEM 204.243,11

Gastos Generales 13% 26.551,60

Beneficio Industrial 6% 12.254,59

SUMA 243.049,30

I.V.A. 21% 51.040,35

TOTAL PEC 294.089,65**PROYECTO ADECUACIÓN
ITINERARIOS PEATONALES****EXCMO AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA**
JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ.
ARQUITECTO

100676074228009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

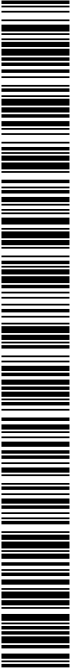
2022 - 42547

13/10/2022 21:19

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto por Partidas y Zonas



100676074223009060766140015120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

JOSE CARLOS ROJO ANTUNEZ

Fecha/hora:

13/10/2022 21:18

